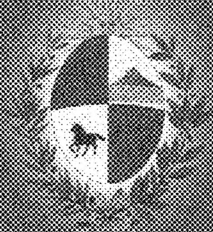
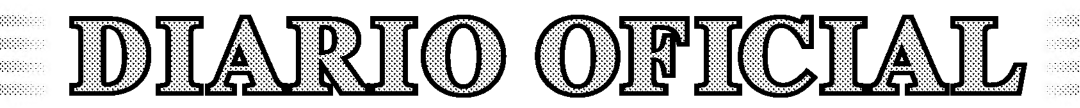
Año XCIV - Montevideo, jueves 18 de marzo de 1999 - Nº 25.236

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

IMPO
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.236 - Montevideo, jueves 18 de marzo de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 375

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997

Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 69/999

Prohíbese, con las excepciones que se detallan, toda renovación del parque automotriz de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, que implique costo de caja en cualquier fuente de financiamiento.
(446*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 8 de marzo de 1999

VISTO: los Decretos Nros. 23/999 y 25/999, ambos de 26 de enero de 1999.-

RESULTANDO: que por los mismos se dispuso no aumentar los créditos presupuestales de funcionamiento e inversiones de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional y se establecen restricciones a los gastos de funcionamiento, suministros e inversiones para el presente ejercicio, a fin de disminuir la incidencia del gasto público en la economía nacional y mantener el equilibrio presupuestal.-

CONSIDERANDO: que se entiende necesario dentro del marco de profundización de la actual política de gestión financiera, establecer determinadas prohibiciones en la ejecución del gasto público.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prohíbese hasta la finalización del actual período de gobierno, toda renovación del parque automotriz de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, que implique costo de caja en cualquier fuente de financiamiento.-

ARTICULO 2º.- Exclúyense las adquisiciones que a la fecha del presente Decreto, cuenten con resolución de adjudicación conformada por el proveedor.-

ARTICULO 3º.- Exhórtase a los Organismos comprendidos en el artículo 220º de la Constitución de la República, a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del Estado, y a los Gobiernos Departamentales a adoptar disposiciones similares a las del presente Decreto.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
SANGUINETTI - GUILLERMO STIRLING - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 169/999

Dispónese el cese en el cargo de Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Sr. Sergio Chiesa.
(470)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de marzo de 1999

VISTO: la renuncia presentada por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. Sergio Chiesa;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Sr. Sergio Chiesa.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

---o---

3

Resolución 170/999

Desígnase Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca al Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín.
(471)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de marzo de 1999

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca al Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Decreto 70/999

Apruébase el Reglamento del Servicio de Seguridad Presidencial.
(447*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 9 de marzo de 1999

VISTO: el Servicio de Seguridad Presidencial;

RESULTANDO: que dicho servicio está previsto en el Decreto 379/987 de 10 de diciembre de 1997, a través del cuál se aprobó la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 003 "Casa Militar" del Inciso 02 "Presidencia de la República"

CONSIDERANDO: que la diversidad y trascendencia de las tareas que realiza el servicio de referencia ameritan el dictado de un reglamento tendiente a establecer su organización interna con la finalidad de dar mejor cumplimiento a los cometidos asignados;

ATENTO: a lo expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébase el Reglamento del Servicio de Seguridad Presidencial.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRESIDENCIAL

CAPITULO I
Naturaleza del Organismo y Dependencias

Artículo 1º.- El Servicio de Seguridad Presidencial, es una unidad de la Policía Ejecutiva del Ministerio del Interior que actúa en la Presidencia de la República a órdenes del señor Presidente y por mandato de éste sus actividades serán coordinadas por el Jefe de la Casa Militar y mantendrá enlace directo con el Ministerio del Interior y nexo con la Inspección Nacional de Policía.

Art. 2º.- El Servicio de Seguridad Presidencial tendrá la siguiente integración:
A) Comando
B) Operaciones
C) Administración

COMANDO

Art. 3º.- La Jefatura del Servicio estará a cargo de un Oficial Superior u Oficial Jefe de la Policía Ejecutiva, a quien secundará un 2º Jefe de Jerarquía inmediata inferior.

De la Jefatura del Servicio depende el Departamento de Operaciones y del 2º Jefe depende el Departamento de Administración.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Art. 4º.- El Departamento de Operaciones estará integrado por las siguientes secciones las que dependerán directamente del Comando:
1) Seguridad personal
2) Seguridad de instalaciones
3) Seguridad de los desplazamientos

Art. 5º.- El Departamento de Operaciones, se integra con los Policías asignados a brindar la seguridad del señor Presidente de la República, sus familiares directos y a quienes se determine. Asimismo es el encargado de brindar seguridad a las instalaciones que son de su competencia (edificios, residencias, etc.)

Art. 6º.- Estos servicios se distribuirán en turnos que estarán a cargo de señores Oficiales.

Art. 7º.- Cada turno será distribuido en equipos los que serán móviles y fijos y brindarán la Seguridad respectiva. Se considera equipo móvil aquel que tiene a cargo la seguridad del Presidente y su familia. Se considera equipo fijo aquel que tiene a cargo la seguridad de las instalaciones.

Art. 8º.- Cada turno estará a cargo de un señor Oficial, el que será responsable ante el Comando del Servicio de Seguridad Presidencial de la disciplina, cumplimiento del servicio, estado de salud de sus hombres, del uso y buen cuidado del equipo asignado a su tarea y de llevar al día las novedades del Servicio.

Art. 9º.- En cada turno los señores Oficiales serán secundados por Sub-Oficiales o Clases para el cumplimiento del Servicio.

Art. 10º.- El Personal Subalterno que integre el Servicio de Seguridad Presidencial deberá dar fiel cumplimiento a la misión asignada con el máximo profesionalismo.

Art. 11º.- Los conductores de los vehículos del Servicio de Seguridad Presidencial deben ser titulares de licencia de conducir expedida por las Intendencias Municipales y la habilitación de la Escuela de Choferes de la Policía de Montevideo.

Art. 12º.- En la actividad diaria de viajes o traslados en el Departamento de Montevideo, así como en los viajes al interior o exterior del país, se dispondrá de un equipo de avanzada, con el fin de coordinar todas las medidas de seguridad de las actividades y alojamiento del señor Presidente de la República.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Art. 13º.- El Departamento de Administración estará a cargo del 2do. Jefe del Servicio de Seguridad Presidencial. Estará integrado por las reparticiones que a continuación se detallan, las que darán cumplimiento con los cometidos que se le asignan:

A) Secretaría Administrativa del Servicio de Seguridad Presidencial, a la que le compete preparar la redacción de informes, oficios, expedientes y órdenes, organizar y conservar el archivo.

Asimismo recibirá, diligenciará y tramitará los asuntos de competencia del Servicio.

Llevará al día el escalafón de servicio de los señores oficiales y del personal subalterno.

B) Logística, a la que le compete tramitar, registrar y proveer los medios necesarios para el normal funcionamiento del Servicio tales como combustible, rubro para alimentación y otros fines; equipos de comunicaciones y profesionales, etc.

La División Administración de la Presidencia de la República proporcionará al Servicio de Seguridad Presidencial la vestimenta, equipos, materiales y demás elementos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

C) Personal, a la que le compete llevar al día un falso legajo de todo el personal del Servicio de Seguridad Presidencial, registrará y tramitará donde corresponda, los certificados médicos, el escalafón de licencias reglamentarias, tramitar el documento de identificación que acredita que prestan funciones en el Servicio de Seguridad Presidencial. Le comprende la preselección de personal, analizando sus legajos y otras actitudes necesarias para el desempeño específico de la tarea, poniendo a consideración del Jefe del Servicio de Seguridad Presidencial los resultados.

Preparar los planes de instrucción del personal del Servicio de Seguridad Presidencial y ponerlos a consideración del Jefe del Servicio.

D) Información: a la que le compete la responsabilidad de recopilar, analizar, transmitir la información internamente según niveles sobre posibles peligros o amenazas del personal propio del personal de Presidencia de la República del personal de Servicios del señor Presidente y del propio Presidente y su familia directa.

E) Servicios Generales, a la que le compete el mantenimiento de las instalaciones a cargo del Servicio de Seguridad Presidencial; el control de depósitos; de equipos; de armamento; munición; equipos y víveres y llevará a cabo los controles sobre la flota automotriz del Servicio de Seguridad Presidencial para su correcto funcionamiento.

Asimismo, mantendrá en perfecto estado de conservación y limpieza las diferentes instalaciones y útiles.

CAPITULO II
Cometidos del Servicio de Seguridad Presidencial

Art. 14º.- Son cometidos del Servicio de Seguridad Presidencial:
A) Dar seguridad personal al señor Presidente de la República, su señora esposa y familiares directos.
B) Dar seguridad interna al Edificio Libertad, Edificio Independencia; Residencia Oficial de Suárez; Establecimiento Presidencial de Anchorena; Residencia de Punta del Este y en todo lugar donde sea dispuesto brindar dicha seguridad.
C) Brindar la seguridad personal de los Mandatarios Extranjeros visitantes y sus respectivas esposas.
D) En casos excepcionales brindará seguridad a otras autoridades que así se disponga.
E) Brindar la seguridad personal de los ex-Presidentes, por el tiempo que se determine.
F) Brindar la seguridad del Primer Mandatario en sus viajes al interior o exterior.
G) Ejercer contralor del ingreso y egreso de toda persona debidamente autorizada a los Edificios de la Presidencia de la República y Residencias.
H) Ejercer la supervisión, contralor de los estacionamientos y circulación vehicular en los alrededores y en el interior de los locales a su cargo.
I) Tener a su cargo la seguridad de todos los desplazamientos (terrestres, marítimos, aéreos y a pie) con el apoyo de las unidades respectivas de la Policía Nacional y de las unidades de las Fuerzas Armadas, que tengan responsabilidad por su jurisdicción.

Art. 15º.- El Jefe del Servicio de Seguridad Presidencial tendrá los siguientes cometidos:
A) Evaluar el empleo y la administración de los medios personales y materiales a su disposición.
B) Ser el enlace directo con los comandos de las Direcciones Nacionales y Jefaturas del Ministerio del Interior, ante cualquier situación que se plantee y sea de su competencia.-
C) Controlar el fiel cumplimiento de las tareas administrativas del Servicio.
D) Adoptar las medidas necesarias para mantener la moral alta, buena salud y disciplina de todo el Personal del Servicio.
E) Proponer los ceses de comisión del personal del Servicio de Seguridad Presidencial y los reemplazos respectivos.
F) Planificar la instrucción particular del Servicio de Seguridad Presidencial anualmente.
G) Prestar permanente atención a su personal, siendo responsable de su distribución, actividad y licencia, así como de su buena presentación y disciplina.
H) En aquellas oportunidades en que el Presidente de la República viaje al extranjero el titular del Servicio Seguridad Presidencial o a quién éste delegue integrar la misión de avanzada junto con las demás autoridades a fin de coordinar lo referente a la seguridad del primer mandatario y su señora esposa.
I) Ante la visita de un mandatario extranjero coordinar con los Oficiales de la Seguridad del mismo que integran la misión de avanzada, todo lo referente a la visita, conjuntamente con los demás Organismos del Estado y la Representación Diplomática Respectiva.
J) Dictar normas de funcionamiento interno de la unidad y enviar un ejemplar del mismo a la Inspección Nacional de Policía del Ministerio del Interior.

Art. 16º.- El Segundo Jefe del Servicio de Seguridad Presidencial tendrá los siguientes cometidos:
A) Sustituir al Jefe del Servicio en caso de licencia o imposibilidad, con todas sus facultades y obligaciones.
B) Atender el Departamento de Administración de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13.
C) Colaborar estrechamente con el Jefe del Servicio, en el control efectivo de la disciplina y del estado sanitario del personal del Servicio de Seguridad Presidencial; este último caso efectuará visitas a los enfermos.
D) Colaborar estrechamente con el Jefe del Servicio, en el cumplimiento del Servicio ordinario y extraordinario.

CAPITULO III
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 17º.- Todo el personal del Servicio de Seguridad Presidencial guardará la total reserva de todas las actividades en el servicio cumplido. Tendrán presente lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 15.098 de 23 de diciembre de 1980.

Art. 18º.- El Servicio de Seguridad Presidencial coordinará con el comando de las Direcciones Nacionales Jefaturas de Policía, con la Dirección de Coordinación Ejecutiva y especialmente con el Departamento de Claves y Comunicaciones, el establecimiento de un canal de comunicación a fin de tener conocimiento de todos aquellos hechos policiales que puedan alterar o interferir en el normal desplazamiento de la comitiva Presidencial, así como de los lugares o sus alrededor que visite el señor Presidente de la República.

Art. 19º.- El personal del Servicio de Seguridad Presidencial, deberá efectuar la actividad de educación física que indique la superioridad.
Deberá asimismo cuidar el decoro de su vestimenta y actos, siempre con la responsabilidad y discreción impuestos por su elevada misión.

Artículo 2º.- Publíquese, comuníquese, etc;
SANGUINETTI - GUILLERMO STIRLING

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5
Decreto 74/999

Apruébase la estructura de cargos y contratos de función pública del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores". (451*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de marzo de 1999

VISTO: lo dispuesto en los artículos 234 y 703 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) que a los efectos de cumplir con dichas normas, el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" ha presentado para su aprobación, la racionalización de las estructuras de cargos y contratos de función pública de los escalafones "A" (Profesional), "B" (Técnico), "C" (Administrativo), "D" (Especializado), "E" (Oficios) y "F" (Servicios) del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores";

II) que el objetivo perseguido por esa racionalización es generar la estructura necesaria para prestar los servicios de apoyo en el país al Servicio Exterior;

III) que en el marco de dicha reestructura se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar un concurso para acceder a cargos del escalafón "C" entre funcionarios de los escalafones "D" Especializado, "E" Oficios y "F" Servicios, que cumplan con funciones administrativas;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 234 de la Ley Nº 16.736 habilita partidas presupuestales en los Rubros 0 y 1 a los efectos de racionalizar las estructuras de cargos y contratos de función pública de los escalafones "A" (Profesional), "B" (Técnico), "C" (Administrativo), "D" (Especializado), "E" (Oficios) y "F" (Servicios) del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores";

II) que, en relación con los plazos y el régimen de aprobación, la mencionada reestructura deberá enmarcarse dentro de las normas de la Reforma del Estado;

III) que el proyecto de reestructura presentado por dicho Inciso ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E.) y por la Contaduría General de la Nación, quienes han entendido que cumple con los objetivos de racionalización perseguidos;

IV) que de acuerdo con lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébase la estructura de cargos y contratos de función pública del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", que consta de 2 fojas, que figura en anexo adjunto y forma parte integrante de este Decreto.

Art. 2º.- La estructura de cargos y contratos de función pública a que refiere el artículo precedente y la correspondiente regularización, tendrán vigencia a partir del 18 de julio de 1997.

Art. 3º.- Las asignaciones de los cargos y contratos de función pública aprobadas por este decreto, serán determinadas por la Contaduría General de la Nación, sobre la base de la normativa vigente, a los antecedentes y a los aumentos posteriores a la fecha de vigencia del mismo.

La aplicación de la presente racionalización no podrá aparejar disminución o devolución de las remuneraciones percibidas por los funcionarios de la citada unidad ejecutora, ni otros aumentos o retroactividad que los previstos en ella.

Art. 4º.- En los casos en que la nueva estructura implique un aumento en las erogaciones para nivelar las retribuciones, éstas se financiarán con los créditos provenientes de los renglones 084.301 y 084.303.

Art. 5º.- Autorízase el pago de los importes que resulten de lo dispuesto en el presente decreto y que correspondan a los ejercicios 1997 y 1998 con cargo al renglón 0.9.1. "Retribuciones de ejercicios anteriores".

Art. 6º.- Los renglones derivados establecidos en el artículo 4º corresponden al Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por Decreto Nº 499/982 de 30 de diciembre de 1982, debiéndose efectuar la conversión al "Clasificador por Objeto del Gasto y de aplicaciones financieras" aprobado por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 31 de diciembre de 1998, a partir del 1º de enero de 1999.

Art. 7º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación del presente Decreto.

Art. 8º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 9º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA

INCISO 06 / UNIDAD EJECUTORA 01

Estructura de cargos presupuestados y funciones contratadas al 18 de julio de 1997

Estructura Proyectada (Plan de Implantación)							
Esc	**Gº**	**Denominación**	**Serie**	**Total P**	**Total C**	**Total cargos y funciones p+c**	**Observaciones**
P		MINISTRO		1		1	
P		SUB-SECRETARIO		1		1	
Q		DIRECTOR GRAL. SECRET.		1		1	
		Nivel Asesoría					
A	15	ASESOR II	ABOGADO	2		2	(1 se suprime al vacar)
		Nivel División (Supervisión)					
C	14	SUB-DIRECTOR DE DIV.	ADMINISTRATIVO	3		3	
C	14	DIRECTOR DE DIVISION	ADMINISTRATIVO	1		1	
		Nivel Departamento (Supervisión)					
C	13	JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	9		9	
C	12	SUB-JEFE DE DPTO.	ADMINISTRATIVO	8		8	
C	12	SUB-JEFE DE DPTO.	ADMINISTRATIVO	5		5	
		Nivel Sección (Supervisión)					
C	11	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	16	1	17	
C	10	SUB-JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	14		14	
C	10	SUB-JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	5		5	
F	10	INTENDENTE GENERAL	SERVICIOS	1		1	
F	09	INTENDENTE	SERVICIOS	2		2	
F	08	SUB-INTENDENTE	SERVICIOS	5		5	
		Cargos y Funciones s/Supervis. (por Esc, Gº, Denom., Serie)					
A	16	ASESOR I	ABOGADO	12	1	13	
A	16	ASESOR I	CONTADOR	5		5	
A	15	ASESOR II	ABOGADO	10		10	(2 se suprimen al vacar)

Esc	Gº	Denominación	Serie	Total P	Total C	Total cargos y funciones p+c	Observaciones
A	15	ASESOR II	CONTADOR	3		3	
A	15	ASESOR II	ESCRIBANO	4		4	(2 se suprimen al vacar)
A	15	ASESOR II	RELAC. INTERNAC.	1		1	(al vacar se transf. en Técnico Profesional)
A	14	ASESOR III	ABOGADO	2		2	
A	14	ASESOR III	CONTADOR	3		3	
A	14	ASESOR III	RELAC. INTERNAC.	1		1	
A	14	ASESOR III	INGEN. AGRON.	1		1	
A	14	ASESOR III	C. EDUCACION	1		1	
A	14	ASESOR III	TECNICO PROF.	1		1	
B	15	TECNICO	DR. DIPLOMACIA		1	1	
B	15	TECNICO	INFORMATICA	1		1	
B	14	TECNICO I	ADM. PUBLICA	1		1	
B	14	TECNICO I	BIBLIOTECOLOGO	1		1	
B	14	TECNICO I	PROCURADOR	1		1	
B	14	TECNICO I	C. ECONOMICAS	1		1	
B	14	TECNICO I	INFORMATICA	1		1	
B	14	TECNICO I	DR. DIPLOMACIA	1		1	(se suprime al vacar)
B	13	TECNICO II	TRAD. PUBLICO	1		1	
B	13	TECNICO II	BIBLIOTECOLOGO	3		3	(1 se suprime al vacar)
B	13	TECNICO II	PROCURADOR	1		1	
B	13	TECNICO II	DR. DIPLOMACIA	1		1	
B	12	TECNICO III	TRAD. PUBLICO	2		2	
B	12	TECNICO III	ADM. PUBLICA	3		3	
B	12	TECNICO III	DR. DIPLOMACIA	2		2	
B	12	TECNICO III	TECNICO	1		1	
B	12	TECNICO III	C. ECONOMICAS	1		1	
B	12	TECNICO III	C. COMUNICACION	1		1	
B	11	TECNICO IV	ADMINISTRACION	1		1	
B	10	TECNICO V	ADMINISTRACION	1		1	
B	10	TECNICO V	TECNICO	1		1	
B	10	TECNICO V	TECN. INST. ELECT	1		1	
C	09	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRAT.	26		26	
C	08	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRAT.	27	1	28	
C	07	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRAT.	27		27	
C	06	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRAT.	9		9	
D	14	ESPECIALISTA	C. ECONOMICAS	1		1	
D	13	ESPECIALISTA I	ESPECIALIZADO		1	1	
D	13	ESPECIALISTA I	C. ECONOMICAS	2		2	
D	12	ESPECIALISTA II	C. ECONOMICAS	2		2	
D	11	ESPECIALISTA III	C. ECONOMICAS	3		3	
D	10	ESPECIALISTA IV	C. ECONOMICAS	3		3	
D	09	ESPECIALISTA V	C. ECONOMICAS	6		6	
D	11	ESPECIALISTA III	ARCHIVOLOGO	1		1	
D	10	ESPECIALISTA IV	ARCHIVOLOGO	1		1	
D	10	ESPECIALISTA IV	INFORMATICA	1		1	
D	09	ESPECIALISTA V	ESPECIALIZADO	1		1	
D	08	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZADO	1		1	
D	07	ESPECIALISTA VII	ESPECIALIZADO		1	1	
D	07	ESPECIALISTA VII	TELEFONISTA	1		1	
D	06	ESPECIALISTA VIII	ESPECIALIZADO	3		3	
E	11	OFICIAL I	OFICIOS		1	1	
E	11	OFICIAL I	CHOFER	1		1	
E	10	OFICIAL II	OFICIOS	2		2	
E	10	OFICIAL II	CHOFER	1		1	
E	09	OFICIAL III	OFICIOS	2		2	

Esc	Gº	Denominación	Serie	Total P	Total C	Total cargos y funciones p+c	Observaciones
E	09	OFICIAL III	ELECTRICISTA	1		1	
E	09	OFICIAL III	PINTOR	1		1	
E	09	OFICIAL III	CARPINTERO	1		1	
E	09	OFICIAL III	CHOFER	4		4	
E	08	OFICIAL IV	CHOFER	5		5	
E	06	OFICIAL V	CHOFER	5		5	(1 se suprime al vacar)
F	07	ENCARGADO	SERVICIOS	7		7	
F	06	AUXILIAR I	SERVICIOS	11		11	
F	05	AUXILIAR II	SERVICIOS	15		15	
F	04	AUXILIAR III	SERVICIOS	4		4	
Total General				320	7	327	

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

---o---

6
Resolución 152/999

Intégrase el grupo de trabajo interministerial creado para analizar el texto del Estatuto de la Corte Penal Internacional, con un representante del Ministerio del Interior.
(453)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de marzo de 1999

VISTO: el grupo de trabajo interministerial creado por Resolución del 1o. de setiembre de 1998 para analizar el texto del Estatuto de la Corte Penal Internacional;

CONSIDERANDO: que es necesario y pertinente integrar dicho Grupo de Trabajo con un representante del Ministerio del Interior;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el art. 1o. de la Resolución del 1o. de setiembre de 1998, por la que se creó un grupo de trabajo interministerial para analizar el texto del Estatuto de la Corte Penal Internacional, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Créase un Grupo de Trabajo integrado por el señor Embajador Prof. Dr. Jorge Talice, quien lo presidirá, el señor Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Daniel Lamela, la señora Directora de Asuntos de Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Prof. Dra. Berta Feder, el señor Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior, Prof. Dr. Roberto Puceiro, el señor Prof. Dr. Amadeo Ottati, el señor Director de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura, Prof. Dr. Eduardo Tellechea Bergman, y los señores Asesores del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. Joaquín Reyes Delgado y Dr. Héctor Martínez."

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - GUILLERMO STIRLING - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

---o---

7
Resolución 168/999

Apruébase como economías de la Reforma del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" los montos que se determinan.
(469*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de marzo de 1999

VISTO: lo dispuesto en los artículo 27 y siguientes y 709 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) que en el marco de la Reforma del Estado, ha sido aprobada la reformulación de la estructura organizativa del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 197/997 de 11 de junio de 1997;

II) que de conformidad con el mismo, el Inciso ha presentado la reasignación presupuestaria de los créditos resultantes de las economías generadas como consecuencia de la reformulación de su estructura organizativa;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 713 de la Ley Nº 16.736, autoriza a reasignar los créditos presupuestarios para adecuarlos a los requerimientos de la nueva estructura organizativa;

II) que los artículos 725, 726 y 727 de la Ley Nº 16.736 y el Decreto reglamentario Nº 468/997 de 11 de diciembre de 1997, establecen la forma de determinar las economías derivadas de la reformulación organizativa y su correspondiente reasignación;

III) que el artículo 27 de la citada ley, crea el premio por desempeño excelente y muy bueno consistente en una única cantidad anual equivalente, respectivamente, al 10% y 3% de la suma de la retribución anual nominal percibida por los funcionarios;

IV) que el artículo 28 de la ley antes mencionada establece las fuentes de financiamiento del premio por desempeño excelente y muy bueno;

V) que las economías cuyo objetivo sea atención de necesidades salariales, tendiendo a corregir iniquidades de remuneración existentes, deberán destinarse a compensar a los funcionarios que cumplan tareas de mayor responsabilidad y especialización;

VI) que la reasignación de los recursos de las economías resultantes de la reformulación organizativa, de acuerdo a los destinos establecidos por la ley y los decretos citados, permitirá aumentar la productividad de

la Administración, fortaleciendo la capacidad de su gestión en las áreas sustantivas y en las de apoyo a éstas, sin que ello implique un incremento en el total de las asignaciones presupuestarias, ni en sus dotaciones de personal;

VII) que el proyecto de reasignación de economías presentado ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E.), el que ha entendido que cumple con los objetivos de racionalización perseguidos;

VIII) que de acuerdo con lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase como economías efectivas de la Reforma del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", reconocidas al 31 de diciembre de 1997 la suma anual de $ 7:101.263 (pesos uruguayos siete millones ciento un mil doscientos sesenta y tres), que se integran con $ 5:301.286 (pesos uruguayos cinco millones trescientos un mil doscientos ochenta y seis) de la financiación 1.1 "Créditos Presupuesto - Funcionamiento Rentas Generales", y $ 1:799.977 (pesos uruguayos un millón setecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete) de la financiación 2.1 "Proventos y otros ingresos - Actividad propia".

El monto correspondiente a la financiación 1.1 se compone de $ 1:006.906 (pesos uruguayos un millón seis mil novecientos seis) resultantes de las declaraciones de excedencia y retiros incentivados; y de $ 4:294.380 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta) correspondientes a la economía resultante de la aplicación de los artículo 229 y 235 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

El duodécimo de la financiación 2.1, correspondiente a la economía total que asciende a $ 149.998 (pesos uruguayos ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho), a valores vigentes al 31 de diciembre de 1997, deberá ser depositado mensualmente en Rentas Generales, cuyo monto se incrementará en los porcentajes y en las fechas en que el Poder Ejecutivo disponga el aumento en las retribuciones personales.

Apruébase, asimismo, la reasignación de los créditos presupuestarios hasta un monto anual de $ 4:849.031 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil treinta y uno), a valores del 31 de diciembre de 1997, los que se incrementarán en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para sueldos y gastos, según corresponda, en los destinos y montos que se detallan a continuación:

Concepto	Renglón-derivado	$
1 - Premios por desempeño	067.306	610.182
2 - Alta especialización	089.303	904.500
3 - Fortalecimiento de cometidos sustanciales		
- Compensación por mayor responsabilidad y especialización.	069.305	1:801.655
- Contrataciones con terceros	399.011	288.000
4 - Equiparación salarial	069.306	224.527
5 - Sueldo anual complementario	009.301	244.224
6 - Cargas legales sobre servicios personales		
- Aporte patronal al sistema de seguridad social	111.000	738.092
- Aporte patronal al fondo nacional de vivienda	123.000	37.851
Total		4:849.031

Los créditos correspondientes al renglón 069.306 "Equiparación salarial", se asignarán a los funcionarios que ocupen cargos o funciones contratadas y desempeñen tareas prioritarias para el cumplimiento de los cometidos sustantivos o de apoyo a éstos en la unidad organizativa respectiva.

La mayor responsabilidad y especialización de los puestos de trabajo con tareas de supervisión podrá ser compensada con cargo al renglón 069.305 "Compensación por Mayor Responsabilidad y Especialización".

2º.- El reconocimiento de las economías a reasignar y su habilitación como crédito permanente en la financiación 1.1, deberá ajustarse al proceso previsto en el Decreto Nº 468 997.

3º.- La financiación del incremento que las retribuciones previstas en el inciso 2º del numeral 1º de la presente resolución genere en las partidas salariales que deben abonarse en cumplimiento de otras disposiciones legales o reglamentarias y que se determinan en base a porcentajes, en forma directa o indirecta y cualquiera sea la fuente de financiamiento, se atenderá con las economías resultantes de la reformulación de la estructura organizativa de la referida unidad ejecutora, para lo cual se efectuarán las trasposiciones correspondientes.

4º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación de la presente resolución.

5º.- Autorízase el pago de los importes que resulten de lo dispuesto en el numeral 1º de esta Resolución y que correspondan ser efectuados en el ejercicio 1998 con cargo al renglón 091 - "Retribuciones de ejercicios anteriores".

6º.- Los renglones derivados establecidos en el numeral 1º corresponden al Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por Decreto Nº 499 982 de 30 de diciembre de 1982, debiéndose efectuar la conversión al "Clasificador por Objeto del Gasto y de Aplicaciones Financieras" aprobado por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 31 de diciembre de 1998, a partir del 1º de enero de 1999.

7º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Resolución 153/999

Autorízase a la permisionaria de CX 156 "Difusora Americana" que opera en la frecuencia 1560 Khz., en la ciudad de Trinidad Departamento de Flores, un aumento de potencia. (454*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la conformidad presentada por la señora María Isabel Irazábal Esperben, permisionaria de CX 156 "Difusora Americana" de la ciudad de Trinidad, para operar la frecuencia 1560 Khz., con 2 kilovatios diurnos y 0,5 kilovatio nocturno.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 61 97 de 4 de febrero de 1997, se le autorizó un aumento de potencia hasta 500 vatios en régimen permanente para el uso de la frecuencia 1560 Khz., que opera CX 156 "Difusora Americana" en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.-

CONSIDERANDO: I) que la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión en Ondas Medias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-Río de Janeiro 1981), para la frecuencia 1560 Khz., en las coordenadas correspondientes a la ciudad de Maldonado, condicionó el aumento de potencia de 10 kilovatios a la utilización de antenas direccionales.-

II) que de los estudios técnico-teóricos y con la utilización de antenas omnidireccionales, surge que al acceder a un aumento de potencia para CW 51 Radio Maldonado, también es necesario reacondicionar las potencias de los isocanales y canales adyacentes operativos, como es el caso de CX 156 "Difusora Americana" de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, para la cual se propuso un aumento de potencia a 2 kilovatios diurno y 0.5 kilovatio en el servicio nocturno.-

III) que el titular de CX 156 "Difusora Americana" de la ciudad de

Trinidad, departamento de Flores, prestó su conformidad a lo propuesto anteriormente por expediente de la Dirección Nacional de Comunicaciones 9403040 1 150.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la señora María Isabel Irazábal Esperben, permisionaria de CX 156 "Difusora Americana" que opera en la frecuencia 1560 Khz., en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, un aumento de potencia a 2 kilovatios en el servicio diurno y 0.5 kilovatio para el servicio nocturno.-

2do.- Establécese que si en la práctica la emisora produjera interferencias perjudiciales dentro del área de servicio de otra difusora o a otros servicios existentes, la interesada deberá ajustar sus parámetros técnicos para solucionar los inconvenientes, y en caso que persistan, deberá reducir su potencia y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999
---o---

9
Resolución 154/999

Autorízase al señor Neber Araújo, un aumento de potencia para la operación de la frecuencia 97.5 Mhz., (Canal 248) en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado. (455*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por el señor Neber Araújo, permisionario de la frecuencia 97.5 Mhz (Canal 248) en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, para que se le autorice un aumento de potencia a 40 kw. P.E.R. (Potencia efectiva radiada) con una H.M.A. (altura media de antena) de 100 metros.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 823 98 de 9 de octubre de 1998, se adjudicó al señor Neber Araújo, la frecuencia 97.5 Mhz (Canal 248) en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.-

II) que dicha solicitud se basa fundamentalmente en el crecimiento económico-demográfico de la zona necesitando un servicio de radiodifusión de gran penetración local y regional.-

CONSIDERANDO: I) que es conveniente para la mejor defensa del espectro radioeléctrico nacional que las emisoras puedan operar con la mayor potencia posible.-

II) que desde el punto de vista técnico, debido a que se encuentran operativos canales adyacentes, se puede acceder a autorizar un aumento de potencia efectiva radiada (PER) de 10 Kw omnidireccional y una altura media de antena (H.M.A.) de 100 mts..-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Neber Araújo, un aumento de potencia a 10 kw. (P.E.R.) Potencia efectiva radiada omnidireccional con una (H.M.A.) altura media de antena de 100 metros (área de servicio 54 kilómetros) o equivalentes, para la operación de la frecuencia 97.5 Mhz (Canal 248) en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.-

2do.- Determínase que la modulación no podrá sobrepasar una desviación mayor a mas-menos 75 kilohertzios definido como el 100% de modulación, y no se ocupará una banda mayor a 240 kilohertzios medidos a 26 dB por debajo del pico máximo de la portadora sin modular.-

3ro.- Establécese que los anteriores mencionados son parámetros máximos y si en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, los interesados deberán cesar de inmediato las transmisiones, reducir su potencia y volver definitivamente a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo 823 98 de 9 de octubre de 1998.-

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999
---o---

10
Resolución 155/999

Autorízase al permisionario de CX 121 "Difusora Soriano", que opera en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano en la frecuencia 1210 Khz., un aumento de potencia. (456*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por el señor Miguel M. Racioppi, permisionario de CX 121 "Difusora Soriano" de la ciudad de Mercedes, que opera en la frecuencia 1210 Khz., para que se le autorice un aumento de potencia a 5 kilovatios.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1521 979 de 10 de julio de 1979, se cambió la frecuencia de 1600 a 1210 khz. y se aumentó la potencia de 0.25 a 1 kilovatio a CW 121 "Difusora Soriano" que opera en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.-

CONSIDERANDO: I) que en la Comisión Temática de Radiodifusión del Sub-Grupo 1 (SGT-1): Comunicaciones, del Mercosur, se coordinó para la ciudad de Mercedes la frecuencia 1210 Khz., con 2 kilovatios solamente para el servicio diurno, permaneciendo el servicio nocturno en 1 kilovatio.-

II) que de los estudios técnico-teóricos surge que también es necesario modificar las potencias de los isocanales y canales adyacentes operativos, a fin de minimizar los efectos de mutuas interferencias entre CX 121 "Difusora Soriano" de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, CW 121 "Radio de Libertador" de la ciudad de Vergara, departamento Treinta y Tres, CV 121 "Radio RVC" de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, y CW 33 "La Nueva Radio" de la ciudad de Florida.-

III) que el titular de CX 121 "Difusora Soriano" de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, prestó su conformidad a lo propuesto anteriormente por expediente de la Dirección Nacional de Comunicaciones 9703040 1 784.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la

Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Miguel M. Racioppi, permisionario de CX 121 "Difusora Soriano", que opera en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, en la frecuencia 1210 Khz., un aumento de potencia a 2 kilovatios para el servicio diurno y 1 kilovatio para el servicio nocturno.-

2do.- Establécese que si en la práctica la emisora produjera interferencias perjudiciales dentro del área de servicio de otra difusora o a otros servicios existentes, la interesada deberá ajustar sus parámetros técnicos para solucionar los inconvenientes, y en caso que persistan, deberá reducir su potencia y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

---o---

11
Resolución 156/999

Autorízase a la sociedad "GRUPO VIDA SRL", permisionaria de CW 121 "Radio Libertador" de la ciudad de Vergara, Departamento de Treinta y Tres, que opera la frecuencia 1210 Khz., un aumento de potencia.
(457*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la conformidad presentada por "GRUPO VIDA SRL", permisionaria de CW 121 "Radio Libertador" de la ciudad de Vergara, departamento de Treinta y Tres, para operar la frecuencia 1210 Khz., con 1 kilovatio en servicio permanente.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 276 98 de 14 de abril de 1998, se autorizó la transferencia de la titularidad de la frecuencia 1210 khz. que opera en la ciudad de Vergara, departamento de Treinta y Tres, CW 121 "Radio Libertador" a la sociedad "GRUPO VIDA SRL" integrada por los señores Eduardo Effa, Santiago Massaro y Enrique Picón.-

CONSIDERANDO: I) que en la Comisión Temática del Sub-Grupo 1 (SGT-1): Comunicaciones, del Mercosur, se coordinó para la ciudad de Mercedes la frecuencia 1210 Khz. con 2 kilovatios para el servicio diurno.-

II) que de los estudios técnico-teóricos surge que también es necesario modificar las potencias de los isocanales y canales adyacentes operativos, a fin de minimizar los efectos de mutuas interferencias entre CX 121 "Difusora Soriano" de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, CW 121 "Radio Libertador" de la ciudad de Vergara, departamento de Treinta y Tres, CV 121 "Radio Errebece" de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado y CW 33 "La Nueva Radio" de la ciudad de Florida, departamento homónimo.-

III) que el titular de CW 121 "Radio Libertador" prestó su conformidad a lo propuesto anteriormente por expediente de la Dirección Nacional de Comunicaciones 9703040 1 784.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la sociedad "GRUPO VIDA SRL", permisionaria de CW 121 "Radio Libertador" de la ciudad de Vergara, departamento de Treinta y Tres, que opera la frecuencia 1210 Khz., un aumento de potencia a 1 kilovatio en servicio permanente.-

2do.- Establécese que si en la práctica la emisora produjera interferencias perjudiciales dentro del área de servicio de otra difusora o a otros servicios existentes, la interesada deberá ajustar sus parámetros técnicos para solucionar los inconvenientes y en caso que persistan, deberá reducir su potencia y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

---o---

12
Resolución 157/999

Autorízase a la sociedad "ERREBECE SRL", permisionaria de CV 121 "Radio RBC" de la ciudad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, que opera en la frecuencia 1210 Khz., estación de amplitud modulada, un aumento de potencia.
(458*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la conformidad presentada por "ERREBECE SRL", permisionaria de CV 121 "Radio RBC" de la ciudad de Piriápolis, para operar la frecuencia 1210 Khz., con 2 kilovatios diurnos y 1 kilovatio nocturno.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 104 998 de 10 de febrero de 1998, se autorizó a la sociedad ERREBECE SRL., titular de la frecuencia 1210 Khz. estación de amplitud modulada, CV 121 que opera, en la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, un aumento de potencia a 1 kilovatio en el servicio diurno y 0,5 kilovatios para el servicio nocturno.-

CONSIDERANDO: I) que en la Comisión Temática del Sub-Grupo 1 (SGT-1): Comunicaciones, del Mercosur, se coordinó para la ciudad de Mercedes la frecuencia 1210 Khz. con 2 kilovatios para el servicio diurno.-

II) que de los estudios técnico-teóricos surge que también es necesario modificar las potencias de los isocanales y canales adyacentes operativos, a fin de minimizar los efectos de mutuas interferencias entre CX 121 "Difusora Soriano" de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, CW 121 "Radio Libertador" de la ciudad de Vergara, departamento de Treinta y Tres, CV 121 "Radio RBC" de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado y CW 33 "La Nueva Radio" de la ciudad de Florida.-

III) que el titular de CV 121 "Radio RBC", de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, prestó su conformidad a lo propuesto anteriormente por expediente de la Dirección Nacional de Comunicaciones 9703040 1 784.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la sociedad "ERREBECE SRL", permisionaria de CV 121 "Radio RBC" de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, que opera en la frecuencia 1210 Khz., estación de amplitud modulada, un aumento de potencia a 2 kilovatios en el servicio diurno y 1 kilovatio para el servicio nocturno.-

2do.- Establécese que si en la práctica la emisora produjera interferencias perjudiciales dentro del área de servicio de otra difusora u otros servicios existentes, la interesada deberá ajustar sus parámetros técnicos para solucionar los inconvenientes y en caso que persistan, deberá reducir su potencia y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999
---o---

13
Resolución 158/999

Autorízase al permisionario de CW 33 "La Nueva Radio" que opera en la frecuencia 1200 Khz., en la ciudad de Florida, un aumento de potencia.
(459*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la conformidad presentada por el señor Waldemar Pastorini Caula, permisionario de CW 33 "La Nueva Radio" de la ciudad de Florida, para operar la frecuencia 1200 Khz., con 2 kilovatios en el servicio diurno y 1 kilovatio en el servicio nocturno.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 456 974 de 30 de mayo de 1974, se autorizó al señor Waldemar Pastorini Caula, el uso de la frecuencia 1200 Khz. en que opera CW 33 estación de amplitud modulada, en la ciudad de Florida.-

CONSIDERANDO: I) que en la Comisión Temática del Sub-Grupo 1 (SGT-1): Comunicaciones, del Mercosur, se coordinó para la ciudad de Mercedes la frecuencia 1210 Khz. con 2 kilovatios para el servicio diurno.-

II) que de los estudios técnico-teóricos surge que también es necesario modificar las potencias de los isocanales y canales adyacentes operativos, a fin de minimizar los efectos de mutuas interferencias entre CX 121 "Difusora Soriano" de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, CW 121 "Radio el Libertador" de la ciudad de Vergara, departamento de Treinta y Tres, CV 121 "Radio Errebece" de la ciudad de Piriapolis, departamento de Maldonado y CW 33 "La Nueva Radio" de la ciudad de Florida.-

III) que el titular de CW 33 "La Nueva Radio" de la ciudad de Florida, prestó su conformidad a lo propuesto anteriormente por expediente de la Dirección Nacional de Comunicaciones 9703040 1 784.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Waldemar Pastorini Caula, permisionario de CW 33 "La Nueva Radio" que opera en la frecuencia 1200 Khz., en la ciudad de Florida, un aumento de potencia a 2 kilovatios en el servicio diurno y 1 kilovatio para el servicio nocturno.-

2do.- Establécese que si en la práctica la emisora produjera interferencias perjudiciales dentro del área de servicio de otra difusora o a otros servicios existentes, la interesada deberá ajustar sus parámetros técnicos para solucionar los inconvenientes, y en caso que persistan, deberá reducir su potencia y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999
---o---

14
Resolución 159/999

Subsánase error padecido en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 1998, (Número interno 821/998).
(460*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Comunicaciones, por la cual solicita modificar el Considerando III) y el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 1998, (Número interno 821 998).-

RESULTANDO: que en los mencionados Considerando III) y numeral 1ro. de la parte resolutiva del citado acto administrativo se alude a la señora Iracema Lilián Ferreira Roldán para el usufructo de la frecuencia 88.1 Mhz., que opera en la localidad de Melo, departamento de Cerro Largo, Canal 201.-

CONSIDERANDO: que corresponde establecer que donde dice: "...Iracema Lilián Ferreira Goldan", debió decir: "...Iracema Lilián Ferreira Roldán".-

ATENTO: a los fundamentos expuestos y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Modifícanse el Considerando III) y el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 1998, (Número interno 821 998), estableciéndose que donde dice: "...Iracema Lilian Ferreira Goldan", debe decir: "...Iracema Lilián Ferreira Roldán".-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999
---o---

15
Resolución 160/999

Autorízase la transferencia de la totalidad de las acciones que posee el señor Juan José Burutarán en REDALVE S.A., titular de CW 145 Radio Arapey al señor Juan Manuel Gutiérrez.
(461*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones, eleva la solicitud del señor Juan Manuel

Gutiérrez, integrante de REDALVE S.A. titular de CW 145, Radio Arapey, para que le sean transferidas las acciones del otro integrante de dicha sociedad, quedando en consecuencia como único accionista de la misma.-

RESULTANDO: I) que según la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 1995 (Número interno 73.565), se autorizó el uso de la frecuencia 1450 Khz., "CW 145" en que opera Radio Arapey, a REDALVE S.A., integrada por Juan José Burutarán y Juan Manuel Gutiérrez Carrau.-

II) que se han observado los extremos legales, atinentes al caso, dispuesto por el Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dictaminado por las Asesorías Letradas de la Dirección Nacional de Comunicaciones y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de la totalidad de las acciones que posee el señor Juan José Burutarán en REDALVE S.A., titular de CW 145 Radio Arapey, al señor Juan Manuel Gutiérrez, quien adquiere así la calidad de único accionista de REDALVE S.A.-

2do.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

16
Resolución 161/999

Declárase Monumento Histórico la locomotora a vapor de origen alemán "ORENSTEIN & KOPPEL" del año 1912.
(462*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de marzo de 1999

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarada Monumento Histórico la locomotora a vapor alemana Orenstein Koppel, Nº 5433, del año 1912;

RESULTANDO: I) que la Asociación Uruguaya de Amigos del Riel promovió ante las autoridades competentes la solicitud de declaratoria de la locomotora, alemana marca Orenstein & Koppel fabricada en 1912;

II) que dicha locomotora prestó servicios en la Administración Nacional de Puertos hasta el año 1982, siendo un modelo de pieza única en el país y en América del Sur;

III) que en la actualidad la Asociación Uruguaya de Amigos del Riel es custodia de la locomotora y la está sometiendo a un proceso de recuperación;

IV) que el objetivo es poder afectarla a paseos histórico-culturales en beneficio de toda la población;

CONSIDERANDO: I) que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio que preservando este bien se rescata para el acervo cultural uno de los testimonios del transporte ferroviario muy ligado a la actividad productiva del Estado;

II) que el Poder Ejecutivo con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor patrimonial, accederá a lo solicitado, declarando Monumento Histórico la locomotora a vapor de origen alemán, marca Oresntein Koppel Nº 5433, fabricada en 1912;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARESE Monumento Histórico la locomotora a vapor de origen alemán, marca "ORENSTEIN & KOPPEL", del año 1912;

2.- EL bien mueble podrá ser afectado al servicio con fines exclusivamente histórico-culturales bajo la custodia y responsabilidad de la asociación Uruguaya de Amigos del Riel;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la Asociación Uruguaya de Amigos del Riel, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;
SANGUINETTI - YAMANDU FAU

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999
---o---

17
Resolución 162/999

Declárase de Interés Nacional la exposición de las artistas plásticas uruguayas que se determinan que tendrá lugar en el Museo Universitario del Chopo, de la Universidad Autónoma de México, Estados Unidos Mexicanos en las fechas que se detallan.
(463)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de marzo de 1999

VISTO: la exposición de las artistas plásticas uruguayas Ana Salcovsky y Cecilia Mattos, que tendrá lugar en el Museo Universitario del Chopo, de la Universidad Autónoma de México entre el 31 de marzo y el 2 de mayo de 1999;

RESULTANDO: que el mencionado evento forma parte de un proyecto de intercambio cultural entre México y Uruguay, por el cual a su vez, las artistas mexicanas Helen Escobedo y Martha Palau expondrán en el Centro Cultural del Ministerio de Educación y Cultura de nuestro país;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente la declaración de interés nacional del referido evento;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la exposición de las artistas plásticas uruguayas Ana Salcovsky y Cecilia Mattos, que tendrá lugar en el Museo Universitario del Chopo, de la Universidad Autónoma de México, Estados Unidos Mexicanos, entre el 31 de marzo y el 2 de mayo de 1999.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - YAMANDU FAU - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999
---o---

18

Resolución 163/999

Decláranse de Interés Nacional el Forum: "El Uruguay en los próximos cinco años", el "II Certamen Nacional Uruguay Listo para competir: Premio Joven de la Paz y los Derechos" y la "III Conferencia Hemisférica, Foro de las Américas" a llevarse a cabo en la fecha y lugar que se determina.
(464)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de marzo de 1999

VISTO: la realización del Forum: "El Uruguay en los próximos cinco años", el "II Certamen Nacional Uruguay Listo para competir: Premio Joven de la Paz y los Derechos" y la "III Conferencia Hemisférica, Foro de las Américas";

RESULTANDO: que dichos eventos se llevarán a cabo en el mes de julio de 1999 en el Palacio Legislativo, a instancias del Centro Latinoamericano de Desarrollo;

CONSIDERANDO: I) que contarán con la presencia de destacadas figuras nacionales y extranjeras;

II) que se estima conveniente apoyar actividades como las referidas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Decláranse de Interés Nacional el Forum: "El Uruguay en los próximos cinco años", el "II Certamen Nacional Uruguay Listo para competir: Premio Joven de la Paz y los Derechos" y la "III Conferencia Hemisférica, Foro de las Américas" a llevarse a cabo en el mes de julio de 1999 en el Palacio Legislativo.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - YAMANDU FAU - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

19

Resolución 164/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título Minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a NEVIL S.A., para la exploración de un yacimiento de granito en el Departamento de Colonia.
(465)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de marzo de 1999

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a NEVIL S.A., por resolución de fecha 23 Agosto de 1990, sobre un yacimiento de granito, ubicado en los padrones 1 (p) y 9874 (p), de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, afectando un área de 54 Hás. 7.500 m.c..

RESULTANDO: I) Que el plazo de validez del título se estableció en veinticuatro meses a partir del 29 de Agosto de 1990, fecha de la notificación al permisario.

II) Que dicho plazo se prorrogó por resolución del 8 de Marzo de 1994, hasta la resolución de otorgamiento del título minero "Concesión para Explotar", lo que se produjo el día 4 de Agosto de 1998.

III) Con fecha 5 de Junio de 1991, se autorizó por parte de la Dirección Nacional de Minería y Geología la cesión de derechos a favor de la firma STONELUX MINERA S.A..

CONSIDERANDO: Que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, Decreto Ley 15.242, art. 21 ord. I literal a).

ATENTO: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por el art. 21 ord. I, literal a) del Decreto Ley 15 242 del 28 de Diciembre de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a NEVIL S.A., quien cedió sus derechos a STONELUX MINERA S.A., por el plazo de veinticuatro meses para la exploración de un yacimiento de granito, en un área de 54 Hás. 7500 m.c., afectando parcialmente a los predios padrones Nros. 1 y 9874, de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
SANGUINETTI - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20

Resolución 165/999

Apruébase la reforma de los Estatutos de la Caja de Auxilio de Seguro de Asistencia Integral del Personal del CONJUNTO SUDAMTEX S.A y URACE S.A. (CASASU)
(466)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 marzo de 1999

VISTO: La solicitud de homologación de reforma de Estatutos de la Caja de Auxilio de Seguro de Asistencia Integral del personal del CONJUNTO SUDAMTEX S.A. y URACE S.A. (CASASU) efectuado por sus representantes con fecha 3 de octubre de 1996.

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 2211 978 de 1º de noviembre de 1978 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se homologó el Convenio que creó dicha Caja de Auxilio, así como se le concedió la personería jurídica.

II) Que de acuerdo a distintas modificaciones de hecho y de derecho, se entendió por parte de los afiliados debía procederse a reformar los Estatutos que los regían.

III) Que entre otras modificaciones se encuentra la disolución de la Sociedad Anónima Urace que implicaría el cambio en la denominación futura de la Caja de Auxilio.

CONSIDERANDO: I) Que la reforma de los Estatutos de la citada Caja de Auxilio de acuerdo con los diversos informes producidos por las distintas áreas competentes en la materia y luego de cumplido con las observaciones formuladas encuadra dentro de los requisitos exigidos por las normas vigentes.

II) En especial queda establecido que la totalidad de los trabajadores de URACE S.A. fueron absorbidos por el Grupo Industrial Sudamtex S.A., continuando por ello amparados por los beneficios que CASASU otorga.

ATENTO: A los fundamentos expuestos precedentemente, a lo informado por el Area Asesoría Letrada Prestaciones del Banco de Previ-

sión Social y a lo dispuesto por los arts. 17 y siguientes del Decreto Nº 7 976 de 8 de enero de 1976 reglamentario del decreto-ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- APRUEBASE la reforma de los Estatutos de la Caja de Auxilio de Seguro de Asistencia Integral del Personal del CONJUNTO SUDAMTEX S.A. y URACE S.A. (CASASU) que incluye la modificación en la denominación de la misma por la de Caja de Auxilio de Seguro de Asistencia de Sudamtex de Uruguay S.A. (C.A.S.A.S.U.)

2º.- PUBLIQUESE en el Diario Oficial a los efectos correspondientes.
SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

21
Decreto 72/999

Establécense excepciones a los Decretos 149/997 y 319/998, ambos referidos a la actividad pesquera.
(449*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de marzo de 1999

VISTO: lo dispuesto en el artículo 36o. del Decreto No. 149 997, de 7 de mayo de 1997 y Decreto No. 319 998, de 4 de noviembre de 1998;

RESULTANDO:
I) por la primera de las normas mencionadas se declara en estado de plena explotación y en consecuencia "cerradas" entre otras la pesquería de la especie "pez espada" (Xiphias glaudius), y por la segunda se declaran en estado de plena explotación y "cerradas" las pesquerías de las especies: lenguado (Paralichthys isósceles, Paralichthys orbignyana y Paralichthys patagonicus), angelito (Squatina argentina, Squatina gugenheim, Squatina oculta), castañeta o papamosca (Cheilodactylus bergi), rouget o rubio (Helicolenus dactylopterus), caracol (Zidona Dufresnei) y cazón (Galeorhinus galeus);

II) que a la puesta en vigencia de la primera de las normas nombradas y respecto al pez espada (Xiphias glaudius), algunos de los proyectos presentados entre cuyas especies objetivo figuraba dicha especie fueron autorizados por el Instituto Nacional de Pesca en cumplimiento de sus cometidos, habiéndose diferido precautoriamente el volumen de captura a otorgarse, en razón de que el I.C.C.A.T. (Comisión Intergubernamental para la Conservación del Atun Atántico) Organismo Internacional del cual la República Oriental del Uruguay es Miembro y que administra los volúmenes de pesca de dicha especie, no había fijado aún la correspondiente cuota de pesca para el País, la que se estableció con posterioridad a la entrada en vigencia de la citada disposición;

III) que respecto a la entrada en vigencia del decreto Nº 319 998, del 4 de noviembre de 1998, se encontraban en trámite Proyectos presentados para la incorporación de buques pesqueros entre cuyas especies objetivo figuran las que contempla la citada disposición, los que cuentan con dictámenes técnicos favorables y en consecuencia fueron contabilizados al momento de arribarse al volumen de captura anual que dicho Instituto estimó biológicamente adecuado (Captura Total Permisible), por lo cual los mismos podrán, para el caso de que cumplan con los requisitos y condiciones técnicas correspondientes, ser aprobados por el INAPE;

CONSIDERANDO: que en ambos casos los citados proyectos para incorporación de buques pesqueros fueron contemplados por el INAPE en oportunidad de la redacción de las disposiciones mencionadas; por tanto y en cuanto corresponda, los mismos deberán exceptuarse de lo dispuesto en las normas referenciadas;

ATENTO: a lo dispuesto en el art. 15º de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, art. 3º del decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975, art. 35º y 36º del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997 decreto Nº 319 998, de 4 de noviembre de 1998, y a la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Exceptúase de lo dispuesto por el art. 36º del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, y respecto únicamente a la pesquería del "pez espada", a los proyectos que habiendo sido autorizados en el ámbito de su competencia por el Instituto Nacional de Pesca a la fecha de entrada en vigencia de la referida norma, no contaban con su correspondiente volumen de captura, quedando una vez fijado el mismo, habilitados a proseguir el trámite para la obtención del respectivo permiso de pesca.-

Art. 2º.- Exceptúase de lo dispuesto por el decreto Nº 319 998, de 4 de noviembre de 1998, y en consecuencia podrán ser aprobados por el Instituto Nacional de Pesca en el marco de lo establecido por el decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, aquellos proyectos presentados para la incorporación de buques pesqueros que, habiendo cumplido con los requisitos y condiciones técnicas correspondientes, se encontraran en trámite a la fecha de la entrada en vigencia del citado decreto.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
SANGUINETTI - SERGIO CHIESA

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999
---o---

22
Decreto 73/999

Fíjanse los montos de la Tasa de Registro y Control que, por la prestación de diversos servicios percibirá el Instituto Nacional de Pesca.
(450)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de marzo de 1999

VISTO: la gestión del Instituto Nacional de Pesca, solicitando la modificación de las Tasas de Registro y Control;

RESULTANDO:
I) por decreto No. 343 996, de fecha 28 de agosto de 1996, se fijaron los montos de las Tasas de Registro y Control que, por la prestación de diversos servicios, percibe el Instituto Nacional de Pesca;

II) en la gestión de referencia el Instituto Nacional de Pesca solicita la revisión del referido decreto, a los efectos de agilitar y efectivizar la aplicación de las tasas de registro y control;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma solicitada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 294 de la ley No. 16.736, de 5 de enero de 1996 y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Fíjanse los siguientes montos de la Tasa de Registro y Control que, por la prestación de diversos servicios, percibirá el Instituto Nacional de Pesca del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:
Habilitaciones Sanitarias.-
a) Establecimientos Industriales que exportan a la Unión Europea y EEUU .... c año 60 UR
b) Establecimientos Industriales que exportan solamente a países excluyendo

los establecidos en el Lit a) y Mercado Interno .... c año 30 UR
c) Depósitos .... c año 40 UR
d) Buques Fresqueros .... c año 20 UR
e) Buques congeladores y con procesamiento a bordo .... c año 60 UR
f) Buques con procesamiento a bordo .... c año 60 UR
g) Transportes .... unidad anual 0.30 UR M3

Inspección de Productos Importados
Inspección y toma de muestras .... 1,80 UR
Certificado análisis laboratorio .... 2,60 UR

Certificación Sanitaria de Exportación
Análisis de laboratorio .... 2,60 UR
Control de tránsito (por tonelada) .... 0,30 UR Min 3 UR
Control de Exportaciones (horario hábil) .... 2 UR
Control de Exportaciones (Horario inhábil) .... 3,60 UR
Control de Exportaciones (fines de semana y feriados) .... 6,20 UR

Registro y Habilitaciones definitivas bianuales
Establecimientos industriales .... c 2 años 10 UR
Empresas de comercialización .... 30 UR

ART. 2o.- Derógase el decreto No. 343 996, de 28 de agosto de 1996.-

ART. 3o.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI - SERGIO CHIESA

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

---o---

23
Resolución 166/999

Otórgase a favor de la firma BAYTEL S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de Comercialización al por mayor de productos de la pesca.
(467)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de marzo de 1999

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 12 de noviembre de 1998, la firma BAYTEL S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 3 de febrero de 1999, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto No. 149 997, de 7 de mayo de 1997 y decreto No. 343 996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma BAYTEL S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º.- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.-
SANGUINETTI - SERGIO CHIESA

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

---o---

24
Resolución 167/999

Otórgase a favor de la firma DILANTER S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización al por mayor de productos de la pesca.
(468)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de marzo de 1999

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 16 de noviembre de 1998, la firma DILANTER S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 3 de febrero de 1999, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto No. 149 997, de 7 de mayo de 1997 y decreto No. 343 996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma DILANTER S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º.- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.-
SANGUINETTI - SERGIO CHIESA

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

25

Circular 1.640

Deróganse e incorpóranse los Artículos que se determinan, de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referentes a reglamentación de fondo de financiamiento de inversiones para el desarrollo.
(445*R)

Montevideo, 4 de marzo de 1999

El Banco Central del Uruguay:

RESUELVE:

1.- **DEROGAR** los artículos 201 a 282 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

2.- **INCOPORAR** a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios los artículos siguientes:

LIBRO VII
FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO

TITULO I - NORMAS GENERALES

ARTICULO 746 - (REGIMEN APLICABLE). El Fondo de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo, -destinado a la financiación, a través de las instituciones de intermediación financiera, de Proyectos de Inversión en cualquier actividad permitida por las leyes así como los estudios de factibilidad de los mismos, de mercados y de sistemas de producción,- se regulará de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.

ARTICULO 747 - (RECURSOS). Los recursos del Fondo de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo serán los siguientes:

a - los importes provenientes de la utilización de recursos de origen externo.
b - los importes recaudados por concepto de capital e intereses, según la reglamentación de las distintas líneas de crédito que se establezcan.

TITULO II - CONDICIONES DE LOS CREDITOS

ARTICULO 748 - (BENEFICIARIOS). Tendrán acceso a los créditos las empresas que formulen Proyectos de Inversión en cualquier actividad permitida por las leyes así como los estudios de factibilidad de Proyectos de Inversión, de mercados y de sistemas de producción.

ARTICULO 749 - (DESTINO). Los créditos serán destinados al financiamiento de inmuebles, obras civiles, equipos, maquinarias, instalaciones, montaje, herramientas, muebles, útiles así como el capital de giro que requieran los proyectos de inversión. También se podrá financiar gastos y honorarios de los estudios de factibilidad de los mismos.

ARTICULO 750 - (MONEDA DE PAGO). Los créditos se documentarán en dólares USA o en moneda nacional.

Los documentados en dólares USA se pagarán, al igual que los intereses y las comisiones, en dicha moneda.

Los documentados en moneda nacional se reajustarán de acuerdo a las variaciones del Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales -nivel general- elaborado mensualmente por el Banco Central del Uruguay. A los efectos del ajuste se tendrán en cuenta el índice correspondiente al penúltimo mes de cada utilización y el correspondiente al penúltimo mes de cada vencimiento.

ARTICULO 751 - (PLAZO). Los créditos serán otorgados a plazos comprendidos entre cuatro y diez años para los proyectos de inversión y entre tres y cinco años para los créditos de estudio de factibilidad de los mismos y se cancelarán mediante amortizaciones semestrales, iguales y consecutivas.

Podrá otorgarse un período de gracia de hasta tres años para los proyectos de inversión, que dependerá de la naturaleza y características de la inversión, y de hasta un año para el estudio de los proyectos de factibilidad. Dicha gracia no regirá para el pago de los intereses.

De aprobarse la financiación de un proyecto de inversión a consecuencia del estudio de factibilidad del mismo, el saldo impago del préstamo destinado al referido estudio podrá refinanciarse con cargo al crédito por el que se financie el proyecto.

ARTICULO 752 - (INTERESES). Los intereses que devengarán los saldos adeudados se liquidarán semestralmente.

Los intereses devengados a favor del Banco Central del Uruguay se determinarán de la siguiente forma:

a - para los préstamos documentados en dólares USA, aplicando la tasa ofrecida en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR) a 180 días, resultante del promedio del mes anterior al semestre considerado, más el 1% anual.
b - para los préstamos documentados en moneda nacional, aplicando a los saldos en moneda nacional reajustados, la tasa que surge de la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{1 + Libor_{180}}{1 + VarIPP_{US}}\right) -1 + 0.02$$

donde:

- $Libor_{180}$ corresponde a la tasa ofrecida en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR) a 180 días, resultante del promedio del mes anterior al semestre considerado.
- $VarIPP_{US}$ corresponde a la variación de los últimos 12 meses finalizados en el mes anterior al semestre considerado, del Indice de Precios Productor (Producer Price Index) de los Estados Unidos de América.

Los intereses que percibirán las instituciones de intermediación financiera participantes se pactarán libremente con el beneficiario del préstamo.

ARTICULO 753 - (COMISION DE COMPROMISO). El Banco Central del Uruguay percibirá semestralmente de las instituciones de intermediación financiera participantes una comisión del 0.75% anual sobre los saldos no desembolsados de los créditos aprobados, trasladable al beneficiario. Esta empezará a devengarse a los sesenta días de suscrito el contrato de crédito entre el beneficiario y la institución de intermediación financiera participante. Dicha comisión dejará de generarse en los siguientes casos:

a - Por los desembolsos efectuados
b - Por los desembolsos suspendidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 771 y
c - Por las anulaciones totales o parciales del crédito concedido.

ARTICULO 754 - (COPARTICIPACION EN UN MISMO

FINANCIAMIENTO). En el financiamiento de Proyectos de Inversión en cualquier actividad permitida por las leyes así como los estudios de factibilidad de Proyectos de Inversión, de mercados y de sistemas de producción, podrá participar más de una institución de intermediación financiera.

ARTICULO 755 - (SUSTITUCION DE DEUDORES). Las instituciones de intermediación financiera participantes no permitirán la sustitución de deudores, sin la autorización previa de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería o del Instituto Nacional de Pesca (INAPE), según corresponda.

ARTICULO 756 - (TOPES DE FINANCIACION PARA ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD). Los estudios de factibilidad a que refiere el artículo 746, declarados técnicamente satisfactorios, podrán financiarse en su totalidad hasta un máximo de U$S 80.000.

En aquellos casos en que el estudio presentado sea calificado como no satisfactorio, se financiará hasta el 75% del crédito autorizado originalmente.

ARTICULO 757 - (AUTORIZACION DE LA SOLICITUD). Las solicitudes serán autorizadas según corresponda por:

a - la Dirección Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, o
b - el Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

ARTICULO 758 - (INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD). Si transcurrido el plazo indicado en el artículo 767 numeral 1 d) la empresa beneficiaria no hubiera presentado el estudio correspondiente ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería o el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), según corresponda, éstos exigirán la cancelación inmediata de los desembolsos autorizados y utilizados hasta la fecha. A estos efectos, cursarán las pertinentes comunicaciones al Banco Central del Uruguay y a las instituciones de intermediación financiera participantes.

ARTICULO 759 - (APORTE DEL BENEFICIARIO). El beneficiario deberá financiar con recursos propios por lo menos el 10% del monto de la inversión proyectada.

ARTICULO 760 - (ORIGEN DE LOS BIENES). Los bienes cuya adquisición se financie mediante este régimen podrán ser originarios de cualquier país.

ARTICULO 761 - (EVALUACION). Los proyectos de inversión serán evaluados por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería o el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), según corresponda.

ARTICULO 762 - (AUTORIZACION). Los créditos serán autorizados por el Comité Coordinador creado por Decreto 839 975 de 6 de noviembre de 1975, previa opinión de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería o del Instituto Nacional de Pesca (INAPE), según corresponda.

ARTICULO 763 - (SEGUIMIENTO). El seguimiento del proyecto de inversión estará a cargo de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería o del Instituto Nacional de Pesca (INAPE), según corresponda.

TITULO III - TRAMITES Y FORMALIDADES DE LOS CREDITOS

ARTICULO 764 - (PRESENTACION DE LA SOLICITUD). Las empresas que aspiren a obtener financiación para un proyecto de inversión, así como para el estudio de factibilidad del mismo, de mercados y de sistemas de producción, deberán presentar la solicitud de crédito ante la institución de intermediación financiera a su elección.

ARTICULO 765 - (ELEMENTOS DE LA SOLICITUD). La solicitud irá acompañada de los siguientes elementos:

1) para el estudio de factibilidad del proyecto:
a - una sucinta descripción del estudio a efectuarse;
b - el presupuesto de gastos y honorarios del estudio;
c - la metodología a seguir;
d - los plazos para la realización de los estudios y su respectiva fundamentación;
e - la información adicional que el beneficiario estime pertinente.

2) para la financiación del proyecto:
a - dos ejemplares del proyecto de inversión a efectuarse;
b - la información adicional que el beneficiario estime pertinente.

ARTICULO 766 - (ELEVACION DE LOS ANTECEDENTES). La institución de intermediación financiera, después de analizar la materia objeto de estudio y decidir su intervención en el financiamiento, elevará a la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería o al Instituto Nacional de Pesca (INAPE), según corresponda, la documentación referida en el Artículo 765 y hará constar su conformidad de participar en dicho financiamiento.

ARTICULO 767 - (FORMALIDADES DE LA AUTORIZACION DE CREDITO). La resolución que concede el crédito determinará:

1) Para los créditos destinados a financiar estudios de factibilidad:
a - el importe del crédito;
b - el plazo y el período de gracia, si correspondiera;
c - el cronograma y monto de cada desembolso, hasta completar el 75% del crédito; y
d - el plazo de presentación del estudio respectivo.

2) Para la financiación de los proyectos de inversión:
a - el importe del crédito;
b - el plazo y el período de gracia, si correspondiera;
c - el plazo para firmar el contrato de crédito entre el beneficiario y la institución de intermediación financiera participante y
d - el plazo para completar los desembolsos.

El Comité Coordinador comunicará la resolución adoptada a la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería o al Instituto Nacional de Pesca (INAPE), según corresponda, y a la institución de intermediación financiera participante.

ARTICULO 768 - (DOCUMENTACION DEL PRESTAMO). Autorizada la operación, la empresa beneficiaria y la institución de intermediación financiera participante suscribirán el respectivo contrato de crédito. Este deberá ajustarse al modelo que suministrará el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 769 - (CALIFICACION, DICTAMEN E INFORME). La Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería o el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), según corresponda, calificará técnicamente los estudios de factibilidad de proyectos de inversión, de mercados y de sistemas de producción y dictaminará sobre la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto de inversión presentado remitiendo al Comité Coordinador, con su opinión, el informe completo de evaluación, incluyendo los términos y condiciones del financiamiento.

ARTICULO 770 - (DESEMBOLSOS). Los desembolsos serán autorizados por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería o el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), según corresponda, considerando los numerales 1) o 2) del artículo 767, según el caso, procediendo a librar las comunicaciones pertinentes a las instituciones de intermediación financiera participantes.

Asimismo, para el caso de financiación de estudios de factibilidad de proyectos, autorizará el desembolso del 25% remanente del crédito autorizado, cuando resultara satisfactoria la calificación técnica a que refiere el artículo 769.

Las instituciones de intermediación financiera participantes, una vez recibidas las comunicaciones pertinentes, gestionarán ante el Banco Central del Uruguay los desembolsos correspondientes.

ARTICULO 771 - (SUSPENSION DE LOS DESEMBOLSOS). Si el prestatario no diera cumplimiento a sus obligaciones, las instituciones de intermediación financiera participantes podrán suspender los desembolsos del crédito, previa notificación a la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería o al Instituto Nacional de Pesca (INAPE), según corresponda.

3.- CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Humberto Capote, Presidente - Aureliano Berro, Secretario General

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 1999

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA CHIJANI YASBHED (Ficha: 503 98 A).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14242 Mar 15- Mar 26

JUZGADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

RIERA DURAN, RUBEN HUGO, (Ficha: 766 97F).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13649 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

MARIANA KURKLIETES o KURKLIETIS RAUGALAS, (Ficha: 18 99).
Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13392 Mar 05- Mar 18

ROSITA o ROSA STERN SCHARTZ, (Ficha: 5 99).
Montevideo, 18 de febrero de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13495 Mar 08- Mar 19

LUCIA CELIA PAZ CESARO, (Ficha: 628 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13648 Mar 09- Mar 22

EDUARDO ALFONSO PEREZ MOLITERNO, (Ficha: 632 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13664 Mar 09- Mar 22

CARLOS ENRIQUE LEMOS, (Ficha: 11 99).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13750 Mar 10- Mar 23

NAIR ELENA AGRIEL PEREIRA, (Ficha: 33 99).
Montevideo, 1° de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13899 Mar 11- Mar 24

MARIA LUISA ARTAGAVEYTIA SANCHEZ, (Ficha: 28 99).
Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14135 Mar 12- Mar 25

WASHINGTON LANZARO SOTO, (Ficha: 624 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14250 Mar 15- Mar 26

ALEJANDRINA BEATRIZ PEÑA SABLELLA, (Ficha: 563 98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14328 Mar 15- Mar 26

JACOBO GOMEL MIZRAJI o MISRAJI, (Ficha: 20 99).
Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14348 Mar 16- Abr 05

ADEMAR o ADHEMAR CAUBARRERE ORTUZAR y WILMA LIMA PERDOMO, (Ficha: 13 99).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14483 Mar 16- Abr 05

JOSE RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha: 593 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14504 Mar 16- Abr 05

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO PIRIZ RODRIGUEZ y AMANDA o ARMANDA NIEVES DORADO MAYORATTI, (Ficha: 39 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13360 Mar 05- Mar 18

DELFIN FIGUEROA CESAR, (Ficha: 659 98).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13387 Mar 05- Mar 18

ARMANDO JOSE BARRAN FRANCIS, (Ficha: 620 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13395 Mar 05- Mar 18

RODOLFO LUIS BERTONI RISSI, (Ficha: 5 99).
Montevideo, 18 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13562 Mar 09- Mar 22

JUAN OSPITALEZ ROJA, (Ficha: 32 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13748 Mar 10- Mar 23

MARIELA SOLEDAD GUTIERREZ PINTADO, (Ficha: 605 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13821 Mar 10- Mar 23

JUAN JOSE SCAPUSIO RODRIGUEZ, (Ficha: 28 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13877 Mar 10- Mar 23

DARCY GONZALEZ VEGA, (Ficha: 542 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13950 Mar 11- Mar 24

MARIA CHERMAN CAPLANSKI, (Ficha: 9 99).
Montevideo, 18 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13951 Mar 11- Mar 24

ALBERICO EMAR VALERIO BENTANCOR, (Ficha: 27 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14038 Mar 12- Mar 25

JULIETA GRISELDA PONTICORBO CASELLA y BENITO ORESTES TRUJILLO OLMEDO, (Ficha: 652 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli,Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14039 Mar 12- Mar 25

VICENTE MARTIN NARANJO o VICENTE FRANCISCO MARTIN, (Ficha: 615 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14180 Mar 15- Mar 26

WASHINGTON GUTIERREZ PEREZ, (Ficha: 59 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14346 Mar 16- Abr 05

ENRIQUE ANTONIO CALABRIA ASENCIO y ORFILIA ESTHER ASENCIO LLAMBIAS, (Ficha: 623 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14371 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA ORONOZ, CLARA GIL ROCA y ANA MARIA ESPERANZA ORONOZ GIL, (Ficha: S 20 9).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13439 Mar 05- Mar 18

VILMA TERESA FONTANA AGESTA, (Ficha: S 486 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13550 Mar 08- Mar 19

RODOLFO HORTENCIO SCHOLDERLE o SCHOLDERLE VILA, (Ficha: S 35 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14027 Mar 11- Mar 24

FRANCISCO POMPILI DI LUIGI, (Ficha: S 666 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14168 Mar 15- Mar 26

NELSON HECTOR DELFINO MENESES, (Ficha: S 676 98).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14194 Mar 15- Mar 26

RAIMUNDO VILLORA VILLAGRASA, MARIA ROSA BIANCHIMANO e ISIDORA BLANCA ROSA VILLORA BIANCHIMANO, (Ficha: S 552 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14319 Mar 15- Mar 26

JOSE RODRIGUEZ ANEIROS, (Ficha: S 619 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14367 Mar 16- Abr 05

ALFONSO TORRADO PAILOS, (Ficha: S 30 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14477 Mar 16- Abr 05

JOSE ADDIEGO CELIBERTO, (Ficha: S 605 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14511 Mar 16- Abr 05

LUIS ALBERTO PICCINO OLIVERI, (Ficha: S 639 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14639 Mar 17- Abr 06

CARMELITA LIDIA PENA CARDOZO, (Ficha: S 41 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14668 Mar 17- Abr 06

SEGUNDO TURNO

MARY ISABEL SANABRIA, (Ficha: S 237 98).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13583 Mar 09- Mar 22

JAVIER OROSIL RUBIRA FONTANA, (Ficha: S 12 99).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13592 Mar 09- Mar 22

AMERICA TEODORA PEREIRA IZQUIERDO, (Ficha: S 622 98).
Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13598 Mar 09- Mar 22

RUBENS JOSE CLAVERA MAZONETTI, (Ficha: S 588 98).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13653 Mar 09- Mar 22

ROSA SAZBON SAZBON, (Ficha: S 612 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13952 Mar 11- Mar 24

FAUSTINO BATISTA BONILLA, (Ficha: S 564 98).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14167 Mar 15- Mar 26

ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 463 91).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14178 Mar 15- Mar 26

LEOMAR CHINELLI BUSCAGLIA, (Ficha: S 25 99).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14484 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

HORTENCIA MAURICIA SANABRIA PALLAS, (Ficha: 606 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13390 Mar 05- Mar 18

HERMINIA FORMIGO RODRIGUEZ y ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 436 98).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13544 Mar 08- Mar 19

FRUCTUOSO SANTIAGO TRINIDAD MANANCERO, (Ficha: 505 98bis).
Montevideo, 1º de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13581 Mar 09- Mar 22

DAGÜI ARIEL BRITOS GARCIA, (Ficha: 594 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13655 Mar 09- Mar 22

MARIA LAURA SAMPOGNARO, (Ficha: 559 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13666 Mar 09- Mar 22

MARIA PAULINA GIOSCIA ZAMALVIDE, (Ficha: 599 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13755 Mar 10- Mar 23

DVERE O DORA SUSTER O SUSTERAS LURIEL O LURIE, (Ficha: 631 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14041 Mar 12- Mar 25

ENRIQUE WELLINGTON VARELA FERRO, (Ficha: 47 99).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14096 Mar 12- Mar 25

MARIA JULIA PICARONI GONZALEZ, (Ficha: 16 99).

Montevideo, 18 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14098 Mar 12- Mar 25

ISRAEL LANGER CHAIT y JUDES o JULIA LERNER CONAITE, (Ficha: 585 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14134 Mar 12- Mar 25

HUGO NILO PINTOS o PINTO CORONEL, (Ficha: 600 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14165 Mar 15- Mar 26

ADINA GONZALEZ MELGAR, (Ficha: 632 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14244 Mar 15- Mar 26

JOSE LEGASPI y SOFIA GOMEZ NIETO, (Ficha: 2 99).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14327 Mar 15- Mar 26

WALTER GODINO NOBLE, (Ficha: 570 98).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14355 Mar 16- Abr 05

MARGARITA MARIA GUERIN AGUERRE, (Ficha: 617 98).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14480 Mar 16- Abr 05

JUANA ALVEZ o ALVES ACOSTA, (Ficha: 37 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14670 Mar 17- Abr 06

AMABILIA SUAREZ, (Ficha: 20 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14675 Mar 17- Abr 06

CUARTO TURNO

ALFREDO MONACO PAESE, (Ficha: 594 98).
Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13483 Mar 08- Mar 19

RUGGIERO CROCAMO AURELIO BARTOLOME, (Ficha: 575 98 A).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13484 Mar 08- Mar 19

RAMONA HERNANDEZ LLANES y PEDRO MOLINA RUIZ DIAZ, (Ficha: 534 98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13520 Mar 08- Mar 19

VICTOR MARIA ROCHA ROCHA y MARIA INES ROCHA GARCIA, (Ficha: 20 99).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13523 Mar 08- Mar 19

ROMANIELLO SABBIA, JOSE y ROMANIELLO PASENANDO LEONARDO, (Ficha: 13 99 A).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13974 Mar 11- Mar 24

MARIA BLANCA BERLINGERI PEPE, (Ficha: 613 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14368 Mar 16- Abr 05

QUINTO TURNO

LEONEL CARRIQUE ELHORDOY o ELORDOY y AYDEE ETCHART, (Ficha: 272 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13876 Mar 10- Mar 23

JORGE ENRIQUE ROBERTI CASTRO, (Ficha: 7 99).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14020 Mar 11- Mar 24

OLIVIO CABRERA RETTA, (Ficha: 570 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14045 Mar 12- Mar 25

CARMEN ROSA FERRARI MONTAÑEZ, (Ficha: 14 99).
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14101 Mar 12- Mar 25

MARIA DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ y DOROTEO FUMERO o DOROTEO FUMERO FARIÑA, (Ficha: 41 99).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14113 Mar 12- Mar 25

ELSA ENRIQUETA BUSSO MARENGO y CARLOS JULIO VIGLIOLA LARROSA, (Ficha 562 98).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14131 Mar 12- Mar 25

NIEVES CARMEN TERESA DURICH CAU, (Ficha: 40 99).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14133 Mar 12- Mar 25

PEYRE LAPENNE, SOFIA, (Ficha: 605 98).
Montevideo, 1º de marzo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14243 Mar 15- Mar 26

MARIA ISABEL BEBEACUA CANDAMIL, (Ficha: 61 98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14326 Mar 15- Mar 26

OMAR CURCHO GARCIA u OMAR CURCIO GARCIA, (Ficha: 598 98).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14479 Mar 16- Abr 05

JOSE VARELA BARCON, (Ficha: 28 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14488 Mar 16- Abr 05

JOSE RAUL BAICA ALBIN.
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Marta Léon de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14601 Mar 17- Abr 06

SEPTIMO TURNO

ROBERTO MONTIEL MUÑOZ, (Ficha: S 658 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13513 Mar 08- Mar 19

GEROMITO CARDOZO CARDOZO, (Ficha: S 659 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13514 Mar 08- Mar 19

JUAN GOLOYOGO BENOZA, (Ficha: S 615 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13665 Mar 09- Mar 22

REBECA ESTELA SABAH ABAYU o REBECA ESTELA SABAJ ABAYU, (Ficha: S 19 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13758 Mar 10- Mar 23

MARIA OLGA PIÑEIRO PORTO, (Ficha: 587 96 1 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14193 Mar 15- Mar 26

ALMA DANAE ARISTEGUI TRIAS, (Ficha: S 657 98).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14482 Mar 16- Abr 05

OCTAVO TURNO

JOSE GASPAROTTI SANDRI, (Ficha: S 613 98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13389 Mar 05- Mar 18

INES OCHOA AJURIA, (Ficha: S 654 98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13394 Mar 05- Mar 18

MARIA SCHMEISEL PISCHL, (Ficha: S 16 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13427 Mar 05- Mar 18

ALIS KUZUIAN OCOMUESEAN, (Ficha: S 569 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13440 Mar 05- Mar 18

FORTUNATO VERA PEREZ y ROSA PRESTIANNI UCCELLATORE, (Ficha: S 1058 91).

Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13591 Mar 09- Mar 22

MARIA CAMILA BECERRO DE BENGOA ARIAS, (Ficha: S 656 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13667 Mar 09- Mar 22

EVA o HAVA SNITCHIN CUPERSMID, (Ficha: S 22 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13977 Mar 11- Mar 24

ELIDA SERRATTO o SERRATO FARIÑA, (Ficha: S 615 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14369 Mar 16- Abr 05

CARLOS CESAR CARLOMAGNO SERRANO, (Ficha: S 31 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14525 Mar 17- Abr 06

BETTY NIVEA PLA AMORIN,(Ficha: S 28 99).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14617 Mar 17- Abr 06

HECTOR FEDERICO RIVAS PAULLIER, (Ficha: S 20 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14674 Mar 17- Abr 06

NOVENO TURNO

MODESTO JERES o YERES CHIRIBAO o CHIRIBAU, (Ficha: S 167 98).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13441 Mar 05- Mar 18

FRANCISCO MANUEL MOREIRA NUÑEZ, (Ficha: S 589 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14008 Mar 11- Mar 24

MARIA ZULEMA RABELLINO AÑON, (Ficha: S 656 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14043 Mar 12- Mar 25

GUILLERMINA MORENO CONDE y LUIS ALBERTO FERRARI MORENO, (Ficha: S 646 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14513 Mar 16- Abr 05

ANTONIA SILVA, (Ficha: S 9 99).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14645 Mar 17- Abr 06

DECIMO TURNO

GRACIELA ESTHER MARTUCHO OLIVERA, (Ficha: 645 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13442 Mar 05- Mar 18

NANCY AMALIA ROCANOVA AROCHA, (Ficha: 24 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13486 Mar 08- Mar 19

CARLOS MARIA GONZALEZ JURADO, (Ficha: 678 97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13599 Mar 09- Mar 22

BIBIANO PERDOMO, (Ficha: 23 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13869 Mar 10- Mar 23

ENELSA TECHERA MENDEZ y JUAN ANTONIO TADEO FERREIRA, (Ficha: 658 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13875 Mar 10- Mar 23

IRMA DAMESTOY AISPURO, (Ficha: 655 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13890 Mar 10- Mar 23

ROSA o VARTANUSH YOMBALAKIAN BAGDASARIAN o ROSA YOMBALAKIAN DE CHARIGIAN, (Ficha: 592 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14042 Mar 12- Mar 25

ADOLFO MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha: 537 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14117 Mar 12- Mar 25

CLOTILDE o CLOTILDE MARIA EVA DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: 12 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14132 Mar 12- Mar 25

ANSELMO MANUEL PLACERES CUELLO, (Ficha: 654 97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14298 Mar 15- Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

TOMASA AGUEDA o AGUEDA TOMASA RODRIGUEZ ALVAREZ y JUAN MARIA DE LEON o de LEON RODRIGUEZ, (Ficha: 7 99 A).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13600 Mar 09- Mar 22

JESUS LESENDE REY, (Ficha: A 548 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13897 Mar 11- Mar 24

JULIO DOMINGO MARINI GUILLEN, (Ficha: A 527 98).
Montevideo, 18 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14111 Mar 12- Mar 25

MARIA CEDRES FITTIPALDI o MARIA CEDREZ FITTIPALDI, (Ficha: A 532 98 A).
Montevideo, 3 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14169 Mar 15- Mar 26

FERRUCCIO CARLO ALLAIX (Ficha: A 22 99).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14240 Mar 15- Mar 26

BARRIOLA AÑORGA JUAN ANTONIO, (Ficha: 579 98 A).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14299 Mar 15- Mar 26

BOUTUREIRA REMUÑAN, JOSE OMAR, (Ficha: A 44 99).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14322 Mar 15- Mar 26

ANTONIA NOLBERTA o NORBERTA BERON UZIN, (Ficha: 4 99 A).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14481 Mar 16- Abr 05

MARIA ANGELICA SEOANE GOYENAGA, (Ficha: A 15 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14505 Mar 16- Abr 05

MARTINEZ CANOVAS, DIEGO (Ficha: 604 98)A.
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14510 Mar 16- Abr 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

ABDON MANUEL PADIN GARRIDO, (Ficha: 33 99).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13371 Mar 05- Mar 18

EULOGIA GREGORIA ZINOLA RODRIGUEZ o GREGORIA ZINOLA RODRIGUEZ, (Ficha: 18 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13898 Mar 11- Mar 24

MARJORIE o MARGORIE VIVIEN BAILEY CAREY DE LANCASTER, (Ficha: 39 99).
Montevideo, 1º de marzo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14241 Mar 15- Mar 26

LAUS de los SANTOS o De los SANTOS de CUADRO, (Ficha: 10 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14487 Mar 16- Abr 05

DECIMOTERCER TURNO

FELICIA GONZALEZ CASTILLO de RODRIGUEZ, (Ficha: 304 92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14112 Mar 12- Mar 25

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA del CARMEN PEREIRA MAGALLANES, (Ficha: S 11 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13443 Mar 05- Mar 18

AIDA FARIAS CORDONES, (Ficha: S 307 98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13496 Mar 08- Mar 19

ORDALIA DUARTE, (Ficha: S 522 98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13527 Mar 08- Mar 19

MARIA del ROSARIO ORTIZ De TARANCO MONTERO, (Ficha: S 10 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13538 Mar 08- Mar 19

MIGUEL ANGEL MAURO ROCA, (Ficha: 653 98).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13892 Mar 10- Mar 23

NELSON HILARIO CECHI LUSARDI, (Ficha: S 643 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13985 Mar 11- Mar 24

NILDA RODRIGUEZ o NILDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o NILDA RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: S 652 98).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14085 Mar 12- Mar 25

HELENA MARCELA o HELENA MARCELA EULALIA ESTAPE CAMPOS, (Ficha: S 625 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14116 Mar 12- Mar 25

DECIMOQUINTO TURNO

EBRANDO ANGEL MEYER RIAL o REAL, (Ficha: 647 98 A).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13437 Mar 05- Mar 18

ATILIO FRANCOIS BALDI, (Ficha: A 810 97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13504 Mar 08- Mar 19

VAZQUEZ "O" VASQUEZ CARABALLO RAMON, (Ficha: 10 99 A).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13595 Mar 09- Mar 22

PITA MOLINA, MANUEL LUCAS, (Ficha: 719 98 A).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13879 Mar 10- Mar 23

OLAIZOLA FERNANDEZ CELICA o CELICA IDALINA, (Ficha: 43 99 A).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13894 Mar 10- Mar 23

FRECHERO GARCES EMA, (Ficha: 35 99 A).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13953 Mar 11- Mar 24

ANGIOLINA MALANGA SALVATORIELLO y JUAN o GIOVANNI MEROLA STURCHIO, (Ficha: 697 98 A).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14137 Mar 12- Mar 25

GARCIA SOSA AMALIA, (Ficha: 17 99 A).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14176 Mar 15- Mar 26

SCHUSTER DOTTERL, EMA IDA, (Ficha: 702 98 A).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14177 Mar 15- Mar 26

RIZZO EGOZCUE, MARIA ESTHER, (Ficha: 730 98 A).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14323 Mar 15- Mar 26

GONZALEZ GONZALEZ, CANDIDO, (Ficha: 45 99 A).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14324 Mar 15- Mar 26

IMAS ASURMENDI, LUIS, (Ficha: 716 98 A).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14515 Mar 16- Abr 05

PEREZ MAS DE MELGAR, JULIA ELVIRA, (Ficha: 14 89 A).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14666 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LAMEIRO MEILAN, (Ficha: 571 98 A).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13438 Mar 05- Mar 18

VILLA LEONORA o LEONOR TRIPOLI o TRIPODI o TRIPODE PULONE, (Ficha: 658 98 A).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13518 Mar 08- Mar 19

JUAN RAMON DE LEON FERREYRA o FERREIRA, (Ficha: A 253 98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13651 Mar 09- Mar 22

JUAN ANTONIO FOJO BARBEITO, (Ficha: 289 98 A).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13669 Mar 09- Mar 22

JULIO LAURO MORETTI POS, MARIA DEL CARMEN MORETTI RUSSO y MARIA ELENA RUSSO VARELA, (Ficha: 642 98 A).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14019 Mar 11- Mar 24

TULIO ORTIZ MARTINEZ, (Ficha: 667 98 A).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14259 Mar 15- Mar 26

NORBERTO o ROBERTO JUAN RAPPALINI BULA, (Ficha: 543 98 A).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14300 Mar 15- Mar 26

JUAN SOUZA MENDEZ, (Ficha: 639 98 A).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14344 Mar 16- Abr 05

ERMINDA AMARILLO, (Ficha: A 607 97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14489 Mar 16- Abr 05

GARCIA GARCIA, MARIA LUISA, (Ficha: 574 98 A).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14493 Mar 16- Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

TERESA PETTINARI TURIELE, (Ficha: A 296 98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13388 Mar 05- Mar 18

EMMA MARIA PONCIOLO CORREA y RAUL JUAN GOMEZ ROVEGNO, (Ficha: A 21 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13453 Mar 05- Mar 18

VICENTE o VICENTE de PAUL VALDES RODRIGUEZ y VILLADA o VALDES RODRIGUEZ de VILLADA o VALDEZ RODRIGUEZ y VILLADA o VALDEZ RODRIGUEZ de VILLADA o VALDES RODRIGUEZ, (Ficha: A 12 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13757 Mar 10- Mar 23

GUMERCINDA ZULMA GALLO RODRIGUEZ, (Ficha: A 23 99).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14044 Mar 12- Mar 25

IRMA MENDEZ ARES, (Ficha: A 34 99).

Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14115 Mar 12- Mar 25

INES SERVANDA CABALLERO SILVA, (Ficha: A 572 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14170 Mar 15- Mar 26

CONCEPCION GONZALEZ NERIS, (Ficha: A 628 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14345 Mar 16- Abr 05

SANTIAGO LORENZO CAMARERO QUESADA, (Ficha: A 640 98).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14485 Mar 16- Abr 05

MARIA LYDIA LAMANNA LEIS, (Ficha: A 3 99).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14486 Mar 16- Abr 05

WALTER TELIZ MERISARE, (Ficha: A 342 98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14534 Mar 17- Abr 06

JUAN SUNGURLIAN TACHDJIAN, (Ficha: A 24 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14667 Mar 17- Abr 06

COVADONGA CARBAJALES JARDON, (Ficha: A 607 98).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14673 Mar 17- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS MARTINEZ, (Ficha: A 465 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13454 Mar 05- Mar 18

ROSA GLADYS RODRIGUEZ ORDORICA, (Ficha: A 630 98).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13515 Mar 08- Mar 19

FRANCISCO RESTUCCIA, MARGARITA ESQUERRE e IRIS RESTUCCIA ESQUERRE, (Ficha: A 536 98).
Montevideo, 1º de diciembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13528 Mar 08- Mar 19

MANUEL CESAR FERRARI ALGARE, (Ficha: A 488 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13530 Mar 08- Mar 19

RAUL RIOS PEREZ, (Ficha: A 130 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13751 Mar 10- Mar 23

VITORIO o VITTORIO o VICTORIO CORRADO CAPRA y FRANCISCA MARIA MARIETA MARMO o MARMOL, (Ficha: A 550 98).
Montevideo, 1º de diciembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13765 Mar 10- Mar 23

MARIA ESTHER AGUIRRE PEDRINO, (Ficha: A 24 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14452 Mar 16- Abr 05

CARMEN MILLARES OUVIÑA u OUBIÑA de ARABDJI, (Ficha: A 625 98).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14503 Mar 16- Abr 05

CLOVIS SERGIO CARDOZO, (Ficha: A 36 99).
Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14664 Mar 17- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

JUVENAL CAMPAL MENTASTI, (Ficha: 642 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13487 Mar 08- Mar 19

BLANCA TERESA CAROLINA MARINI BOERI, (Ficha: 434 98).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13545 Mar 08- Mar 19

JOSE MARIA ZIGNAGO MORALES, (Ficha: 4 99).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13582 Mar 09- Mar 22

ANGEL VENANCIO MANCINI ALTIERI, (Ficha: 11 99).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13746 Mar 10- Mar 23

MARIA ELIDA OLIVERA RECOBA, (Ficha: 14 99).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14007 Mar 11- Mar 24

RUBEN CAPELUTO DEVESA, (Ficha: 611 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14526 Mar 17- Abr 06

BLANCA ESTHER PESQUERA TEJEIRO, (Ficha: 564 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14565 Mar 17- Abr 06

VIGESIMO TURNO

ALFONSO FOGAZA, (Ficha: 656 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13490 Mar 08- Mar 19

JOSE ROBERTO TEPERINO BULA y AIDA ROMANA PEREZ REBERDITO, (Ficha: 627 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13874 Mar 10- Mar 23

PASCUAL BAILON SEGOVIA CASTRO, (Ficha: 653 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14166 Mar 15- Mar 26

MARIA LUISA ADELAIDA BERGERO MORALES de ROSA, (Ficha: 515 98).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14297 Mar 15- Mar 26

ELIZA ANA ARTAGAVEYTIA USHER, (Ficha: 12 99).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14354 Mar 16- Abr 05

NURY MARTA RAMELA BERASAY, (Ficha: 14 99).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14476 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CONCEPCION GONZALEZ LINDNER, (Ficha: S 408 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13370 Mar 05- Mar 18

LIDELBA LISTA LINARES, (Ficha: S 5 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13499 Mar 08- Mar 19

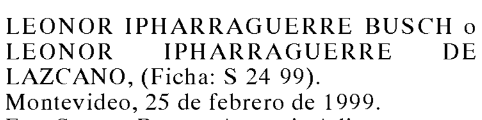
JUAN RAMON FIGUEREDO, (Ficha: S 4 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13529 Mar 08- Mar 19

MIGUEL ANGEL BARLOCCO BERGES, (Ficha: S 33 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13584 Mar 09- Mar 22

TOMAS RAMON RAMOS DIAZ, (Ficha: S 568 98).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13650 Mar 09- Mar 22

VIOLETA ALBA REBAGLIATTI TORRADO, (Ficha: S 11 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13982 Mar 11- Mar 24

JUAN BENITO JARA, (Ficha: S 485 98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14011 Mar 11- Mar 24



LEONOR IPHARRAGUERRE BUSCH o LEONOR IPHARRAGUERRE DE LAZCANO, (Ficha: S 24 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14012 Mar 11- Mar 24

LUIS VALENTIN KINLEY SIERRA, (Ficha: S 586 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14035 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE GARCIA BIANCHI, (Ficha: S 205 96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13494 Mar 08- Mar 19

MARNE RENEE OCA PIÑEYRO, (Ficha: S 651 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 13594 Mar 09- Mar 22

LILIAN ELENA LEONI GONZALEZ, (Ficha: S 628 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13643 Mar 09- Mar 22

MARIA MERCEDES IRAZABAL IGARZA, (Ficha: S 431 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13725 Mar 09- Mar 22

ALFREDO SANTIAGO KENNY o KENNEY MAYCOCK, (Ficha: S 479 98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13997 Mar 11- Mar 24

GENARO LUIS TRAMUTOLA MATTOS, (Ficha: S 38 99).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14036 Mar 12- Mar 25

EDUARDO YAMANDU CUELLO LOPEZ, (Ficha: S 600 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14114 Mar 12- Mar 25

DANIEL MARIA ESTEBAN MENDEZ WILLIAMS, (Ficha: S 35 99).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14251 Mar 15- Mar 26

ADELA EULALIA PUJADO DELUCHI, (Ficha: S 630 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14320 Mar 15- Mar 26

ALBERTO BLANCO LOPEZ, (Ficha: S 20 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14478 Mar 16- Abr 05

JUAN ANTONIO SUAREZ BAUTISTA, (Ficha: S 574 98).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14665 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOTERCER TURNO

MARTA MARGARITA GARCIA GIL, (Ficha: S 241 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13455 Mar 05- Mar 18

CAMILO CONRADO GONZALEZ SASTRE, (Ficha: S 680 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13647 Mar 09- Mar 22

JUAN ANTONIO LIZARRALDE ROCILLO, (Ficha: S 21 99).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13730 Mar 09- Mar 22

ELISEO FERRERO SALA, (Ficha: S 525 91).
Montevideo, 18 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13900 Mar 11- Mar 24

BLANCA ATILIA LAVEGLIA DUQUE, (Ficha: S 4 99).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13901 Mar 11- Mar 24

CLOTILDE MARTINEZ ARIJON, (Ficha: S 635 98).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13971 Mar 11- Mar 24

CATALINA o CATALINA MARGARITA FERRARI BERMUDEZ, (Ficha: S 628 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14356 Mar 16- Abr 05

ELSA TERESA SILVA ESCOBAR, (Ficha: S 661 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14491 Mar 16- Abr 05

NAIR KARAKEUSSAYAN o KARAKENSSAYAN GEAROUGE, (Ficha: S 33 96).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14514 Mar 16- Abr 05

URUGUAY JORGE BIDEGAIN CLERICO, (Ficha: S 666 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14566 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELSON JAVIER MARTINEZ LEMA, (Ficha: S 484 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13361 Mar 05- Mar 18

MARTHA TOYOS ALVARIZA, (Ficha: S 661 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13391 Mar 05- Mar 18

RODOLFO BARROS VIDAL, (Ficha: S 655 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13752 Mar 10- Mar 23

LEONEL GUADAGNA BURGOS, (Ficha: S 667 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13954 Mar 11- Mar 24

MARIO FRANCISCO FURLANO ROSA o DE ROSA y ROSA CLARA MAÑE LOPEZ, (Ficha: S 649 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14010 Mar 11- Mar 24

ANTONIO FLORENTINO ARTETA BRISTAIN o VERISTAIN o VRISTAIN, (Ficha: S 38 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14102 Mar 12- Mar 25

ORLANDO ERNESTO DE DIOS SOSA, (Ficha: S 645 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14175 Mar 15- Mar 26

ELIMA MUÑIZ VIERA o ELIMA MUÑIZ de GIRELLI, (Ficha: S 602 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14379 Mar 16- Abr 05

ROSA BALBUENA DAMBORIANO, (Ficha: S 576 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14490 Mar 16- Abr 05

MARIA ANGELICA GUTIERREZ, (Ficha: S 47 99).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14535 Mar 17- Abr 06

RAMONA DUTRA BOTTINI, (Ficha: S 28 99).
Montevideo 18 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14646 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

WAYLON KLEBER o KLEVER ACEVEDO SILVA, (Ficha: 587 98 S).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13357 Mar 05- Mar 18

SOCRATES ANTONIO SAN GIACOMO y MARIA ESMERALDA PARODI TARAMASCO, (Ficha: 8 99 S).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13491 Mar 08- Mar 19

MARIA DELIA IRIZAGA PEREZ, (Ficha: 606 98 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13652 Mar 09- Mar 22

MARIA CARMEN BELTRAN BAVOSO o BABOSO, (Ficha: 31 99 S).
Montevideo, 1º de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13654 Mar 09- Mar 22

JOSE LOPEZ PEREZ, (Ficha: 646 96 S).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13747 Mar 10- Mar 23

EULOGIO DOROTEO CARDOZO MARTINEZ, (Ficha: 36 99 S).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13896 Mar 11- Mar 24

BERNARDINO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 637 98 S).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13949 Mar 11- Mar 24

MARIA IRMA GARMENDIA TAROCO, (Ficha: 600 98 S).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14022 Mar 11- Mar 24

PEDRO BALZANE LAZARE o BALZANI LAZARE, (Ficha: 23 99 S).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14318 Mar 15- Mar 26

GUZMAN GOMEZ CABRERA, (Ficha: 630 98 S).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14475 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANDRA LAURA ANTUNEZ RIMOLI, (Ficha: 353 97 S).
Montevideo, 18 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13393 Mar 05- Mar 18

JOSE GERVASIO o GERVACIO HERNANDEZ AGÜERO y LORENZA ARANZAZU SOUZA MICHELENA o LORENZA ARANZAZU de SOUZA MICHELENA o LORENZA ARANZAZU ZOUZA MICHELENA, (Ficha: 634 97 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13516 Mar 08- Mar 19

ROSA ALBA MERLO RIVERON de CAÑETE, (Ficha: 561 98 S).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13524 Mar 08- Mar 19

JOSE ANTONIO VARELA SUAREZ, (Ficha: 12 99 S).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13612 Mar 09- Mar 22

ASENCION GARCIA DE COSTA, (Ficha: 322 90 S).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13668 Mar 09- Mar 22

LEONTINA MARIA DECAROLI o DECAROLIS GRASSI, (Ficha: 479 98 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14040 Mar 12- Mar 25

PERLA TENENBAUM KAPLANSKA, (Ficha: 31 99 S).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14353 Mar 16- Abr 05

ARTEMIO SIXTO FERREIRA, (Ficha: 585 98 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14512 Mar 16- Abr 05

DANIEL ALEGRESA MUSANTE, (Ficha: 55 99 S).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14524 Mar 17- Abr 06

HECTOR DERBIS SOCA ORTIZ, (Ficha: 52 99 S).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14527 Mar 17- Abr 06

GLADYS de SAN VICENTE VELATI, (Ficha: 631 98 S).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14590 Mar 17- Abr 06

CARLOS MELO FERREIRA, (Ficha: 34 99 S).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14669 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NECHA o REGINA KAJATSKI o KAJATZKAS MARKEL o MARKELYTAS, (Ficha: S 12 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13431 Mar 05- Mar 18

CARLOS WILSON D'ALESSANDRO MARAFFI, (Ficha: 8 99 S).
Montevideo, 1º de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13593 Mar 09- Mar 22

MARGARITA ELENA GASTALDI ARRIGONI, (Ficha: S 652 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14009 Mar 11- Mar 24

EUGENIO DANIEL IZTUETA HERNANDEZ, (Ficha: 30 99 S).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14018 Mar 11- Mar 24

FRANCISCO GILBERTO ABELLEYRA GARCIA, (Ficha: 5 99 S).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14046 Mar 12- Mar 25

JULIO CESAR NECCHI SUGLIANO, (Ficha: 36 99 S).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14110 Mar 12- Mar 25

DAMIANA MARIA ULTRA FUGARDO, (Ficha: 196 98 S).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14136 Mar 12- Mar 25

ERNESTO JOAQUIN CHOCA CAZARD, (Ficha: S 570 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14325 Mar 15- Mar 26

MARIA LUISA REVUELTA DE RAMIREZ, (Ficha: S 627 98).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14347 Mar 16- Abr 05

ANTONIA SILVA, (Ficha: S 481 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14604 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRIS ESTHER OLIVERA CURBELO, (Ficha: S 544 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13475 Mar 08- Mar 19

IRENE GRUNDVALD ALTMAN, (Ficha: S 10 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13517 Mar 08- Mar 19

ANTONIO BARRIENTOS LOPEZ, (Ficha: S 23 98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13526 Mar 08- Mar 19

MARTIN ABEL JUAN RAMON PEREZ VASQUEZ, (Ficha: S 14 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13596 Mar 09- Mar 22

JUAN ANTONIO MELO GONZALEZ, (Ficha: S 612 98).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13644 Mar 09- Mar 22

MARIA JULIA RASPINO BRUM, (Ficha: S 584 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13878 Mar 10- Mar 23

ADALBERTO REHBERGER, (Ficha: 650 98 S).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13893 Mar 10- Mar 23

BALBINA LOPEZ HORRO, (Ficha: 24 99 S).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14037 Mar 12- Mar 25

HUGO FELIX BATALLA PARENTINI, (Ficha: S 626 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14179 Mar 15- Mar 26

MARIA TERESA PETRILLO CRISTI DE LAGOMARSINO y MARIO ANTONIO LAGOMARSINO GAGO, (Ficha: S 40 99).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14321 Mar 15- Mar 26

ANA MARIA AMATO MASSIRONI, (Ficha: 635 98 S).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14378 Mar 16- Abr 05

RADAMES BERA SCARAZZINI o SCARAZINI, (Ficha: S 563 98).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14492 Mar 16- Abr 05

MARIA BEATRIZ LORANT RODRIGUEZ y HECTOR RAUL GARCIA LORANT, (Ficha: S 12 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14502 Mar 16- Abr 05

MARIA AURORA MUÑOZ de NAVRATIL, (Ficha: 7 99 S).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.-
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14672 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

PECCI ARDOINO, FRANCISCO JOSE, (Ficha: 21 99 A).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14172 Mar 15- Mar 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTA MARIA TORRANO DEMARCO o DE MARCO, (Ficha: 640 98).
Montevideo, 17 de febrero de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12670 Mar 05- Mar 18

JOSE CASTRO IGLESIAS, (Ficha: 632 98).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13891 Mar 10- Mar 23

OSCAR MARIO ALAYON BAILON, (Ficha: 765 97F).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14021 Mar 11- Mar 24

RENE SEOANE ANTON, (Ficha: 536 98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14516 Mar 16- Abr 05

GARIN GONZALEZ, RAUL, (Ficha: 32 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14588 Mar 17- Abr 06

BRAULIO LUBERTO o LUBERTO MARTINEZ, (Ficha: 600 98).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14640 Mar 17- Abr 06

FULVIA ELDA DELFINO y DOLLY MABEL COSTA DELFINO, (Ficha: 12 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14644 Mar 17- Abr 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONSTANTINO DOMINICHELLI JACQUES, (Ficha: B.32 99).
Artigas, 25 de febrero de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13721 Mar 09- Mar 22

EDDA RENEE TOMAS de PASEYRO, (Ficha: B.501 98).
Artigas, 18 de febrero de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13853 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL MARIO PERRONE ROCCA, (Ficha Civil: 269 98 V).
Canelones, 18 de febrero de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13406 Mar 05- Mar 18

FRANCISCO RAMON POS o POSE GARCIA, (Ficha Civil: 253 98 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13417 Mar 05- Mar 18

PEDRO ALFARO MUÑOZ, (Ficha Civil: 241 98 V).
Canelones, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13602 Mar 09- Mar 22

LUCIANO RAMON BARBIERI BERMUDEZ, (Ficha Civil: 162 98 V).
Canelones, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13603 Mar 09- Mar 22

EMILIANO NEPOMUCENO NICOLAS POLLERO CABRERA y AMELIA ELBA o ELVA PIREZ o PIRIZ LECHINI o LECCHINE, (Ficha Civil: 251 98 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14183 Mar 15- Mar 26

NIEVES SABINA SOLARI LETOCAR y ALBERTO LENZI BACCINO o BASSINO o BACINO o BACCINE o BASSINI, (Ficha Civil: 245 98 V).
Canelones, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14184 Mar 15- Mar 26

LUIS ALBANO MELITO, (Ficha Civil: 229 98 V).
Canelones, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14185 Mar 15- Mar 26

EDUARDO OMAR CAMELIA BERRUTTI y AMERICO LUDOVICO O LUDOBICO CAMELIA POLA, (Ficha Civil: 214 98 V).
Canelones, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14186 Mar 15- Mar 26

MARIA REINA o REYNA o MARIA REYNA PEREYRA GARCIA o PEREIRA GARCIA, (Ficha Civil: 257 98 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14187 Mar 15- Mar 26

INOCENTE ILDEFONSO DIANESI GARCES, (Ficha: V 218 1996).
Canelones, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14188 Mar 15- Mar 26

HECTOR MORENA NAYA, (Ficha Civil: 270 98 V).
Canelones, 18 de febrero de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14189 Mar 15- Mar 26

MARIA ELIA PERDOMO CANEPA, (Ficha Civil: 259 98 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14190 Mar 15- Mar 26

JORGE EUGENIO VILLANUEVA CEPELLINI, (Ficha Civil: 274 98 V).
Canelones, 18 de febrero de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14372 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE FERNANDO JUNCAL POSSE, (Ficha: 797 98).

Ciudad de la Costa, 9 de marzo de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13258 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANGEL ALBERTO VAIRO ANGELINA, (Ficha: 675 96)
Las Piedras, 8 de febrero de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta
01) $ 720 10/p 14144 Mar 12- Mar 25

GILBERTO CAMACHO HERNANDEZ (Ficha: 7 99).
Las Piedras, 8 de febrero de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14145 Mar 12- Mar 25

CARLOS ALBERTO GILARDONI o CARLOS ALBERTO GILARDONI COCINO, (Ficha: 654 98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14148 Mar 12- Mar 25

MARIA PACIFICA LEAL, (Ficha: 816 98).
Las Piedras, 8 de febrero de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14151 Mar 12- Mar 25

CUARTO TURNO

ABRAHAM DINI VIRGILI o VERGILI o VERGILLE o BERGILE, (Ficha: 8 99).
Las Piedras, 24 de febrero de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14142 Mar 12- Mar 25

NELLY o IRMA NELLY OJEDA y CAYETANO del CARMEN D'ALIA HERNANDEZ, (Ficha: 726 98).
Las Piedras, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14143 Mar 12- Mar 25

JOSE FERNANDEZ MARTIN, (Ficha: 196 97).
Las Piedras, 21 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14146 Mar 12- Mar 25

YAMANDU MOTTA PARRA, (Ficha: 763 98).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14147 Mar 12- Mar 25

APOLINARIO LUIS VARGAS o BARGAS, (Ficha: 24 99).
Las Piedras, 24 de febrero de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14149 Mar 12- Mar 25

ATILIO, AIDA y BLANCA VIDORI DRAGOTTI, (Ficha: 157 98).
Las Piedras, 26 de marzo de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14150 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NORBERTO ROMULO BURGUEÑO ROSAS, (Ficha: 1487 A 1998).
Pando, 24 de diciembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13502 Mar 08- Mar 19

JUAN ALBERTO FACCELLI CAMACHO, (Ficha: 45 A 1999).
Pando, 1º de marzo de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13559 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL ROSARIO VIERA LEMOS, (Ficha: 1357 A 1998).
Pando, 1º de diciembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13839 Mar 10- Mar 23

LILIA ANABELLA MEDINA CERIZOLA, (Ficha: 1065 A 1998).
Pando, 8 de octubre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13840 Mar 10- Mar 23

LEONARDA MARGARITA GONZALEZ ROCHA, (Ficha: 1497 A 1998).
Pando, 24 de diciembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13841 Mar 10- Mar 23

LUIS EDUARDO OLIVERA GONZALEZ, (Ficha: 1155 A 1998).
Pando, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13842 Mar 10- Mar 23

NELSON CORREA FERNANDEZ, (Ficha: 81 A 1999).
Pando, 25 de febrero de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13843 Mar 10- Mar 23

SILA SILVERA LIMA SILVERA LIMA, (Ficha: 73 A 1999).
Pando, 25 de febrero de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13856 Mar 10- Mar 23

MARIA ROSA CAPORALLINI VILCHE y CARLOS ALBERTO RIOS, (Ficha: 75 A 1999).
Pando, 26 de febrero de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13973 Mar 11- Mar 24

ANTONIO MARIA DE LOS SANTOS, (Ficha: 107 A 1999).
Pando, 1º de marzo de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14330 Mar 15- Mar 26

EUDOXIO; EUDOSIO o EUDOCIO RAMON RODRIGUEZ ALAYON, (Ficha: 1305 A 1998).
Pando, 1º de diciembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14331 Mar 15- Mar 26

JUAN ANTONIO CURBELO MARTINEZ, (Ficha: 1039 A 1997).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50807 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

CELSA AIDA RODRIGUEZ SANDES, (Ficha: 1410 A 1998).
Pando, 4 de febrero de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13401 Mar 05- Mar 18

HECTOR SANTIAGO CANOBBIO ROSA, (Ficha: 1302 A 1998).
Pando, 22 de diciembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13402 Mar 05- Mar 18

LUIS ALBERTO BARITE GONZALEZ, (Ficha: 1370 A 1998).
Pando, 24 de diciembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13501 Mar 08- Mar 19

WASHINGTON ROLANDO MAZINI HONTU, (Ficha: 1264 A 1998).
Pando, 3 de diciembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13560 Mar 09- Mar 22

FELIX BOTTASSO SANTOS, (Ficha: 64 A 1999).
Pando, 1º de marzo de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13855 Mar 10- Mar 23

OSORIOLINA ALVEZ PELLEJERO, (Ficha: 54 A 1999).
Pando, 23 de febrero de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13857 Mar 10- Mar 23

LEONCIO MARTINEZ RAMOS y CELESTINA CONLAZO FERNANDEZ, (Ficha: 1404 A 1998).
Pando, 3 de febrero de 1999.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13858 Mar 10- Mar 23

FRANCISCO BALBINO CORE BELTRAME, (Ficha: 96 A 1999).
Pando, 4 de marzo de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13972 Mar 11- Mar 24

ENRIQUE PABLO PARODI PEREZ, (Ficha: 1058 A 1998).
Pando, 30 de octubre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14332 Mar 15- Mar 26

CAMILO BARRETO SILVERA, (Ficha: 1382 A 1998).
Pando, 24 de diciembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14460 Mar 16- Abr 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL FERREIRA CAMEJO, (Ficha: 447 98).
Melo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13911 Mar 11- Mar 24

MARIA TERESA o TERESA GONCALVEZ PEIXOTO o GONZALVES o GONZALVEZ o GONZALEZ, (Ficha: 510 98).
Melo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 13912 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

LEONCIO ANTONIO OLMOS AZCOITIA o AZCOYTIA, (Ficha: 561 98).
Melo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 13913 Mar 11- Mar 24

ANTONIO FERNANDEZ DA SILVEIRA, (Ficha: 9 99).
Melo, 1° de marzo de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 14236 Mar 15- Mar 26

FERNANDEZ EVARISTA, (Ficha: 300 91).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de febrero de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50981 Mar 15- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SELMAR o CELMAR TECHERA BATALLA, (Ficha: 206 98).
Río Branco, 21 de octubre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 13910 Mar 11- Mar 24

DONOR SILVEIRA SILVA, (Ficha: 303 98).
Río Branco, 9 de febrero de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 14237 Mar 15- Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDNA MARUJA DUJO e IRIS JUANA YOSET DUJO, (Ficha: 669 98 B,).
Colonia, 10 de febrero de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13540 Mar 08- Mar 19

GOMEZ SEGUNDO ABDON, (Ficha: B 215 1998).
Colonia, 17 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13541 Mar 08- Mar 19

EDUARDO DEMETRIO MARTINEZ SELLANES, (Ficha: 590 1998, B.).
Colonia, 8 de febrero de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13542 Mar 08- Mar 19

LUIGGI GIANCOLA SPURIO, (Ficha: 10 1999 B,).
Colonia, 17 de febrero de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13543 Mar 08- Mar 19

ASSANDRI PASERAUT, ESTEBAN GERMAN, (Ficha: 28 1999 B).
Colonia, 1° de marzo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13962 Mar 11- Mar 24

ELVIRA DOMINGUEZ AQUINO, (Ficha: 643 1998).
Colonia, 11 de enero de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13963 Mar 11- Mar 24

HECTOR LUCAS MORANDI BARINDELLI, (Ficha: 606 1998 B).
Colonia, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14374 Mar 16- Abr 05

MARTINEZ, ANDRES ARMANDO, (Ficha: B 132 1997).
Colonia, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14405 Mar 16- Abr 05

MARIA del CARMEN CASERAS CHEVALIER o MARIA del CARMEN CHEVALIER, (Ficha: 114 1998 B).
Colonia, 10 de febrero de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14406 Mar 16- Abr 05

GREGORIA VIRGINIA COCCOLO BARALE, (Ficha: B 106 1998).
Colonia, 5 de mayo de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14407 Mar 16- Abr 05

LUIS ALBERTO VASSALLO PINO, (Ficha: 313 1998).
Colonia, 28 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14408 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDGARDO OVIDIO SANTOS CUFRE, (Ficha: 324 B 96).
Carmelo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13412 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROSA IRENE IRURUETA BIDARTE y RODOLFO EMILIO BUSCO COSANI, (Ficha: 26 99B).
Carmelo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13834 Mar 10- Mar 23

CARMEN NEGRUSSI LUNA y NIEVES BROÑE SOTO ZAPATA, (Ficha: 29 99B).
Carmelo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13835 Mar 10- Mar 23

IRMA ESTHER BERRIEL ROQUETA, (Ficha: 23 99B).
Carmelo, 18 de febrero de 1999.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13836 Mar 10- Mar 23

EDUARDO MIGUEL SUHR BECKER o BEKER, (Ficha: 353 98B).
Carmelo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13837 Mar 10- Mar 23

MARIA ANGELICA MEDINA, (Ficha: 359 98B).
Carmelo, 3 de diciembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13838 Mar 10- Mar 23

MERGO o BLANCA MARGOT GOGNA, (Ficha: 403 98B).
Carmelo, 18 de febrero de 1999.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14455 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELMA GRISELDA MOLEDA SMITH, (Ficha: B 495 98).
Rosario, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13761 Mar 10- Mar 23

MARIA OBDULIA MAYA FORCONI, (Ficha: B 521 98).
Rosario, 17 de febrero de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14198 Mar 15- Mar 26

CARLOS AVELINO BARBIER CARABALLO, (Ficha: B 533 98).
Rosario, 2 de marzo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14199 Mar 15- Mar 26

EDUARDO ANTONIO D'ALESSANDRO, (Ficha: B 532 98).
Rosario, 2 de marzo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14578 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PETRONA MARTINEZ BIDEGARAY, (Ficha: B. 458 98).
Rosario, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13760 Mar 10- Mar 23

VICTOR HUGO CARBAJAL TABORDA, (Ficha: B 118 98).
Rosario, 12 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14197 Mar 15- Mar 26

AMELIA GONZALEZ, (Ficha: B. 450 98).
Rosario, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14200 Mar 15- Mar 26

JULIO CESAR SCALESE, (Ficha: B. 299 98).
Por decreto Nº 2711 98 de fecha 17 11 98.- se concedió auxiliatoria de pobreza para la publicación de edictos.-
Rosario, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50898 Mar 10- Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO MANUEL PIÑEYRO NORIA o PIÑEIRO NORIA, (Ficha: 380 98).
Durazno, 9 de febrero de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13377 Mar 05- Mar 18

MIRTA GLADYS CARDOZO ANCHETTA, (Ficha: 16 99).
Durazno, 3 de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13753 Mar 10- Mar 23

ANTONIO FERNANDEZ SAFFORES, (Ficha: 17 99).
Durazno, 4 de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14082 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

IRENE ROBLEDO TAFURA, (Ficha: 419 98).
Durazno, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13735 Mar 10- Mar 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALFREDO EDUARDO MAYERO MARTINO, (Ficha: B 78 96).
Trinidad, 7 de junio de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 14595 Mar 17- Abr 06

SEGUNDO TURNO

BLANCA VICENTA ALAGGIA DE BOMBALOFF, (Ficha: 16 99).
Trinidad, 24 de febrero de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13825 Mar 10- Mar 23

MARIA ANGELICA ALBARRACIN CERRUTI, (Ficha: B 332 98).
Trinidad, 29 de octubre de 1998.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13827 Mar 10- Mar 23

ISMAEL FERMIN SENA CLAVERIE, (Ficha: 191 98B).
Trinidad, 23 de julio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13828 Mar 10- Mar 23

ELENA LONGINO CAMES LIZAZO, (Ficha: 22 99).
Trinidad, 3 de marzo de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14598 Mar 17- Abr 06

CELESTINO EMILIO VARELA y MARIA LETICIA MARQUEZ MOROSINI, (Ficha: 27 99).
Trinidad, 3 de marzo de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14599 Mar 17- Abr 06

HAYDEE GLADYS URRUTY CALLEJA o CALLEJAS, (Ficha: 416 98B).
Trinidad, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14600 Mar 17- Abr 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

WALTER AMERICO FALERO TRAVERSA.
Florida, 10 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13811 Mar 10- Mar 23

JUAN CARLOS FERNANDEZ PERDIGON, ELOY o ELOIS FERNANDEZ PERDIGON y REGINA RAMONA PERDIGON ALBANO.
Florida, 10 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13812 Mar 10- Mar 23

FAUSTINO BASILIO FERNANDEZ DIAZ.
Florida, 10 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13813 Mar 10- Mar 23

JUANA MARFIZA ALVAREZ DELLAPIAZZA, (Ficha: B 282 98).
Florida, 26 de octubre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13815 Mar 10- Mar 23

MARIA BLANCA PEREIRA o PEREYRA BRUSSE, (Ficha: B.377 98).
Florida, 10 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13818 Mar 10- Mar 23

MARIA ANGELICA DURAN IRIS, (Ficha: B 23 99).
Florida, 3 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14417 Mar 16- Abr 05

JUAN JOSE GONZALEZ CASTRO, (Ficha: B 278 98).
Florida, 26 de octubre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14420 Mar 16- Abr 05

HILDA y JOSE LADISLAO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: B 250 98).
Florida, 24 de noviembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14421 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

ROGUER ELIAS CABRERA RAVA, (Ficha: B 410 98).
Florida, 10 de diciembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13809 Mar 10- Mar 23

VICTORIO MARTIN CASALET, (Ficha: B 412 98).
Florida, 15 de diciembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13810 Mar 10- Mar 23

MARIA MERCEDES GALAIN FERREIRA, (Ficha: B 319 98).
Florida, 27 de octubre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13814 Mar 10- Mar 23

MARNE ELIDA FERNANDEZ CHAVES SOSA.
Florida, 10 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13816 Mar 10- Mar 23

JOSE HONORIO PEREIRA REYES.
Florida, 10 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13817 Mar 10- Mar 23

MARIA ESTER GIACOYA o GUIACOYA MARTINEZ, (Ficha: B477 97).
Florida, 17 de diciembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14418 Mar 16- Abr 05

MARIA LUISA o LEONCIA MARIA LUISA SANCHEZ DEL CASTILLO, (Ficha: B 329 98).
Florida, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14419 Mar 16- Abr 05

VIDAL VELAZCO CAROLINA MAURA. AUXILIADA DE POBREZA DE ACUERDO A LA LEY DEL 20 DE ABRIL de 1955.
Florida, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50824 Mar 08- Mar 19

BASILIO ROSAURO SEQUEIRA PERALTA, (Ficha: B 396 92).
Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50903 Mar 10- Mar 23

LAVALLEJA

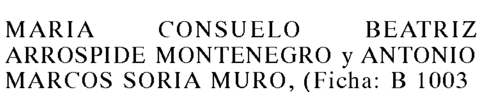
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVE GARCIA SAAVEDRA, (Ficha: B 73 99).
Minas, 3 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13965 Mar 11- Mar 24

JOSE COPPOLA BISCAZO, (Ficha: B 1092 98).
Minas, 26 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13966 Mar 11- Mar 24





MARIA CONSUELO BEATRIZ ARROSPIDE MONTENEGRO y ANTONIO MARCOS SORIA MURO, (Ficha: B 1003 98).
Minas, 26 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13967 Mar 11- Mar 24

MATILDE RAMONA ROSANO, (Ficha: B 986 98).
Minas, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13968 Mar 11- Mar 24

ESTEBAN INZAURRALDE INZAURRALDE o ESTEBAN PROTO INZAURRALDE INZAURRALDE, (Ficha: B 1066 98).
Minas, 23 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13969 Mar 11- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL ENRIQUE TEIJON TEJERA, (Ficha: 1413 98).
Maldonado, 27 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13462 Mar 08- Mar 19

JESUS AVELINO ROBAINA DE PALLEJA, (Ficha: 11 99).
Maldonado, 9 de febrero de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13672 Mar 09- Mar 22

ANA FELICIA BUSTILLO, (Ficha: 1 99).
Maldonado, 9 de febrero de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13678 Mar 09- Mar 22

ROBERTO NEPOMUCENO VAZQUEZ AMARILLA, (Ficha: 1585 98).
Maldonado, 18 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13679 Mar 09- Mar 22

LECUMBERRY MONTES, MODESTO CARLOS, (Ficha: 21 99).
Maldonado, 10 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13680 Mar 09- Mar 22

MERCEDES PIRIZ MOREIRA, (Ficha: 1079 98).
Maldonado, 25 de setiembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13990 Mar 11- Mar 24

LILI ISABEL CALVETTE o CALVETE CARIBONI, (Ficha: 1661 98).
Maldonado, 9 de febrero de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13991 Mar 11- Mar 24

CLEMENCIA ANTONIA AISPURO o AISPURO MARTINEZ, (Ficha: 1561 98).
Maldonado, 18 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14125 Mar 12- Mar 25

ALBERICO FELIPE RODRIGUEZ YACUSA, (Ficha: 1441 98).
Maldonado, 7 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14269 Mar 15- Mar 26

PETRONA CANO GONZALEZ, (Ficha: 1657 98).
Maldonado, 9 de febrero de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14271 Mar 15- Mar 26

CARMELO ODILIO NAVARRO BONILLA, (Ficha: 23 99).
Maldonado, 10 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14273 Mar 15- Mar 26

ANGELA LOLA BOGGIANI MENDEZ, (Ficha: 1599 98).
Maldonado, 1º de febrero de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14276 Mar 15- Mar 26

JOSE RUBEN PACHECO VERA, (Ficha: 1483 98).
Maldonado, 7 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14280 Mar 15- Mar 26

TERCER TURNO

FELIX FRAILE RUEDA, (Ficha: 10 99).
Maldonado, 12 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13673 Mar 09- Mar 22

SUNILDA ELISA AMARILLA GUTIERREZ y MAURO VAZQUEZ LLAGUNO o LLAGUNA o YAGUNO o YAGUNA, (Ficha: 1638 98).
Maldonado, 19 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13674 Mar 09- Mar 22

HUMBERTO GRANERO, (Ficha: 1232 98).
Maldonado, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13675 Mar 09- Mar 22

GUSTAVO DANIEL GELOS SEDRES, (Ficha: 34 99).
Maldonado, 12 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13676 Mar 09- Mar 22

NICASIO MARTINEZ DE LEON, (Ficha: 38 99).
Maldonado, 12 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13677 Mar 09- Mar 22

ANTONIO TORT GONZALEZ y CELIA STILITA o CELIA ATILA BUDA BARRIOS, (Ficha: 1216 98).
Maldonado, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13907 Mar 11- Mar 24

JOSEFA ENOSILDA o EREOSILDA DA FONSECA SOSA, (Ficha: 1686 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14270 Mar 15- Mar 26

ANGELA SARA MENDEZ LANCATEL y ORIOL ALCIDES SENCION MENDEZ, (Ficha: 94 99).
Maldonado, 23 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14272 Mar 15- Mar 26

HUMBERTO RAMON RAMIREZ SANCHEZ, (Ficha: 1570 98).
Maldonado, 4 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14277 Mar 15- Mar 26

ORLANDO LORETO AMARAL, (Ficha: 1702 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14279 Mar 15- Mar 26

QUINTO TURNO

ELBIO SATURNO MARITAN SILVEIRA, (Ficha: 75 90 B).
Maldonado, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13681 Mar 09- Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE HEIT PERG, (Ficha: B 21 99).
Paysandú, 24 de febrero de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14093 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

JOSEFA MALDONADO OLIVERA DE VEINS, (Ficha: B 400 98).
Paysandú, 1º de octubre de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14091 Mar 12- Mar 25

MARIA AURORA GONZALEZ ALBARRACIN, (Ficha: B 646 98).
Paysandú, 18 de febrero de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14092 Mar 12- Mar 25

MIRYAN CRISTINA BICCO OLIVERA, (Ficha: B 660 98).
Paysandú, 2 de marzo de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14095 Mar 12- Mar 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GODOY, DORA ESTHER o ESTER, (Ficha: 413 98).

Fray Bentos, 16 de noviembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 13532 Mar 08- Mar 19

BONTI TOSCANI, MARIA GRACIELA, (Ficha: 24 99).
Fray Bentos, 1º de marzo de 1999.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 14156 Mar 12- Mar 25

SANTOS o SANTO COMUNALE, TERESO o SANTOS o SANTO COMUNALE, MANUEL, (Ficha: 11 99).
Fray Bentos, 4 de marzo de 1999.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 14252 Mar 15- Mar 26

RODRIGUEZ CALDEIRA, ZULMA MARGARITA, (Ficha 11 99).
Fray Bentos, 1º de marzo de 1999.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 14253 Mar 15- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AQUINO REGUEIRA, VICTOR y MONZONI o MANZONI SILVA AMALINA, (Ficha: B 43 96).
Young, 3 de febrero de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14256 Mar 15- Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO CALIXTO REBOLLO GULARTE, (Ficha: 486 98).
Rivera, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13845 Mar 10- Mar 23

LEONEL MULATTIERI BENITEZ, (Ficha: 19 99).
Rivera, 22 de febrero de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13846 Mar 10- Mar 23

ELENA CORTE ITZAINA o ITZAINE, (Ficha: 26 99).
Rivera, 25 de febrero de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13849 Mar 10- Mar 23

AMELIA SUAREZ ALMEIDA, (Ficha: 18 99).
Rivera, 25 de febrero de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13851 Mar 10- Mar 23

DIEGO GALVAN MATHIUS, (Ficha: 492 98).
Rivera, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14573 Mar 17- Abr 06

CUARTO TURNO

ZULMA BENITA MARTINEZ BENGOECHEA, (Ficha: 471 98).
Rivera, 17 de febrero de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13844 Mar 10- Mar 23

MACARIO ANSELMO ALVEZ, (Ficha: 20 99).
Rivera, 26 de febrero de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13848 Mar 10- Mar 23

IDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o IDA RODRIGUEZ PINTOS, (Ficha: 14 99).
Rivera, 23 de febrero de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13852 Mar 10- Mar 23

ZULMA DA SILVA y FELIPE JUAN VIÑOLES RIVERA o FELIPE VIGNOLES, (Ficha: 3 99).
Rivera, 23 de febrero de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14574 Mar 17- Abr 06

MARIANA ATAIDES MACHADO o MARIANA ATAIDE o MARIANA ATHAIDES DE TRINIDAD, (Ficha: 4 99).
Rivera, 17 de febrero de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14575 Mar 17- Abr 06

PABLO AURELIO SASTRE y JUANITA CELIA VALDEZ, (Ficha: 29 99).
Rivera, 8 de marzo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14576 Mar 17- Abr 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANIBAL ARISTIDES FERNANDEZ NICODELA, (Ficha: 595 98).
Rocha, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13808 Mar 10- Mar 23

AQUILINO TITO PEREZ MURGUI, (Ficha: 384 98).
Rocha, 5 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14579 Mar 17- Abr 06

DOMINGO FILOMENO PRIETO ACOSTA y MARIA JULIA SENA CARDOZO, (Ficha: 434 98).
Rocha, 24 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14580 Mar 17- Abr 06

ESTEBAN NEPOMUCENO ANDREOLI BALDUVINOF, (Ficha: 435 98).
Rocha, 24 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14581 Mar 17- Abr 06

RUFINO DE LEON DE LEON, (Ficha: 580 98).
Rocha, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14583 Mar 17- Abr 06

CUARTO TURNO

VICTOR FIGURACION ALTEZ PEREYRA.
Rocha, 3 de marzo de 1999.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13803 Mar 10- Mar 23

AMERICO SABATTINO CASELLA, (Ficha: 540 98).
Rocha, 19 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13807 Mar 10- Mar 23

MARIA CRISTINA BARROS, (Ficha: 304 98).
Rocha, 9 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14582 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

AVELINA PEREYRA DE CLAVIJO o ABELINA PEREIRA o AVELINA PEREIRA, MAXIMO EXEQUIEL CLAVIJO HERNANDEZ y LUCIO EXEQUIEL CLAVIJO PEREIRA, (Ficha: B.328 98).
Chuy, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13548 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

COLON OSVALDO PIRIZ PIRIZ, (Ficha: 38 99).
Rocha, 26 de febrero de 1999.
Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13804 Mar 10- Mar 23

CELESTINO TELESFORO o TELESFORO PEREZ MARTINEZ, PAULA HERMINIA o HERMINIA SOSA ALFARO, FERMIN RUFINO PEREZ SOSA y ARTIGAS OBDULIO PEREZ MUNIZ, (Ficha: 446 98).
Rocha, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14128 Mar 12- Mar 25

RITA VEIGA TAPIZ, ANGEL PETRON SENA y JULIO CESAR SENA VEIGA, (Ficha: 230 98).
Por providencia No. 6187 de fecha 21 12 98 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 2 de enero de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50817 Mar 05- Mar 18

GREGORIA TEODORA CABRERA ESQUIVEL, (Ficha: 567 98).
Por providencia No. 6042 se concedió la auxiliatoria de pobreza.-
Rocha, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50899 Mar 10- Mar 23

RAUL ELBIO RODRIGUEZ, (Ficha: 564 98).
Por providencia No. 228 de fecha 12 02 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de febrero de 1999.
Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51031 Mar 17- Abr 06

ANTONINA RAMONA RACEDO PIÑERA, (Ficha: 201 93 V).
Por providencia No. 145 de fecha 9 02 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Rocha, 17 de febrero de 1999.
Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51032 Mar 17- Abr 06

CATALDO CORREA DE LEON, (Ficha: 592 98).
Por providencia No. 7 de fecha 1 02 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.

Rocha, 19 de febrero de 1999.
Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51033 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE CHUY

FLORENCIO JUAN MENA VARELA, (Ficha: B.226 98).
Chuy, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14584 Mar 17- Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSEFINA DE LA TRINIDAD PEIXOTO BERRETTA, (Ficha: B 23 99).
Salto, 19 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13618 Mar 09- Mar 22

OSMAR RENEE CARDOZO ROZA o ROSA, (Ficha: B 19 99).
Salto, 19 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13623 Mar 09- Mar 22

JUAN BENIGNO VENTURINI y VENANCIA SEGOVIA DE VENTURINI, (Ficha: B 5 99).
Salto, 12 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13624 Mar 09- Mar 22

ISABELINO HERNANDEZ CHIAPPA, (Ficha: B 13 99).
Salto, 12 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13627 Mar 09- Mar 22

CARMEN BENITEZ CHIAPPA, (Ficha: B 21 99).
Salto, 12 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13628 Mar 09- Mar 22

JUANA RANGONE o RANGONI CATTANEO, (Ficha: B 7 99).
Salto, 12 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14068 Mar 12- Mar 25

ANGELA MAGNIN MORALES, (Ficha: B 673 98).
Salto, 5 de febrero de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 14070 Mar 12- Mar 25

MONTERO, VESOLINA o VENZOLINA, (Ficha: B 35 99).
Salto, 24 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14071 Mar 12- Mar 25

CAMILO RAUL o RAUL CAMILO BARLA MAZZEI, (Ficha: B 15 99).
Salto, 19 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14423 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

ANA DUNAT y JUAN DUHART o DUART, (Ficha: B 22 99).
Salto, 18 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13619 Mar 09- Mar 22

MATILDE ZUDAIRE MAIZ, (Ficha: B 476 98).
Salto, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 13620 Mar 09- Mar 22

JUAN ZATZA BASILIO, (Ficha: B 546 98).
Salto, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 13621 Mar 09- Mar 22

ANGEL BENITEZ FRANCHINI, (Ficha B 540 98).
Salto, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 13622 Mar 09- Mar 22

HONORATO ASIS, (Ficha: B 30 99).
Salto, 23 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13625 Mar 09- Mar 22

CESAR OSMAR ACOSTA.
Salto, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13626 Mar 09- Mar 22

IVO SANTANA BARAIBAR, (Ficha: B 16 99).
Salto, 12 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14069 Mar 12- Mar 25

EDILIA RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha: B 34 99).
Salto, 23 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14072 Mar 12- Mar 25

JUAN ANTONIO ARRALDE SILVA, (Ficha: B 162 98).
Salto, 27 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14073 Mar 12- Mar 25

PABLO ANTONIO MENONI ROSSI y MARIA MASSARINO FRANZOIA, (Ficha: B 566 98).
Salto, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 14074 Mar 12- Mar 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIA CALLEJAS o CALLEJA y DOROTEO o DOROTEO LORENZO MALDONADO, (Ficha: 705 98).
San José, 25 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13480 Mar 08- Mar 19

NILZA MENDEZ MORALES, (Ficha: 8 99).
San José, 25 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13481 Mar 08- Mar 19

JOSE CARLOS LICIO VERA, (Ficha: 621 98).
San José, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13482 Mar 08- Mar 19

RODRIGUEZ HERNANDEZ, GREGORIA, (Ficha: 707 98).
San José, 22 de febrero de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14219 Mar 15- Mar 26

LORENZA VILCHE GOMEZ, (Ficha: 470 98).
San José, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14220 Mar 15- Mar 26

ILDA o HILDA PEKRUL MUÑIZ o MUNIZ, (Ficha: 664 98).
San José, 24 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14221 Mar 15- Mar 26

MAXIMO MACHIN MORENO, ORFILIA BATISTA BATISTA y NANCY ORFILIA o NANCY ORFELIA MACHIN BATISTA, (Ficha: 9 99).
San José, 25 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14222 Mar 15- Mar 26

MARCELINA o MARCELINA ESTHER ALONSO ALDAZ, (Ficha: 15 99).
San José, 3 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14223 Mar 15- Mar 26

CARLOS RUBEN HERNANDEZ ESPINEL, (Ficha: 448 98).
Este trámite está auxiliado de pobreza.
San José, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50979 Mar 15- Mar 26

TERCER TURNO

ANGELICA INOCENCIA o INOSENCIA ARREJURIA o ARREGURIA MOLINA DE PEREZ, (Ficha: 268 98).
San José, 16 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13476 Mar 08- Mar 19

JULIO CESAR OTERO BERTRAND, (Ficha: 586 98).
San José, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13477 Mar 08- Mar 19

RAMIRO ANTOGNAZZA o ANTOGÑAZA o ANTONGAZZA CASTRO, (Ficha: 604 98).
San José, 18 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13478 Mar 08- Mar 19

MARIA ELENA ANTOGNAZZA o ANTOGÑAZA o ANTONGAZZA CASTRO, (Ficha: 603 98).
San José, 18 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13479 Mar 08- Mar 19

MARIA LEONOR BULLA ARIAS, (Ficha: 481 98).
San José, 6 de noviembre de 1998.

Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14224 Mar 15- Mar 26

WALTER SENATTORE PELAGGIO, (Ficha: 530 98).
San José, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14225 Mar 15- Mar 26

FELICITA NOEMI PEREZ PEREZ (Ficha: 620 98).
San José, 22 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14226 Mar 15- Mar 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN WALTER VAZQUEZ DROVANDI, (Ficha: 982 98).
Mercedes, 26 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13424 Mar 05- Mar 18

PEDRO DELISAGUE o DELISSAGUE y NELSON ULISES DELISSAGUE ALAGGIA, (Ficha: 1006 98).
Mercedes, 17 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13425 Mar 05- Mar 18

OLGA ESTHER LOZANO LOPEZ, (Ficha: 999 98).
Mercedes, 1º de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13557 Mar 09- Mar 22

FELICIANO ROSO RODRIGUEZ o FELICIANO ROSSO RODRIGUEZ y AMELIA ROSSO, (Ficha: 653 98).
Mercedes, 13 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14409 Mar 16- Abr 05

ANA EDELMIRA o ADALMIRA SAVIO MANZONI, (Ficha: 845 98).
Mercedes, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14410 Mar 16- Abr 05

FRANCISCA CHAVASCO, (Ficha: 933 98).
Mercedes, 1º de febrero de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14411 Mar 16- Abr 05

ROMULA IRMA LEAL, (Ficha: 405 98).
Mercedes, 31 de julio de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14633 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RUFINA AURORA GARCIA MALVERNO, (Ficha: B 141 1997).
Dolores, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 13503 Mar 08- Mar 19

JOSE MARIA COTDEMIEY CALCATERRA, CECILIA CATALINA GIRIBONE GIORELLO y MARIO CESAR COTDEMIEY GIRIBONE, (Ficha: B 141 98).
Dolores, 10 de febrero de 1999.
Esc. Mariella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13521 Mar 08- Mar 19

DONATO AMALIO GIRIBONE GARRONE o GIRIBONI GARRONE, (Ficha: B 214 98).
Dolores, 10 de febrero de 1999.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13555 Mar 09- Mar 22

VICENTE ALEJO MARTINEZ, (Ficha: B 18 99).
Dolores, 9 de febrero de 1999.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13960 Mar 11- Mar 24

JUAN FRANCISCO OLMEDO y JULIA ELENA SILVEIRA DIAZ, (Ficha: B 64 99).
Dolores, 2 de marzo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 13961 Mar 11- Mar 24

FRANCISCO RAMON GALEANO MORALES, (Ficha: B 38 99).
Dolores, 22 de febrero de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 13988 Mar 11- Mar 24

ROSA EVANGELINA SUMA DE CLAQUE y ANDRES LUCAS CLAQUE o CLAKE, (Ficha: B 55 99).
Dolores, 2 de marzo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 14229 Mar 15- Mar 26

LAZARO OSVALDO VILLALBA CARREA y NEMESIA EDELIA GARCIA D'ANDREA, (Ficha: B 40 99).
Dolores, 22 de febrero de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 14230 Mar 15- Mar 26

ELVIO ALCIDES PEREYRA y BERTA MARTA LECUNA, (Ficha: B 261 98).
Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.-
Dolores, 9 de febrero de 1999.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50833 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN LAMARQUE, (Ficha: 912 98).
Mercedes, 8 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14592 Mar 17- Abr 06

AMADOR HECTOR CUESTAS o CUESTA GARULA, (Ficha: 775 98).
Mercedes, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14593 Mar 17- Abr 06

ELIO MIGUEL PINO LIZONDO o ELIZONDO, (Ficha: 904 98).
Mercedes, 8 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14594 Mar 17- Abr 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANASTACIA o ANASTASIA SILVERA, (Ficha: B 102 93).
Tacuarembó, 1º de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14608 Mar 17- Abr 06

CELINA RODRIGUEZ CARVALHO, (Ficha: B 36 99).
Tacuarembó, 4 de marzo de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14612 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

MILDA CURTINA RODRIGUEZ, (Ficha: B 6 99).
Tacuarembó, 10 de febrero de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 13456 Mar 08- Mar 19

FORT DA CUÑHA, LAZARO, (Ficha: B 17 99).
Tacuarembó, 24 de febrero de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 13457 Mar 08- Mar 19

PANIZZA SOTTO, ELENA GLORIA, (Ficha: B 527 90).
Tacuarembó, 25 de febrero de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 13458 Mar 08- Mar 19

PACHER LIBARDI, ADOLFO PRUDENCIO, (Ficha: B 21 99).
Tacuarembó, 23 de febrero de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 13936 Mar 11- Mar 24

MARIO RAMON ALVES GONZALEZ o ALVEZ GONZALEZ, (Ficha: B 510 98).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 13937 Mar 11- Mar 24

DE SOUZA SOSA, JOSE IBRAIN, (Ficha: B 38 99).
Tacuarembó, 8 de marzo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14610 Mar 17- Abr 06

BLANCA MOREIRA FABRO, (Ficha: B 41 99).
Tacuarembó, 8 de marzo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14611 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIAN DE LAS MUÑECAS AMARILLO, (Ficha: 197 98A).

Paso de los Toros, 5 de febrero de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14609 Mar 17- Abr 06

ORFILIA LLANES GUERRERO, (Ficha: A 78 1997).
Paso de los Toros, 13 de setiembre de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14613 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RUBEN UBALDO VIERA BORGEAUD, (Ficha: B.23 99).
Tacuarembó, 5 de marzo de 1999.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13939 Mar 11- Mar 24

ALBERTO NERY OLIVERA BONERIC o BONNERIC, (Ficha: B.29 99).
Tacuarembó, 24 de febrero de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14607 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

EMILIO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 126 998).
Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14614 Mar 17- Abr 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGINO AGUSTIN FERREIRA MEDINA, (Ficha: 26 99-B).
Treinta y Tres, 22 de febrero de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13871 Mar 10- Mar 23

JUANA FIDELINA o FILEDINA MELGAREJO SILVA, (Ficha: 31 99-B).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13872 Mar 12- Mar 25

TEODORA NIEVES MORENO, (Ficha: 930 98-B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14541 Mar 17- Abr 06

DARDO BASILIO SUAREZ BLANCO, (Ficha: 32 99-B).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14543 Mar 17- Abr 06

JUVENAL BARRETO CEBALLOS, (Ficha: 957 98-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 1º de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51008 Mar 17- Abr 06

LILIA ESTER ALZUGARAY ACOSTA y CASIANO GONZALEZ MOTA, (Ficha: 998 98-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 5 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51011 Mar 17- Abr 06

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BANCO DE MONTEVIDEO S.A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo a lo establecido por el art. 17 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1999 a las 14.00 horas en la Sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales.
2.- Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353 inc. 2o. de la ley 16.060).
3.- Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1998 y el informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inciso 1o.).
4.- Designación de Directores (artículo 17 numeral 2 de los Estatutos.
5.- Designación del presidente (artículo 37 de los Estatutos).
6.- Retribución del Directorio (Art. 47 apartado "a" de los Estatutos).
7.- Destino de las utilidades (Art. 320 inciso 3o. de la ley 16.060).
8.- Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 01.01.99 al 31.12.99. Fijación de la remuneración del Síndico (art. 17 inc. 3o.).
9.- Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
10.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. (Art. 32 de los Estatutos y 103 inciso 2o. de la ley 16.060).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán enviar una comunicación solicitando ser registrados en el Libro respectivo, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea.
Montevideo, Marzo de 1999.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2352 4/p 14376 Mar 16- Mar 19

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día sábado 10 de abril de 1999 en el salón de actos de Camoc, ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior.
2.- Memoria y Balance del Ejercicio 1998.
3.- Elección de Autoridades.
4.- Consideración de la situación de la Base de Juan Lacaze.
De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 8.- y en segunda convocatoria para la hora 9.
03) $ 756 3/p 14530 Mar 17- Mar 19

De acuerdo a los art. 326 y 328 se solicita a los accionistas de Alpina Investments S.A. que procedan a integrar la totalidad del capital autorizado, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio el día 15 de Octubre de 1997. Al efecto se les convoca a presentarse antes del 30 de Abril de 1999 en el local social.
El Directorio.
03) $ 504 3/p 14634 Mar 17- Mar 19

"ETRIX S.A."
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de "Etrix S.A." para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1999 a las 10 y 30 horas, en la calle Paysandú 935 Piso 3º de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Remuneración al Directorio.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán registrar sus acciones desde tres días antes del la Asamblea y hasta el momento de iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 756 3/p 14680 Mar 17- Mar 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BEATRIZ SAETTONE ZUNINO y ROBERTO SANTOS GARCIA CORTA, (Ficha: D 6 99).

Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13432 Mar 05- Mar 18

JESUS VAZQUEZ y BEATRIZ MARIA DE LOURDES CARAMBULA SOTO, (Ficha: D 704 97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13906 Mar 11- Mar 24

SEGUNDO TURNO

ANA LIA POSTIGLIONE SOSA y ANTONIO FREDDY INFANTE BLANCO, (Ficha: D 411 98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13547 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

FLORENTINO PASANANTE y LAUREANA GUILLERMO AREVALO, (Ficha: E 537 98).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13978 Mar 11- Mar 24

GRACIELA MONICA BRITO BARREIRA y OSVALDO ANIBAL DELLA CROCE VILLAFAN, (Ficha: 595 98).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 14034 Mar 12- Mar 25

CUARTO TURNO

MARIA RAQUEL ROMERO CAFFERA y JOSE ALBERTO PATKA VIGO, (Ficha: E 3 99).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13429 Mar 05- Mar 18

JOSE BELLO Y GOMEZ y MARTA ESTELA VAZQUEZ Y BOUZA, (Ficha: E 457 98)
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13902 Mar 11- Mar 24

JORGE EDUARDO TECHERA PEREZ y SANDRA BEATRIZ FREITAS CARDOZO, (Ficha: E 452 98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14287 Mar 15- Mar 26

QUINTO TURNO

GUSTAVO ADOLFO MARIÑO PARODI y MONICA OFELIA PANIZZA GUTIERREZ, (Ficha: 31 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13731 Mar 09- Mar 22

FERNANDO MARIO BERTOCCHI BARBAGELATA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 526 98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14120 Mar 12- Mar 25

SEXTO TURNO

LEONARDO ERNESTO SCHAFFNER LEICHT y ANA MARGARITA RODRIGUEZ BACHINI, (Ficha: 289 98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13362 Mar 05- Mar 18

YESSIE MARY RAFOLS DE LEON y EDGAR NICOLAS JOSE MORALES LARDINO, (Ficha: 637 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13430 Mar 05- Mar 18

ELISA ELIZABETH SOSA OLIVERA y JORGE WILSON AYALA HEGUI, (Ficha: 466 98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13663 Mar 09- Mar 22

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO MOREIRA NARDACCIONES y CARLA MARIA ABBATE GARRONE, (Ficha: 506 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13947 Mar 11- Mar 24

JOSE NELSON PEREIRA y ELBA SILVEIRA UBAL, (Ficha: D 26 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14352 Mar 16- Abr 05

OCTAVO TURNO

MARCOS DA ROSA PRESA y MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ ORTIZ, (Ficha: D 299 98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13511 Mar 08- Mar 19

NEY ALBERTO MALVASIO GOMEZ y ANA LUCIA ARBURUAS FRANSINELLI, (Ficha: D 509 98).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13895 Mar 10- Mar 23

NOVENO TURNO

PABLO JELSON PEÑA BARRIOS y MARTHA ELENA FONSECA VILLALBA, (Ficha: D 524 98).
Montevideo, 1º de diciembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13510 Mar 08- Mar 19

FERNANDO MARIO PEREYRA ROLDAN y ROSARIO MABEL SCHETTINI CAUSA, (Ficha: D 579 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13660 Mar 09- Mar 22

DANIEL AUGUSTO PEÑALVA DUBIKIN y MARIA AGUSTINA PALACIOS, (Ficha: D 430 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14350 Mar 16- Abr 05

DECIMO TURNO

PABLO ANIBAL CHALELA GALLO y VIRGINIA RAQUEL DAMA FERNANDEZ, (Ficha: 638 98).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13497 Mar 08- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

ELSA ISABEL CORREA y ELBIO MIERES ABREU, (Ficha: E 424 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13359 Mar 05- Mar 18

GUSTAVO CARLOS MARTINEZ REVELLO y FABIANA MARIEZCURRENA DEL BUONO, (Ficha: E 621 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14310 Mar 15- Mar 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DARRIULAT BOQUE y BRENDA ROSA DEVITA LOLO, (Ficha: 19 99).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14122 Mar 12- Mar 25

DECIMOTERCER TURNO

EDGARDO DANIEL BENTANCOR PREGO y MARIA DEL PILAR GIL MARTINEZ, (Ficha: 42 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14351 Mar 16- Abr 05

MARIA VIRGINIA MARTINEZ GALLI y HUGO MARTIN MATO ROSS, (Ficha: 36 99).
Montevideo, 1º de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14682 Mar 17- Abr 06

LUIS HORACIO DE MARIA RABASQUIÑO y CLAUDIA ELIZABETH MULET SARLI, (Ficha: 16 96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14686 Mar 17- Abr 06

DECIMOCUARTO TURNO

ALCIDES CONTRERA y ENCARNACION TOUS, (Ficha: D 37 99).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14501 Mar 16- Abr 05

DECIMOQUINTO TURNO

GERMAN LUIS ARECHAVALETA y BEATRIZ DEL ROSARIO GONZALEZ NEVAREZ, (Ficha: 727 98 D).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14173 Mar 15- Mar 26

HERNAN ALEJANDRO LOPEZ BARROSO y MARTHA ELENA ARBIZA VAZ MARTINS, (Ficha: D-586 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14462 Mar 16- Abr 05

DECIMOSEXTO TURNO

DOMINGO D'INTINO COLAVECCHI y FRANCISCA INGUANZO INGUANZO, (Ficha: D 2 99).

Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13385 Mar 05- Mar 18

ROGELIO ADHEMAR MELCON MARTINEZ y EDITH CARMEN DUARTE BERRIEL, (Ficha: D 682 98).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13428 Mar 05- Mar 18

IGNACIO JOSE CARRAU BONOMI y RACHEL NARDI BUZZANI, (Ficha: D 534 98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13729 Mar 09- Mar 22

QUEBER ORIBE VIERA y MYRIAM LORELEY DOMINGUEZ, (Ficha: D 15 99).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13745 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOAO BIANCHIN SALMI y ZULLY MABEL RAMOS JUNOL, (Ficha: D. 143 95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13732 Mar 09- Mar 22

MARTA INES PIZZANELLI SCHENONE y ALBERTO CHRISTIAN MARQUEZ PASTORINO, (Ficha: D 652 98).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14311 Mar 15- Mar 26

DIEGO HINZE RAMA y MONICA ELENA CARUGATI CUNEO, (Ficha: D 538 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14537 Mar 17- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ISABEL MOREIRA PEREZ y BERNARDO ALBERICO OTERO BARRIOS, (Ficha: D 498 98).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14017 Mar 11- Mar 24

NELSON MARIO CASELLA DEL CARLO y SONIA MABEL GOMEZ CAMEJO, (Ficha: D 496 98).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14533 Mar 17- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO MARIO SEIJAS PERDIGON y MARIA BEATRIZ CAMPINS VIOLA, (Ficha: 658 98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14337 Mar 15- Mar 26

VIGESIMO TURNO

BERNARDO KACZKA KOSMAN y CONDA GABRIELA ACHER PRIMO, (Ficha: 7 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13498 Mar 08- Mar 19

VICENTE HUGO SOUTO NIEVES y ELIZABETH DOLORES VAZQUEZ CHAGAS, (Ficha: 615 98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13509 Mar 08- Mar 19

ANDRES ESTEBAN MORENO TONDINI y SILVIA DOMINGUEZ PEREZ, (Ficha: 475 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14121 Mar 12- Mar 25

GERARDO RENE ROSSI VILAR y ANA MONICA MAS BALERIO, (Ficha: 625 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14568 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARIEL LEONARDO CANEPA VERNETTI y LAURA RUSSELL BONOMI, (Ficha: D 528 98).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 13512 Mar 08- Mar 19

JORGE CASTRO VEGA y ANA MAGDALENA AGUERRE COUTURE, (Ficha: D 366 98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 13948 Mar 11- Mar 24

MARCELO LASOWSKI ALVAREZ y MARIA FERNANDA OLASO MARI, (Ficha: D 454 98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 14336 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO JOSE GONZALEZ FACAL y MARIA BEATRIZ BRUNATI FRANCHI, (Ficha: D 593 98).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13743 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL MARIO PEREZ GONZALEZ y ELIZABETH SONIA MAÑAS MARASCIO, (Ficha: D 491 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14681 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

OLMA NOELLA MELGAREJO DELFINO y RICARDO PINTO FRANCO, (Ficha D 607 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13597 Mar 09- Mar 22

WALTER FERRERA MARTINEZ y ELSA MARY RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha: D 625 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13744 Mar 10- Mar 23

SIXTO EDUARDO MENDOZA INSUA y ANA RAQUEL PERRONE SOSA, (Ficha: D 6 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13883 Mar 10- Mar 23

ALFREDO CARLOS TRELLES MARTINEZ y ANA MALRECHAUFFE ROSA, (Ficha: D 614 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14216 Mar 15- Mar 26

SILVIA SARA GAIMARI GENTILE y JUAN EDUARDO ARTURO KLAGGES ALDUNATE, (Ficha: D 569 98).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14296 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO MILTON COSTA CARBONE y EUGENIA ARNAUD RONDAN, (Ficha: D 234 98).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13384 Mar 05- Mar 18

GILBERT MARCEL BAPTISTA ROCHICCIALI y JANET ALEJANDRA GONZALEZ OGEDA, (Ficha: D 641 98).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14083 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS FREDDY SEQUEIRA BOTTA y DANIELA LAPROVITERA MAZZA, (Ficha: D 535 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13525 Mar 08- Mar 19

BEATRIZ MARIA LORENZO RODRIGUEZ y MARIO ALBERTO RODRIGUEZ ALONSO, (Ficha: D 10 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13832 Mar 10- Mar 23

HECTOR OMAR VELAZQUEZ BUENO y NANCY SUSANA SILVERA SOSA, (Ficha: D 423 98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13882 Mar 10- Mar 23

JUMIL MARCEL CROUZET DELEON y MARIA RAQUEL DE LOS REYES, (Ficha: D 506 98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13942 Mar 11- Mar 24

JORGE DANIEL PEREZ SILVERA y ANITA HARLENE AUDICIO, (Ficha: D 606 98).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14123 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SYLVIA GONZALEZ MUJICA y DIEGO RAUL ALVES MAMMOLITI, (Ficha: D 236 95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14349 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO y MARIA CRISTINA AGRATTI ZAPATA, (Ficha: D 529 98).
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14453 Mar 16- Abr 05

GERARD FERNANDO DOMINGUEZ AGUIRRE e ISABEL CHAPARRO LAPIDO, (Ficha: D 639 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14531 Mar 17- Abr 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILFREDO HECTOR CORREA MARTINEZ y OLGA ESTHER AGUILAR FERREIRA, (Ficha: B.506 98).
Artigas, 18 de febrero de 1999.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14620 Mar 17- Abr 06

REIMUNDO RODRIGUEZ MORALES y MARIA DE LOURDES TEJEIRA FAGUNDEZ, (Ficha: 96 98).
Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza en los autos (ficha. B 155 98).
Artigas, 5 de marzo de 1999.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51027 Mar 17- Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ POLOSSO, LUIS EUSTAQUIO C ABATTE, MARIA DE LOS ANGELES, (Ficha Civil: 375 98 F).
Canelones, 9 de febrero de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13418 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PERLITA VIVIAN WALPERT y LUIS ALBERTO PEREZ PAGALDAY, (Ficha: 738 98).
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13831 Mar 10- Mar 23

ESTELA MARY JAIME y RODOLFO SAGASTI FROMENTEZE, (Ficha: 720 98).
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13983 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARY TERESA GONZALEZ GARABANO y HECTOR CARLOS TUCUNA SACHETTI, (Ficha: 69 A 1999).
Pando, 1º de marzo de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13404 Mar 05- Mar 18

ALEJANDRO ENRIQUE OTERO UMPIERREZ y MARIA JESUSA OLIVERA BALDIVIA, (Ficha: 1359 A 1998).
Pando, 1º de diciembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13405 Mar 05- Mar 18

MARIA TERESA QUINTERO DENIS y ERCILIO FERNANDEZ, (Ficha: 1225 A 1998).
Pando, 19 de febrero de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13860 Mar 10- Mar 23

NELSON IRISARRI HERDT e IRIS BEATRIZ REYES, (Ficha: 1469 A 1997).
Pando, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14461 Mar 16- Abr 05

CUARTO TURNO

CARLOS HERNANDEZ y MARIA GENOVEVA MARTINEZ, (Ficha: 28 A 1999).
Pando, 22 de febrero de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13403 Mar 05- Mar 18

FRANCA DO CARMO, MARTA SONIA c HUAYHUACA ACUÑA OSCAR ELIAS, (Ficha: 958 A 1998).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 23 de febrero de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50809 Mar 05- Mar 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HUGO DANIEL GONZALEZ PACHECO y LUCY MARIBEL OLIVERA BANDERA, (Ficha: 596 98).
Melo, 12 de febrero de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 14238 Mar 15- Mar 26

ALEJANDRO GASTON SILVA REBUTTI y GUIOMAR MONTIEL COSTA, (Ficha: 528 98).
Melo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14239 Mar 15- Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO PARODI GRILLI y SONIA TERESA FEYE SANDER, (Ficha: B 644 1998).
Colonia, 1º de marzo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13539 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIA MELO CABRERA y CARLOS RAMON VELASQUEZ, (Ficha: B.226 98)
Se deja constancia que la patrocinante obtuvo el beneficio de Aux. de Pobreza en Fa. B.226 98 S1 98 por Auto 2785 98.
Rosario, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50975 Mar 15- Mar 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANA GARCIA MACHADO y DARDO CESAR DUARTE FUENTES, (Ficha: 288 98).
Durazno, 8 de febrero de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13736 Mar 10- Mar 23

HUGO ALBERTO FACCIO y STELLA ELENA NUÑEZ ANSALAS, (Ficha: 396 98).
Durazno, 2 de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13754 Mar 10- Mar 23

NELSON RAUL DELLAPIAZZA ROJAS y EDITH WALKIRIA MONTTI CABOS, (Ficha: B.251 96).
Durazno, 26 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14415 Mar 16- Abr 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS HUMBERTO ESTEVEZ RODRI-

GUEZ y ANA GABRIELA CONDON ALBERTO, (Ficha: 33 99).
Trinidad, 3 de marzo de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14596 Mar 17- Abr 06

LUIS ALEJANDRO ELISBURU GUTIERREZ y ALICIA SUSANA BRIGNONE GARCIA, (Ficha: 19 93 B).
Trinidad, 22 de abril de 1993.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14597 Mar 17- Abr 06

MERCEDES SILVA RODRIGUEZ y RICARDO MENCHACA GUILLERMO, (Ficha: 309 98B).
Auxiliada de pobreza.
Trinidad, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50901 Mar 10- Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JOSE LEONARDO MASAGUEZ y JACQUELINE REBUFELLO, (Ficha: B. 336 1998).
Florida, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13819 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

PASTORINI CORTAZZO HECTOR ANTONIO, DURAN ROMERO, JACQUELINE, (Ficha: 278 98).
Florida, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13820 Mar 10- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERMAN OMAR SARDO COLOMBO y CELIA IVONNE SOSA ACOSTA, (Ficha: 1501 97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13682 Mar 09- Mar 22

EDUARDO DAVID ALVAREZ CHIAPPARA y MARIA DEL ROSARIO VELAZQUEZ CABALLERO, (Ficha: 5 99).
Maldonado, 11 de febrero de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14624 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ENRIQUE SANTIAGO BARRERE y MARIA MARGARITA LOPEZ ZAFFARONI, (Ficha: 1004 98).
Maldonado, 10 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 13396 Mar 05- Mar 18

LUIS ALBERTO BONILLA CARABALLO y LUISA FERNANDA PAGOLA RIVERO, (Ficha: 56 99).
Maldonado, 12 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 14278 Mar 15- Mar 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO DANTAZ y GLORIA NIRIS BALSAMO FLORES, (Ficha: B 533 98).
Paysandú, 1º de febrero de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13408 Mar 05- Mar 18

JULIO RAFAEL GUIMARAENS CANDIA y CRISTINA LILIAN BOFFANO VIDIELLA, (Ficha: B 3 99).
Paysandú, 26 de febrero de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14094 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

RAMON DIEGO GARCIA CASTRO y YOLANDA CRISTINA HEINS DUPONT, (Ficha: B 184 98).
Paysandú, 26 de mayo de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13640 Mar 09- Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VICTOR HUGO DOS SANTOS MARTINEZ y ZULYNEY BALLESTEROS POSADA, (Ficha: 458 98).
Rivera, 5 de febrero de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13850 Mar 10- Mar 23

LIRIA PASTOR C JUAN NICOLAS NAVARRO, (Ficha: 21 99).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 23 de febrero de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51030 Mar 17- Abr 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PEDRO HUGO PRUDENTE RODRIGUEZ y ANDREA ACEVEDO PEREZ, (Ficha: 587 98).
Rocha, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14585 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JOSE ANTONIO PIRAINE y BLANCA NELA PEREZ, (Ficha: C.97 97).
Chuy, 18 de junio de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13447 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GABRIEL LIMA VALVERDE PIÑEYRO y SANDRA DANIELA CORREA GABRIELLI, (Ficha: B 655 98).
Salto, 8 de febrero de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 13615 Mar 09- Mar 22

GRISELDA PESUGNI y JOSE MARIA GAMBOA, (Ficha: A 101 98).
Salto, 14 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 13616 Mar 09- Mar 22

EDISON LAUQUEN FRANCO FRAGUAS SILVA y LEDA BEATRIZ FIORITTI MARQUESI, (Ficha: B 11 99).
Salto, 23 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14075 Mar 12- Mar 25

JOSE LUIS REY VILLANUEVA y MARIA LAURA IRAZUSTA OCHOA, (Ficha: B 675 98).
Salto, 22 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14077 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

IRIS GRISELDA REQUELME y HECTOR DANTE NUÑEZ SOSA, (Ficha: A 102 98).
Salto, 11 de febrero de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 13617 Mar 09- Mar 22

GUSTAVO JOSE ARZUAGA y SHIRLEY TERESITA GHIZZONI GARCIA, (Ficha: B 536 98).
Salto, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 14076 Mar 12- Mar 25

MIRIAM LUJAN MOTTA y EDUARDO LEDESMA, (Ficha: A 94 98).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.-
Salto, 1º de febrero de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50843 Mar 09- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ y LEDA ESTELA HERNANDEZ GUENAGA, (Ficha: 653 98).
San José, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13472 Mar 08- Mar 19

NELVAR NOBELDA CAMEJO ARANDA y CELIAR ELIAS MOREIRA PERERA, (Ficha: 5 99).
San José, 22 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13474 Mar 08- Mar 19



CALERO PERERA RAUL ADHEMAR C ACOSTA RODRIGUEZ LILIAN, (Ficha: 400 98).
San José, 9 de febrero de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14227 Mar 15- Mar 26

ROBERTO REYES SOSA y OTILIA SATYGA SLAVENAS, (Ficha: 648 98).
San José, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14228 Mar 15- Mar 26

TERCER TURNO

HUGO FERNANDO OCAMPO CALLEJAS y ROCIO PRINCE LAVECCHIA, (Ficha: 522 98).
San José, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13473 Mar 08- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GERMAN KLÜVER IMBACH y OLGA MERCEDES MARQUEZ LOPEZ, (Ficha: 941 98).
Mercedes, 8 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14631 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANIBAL VICENTE LAPAZ MURIALDO y SILVIA SUSANA ALARCON ESCANDELL, (Ficha: B 132 1998).
Dolores, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 13423 Mar 05- Mar 18

ANDRES MANUEL ALAYON SOSA y SUSANA ALICIA LOITEY OYHARZABAL, (Ficha: B 166 1997).
Dolores, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 14231 Mar 15- Mar 26

GERARDO ARIEL LASA PESCE y SILVIA YOLANDA ARANDA NAVIA, (Ficha: B 77 99).
Dolores, 5 de marzo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
05) $ 900 10/p 14589 Mar 17- Abr 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INES DUARTE e ISMAEL MENEZES, (Ficha: B 444 98).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13940 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

JUAN ANGEL MUÑOZ PERDOMO y VIOLETA BLANCA LUNA NUÑEZ, (Ficha: B 337 98).
Tacuarembó, 24 de febrero de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 13938 Mar 11- Mar 24

ANA ESTHER BORAD CASTRILLON y MARTIN RAFAEL SENAR VIDAL, (Ficha: B 45 99).
Tacuarembó, 10 de marzo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 14606 Mar 17- Abr 06

ATACILDO DA SILVA FERRAO SUAREZ y LELIA BENAVIDEZ, (Ficha: B 402 98).
Este trámite tiene auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51035 Mar 17- Abr 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTELA MIRIAM CIGALES y NESTOR JULIO AGRIELA, (Ficha: 975 98-B).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1999.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14542 Mar 17- Abr 06

LIEBANA MABEL ESPINOSA y LUIS ALBERTO MIRABALLES, (Ficha: 5 98-B).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 8 de febrero de 1999.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51007 Mar 17- Abr 06

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BONARDI BIGI DIRCE IRMA C GIAIMO PIRRERA ANTONINO GIOSEPPE. DIVORCIO. FICHA: S 72 98" en cumplimiento del auto nº 1332 del 22 de mayo de 1998, se dispuso emplazar a: ANTONIO GIUSEPPE GIAIMO PIRRERA, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de Agosto de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 13993 Mar 11- Mar 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "MASULLO ANA LILIAN C PLACIDO WASHINGTON RICARDO, DIVORCIO - Ficha D 28 99", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON RICARDO PLACIDO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de FEBRERO de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 14377 Mar 16- Abr 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "SOSA ALVAREZ, ESTHER DAISY C MAIDANA, JOSE ANTONIO. DIVORCIO. FICHA 667 98 D", se cita, llama y emplaza al demandado JOSE ANTONIO MAIDANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50983 Mar 15- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "SEGADE AMANDA c DIAZ HERACLIO- DIVORCIO" Ficha D 234 96 y según resulta del auto número 1955 de fecha 12 de agosto de 1996 se cita, llama y emplaza a a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxilitoria de pobreza, Montevideo, 3 de diciembre de 1996.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50908 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS FERRARE WALTER C MOTTA ELSA, DIVORCIO, FICHA D 469 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ELSA MARGOT MOTTA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 23 DE FEBRERO DE 1999.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50958 Mar 12- Mar 25

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 14° Turno, caratulados: "ESTEVEZ MARTINEZ, MIGUEL C ALCOBA, NORMA JOVELINA - DIVORCIO- SEPARA-

CION DE HECHO" (FICHA 591 98), se cita, llama y emplaza a NORMA JOVELINA ALCOBA a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 14602 Mar 17- Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "HERRERA, GLADYS C VIONE, AGUSTIN - DIVORCIO - " Ficha 579 98; se cita llama y emplaza a AGUSTIN FRANCISCO VIONE a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de febrero de 1999. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50964 Mar 12- Mar 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "QUINTERO, CIRILA C MARTINEZ, HUGO - DIVORCIO " Ficha 614 98; se cita, llama y emplaza a HUGO MARCELINO MARTINEZ FERREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 22 de diciembre de 1998.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50965 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "SANTOS FIORES, José Cupertino c CABRERA CHAVES, Maria Julia. DIVORCIO" Ficha 1325 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Maria Julis Cabrera Chaves, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 24 de Febrero de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50967 Mar 15- Mar 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Franca Do Carmo Marta Sonia c Huayhuaca Oscar Elías. Divorcio" Ficha 1084 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Oscar Elías Huayhuaca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 24 de Febrero de 1999. Esc. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50808 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Piñeyro Blanca c Lemos Rodríguez Hermógenes. Divorcio. Aux. de pobreza" Ficha 842 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Hermógenes Lemos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 24 de Diciembre de 1998. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50924 Mar 11- Mar 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo de Florida, en autos caratulados: "Pereyra Fleitas, Domingo Hector C Lilián Zoraida Bello. Divorcio por causal. Fa. 20 99", se cita, llama y emplaza a Lilián Zoraida Bello, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 11 de febrero de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 900 10/p 13363 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo de Florida, en autos caratulados: "Olivera, Julio c María Elisa Fuentes. Divorcio por causal. Fa. 306 98", se cita, llama y emplaza a María Elisa Fuentes, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de febrero de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50904 Mar 10- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENTACOR, MARIA DE LOS ANGELES C GOROSTIZAGA, ROBERT DARWIN.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. A 123 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ROBERT DARWIN GOROSTIZAGA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 24 de febrero de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.-
07) (Cta. Cte.) 10/p 50953 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: " FERNANDEZ, JUAN EMILIO C RODRIGUEZ, RUTH NOEMI - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 182 98", se cita, llama y emplaza a la Sra. RUTH NOEMI RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50997 Mar 16- Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:
Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados "CASTRO ALONSO, MARIA ROSA C SALVO, HUGO HEBER ""DIVORCIO" AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha C.194 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HUGO HEBER SALVO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.- Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Chuy, 16 de Diciembre de 1998. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50900 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "VERA, NILDA C PIREZ, JOSE MARIA.- DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS.- Fa. F 27 98" se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA PIREZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nro. 20 4 55 Ley Nro. 13209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50840 Mar 09- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de san José de 2do. Turno en autos: SUAREZ LUIS ALBERTO C GODIÑO MARIA PACHA.- DIVORCIO POR CAUSAL.- FA. 27 98, se hace saber que se EMPLAZA a MARIA PACHA GODIÑO a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se sguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 20 de octubre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50977 Mar 15- Mar 26



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 215 13 14 habilitado en Melchor Ramirez número 4010 bis unidad 001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 14370 Mar 16- Mar 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 900-63-04 habilitado en Cerro Largo 1403 Apto. 301. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 14523 Mar 17- Mar 19

EMPLAZAMIENTO al servicio telefónico número 347 83 93 habilitado en la Ruta 1 (Vieja) kilómetro 31.100, departamento de San José. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL de la localidad, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 378 3/p 14570 Mar 17- Mar 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 311.11.96, 311.13.49 habilitado en GRECIA No. 3681. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dás calendario.

08) $ 252 3/p 14651 Mar 17- Mar 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a la Sra. ZULEMA CABALLERO GARCIA Técnico III transfusionista Escalafón "B" grado "07" de acuerdo al Art. 24 Decreto Ley 14416 del 28-05-75 y Decreto 241 69 del 20-05-69 a presentarse dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación ante el Departamento de Recursos Humanos bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. Sr. ANDRES CORTINA, Adjunto Direc. Administ. Centro Hosp. P. Rossell.

08) (Cta. Cte.) 3/p 50986 Mar 16- Mar 18



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 18 02 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Localidad Balneario Blancarena, ubicada en la 4a. Sección Catastral del Departamento de Colonia, padrón No. 16.466, propiedad del Sr. Roland, tiene un área de 417 m2 42 dm2.
El Expediente respectivo, Nº 344 98, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.- Montevideo, 4 de marzo de 1999.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50968 Mar 15- Mar 24

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 18 2 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Planta de Depuración de la localidad de Casupá, ubicada en la 2a. Sección Catastral del Departamento de Florida, padrón No. 16.185, Fracción 15, propiedad del Sr. Juan Angel Hernández, tiene un área de 4.720 m2 39 dm2.
El Expediente respectivo, Nº 808 99, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.- Montevideo, 3 de marzo de 1999.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50969 Mar 15- Mar 24

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 9 2 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Planta de Depuración en la localidad de "Casupá", ubicada en la 2a. Sección Catastral del Departamento de Florida, padrón No. 16.186, propiedad del Sr. Gerardo Salas Martinez, tiene un área de 8693 m2 25 dm2.
El Expediente respectivo, Nº 702 99, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 25 de febrero de 1999.

09) (Cta. Cte.) 8/p 51013 Mar 17- Mar 26

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 2 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Imponer una Servidumbre de Paso y Acueducto, la Perforación Nº 82.3.002, en la localidad Juan Soler, ubicada en la 7a. Sección Catastral del Departamento de San José, padrón No. 2925 (p) Rural, propiedad del Sr. Américo Almirón Galain, tiene un área de 6.203 m2 03 dm2.
El Expediente respectivo, Nº 813 99, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 10 de marzo de 1999.

09) (Cta. Cte.) 8/p 51014 Mar 17- Mar 26

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 9 2 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente

su ocupación, una fracción de terreno necesaria para una Perforación para abastecer de agua a la localidad de Rincón de la Bolsa, ubicada en la 8a. Sección Catastral del Departamento de San José, padrón No. 13.315 parte, propiedad del Sr. Cecilio Carreras Rostirolas, tiene un área de 150 m2.
El Expediente respectivo, Nº 703 99, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51015 Mar 17- Mar 26

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 9 2 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la Localidad de "Baltasar Brum" ubicada en la 8a. Sección Catastral del Departamento de Artigas, padrón No. 687, propiedad del Sr. José Besil Nario, tiene un área de 336 m2.
El Expediente respectivo, Nº 701 99, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 25 de febrero de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51016 Mar 17- Mar 26

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA No. 33 - TRAMO: RUTA No. 6 - RUTA No. 67
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 99-6-013
PADRON: 1448 (p)
AREA: 0 Há 1272 mc.
PROPIETARIO: SALVADOR IACCARINO Y OTRO.

OBRA: RUTA No. 33 - TRAMO: RUTA No. 6 - RUTA No. 67
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 015
PADRON: 22778 (p)
AREA: 0 Há 1563 mc.
PROPIETARIO: TERESA DELGADO.

OBRA: AMPLIACION DEL EMPALME CON CAMINO FLORES DE LA FUTURA DOBLE VIA DE LA RUTA No. 1.
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 463
PADRON: 149024 (p)
AREA: 152 m2. 47 dm2
PROPIETARIO: WALTER VELAZQUEZ.

OBRA: INSTALACION DEL PUESTO DE PESAJE CON FINES DE VIGILANCIA Y CONSERVACION DE LA RUTA No. 11
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 515
PADRON: 17755 (p)
AREA: 0 Há 6065 m2
PROPIETARIO: HOMERO DUARTE SANTORO

OBRA: AMPLIACION DEL EMPALME CON CAMINO CIBILS DE LA FUTURA DOBLE VIA DE LA RUTA No. 1.
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 467
PADRON: 115.473 (P)
AREA: 692 m2 64 Dm2
PROPIETARIO: ROBERTO NORMAN CAMPONOVO Y ALICIA ESTHER IGLESIAS AGUERRE.

OBRA: FRACCION DE TERRENO DESTINADA A LA AMPLIACION DEL CAMPAMENTO DE LA DIRECCION NACINAL DE VIALIDAD UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TAPUMBAE
UBICACION: 8ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
EXPEDIENTE: 98 - 6- 471
PADRON: 555 (ANTES PADRON No. 473 m a)
AREA: 5564 m2 80 dm2
PROPIETARIO: CELIA B. ROLDAN

OBRA: AMPLIACION DEL EMPALME CON CAMINO TOMKINSON DE LA FUTURA DOBLE VIA DE LA RUTA No1
UBICACION: 13ra: SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 466
PADRON: 42.395 (P)
AREA: 555 m2 49 dm2
PROPIETARIO: PROMONTE FORESTAL S.A.

OBRA: AMPLIACION EMPALME CON CAMINO FLORES DE LA FUTURA DOBLE VIA DE LA RUTA No 1
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 464
PADRON: 43.595 (P)
AREA: 2077 m2 25 dm2
PROPIETARIO: WLATER VELAZQUEZ.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50857 Mar 09- Mar 18

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nª 6 - TRAMO: AVENIDA BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 104
PADRON: 161.904 001 (p)
AREA FRACCION 16: 0 Hás. 593 mc. 22 dmc.
AREA DEL JARDIN: 0 Hás. 131 mc. 12 dmc.
AREA DEL PASAJE: 0 Hás. 10 mc. 19 dmc.
PROPIETARIO: FERNANDO QUIÑONES.
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50982 Mar 15- Mar 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO; Por disposicion del Sr. Juez de Familia de 5to. Turno dictado en autos caratulados "DOSSETTI, Adan. INCAPACIDAD" Fa. PV 544 94 se hace saber que por auto No 1434 del 30 06 95 se declara en estado de incapacidad a Adan José DOSSETTI, designandose curador propietario a María Cristina MARTINEZ.- Montevideo, setiembre 27 de 1995. NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 13586 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PEDEMONTI ZIROLLO SANTIAGO -INCAPACIDAD- Ficha V 60 97", se hace saber que por auto Nº 3012 de fecha 28 6 96 se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO PEDEMONTI ZIROLLO y se le designó curador a ISABEL MARIA ZIROLLO PASTOR.- Montevideo, 5 de octubre de de 1998. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
10) $ 720 10/p 13903 Mar 11- Mar 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "DORTA BAUTISTA, NATALIA CRISTINA- INCAPACIDAD Y DISCERNIMIENTO DE CURADOR" Ficha Nº 199 98, se hace saber que por Auto Nº 3471 98 de fecha 2 de diciembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a NATALIA CRISTINA DORTA BAUTISTA y y se designó curadora de la misma a CRISTINA BAUTISTA MENDOZA.- Montevideo, 23 de diciembre de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 13613 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "CASTILLO RODRIGUEZ, FELIX - INCAPACIDAD" Ficha Nº 57 97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FELIX CASTILLO RODRIGUEZ C.I. 4.244.636-5 Y se designó curador del mismo a MANUEL HAEDO CASTILLO C.I. 2.613.018-8.- SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILITORIA DE POBREZA.- Montevideo, 06 de noviembre de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50893 Mar 10- Mar 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "PACHECO DUCELAS, SANDRA -Incapacidad"- (FICHA 477 97), por auto Nº 1605 98 del siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA PACHECO DUCELAS, designandose Curador a SONIA JULIA DUCELAS FORMENTO.- Montevideo, veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 13549 Mar 08- Mar 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FIGUEROA MARIZA GRACIELA- INCAPACIDAD, FICHA V 268 98" se hace saber que por auto Nº 1994 de fecha 3 DE AGOSTO de 1998 se designó curador interino del presunto a incapaz MARIZA GRACIELA FIGUEROA a su hermana FELICIA GRISELDA FIGUEROA.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 9 de OCTUBRE de 1998. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50929 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "GRANERO FERNANDEZ FABIAN -INCAPACIDAD- Ficha V 236 98" se hace saber que por auto Nº 384 de fecha 23 2 99 respectivamente se declaró en estado de incapacidad a FABIAN GRANERO FERNANDEZ y se designó curador a su madre ROSALIA BLANCA FERNANDEZ MENDEZ.- Se deja constancia que se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 26 de FEBRERO de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51021 Mar 17- Abr 06

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "MORALES JUSELINE. INCAPACIDAD, FA. 602 96", se hace saber que por auto Nº 933 de fecha 5 6 98, se declaró en estado de incapacidad a JUSELINE MORALES, se nombró curador a YCASIA FUENTES, quedando aceptado el cargo el 18 6 98. Este trámite cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51012 Mar 17- Abr 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Caamaño Sosa Valeria Sabrina, - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" - (FICHA 652 971V 98), por auto Nº 2731 98 del cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a Valeria Sabrina Caamaño Sosa, designándose Curador propietario a María del Huerto Sosa Cabrera.- Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50907 Mar 10- Mar 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Silva Cal Hugo Alberico ,- Declaracion de Incapacidad" - (FICHA V 6 96), por auto Nº 1735 98 del once de junio de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Alberico Silva Cal, designándose Curador propietario a Estela Elena Cal.- Montevideo, dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50947 Mar 12- Mar 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CURBELO CAPDEVILA, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. FICHA C 323 98", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1512 98 de fecha 18 06 98 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz MIGUEL ANGEL CURBELO CAPDEVILA a los Srres. JUAN ALBERTO CURBELO Y MARIA DEL CARMEN CAPDEVILA quienes aceptaron el cargo el día 11 06 98. Montevideo, veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 13984 Mar 11- Mar 24

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SORIA, RITA BEATRIZ. INCAPACIDAD. FICHA 411 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 218 99 de fecha 12 02 99 se declaró en estado de incapacidad a RITA BEATRIZ SORIA, designandose como Curador Propietario del mismo a la Sra. OFELIA SORIA CRISTALDO, quien aceptó el cargo el día 1º de Marzo de 1999.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, tres de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50906 Mar 10- Mar 23

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SEBALLOS, GLADYS SOLANGE. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. FICHA 472 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 240 99 de fecha 17 02 99 se declaró en estado de incapacidad a GLADYS SOLANGE SEBALLOS, y se designó Curador Propietario a la Sra AZUCENA ISABEL RODRIGUEZ LEDESMA, quien aceptó el cargo el día 9 DE MARZO DE 1999.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, diez de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50990 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "SEGOVIA MOLINA, CHARLES. INCAPACIDAD", Ficha V 381 96, se hace saber: que por Auto No. 219 de fecha 12 de febrero de 1998 se declaró en estado de incapacidad a CHARLES SEGOVIA MOLINA, designándose curadora definitiva a GLORIA LETICIA MOLINA PERDOMO. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 4 de diciembre de 1998.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Torres María, incapacidad, ficha V 391 963, se hace saber que por resolución Nº 1227 del 30 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MARIA LUZI TORRES PEREIRA, y se designó curador definitivo a su madre Isabel Beatriz Pereira Castro.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 12 de febrero de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51037 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Araujo Oscar, incapacidad, ficha V 277 98, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de OSCAR DANIEL ARAUJO RODRIGUEZ, designándose curador interino del mismo a Bonifacio Araujo Cotto, por auto Nº 3552 del 9 de noviembre de 1998.- Montevideo, 24 de febrero de 1999.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50881 Mar 10- Mar 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.150 97), se há declarado en estado de incapacidad a

MARIO CHAVEZ MENEZES, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre natural MARIA ESTHER MENEZES. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. Artigas, 1º marzo de 1999. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50859 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MORALES, MARTHA SUSANA - INCAPACIDAD" - Ficha Civil 110 90 V - se hace saber que por Resolución Nº 4282 del 21 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a MARTHA SUSANA MORALES ROBAINA, y por resolución Nº 254 98 del 10 de febrero de 1998 se designó nueva curadora de la misma a Sra. ANAIR TESSA DE LACHAGA, quién tomó aceptación del mismo el 11 de marzo de 1998.- Canelones, 14 de mayo de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 14181 Mar 15- Mar 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ADRIANI RAYMUNDO, MARIELA NOEMI.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 181 96 V se hace saber que por Resolución Nº 4823 98 del 17 de setiembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a MARIELA NOEMI ADRIANI RAYMUNDO y se designó curador a su hermano legítimo ELBIO AGUSTIN ADRIANI, quien quedó discernida del cargo con fecha 17 de setiembre de 1998 y tomó aceptación del mismo el 29 de octubre de 1998.- Canelones, 24 de diciembre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50973 Mar 15- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "ROSTANI, ILDEFONSO MATEO INCAPACIDAD Ficha 472 97 " se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4356 98 de fecha 8 de octubre de 1998, la incapacidad de ILDEFONSO MATEO ROSTANI designándose curadora a MARIA EMILIA ROSTANI quien aceptó el cargo con fecha 28 de octubre de 1998. Las Piedras, 13 de noviembre de 1998. ANA C. GARCIA da ROSA, ABOGADA ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 14152 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "SUCIAS, Jonia Rossana. INCAPACIDAD", Ficha 411 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jonia Rossana Sucias, habiéndose designado curador a Julia Sofia Hernandez Trias. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 1 de Febrero de 1999.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50923 Mar 11- Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DE LOS SANTOS SILVA, ESTEBAN MOISES. INCAPACIDAD. FA. 161 98" por auto Nº 3706 de fecha 21 de diciembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN MOISES DE LOS SANTOS SILVA, C.I. 4.160.145-7, nacido en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el 13 de junio de 1979, y que por auto Nº 3706 de fecha 21 de diciembre de 1998 se designó como curador a su madre legítima Sra. ORFILIA SILVA, C.I. 4.151.646-4. Melo, veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50942 Mar 11- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ROSAS FERNANDEZ Néstor.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 27 98; se hace saber al público que por auto Nº 2375 de fecha 17 de Setiembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NESTOR ROSAS FERNANDEZ; designándose Curadora del mismo a su madre Ederlinda Fernández; quien aceptara dicho cargo con fecha 2 de Diciembre de 1998; dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 845 de fecha 17 de Abril de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Publicación Gratuita. Ley 13.209. Durazno, 11 de Diciembre de 1998. Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50878 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: " IGARZABAL PEREZ, Alvaro.- PRESUNTO INCAPAZ .-" Ficha B 359 96; se hace saber al público que por auto Nº 2459 de fecha 24 de Setiembre de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALVARO IGARZABAL PEREZ; designándose Curadora del mismo a su madre legítima Andrea Deliacir PEREZ ACOSTA; quien aceptara dicho cargo con fecha 10 de Noviembre de 1997.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 25 de Noviembre de 1998.- SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 13734 Mar 10- Mar 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ María Alejandra".- PRESUNTA INCAPAZ .-" Ficha 70 98; se hace saber al público que por auto Nº 3061 de fecha 24 de Diciembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ; designándose Curadora del mismo a su abuela Sra. Eva Mary Forischi; quien aceptara dicho cargo con fecha 17 de Febrero de 1999; dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3061 de fecha 24 de Diciembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ley 13209 Publicación Gratuita. Durazno, 18 de Febrero de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50877 Mar 10- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CARABALLO CASAS NIDIA SUSANA INCAPACIDAD FA. 1249 95" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A NIDIA SUSANA CARABALLO CASAS EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL CONTADOR ENRIQUE BAEZA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3805 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 1997. Maldonado, 2 de marzo de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 14265 Mar 15- Mar 26

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GIMENEZ, CLAUDIA ALEJANDRA. INCAPACIDAD F. 409 95" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A CLAUDIA ALEJANDRA GIMENEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA A ODALY ESTER MACHADO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2798 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 1998.- Maldonado, 07 de octubre de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 14274 Mar 15- Mar 26

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUAREZ, GRACIELA BEATRIZ INCAPACIDAD FA. 1763 96" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A GRACIELA BEATRIZ SUAREZ, EN ESTADO DE INCAPACIDAD DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 5143 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1997, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DFINITIVA DE LA MISMA A SU MADRE MARY GRACIELA SUAREZ MARTINEZ, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO NO. 4586 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1998 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A EFECTOS DE SU PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 01 DE FEBRERO DE 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50861 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BARCOS, ALICIA JUDITH, INCAPACIDAD." Fa 210 98, se hace saber que por Auto Nº 3889 de fecha 17 09 98 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANGELICA JUDITH BARCOS, C.I. 4.325.309-0, domiciliada en calle 1 entre 12 y 11 del Bº Hipódromo de Maldonado, habiéndose designado Curadora de la misma a SONIA COLMAN, C.I. 3.418.100-8, con igual domicilio que la incapaz, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 19 de febrero de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50860 Mar 10- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HIDALGO, IRMA ESTHER .- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B 249 98, se hace saber que por Auto Nro. 4384 98, de fecha 09.12.98, se declaró en estado de incapacidad a IRMA ESTHER HIDALGO, designándose curador a IRMA IBERIA VAZQUEZ, quien aceptó el cargo conferido el 09.12.98. Paysandú, primer día de febrero de 1999.- Auxiliado de pobreza.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50952 Mar 12- Mar 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ MURIERA, FABRICIO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 161 98, se hace saber que por Auto Nro. 99 99, de fecha 05 02 99, se declaró en estado de incapacidad a FABRICIO FAGUNDEZ MURIERA, designándose curador a GLADYS MABEL MURIERA, quien aceptó el cargo conferido el 08.02.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 08 de marzo de 1999.- Auxiliado de pobreza. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50995 Mar 16- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARANDA, JORGE JAVIER.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B 223 98, se hace saber que por Auto Nro. 202 99, de fecha 11.02.99, se declaró en estado de incapacidad a JORGE JAVIER ARANDA, designándose curadora a ESTELA BARRETO, quien aceptó el cargo conferido el 22.02.99, sirviendo este Auto de suficiente discrnimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 03 de marzo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50996 Mar 16- Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 414 99 de fecha 18 de FEBRERO 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ELBIA ANTUNEZ Ficha 410 98 habiéndose designado curadora de la misma a MARCELINA SANCHEZ. Rivera, 26 de FEBRERO de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 13847 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MORA MARCELINO LEONIDES.- Incapacidad. Fa.B 333 97, hace saber que por auto Nº3281 98 de fecha 28 08 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELINO LEONIDES MORA designándose Curadora propietaria a la Sra. Ana Valentina de Mora Moreira. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Res. Nro. 20 04 55 Ley 13209). Salto, 8 de Diciembre de 1998. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 09- Mar 22

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "RODRIGUEZ Leopoldo Incapacidad. Fa.B 187 94", hace saber que por auto Nº 4517 de fecha 01 09 94, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LEOPOLDO RODRIGUEZ designándose Curadora propietaria a la Sra. Pascuala Rodriguez Fernández. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20 04 55 Ley 13.209). Salto, cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50955 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DANDALUZ SOTO, ANDREA LETICIA - INCAPACIDAD - Fa B 382 97" hace saber que por auto No. 1345 98 de fecha 28 04 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANDRA LETICIA DANDALUZ SOTO designándosele Curador al Sr. JULIAN YAMANDU DANDALUZ SANTANA- Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza, resolución 20 04 55. Ley 13.209 - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50954 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de PRIMER Turno, dictada en autos: "GARCIA ROSSI, Juan Kennedy.- Incapacidad." FICHA Nº B 316 86, se hace saber que por auto Nº 1449 de fecha 29 de junio de 1987 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a JUAN KENNEDY GARCIA ROSSI y se designó Curador interino a ESTHER ROSSI DE GARCIA.- Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55 Ley 13.209 SALTO, 9 de noviembre de 1995. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Mar 09- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: VEGA GUTIERREZ MARIS ANABELLA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. B 358 97, se hace saber que por auto Nº 3449 del 10 9 98 se declaró la incapacidad de MARIS ANABELLA VEGA GUTIERREZ C. I. 4.142.508-5, designándose como curadora a JULIA MARIA GUTIERREZ BARCELO C.I. 3.870.262-8.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliada de

pobreza.- San José, 18 de noviembre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50822 Mar 08- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, CERTIFICO: que en los autos "MARIA ELENA UDAQUIOLA. Incapacidad. Fa. Nº 928 95 V", por Decreto Nº 8446 97 de fecha 23 de diciembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA UDAQUIOLA, y por Decreto Nº 2398 98 de fecha 7 de mayo de 1998, se designó curador del mismo a OSCAR OSVALDO UDAQUIOLA, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes el día doce de junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
10) $ 1260 10/p 14232 Mar 15- Mar 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CASTRO LIMA, MAURO ANDRES. Incapacidad Fa. Nº 406 98", se hace saber que por Decreto Nº 6554 98", de fecha 5 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MAURO ANDRES CASTRO LIM designándose curadora a GUILLERMINA PACHECO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 17 de diciembre de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 14632 Mar 17- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DIEGO MONTIEL LEGUIZAMON MACIEL. Incapacidad Fa. Nº 48 98 V", se hace saber que por Decreto Nº 3657 98 de fecha 24 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO MONTIEL LEGUIZAMON MACIEL designándose curadora a MAURA CLARA MACHADO MACIEL. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 17 de diciembre de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50937 Mar 11- Mar 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: FERREIRA ALTAMIRANDA, Roberto Carlos -Incapacidad- Ficha B.339 98, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ROBERTO CARLOS FERREIRA ALTAMIRANDA habiéndose designado curadora la Sra: Zulma Altamiranda.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 4 de diciembre de 1998. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50940 Mar 11- Mar 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "CUADRO RIVERO, JORGE MAARCOS- Incapacidad- Ficha B. 262 98.- se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: JORGE MARCOS CUADRO RIVERO habiéndose designado curador al Sr. Wayna W. Rivero Prado.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auziliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Tacuarembó 22 de diciembre de 1998.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51034 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "SOSA GONZALEZ, SANTO TOMAS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: B 421 97, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 738 de fecha 2 de Abril de 1998 la incapacidad de SANTO TOMAS SOSA GONZALEZ, designándose curadora a Gesuina González, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite esta auxiliado de pobreza.- Tacuarembó, 12 de Febrero de 1999. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50939 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "GUTIERREZ NOLEIA.- INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. 313 97A, se hace saber que por decreto Nro. 125 de fecha 25 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a NOELIA NOEMI GUTIERREZ ORTIZ y se designó Curador (a) ARMANDA MARIA ORTIZ OJEDA quién aceptó el cargo con fecha 25 11 1998, concediéndosele el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Paso de los Toros, 18 de febrero de 1999. ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50882 Mar 10- Mar 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: FERNANDEZ SILVERA ROSANA YANET.- INCAPACIDAD.- Fa. 624 91.-, se hace saber que por resolución No- 949 de fecha 6 4 92 se declaró en estado de incapacidad a Rosana Yanet Fernandez, habiéndose designado curadora a María Bonifacia Silvera.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 30 Setiembre de 1997. Esc. Ma. Susana Signorino.- Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51006 Mar 17- Abr 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariana CURBELO MATA, Ficha 715 98 quién optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de Susana CRESPI, Andrea DI CATTERINA, Margarita ETCHECOPAR, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de diciembre de 1998. ACTUARIA. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 13419 Mar 05- Mar 18

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados: "AMARO, Luisa Renée - Información de Vida y Costumbres - Ficha 996 98" - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Luisa Renée AMARO, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Juana María ISLAS, Celmar CRUZ y Margherita SCCIOLLA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 12 FEB. 1999. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 13452 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "RUGGIERO TARRAB, Alvaro José. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES",

ficha 1063 98, se hace saber que ha optado por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de María Verónica FODERE y Américo Javier MEDINA. EN FE DE ELLO, para su publicación expido el presente en Montevideo, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Alondra BOADA. Actuaria.
11) $ 900 10/p 14288 Mar 15- Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presento JAVIER ENRIQUE LUGARO IZUIBEJERES, en autos caratulados "LUGARO JAVIER ENRIQUE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 991 98", quien optó por el ejercicio de la profesión de Despachante de Aduanas, ofreciendo la declaración de Alejandro Rodriguez y Analía Correa sobre su vida y costumbres, Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 13433 Mar 05- Mar 18

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, en autos caratulados: "DAVILA DIAZ, Nibia Karina- Información de vida y costumbres" (Ficha 951 98), optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de Mirta Martins y Hamlet Cledón.- Montevideo diez de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 13519 Mar 08- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "FODERE, María - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 983 98, se hace saber que se ha presentado María Verónica FODERE CARBAJAL optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Américo MEDINA y Mariana ECHENAGUSIA. Montevideo el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 13741 Mar 10- Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno en autos caratulados "CAMAÑO VIERA Maria Soledad Información de Vida y Costumbres" Ficha 45 99 se hace saber que se presentó ante esta Sede Maria Soledad Camaño Viera, optando por el título de Escribano Público ofreciendo declaración de Pablo Daniel Donnángelo Sabalsagaray, Maria Adriana Adano Denes y Adriana Nápoli Grauert sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 1999.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 13957 Mar 11- Mar 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 o Turno, en autos caratulados "Ana Laura Correa Carretto- Información de vida y costombres" ficha 612 98, se hace saber que se presentó Ana Laura Correa Carretto solicitando Información de vida y costombres para obtener título de Escribana Pública a cuyos efectos ofrece la declaración de Dalma Castelnoble Lecha y Andrea Colantonio Vieira. Montevideo, 12 marzo 1999.- Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 14671 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "MEDINA CARRASCO, Américo Javier - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 979 98, se hace saber que ha optado por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Ana Carolina CHALKLING y María Verónica FODERE. EN FE DE ELLO, para su publicación expido el presente en Montevideo el doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Carolina ALVEZ, Juez. Esc. Graciela M. CAMPOS SANTO, Actuaria.
11) $ 900 10/p 13742 Mar 10- Mar 23

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en autos caratulados: "Iglesias Méndez, Adriana Nilda Vida y Costumbres" Ficha 922 98, se hace saber que ante este juzgado se presentó Adriana Nilda Iglesias Méndez, quién optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de: Rosario Di Paulo, Karen Ramos Diego Iglesias, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 4 marzo 1999.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 14006 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en los autos caratulados "Szwarckopf Roer Mónica Jane" Información de Vida y Costumbres Ficha 1024 98 se hace saber que se presentó ante esta sede Mónica Jane Szwarckopf Roer optando por el Título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Ferrioli Melo, Alejandro Daniel Fernandez Altieri sobre su vida y costumbres. Esc. Alicia Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 14118 Mar 12- Mar 25

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, en autos caratulados "Riomayor Vique, Cecilia. Información de vida y costumbres", ficha 989 98, se hace saber que ante este Juzgado se presento Cecilia Riomayor Vique, quién optando por el título de Escribana, ofrece las declaraciones de María Acosta y Marcelo Rivero, sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de marzo de 1999. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) (Cta. Cte.) 10/p 13656 Mar 09- Mar 22

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, en autos caratulados: "Gabriel Hernández Arbeloa - Información de Vida y costumbres", (Ficha: 1040 98), se hace saber que se presentó ante esta Sede Gabriel Hernández Arbeloa, quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de : Ruben García Angeriz y Gabriela Aurora Pierotti Erguiz, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de marzo de 1999. Esc. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 14065 Mar 12- Mar 25

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos "BARRETO, Enrique - Información de Vida y Costumbres- Ficha 912 98" se presentó Enrique Barreto ofreciendo la declaración de Pablo César Barboza y Pablo Bruno Patrone.- Montevideo, 26 de febrero de 1999. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 13358 Mar 05- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, en autos caratulados "Moreira San Martín, Sandra Jeanette - Información de vida y costumbres" ficha 1959 98, se presentó Sandra Jeanette Moreira San Martín, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Herbenn Lazo y Gregory Corbo sobre su vida y costumbres. Maldonado, 5 de marzo de 1999. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DPTAL.
11) $ 720 10/p 14625 Mar 17- Abr 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO DE INFORMACION. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea María Yarruz Juanena, domiciliada en Brasil 1496 bis-, optando los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece declaración de Angela Verónica Castagno Gabrielli y Graciela Marcelina Gabrielli Batalla. Salto, 5 de marzo de 1999.- BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2do. Turno, INTERINA.
11) $ 720 10/p 14078 Mar 12- Mar 25

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

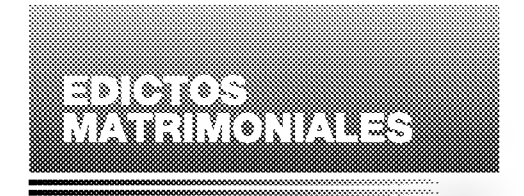
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios

del bien inmueble empadronado con el Nº 153543, que por Resolución Nº 1.486 98 del Señor Intendente Municipal de Montevideo, de fecha 27 de abril de 1998, se aprobó la tasación practicada por el sector Expropiaciones, estimada en la suma de UR 149,2982 (UNIDADES REAJUSTABLES CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 2982 10.000), correspondiente a la indemnización a pagar por la servidumbre administrativa de colectores de saneamiento, según plano de mensura - servidumbre del Ing. Agrim. Carlos E. García de fecha octubre de 1997, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 29698, el 26 de Noviembre 1997, la fracción A destinada a ese efecto, consta de un área de 56 m2 00 dm2.- El Expediente Nº 6302-002420-98, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

12) (Cta. Cte.) 3/p 51003 Mar 17- Mar 19



Montevideo, marzo 17 de 1999

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO ROBERTO AMOROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4751 E y CLAUDIA KOUYOUMDJIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3464.

14) $ 127 3/p 1220 Mar 17- Mar 19

LUIS ALEJANDRO ALMADA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 874 401 y GABRIELA MARIA TRICANICO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 874 401.

14) $ 127 3/p 1226 Mar 17- Mar 19

JUAN EUGENIO ABELLA, 51 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Crel Raíz 1160 y MARIELA ALBERTINA ALBANO, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Crel Raíz 1160.

14) $ 127 3/p 1230 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 2

GERMAN ALVARO BARTOLOTTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Espíndola 1481 bis y MARIA VALERIA DAMBORIARENA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2292 601.

14) $ 127 3/p 1223 Mar 17- Mar 19

DANIEL ANGEL BERRUETA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1712 y ROSA CECILIA SCIGLIANO, 30 años, soltera, abogada-escribana, oriental, domiciliada en Congreve 6820.

14) $ 127 3/p 1232 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 3

GASTON ANDRES CAPPARELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1653 y CARINA ANDREA OANCEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. López 4877 801.

14) $ 127 3/p 1221 Mar 17- Mar 19

CARLOS ALBERTO CARVALHO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Itapua 2275 y NORMA ADRIANA GARCIA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itapua 2275.

14) $ 127 3/p 1235 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 4

RUBEN ADHEMAR LAGRIO, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Acev. Díaz 2277 3 y ANAI GRACIELA ESPERT, 49 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1117 5.

14) $ 127 3/p 1219 Mar 17- Mar 19

NELSON RAMON LOPEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4667 y CLORINDA ANTONIA SUAREZ, 64 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4667.

14) $ 127 3/p 1224 Mar 17- Mar 19

MARCELO SAMUEL LICHT, 29 años, soltero, contador-público, oriental, domiciliado en J. Benito Blanco 3311 207 y RACHEL MAIA FRAIMAN, 25 años, soltera, lic. en adm. de empresas, oriental N U, domiciliada en Cavia 3079 301.

14) $ 127 3/p 1234 Mar 17- Mar 19

GUSTAVO LEMUS, 26 años, soltero, gastronómico, cubano, domiciliado en Sucre 1113 y ZAIDA MARIA TAMAYO, divorciada, aux. docente, cubana, domiciliada en Sucre 1113.

14) $ 127 3/p 1236 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 5

SANTIAGO PABLO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1229=002 y VALERIA CRISTINA AMOROSINO, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Asunción 1229=002.

14) $ 127 3/p 1222 Mar 17- Mar 19

ARTURO JESUS GOMEZA, 44 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Hernani 1595=802 y MARIA CRISTINA SANGUINETTI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hernani 1595=802.

14) $ 127 3/p 1227 Mar 17- Mar 19

GERARDO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 4235 y TERESITA SHIRLEY CARBONERO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itacumbú 4235.

14) $ 127 3/p 1228 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 6

ANDRES OSMAR MARTINEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matto Grosso 5730 y KARINA ISABEL DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 5766.

14) $ 127 3/p 1215 Mar 17- Mar 19

OSCAR DANIEL MIEGGES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 8003 y ALEJANDRA DE LORENZI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. De Los Astros 3295.

14) $ 127 3/p 1216 Mar 17- Mar 19

JOSE LUIS MENDEZ, 25 años, soltero, técnico aeronáutico, oriental, domiciliado en Galicia 2068 y MARIA VERONICA SUAREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Galicia 2068.

14) $ 127 3/p 1218 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 7

EDISON GUSTAVO PERDIGON, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Mas de Ayala 5247 y MONICA DANIELA GORDIOLA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro Mas de Ayala 5247.

14) $ 127 3/p 1213 Mar 17- Mar 19

JUAN PABLO PEREYRA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Nerses Ounanian 1040 203 y MARIA CRISTINA CALVO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Salvagno Campos 4763.

14) $ 127 3/p 1214 Mar 17- Mar 19

ADRIAN GABRIEL PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5457 y FANNY JUDITH SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodriguez 4206.

14) $ 127 3/p 1233 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 8

RICARDO JAVIER RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Margarita U. de Herrera 3613 y ELENA VALENTINA SRATTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María S. de Munar 2422.

14) $ 127 3/p 1209 Mar 17- Mar 19

PEDRO ALBERTO YARDIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4479 3 y JENIFER PATRICIA COLOMBO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Vicente Yañes Pinzón 4517.

14) $ 127 3/p 1212 Mar 17- Mar 19

LUIS PABLO REITZES, 35 años, soltero, corredor inmobiliario, oriental, domiciliado en José Martí 3263 502 y GABRIELA SILVIA SZAJNZINGER, 25 años, soltera, educadora preescolar, oriental domiciliada en Vázquez Ledesma 3011 702.

14) $ 127 3/p 1217 Mar 17- Mar 19

ANIBAL FERNANDO RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4987 y CLAUDIA CABRERA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Real 4987.
14) $ 127 3/p 1229 Mar 17- Mar 19

ROBERTO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1045 A 2 y NANCY KARINA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1045 A 2.
14) $ 127 3/p 1231 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 9

PEDRO ULISES SOSA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Palencia 3411 y CELEDONIA ALVES, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Palencia 3411.
14) $ 127 3/p 1211 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 10

GLAUCO NELL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2694 y LIA RAQUEL PALACIOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patricios 3269 1.
14) $ 127 3/p 1208 Mar 17- Mar 19

JULIO ALVARO NICOLA, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Cabildo 2042 y NATALIA ZEBALLOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cabildo 2042.
14) $ 127 3/p 1210 Mar 17- Mar 19

LUIS ALBERTO TERAN, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Versalles 577 y ANGELICA YOLANDA ALBANO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Armenia 3857 702.
14) $ 127 3/p 1225 Mar 17- Mar 19

Montevideo, marzo 16 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FRANCISCO WALTER DUFOUR, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Las Tunas 669 bis y CELIA BEATRIZ VISCONTI, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estrazulas 1390 401.
14) $ 127 3/p 1195 Mar 16- Mar 18

VICTORIANO DIAZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5844 y GRICELDA ABREU, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. Central 147.
14) $ 127 3/p 1205 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 2

MARCELO FERNANDO BLECHMAN, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3820 202 y ANA GABRIELA GIOIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1713.
14) $ 127 3/p 1200 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 3

JUAN CASTAÑA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bergamo 3694 y BLANCA ELIA CAMPELO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bergamo 3694.
14) $ 127 3/p 1206 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 5

RAINIERI GIOGA, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 3247=502 y PATRICIA ANGELICA DE BRUN, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolivia 2227=201.
14) $ 127 3/p 1198 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 6

ANGELO FLODUARDO MADRUGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorin 1587 102 y CARLA VIVIANA LOGALDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorin 1587 102.
14) $ 127 3/p 1199 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 7

JUAN PUGLIESE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Cono 3930 y VERONICA GABRIELA CASTRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en TTe. Rinaldi 3767.
14) $ 127 3/p 1196 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 8

WILSON LEONARDO RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1270 apto 001 y ROSSANA LOURDES YOCCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1270 apto 001.
14) $ 127 3/p 1197 Mar 16- Mar 18

JORGE LUIS RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rosseau 3603 y SUSANA BEATRIZ ROLAND, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venus 3647.
14) $ 127 3/p 1203 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 9

MALCOM PAUL STALKER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duran 5933 y ANDREA VIRGINIA MARTINS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arechavaleta 3679.
14) $ 127 3/p 1201 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 10

RUBEN ANTONIO NUÑEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Piccioli 3598 ap 202 y SUSANA GIMENEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Piccili 3598 ap 202.
14) $ 127 3/p 1202 Mar 16- Mar 18

LUIS ALBERTO OLIVERI, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3324 ap 2 y MARY DE LOS SANTOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Flores 3648 ap 8.
14) $ 127 3/p 1204 Mar 16- Mar 18

MAXIMO DANIEL VALIENTE, 33 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1189 1 y MARIELA ANA MIERES, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Joquín Requena 1189 1.
14) $ 127 3/p 1207 Mar 16- Mar 18

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "Félix Manuel Guzmán Durán y María Luisa Rodríguez Amado, Prescripción Adquisitiva" ficha 337 98, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. Félix Manuel Guzmán Durán y María Luisa Rodríguez Amado promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 159.503, solar 4 con frente a la calle Julián Laguna nº 5215, según Plano de Mensura del Agrimensor Jorge Laviano de marzo de 1998, inscripto provisoriamente y a los solos efectos de la prescripción en la Dirección General de Catastro, en el Registro provisorio, cotejo y registro de planos con el número 134 el 15 de Abril de 1998, que se levanta a los efectos de la prescripción, con un área de 167 mts., lindando al noroeste a padrón 159.502 propiedad de Teresita Burgos, al sureste a padrón 159.504 propiedad de Héctor Ramón Guzmán y al sur con el padrón 159.528 propiedad de Salvador José Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y en especial a los propietarios de los predios linderos nombrados, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de Febrero de 1999. Esc. Susana Olga Puga Bernardo, ACTUARIA.
16) $ 2340 10/p 14285 Mar 15- Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, en autos caratulados: "STEWART MACHADO, DUNCAN EDUARDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 630 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Duncan Stewart promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del terreno ubicado en la 19ª. Sección Judicial de Montevideo, actualmente padrón No. 400347 (antes No. 164395, en mayor área 66955 y 66956) según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Humberto di Doménico inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 136, el 23 de abril de 1998, con una superficie de 441 metros, 92 decímetros. Linda al NW con padrón 403002, 33,88 metros; al SW con padrón 164396, 26,19 metros y al E 40,94 metros frente a la calle Ingavi. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 4 de marzo de 1999.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

16) $ 1800 10/p 13756 Mar 10- Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 11o turno en autos caratulados "Suárez, Julio y otra. Prescripción". Ficha 880 98, se hace saber que se presentaron Julio Suárez y Nancy Ortega a iniciar acción de prescripción del siguiente bien: automóvil sedán 2 puertas, marca CHEVETTE, modelo GP, año 1976, padrón 246.001, matrícula 762.206 de montevideo (antes 174.258 y 295.154) motor J14H000059. Por ello se cita, y emplaza a los interesados y en especial a Belpa S.A. y Fidocar S.A. a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de febrero de 1999. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

16) $ 1080 10/p 14643 Mar 17- Abr 06

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 35to. Turno, en autos "Silva Aída y Silva Cándido. Prescripción Treintenaria. Ficha 1021 98", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 158.740 de la 17a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Jacinto Trápani sin número esquina Teniente Rinaldi, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

16) $ 1080 10/p 13943 Mar 11- Mar 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas. en autos: "BRAVO EDELMIRO S PRESCRIPCION TREINTAÑAL. (FICHA. A.21.98), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando prescripción treintañal del siguiente bien: Inmueble fracción compuesta de una superficie de mil setenta un metro cuadrado, de la localidad Catastral, que linda al Norte con calle Manuel Oribe, al Sur con el Padrón 349, al Este con el Padrón 6569 y al Oeste con los Padrones Nos. 351 y 6992. Se emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de doña SIMPLICIANA o don SIMPLICIANO MONTEIRO o MONTERO da SILVEIRA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en noventa (90) días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Artigas, 5 de junio de 1998. Esc. Vicente Tomás Pólito. Actuario. Para constancia siento la presente en la ciudad de Artigas, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho. V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.

16) $ 1800 10/p 14619 Mar 17- Abr 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Caren Seoane en autos caratulados; "BEYHAUT BRIANZA ALBA MARIE.- Prescripción Treintenaria.- Ficha 310 98 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; ALBA MARIE BEYHAUT BRIANZA, solicitando Prescripción treintenaria sobre la fracción parte del inmueble Padrón No. 1839 ubicado en la Ciudad de Pando, 7a. Sección Judicial de Canelones, se señala como el Solar No. 2 de la Manzana 592 según dominación de la Dirección General de Catastro (Cédula Catastral) y como Solar No. 1 de la manzana 167 según fraccionamiento original el cual se deslinda de la siguiente manera; Tiene una superficie de 1791 m 38 dec. que linda al Norte y el Oeste con el Padrón No. 1838; por el Sur con calle Furriol (17 m de ancho) y por el Este con la fracción parte del mismo padrón. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose a los linderos de los padrones Nros. 1838; Emplazándose especialmente a; Pedro Beynaut y o Beyhaut y o sus Sucesores a cualquier Título. Se expide el presente en Pando a los 8 días del mes de febrero de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2160 10/p 13561 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FERNANDEZ BAUDIN, César Edgar. Prescripción adquisitiva. F B 464 98", se hace saber que ante esta Sede se presentó César Edgar Fernández Baudin, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que comprenda sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones y localidad catastral ciudad de Las Piedras, zona urbana, padrón (matriz) individual nro. 2.272, en el plano de mensura del Agr. Sergio Rosé del 16 de mayo de 1966 - inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el día 31 de mayo de 1966 con el nro. 4.624 -, el cual consta de una superficie de 212 mtrs cuadrados 77 dm. cuadrados y con 8 metros 74 de frente al S.E. a calle Leyenda Patria.-

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, incluso a los propietarios linderos Elvira Velis, Orivel Leal Suárez y María Cabral, y en especial a Hilario Roberto Acuña, Eduardo, María Esther, Alfredo, Pedro, Nelly Susana y Sara Acuña Sosa, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve; habiéndose concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la publicación de edictos.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50962 Mar 12- Mar 25

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Angel Omar De Armas Arévalo. Prescripción adquisitiva. F B 466 98", se hace saber que ante esta Sede se presentó Angel Omar De Armas Arévalo, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones y localidad catastral de la ciudad de Las Piedras, zona urbana, padrón individual nro. 17.142 (antes nro. 11.352 en m á) señalado con el nro. 19 de la manzana nro. 6 en el plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 5 de diciembre de 1985 con el nro. 8.815; con una superficie de 338 metros cuadrados con un centímetros, y de frente a Camino a Poquitos en 12 metros, Villa Santa Isabel, ciudad de Las Piedras.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, incluso a los propietarios de los predios linderos Quirino Moreira, Luis Cabral y José Dos Santos, y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Francisca Agriela de Giménez, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento

de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve; y habiéndose concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la publicación de edictos.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50963 Mar 12- Mar 25

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ
SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo en autos "GONZALEZ FRANCIA, Juana Macarena PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- (Ficha Letra G-No. 13 1999) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Macarena Gonzalez Francia, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrones números 537 y 538 y demas mejoras ubicado en la manzana 53 de la Villa de Fraile Muerto Septima Sección Judicial de Cerro Largo, plano del Agrimensor Ernesto Silveira Perez de Diciembre de 1998, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 10.096 el 22 de diciembre de 1998, consta el Padron No. quinientos treinta y siete de una superficie de 848 metros 94 decimetros cuadrados y se deslinda así: al Sureste 25 metros con frente a la calle Santa Eugenia al Suroeste 34 metros 10 centimetros lindando con el padron 536, al Noroeste 25 metros tambien con frente a calle Yi sin ser esquina y al Noreste 33 metros 87 centimetros lindando con el padrón 538, y el padron 538 consta de una superficie de 1654,96 decimetros cuadrados y se deslinda así: al Sureste 48 metros, 97 centimetros con frente a calle Santa Eugenia, al Suroeste 33 metros 87 centimetros lindando con el padrón 537, al Noroeste 49 metros, 49 centimetros tambien con frente a la calle Yi, sin ser esquina y al Noroeste 33 metros 40 centimetros tambien con frente a calle Paraguay por ser esquina con las calles Yi y Santa Eugenia nombradas. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estod autos y ante este Juzgado, especialmente a Juana Macarena Gonzalez Francia, así como tambien al lindero existente propietario del Padron No. 536, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio (Arts. 89,127.1 y 127.4 del C.G.P.) con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fraile Muerto, 18 de Febrero de 1999. Jorge A. Bird Cortinas, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3420 10/p 13914 Mar 11- Mar 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno en autos: "MIRALDO SILVEIRA, Roberto Vicente- contra- LESA MIRALDO, Andrés Fernando, Alejandro Felipe y Leonardo y todo otro interesado- PRESCRIPCION ADQUISITIVA "-Ficha 355 98; se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Roberto Vicente MIRALDO SILVEIRA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N° 3955, ubicada en Paraje "Tala de Mariscala", décima sección catastral y judicial del Departamento de Durazno.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir, en especial a los Sres. Andrés Fernando, Alejandro Felipe y Leonardo LESA MIRALDO y a los propietarios de los predios linderos: Sres: Henry GRELA PEREZ (padrón N° 1130); ANEP-Escuela N° 58 (Padrón N° 7976; Luis y Dinorh VARSI (padrón N° 3563 y Nicolás CERIZOLA (padrón N° 1124), a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 26 de noviembre de 1998.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
16) $ 1800 10/p 14154 Mar 12- Mar 25

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Flores en los autos caratulados: HIRIART ALVARO. PRESCRIPCION.Ficha A-264 98, se hace saber que se se ha promovido acción de prescripción treintenal, respecto del inmueble padrón 294 de la 1a. sección Judicial y catastral de Flores, que es parte de la manzana 46 de esta ciudad, según plano de mensura del Ing. Ag. Pablo Bidondo Ibiñete, de fecha 13 de noviembre de 1998, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro el día 23 de noviembre de 1998 con el No. 3380 según el cual se compone de una superficie de 922 mts. 2,14 dm. y se deslinda en 21 mts. 47 cm. al oeste, de frente a la calle Leandro Gómez, cuya entrada se encuentra numerada con el No. 873 entre las calles Brasil y Artígas; 42 mts. 95 cm. al norte lindando con padrón 293, 21 mts. 47 cm. al este, con padrón No. 288 y 42 mts. 95 cm. al sur con padrón No. 295, todos del mismo planp. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal y bajo apercibimiento, en especial a los linderos Padrón 293 - HUGO CESAR DIAZ RAMOS; Padrón 295 - RAMONA SANTA CRUZ y padrón 298 - ROMULO RENE MEDERO, y en especial a ANGEL DE AMILIVIA o sucesores y LUIS ESCONDEUR o sucesores.- Trinidad, 19 de febrero de 1999.- MARCOS SILVEYRA, JUEZ ENCARGADO.
16) $ 2520 10/p 13823 Mar 11- Mar 24

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno, Dra. Karina Martínez, en autos: "OLIVERA FURTADO, HERNAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA N° 367 98", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. HERNAN OLIVERA FURTADO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil marca VAUXALL, modelo VELOX, Sedan 4 puertas, año 1952, motor a nafta Nro. EP30058, de 6 cilindros, matriculado y empadronado en Paysandú con el N° 105.668.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia, en especial a JOSE ALBERTO RODRIGUEZ y MANUEL HUMBERTO VIACAVA, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicacions. Paysandú, 4 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- DRA. KARINA MARTINEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL".
16) $ 1440 10/p 13407 Mar 05- Mar 18

RIVERA
JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera se hace saber a los interesados que en los autos Fa. B-19 1998 se presentaron MARIA ELENA y AMALIA AZUCENA GIOIA PEREIRA demandando la declaración de propiedad por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, de los bienes inmuebles ubicados en la localidad catastral de Tranqueras, (ex 3°), en la planta urbana de la ciudad de Tranqueras, que según planos de mensura del Ing. Agr. JUAN C. DELLEPIANE registrados provisoriamente en la Oficina de Rivera de la Dirección General de Catastro, se individualizan asi: A) Fracción de Terreno baldío ubicada en la manzana 205; empadronada con el N° 760; que tiene una superficie de 1426 m 06 dm y 19,13 m de frente al NE a calle pública. B) Fraccion de Terreno baldio ubicada en la manzana 206; empadronada con el N° 903, que tiene una superficie de 3583 m 24 dm y 80,51 m al NE lindando con el padrón 764. C) Fracción de Terreno baldío ubicada en la manzana 206; empadronada con el N° 904; que tiene una superficie de 2000 m 94 dm y frente de 6,60 m y 6,04 m a calle pública por el NE D) Fracción de terreno baldío ubicada en la manzana 205, empadronada con el N° 763; que tiene una superficie de 896 m 84 dm, y 22,76 m de frente al NE con calle Pública. E) Fracción de terreno Baldío ubicada en la manzana 202, empadronada con el N° 748; que tiene una superficie de 2403 m 22 dm y 75,30 m de frente al SE con calle pública. F) Fracción de terreno con Mejoras que le acceden ubicada en la manzana 200 empadronada con el N° 735 que tiene una superficie de 1 Ha. 1929 m y 159,07 m al SE lindando con los padrones 736; 737; 738; 1176; 12177; 739; 1187; 1188; 1189; 740 y 741. G) Fracción de Terreno Baldío ubicada en la manzana 200, empadronada con el N° 734; que tiene una superficie de 8108 m 70 dm y 79,92 m al NE de frente a la calle Gabriel Alonso. H) Fracción de Terreno Baldío ubicada en la manzana 199 empadronada con el N° 732 que tiene una superficie de 1188 m 30 dm y 14,15 m al SE con frente a la calle Gabriel Alonso. I) Fracción de terreno baldío ubicada en la manzana 196 empadronada con el N° 716; que tiene una superficie de

361 m 77 dm y 11 m al NO con frente a la calle Gabriel Alonso. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de este Juicio y en especial a ANTONIO GIOIA, JUAN ANTONIO GIOIA, SUCESION GIOIA, FRANCISCO VALLARINO, JUAN LOZANO, AMELIA ALVEZ, ZAMIT Y SESENANDO PEREIRA y o a sus causahabientes a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Tranqueras, 8 de febrero de 1999.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) $ 4860 10/p 14577 Mar 17- Abr 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos caratulados: "Biassini, Oscar-Prescripción adquisitiva" Fa. 693 97, se hace saber que se presentó en esta sede Oscar Biassini promoviendo acción de prescripción adquisitiva del terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral No 585, empadronado con el No 7807, señalado con el No 4 en el plano de fraccionamiento, constando de una superficie de 366 metros 7500 centímetros, que se deslindan así: 8 mts. 23 ctms. al Sur de frente a la calle Artigas; 45 mts. al Oeste, lindando con el lote 3; 8 mts. 07 ctms. al Norte, lindando con propiedad de Delfina B. de Melogno; 45 mts. al Este, lindando con lote 5, según surge del plano de mensura del Ing. Agr. Rodolfo Margall, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No 19, el 6 de noviembre de 1997. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los eventuales derechohabientes sobre el inmueble, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Salto, 5 de febrero de 1999. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno INTERINA

16) $ 1980 10/p 13629 Mar 09- Mar 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, dictada en autos: "Santana, María del Carmen-Prescripción adquisitiva" Fa. 808 98, se hace saber que se presentó María del Carmen Santana promoviendo prescripción adquisitiva sobre el 25% de los siguientes bienes muebles: PADRON Nº 3663 que consiste en un fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral de Salto, zona urbana, manzana catastral número 290, que según plano de mensura del Ing. Agr. Jorge R. Lanza, del 15 de junio de 1998 inscripción provisoria en la Oficina Departamental de Catastro Salto con el Nº 40 del 10 de julio de 1998, consta de una superficie total de 599 metros cuadrados 54 decimetros cuadrados, que deslinda al Este 46 mtas. 19 ctms., de frente a calle Santa Rosa, al Sur 9 mts. 46 ctms. de frente a calle Guarani, unidas ambas alineaciones con una ochava recta de 5 mts., al Oeste 49 mts. 36 ctms., lindando por parte del padron Nº 3662 y al Norte 11 mts. 39 ctms. lindando con padron Nº 29.299.- PADRON Nº 29.299 (antes padron Nº 3663 en mayor área, lote 4) que consiste en una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la localidad de Salto, zona urbana, manzana catastral número 290 que según plano de mensura antes referido consta de una superficie total de 148 mts. cuadrados 67 decimetros cuadrados que se deslinda así: al Este 13 mts. 40 ctms. de frente a calle Santa Rosa entre calle Candelaria Areta de Amorin y Guarani, distando su punto extremo 49 mts. 79 ctms. a la esquina formada por la calle de su frente con calle Guaraní, al Sur 11 mts. 39 ctms. lindando con padron Nº 3663, al Oeste 13 mts. 23 ctms, lindando con parte del padron Nº 3662 y al Norte 10 mts. 95 ctms. lindando con parte del padron Nº 3664. Plano antecedente de ambos padrones: Ing. Agr. Jorge E Lanza, de noviembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 3055 el 16 de enero de 1968. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. La actora litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 8 de febrero de 1999. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno Interina.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 09- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: CASTRO URES, Julio C BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. C 260 1998 se hace constar que ante esta Sede se presentó Julio Castro Ures promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmuble un solar de terreno con una vivienda construida en el mismo, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José Km 27.500 paraje San Fernando padrón Nº 875 (antes 200.875) identificado con el Nº 80 de la manzana 6 con una superficie de 817,26 metros cuadrados con frente a las calles 40 metros y 17 metros. Emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente al Banco Sudamericano a Estancias San Fernando S.A. y a los Sres Jacques Van Wasenhove y Nicole de Broqueville o a sus sucesores a cualquier título a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho y al lindero Titular del solar 102 de la manzana 6 con padrón 897 desconocido al Sr. José Machado solar 79 a la Sra. Caterina Tarditi Solar 81 por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Coronel Adrián Medina a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 13400 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Gloria Miriam C GINER, Juan y Otro- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-FICHA C 249 1998, se hace constar que ante esta Sede se presentó GLORIA MIRIAM RODRIGUEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble un solar se terreno ubicado en en la Septima Sección Judicial del departamento de San José, señalado con el No. 11 manzana No. 65 zona suburbana, empadronado con el No. 1107 de los Agrimensores Dardo Barceló Barboza y Pesano, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 1115, el 19 de noviembre de 1956, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y especialmente a los Señores Juan, Giner, Homero, Hernández y Abel Pérez, ó sus sucesores a cualquier título a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Coronel Adrián Medina a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 14127 Mar 12- Mar 25

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "MARTINOL, PABLO C A ESPOSHOW S.A. " ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 503 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA ESPECIALMENTE A Esposhow S.A. y a todos los que se consideren a estar a derecho sobre el bien objeto de estas actuaciones, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombráseles Defesor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones, de un, AUTOMOVIL marca Volkswagen, modelo 113 1600, año 1980, matrícula 714.138 del Departamento de Montevideo, padrón 267506, Nº de motor BD048473.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 26 de 1999. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1260 10/p 13460 Mar 08- Mar 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO WASHINGTON RUSSI PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EMPRESAR EN PRIMARIA", de la cual se declara autor. Montevideo, 03 de Marzo de

1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 13464 Mar 08- Mar 19

MANUEL BALLESTEROS BARRANCO solicita la inscripcion de la Obra titulada "EL DESPERTAR DE LOS RECUERDOS" de la cual es Autor. Montevideo 4 de Marzo de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 13505 Mar 08- Mar 19

LUIS ORTICOCHEA, solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS DE LA VIDA", de la cual se declara autor. Montevideo 2 de marzo de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 13506 Mar 08- Mar 19

ITACA SRL solicita la inscripcion del Software denominado "T-SOFT" del cual es Propietario y Editor. Montevideo 4 de Marzo de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTRO GENERAL.
17) $ 420 10/p 13535 Mar 08- Mar 19

JUAN CARLOS SANDER solicita la inscripcion de la Obra titulada "LA OBRA" del cual se declara Autor. Montevideo 5 de Marzo de 1999. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 13585 Mar 09- Mar 22

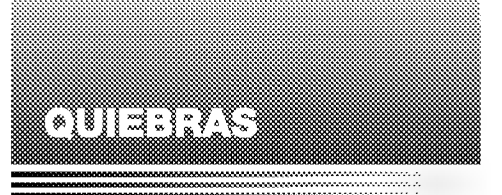
KARIN NEUHAUSER solicita la inscripcion de la Obra titulada "DESDE UNO MISMO" y el seudónimo denominado "EVA NEUER" de las cuales se declara Autora. Montevideo 5 de Marzo de 1999. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 13601 Mar 09- Mar 22

FRANCISCO ARENA, solicita la inscripción de la obra titulada "ANTE UN NUEVO MUNDO Y EL IMPERATIVO DE CAMBIAR EN SERIO", de la cual es autor. Montevideo 09 de marzo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 13958 Mar 11- Mar 24

ALVARO JAUME, LEOPOLDO MORALES, SUSANA OLIVEROS, ADRIANA SILVA, LETICIA SCARRONE y ALEJANDRO MAICHE solicitan la inscripción de la obra titulada "FUNCIONES", de la cual son autores. Montevideo 10 de marzo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 14067 Mar 12- Mar 25

ADDIS SILVEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "NUESTRA SEÑORA MARIA DEL PINAR"- SUS MENSAJES 1900-1998, de la cual se declara autora. Montevideo 08 de marzo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 14375 Mar 16- Abr 05

LAURA VILLELLA, solicita la inscripción de la obra titulada "RESUMEN DE CITOPATOLOGIA GINECOLOGICA", de la cual se declara autora. Montevideo 12 de marzo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 14465 Mar 16- Abr 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO..- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, EN AUTOS " SISTEMAS CADE LTDA. QUIEBRA", FICHA 115 97 97, SE CONVOCA A LA JUNTA DE ACREEDORES PREVISTA POR EL ART. 1673 DEL CODIGO DE COMERCIO, PARA EL DIA 15 DE ABRIL DE 1999 A LAS 14 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA SEDE (25 DE MAYO 523 PISO 4) PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES INASISTENTES SE TENDRAN POR ADHERIDOS A LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN POR LA MAYORIA DE LOS QUE CONCURRAN. MONTEVIDEO, 3 de MARZO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
18) $ 1080 10/p 14248 Mar 15- Mar 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos: "GAMBERONI S.R.L. - Quiebra - Fijación de suspensión de pagos" (Ficha No. 5019 97), se hace saber que se dictó la providencia No. 1349 fijando definitivamente la época de efectiva cesación de pagos de Gamberoni S.R.L. a partir del 1 de Abril de 1996.- Montevideo, 26 de febrero de 1999. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
18) $ 720 10/p 13436 Mar 05- Mar 18

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: "GAMBERONI S.R.L. - Quiebra" (Ficha No. 224 96) se hace saber que con fecha 20 de Octubre de 1998 se dictó la siguiente providencia: "No. 2104. Del estado de créditos verificado por la Sra. Síndica, de manifiesto por diez días (Art. 1758 del Código de Comercio). Montevideo, 4 de febrero de 1999.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
18) $ 720 10/p 14317 Mar 15- Mar 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en estos autos caratulados "MARTINEZ O RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA FICHA A755 97 RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de partida de nacimiento de CAMILA MICAELA inscripta el 11 4 97 en la Oficina de Estado Civil de la 11va Seccion Judicial de Montevideo. Acta Nº 2561 en el sentido que donde dice HIJA NATURAL debe decir HIJA LEGITIMA DE MARIA SANDRA MARTINEZ Y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y donde dice CAMILA debe decir CAMILA MICAELA, por asi corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50805 Mar 05- Mar 18

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en estos autos caratulados " ARIAS SOUZA EUGENIO FICHA A 118 98 RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO , se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las partida de MATRIMONIO de ARIAS EUGENIO Y BELKIS LEAL LEMOS celebrado el 9 7 79 en la Oficina de Estado Civil Nº 8 Acta Nº 8 PASO DE AGUIAR TACUAREMBO y de NACIMIENTO de EUGENIO FUNDADOR ARIAS LEAL inscripto el 10 9 82 en Montevideo Acta Nº 1945, en el sentido que donde dice " SOSA " debe decir " SOUZA" por asi corresponder. Montevideo a los dieciocho dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50959 Mar 12- Mar 25

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en estos autos caratulados " SOUTO EUSTACCHIO O EUSTACHIO VICTORIA SERENA FICHA A 779 97 RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las partida nacimiento de VICTORIA CERENA OLIVERA EUSTACHIO inscripta el 13 6 97 en la Oficina de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 acta Nº 4180 en el sentido que donde dice " EUSTACCHIO " debe decir "EUSTACHIO" y donde dice " SERENA " debe decir "CERENA" y debiendo constar que es hija LEGITIMA de MIGUEL ANGEL OLIVERA FERNANDEZ y de GISELLE EVANGELINA EUSTACHIO FERNANDEZ, por asi corresponder. Montevideo a los veintitres dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50960 Mar 12- Mar 25

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos:" DURAN FEREZ, CAMILA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha Nº 450 98, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Camila Pérez Pérez, nacida el 23 de julio de 1996 e inscripta el 6 de agosto de 1996 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 5988), en el sentido que donde dice: " Camila Pérez Pérez" debe decir " Camila

Durán Férez" por así corresponder.- Montevideo, 20 de noviembre de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50999 Mar 16- Abr 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "LOPEZ RIOS MARIA DEL PILAR y GERARDO CESAR HERMIDA. GERARDO ANDRES HERMIDA LOPEZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA N° 97 86S1 98 B" se hace saber que se solicito rectificacion de partida de matrimonio N° 760 de MARIA DEL PILAR LOPEZ RIOS con GERARDO CESAR HERMIDA realizado con fecha 23 de agosto de 1988, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice como apellido paterno de la Sra. MARIA DEL PILAR "RIOS" debe decir LOPEZ por así corresponder y donde dice hija de "SE IGNORA" debe decir de MANUEL LOPEZ PRESAZ por así corresponder.
De NACIMIENTO N° 4681 de GERARDO ANDRES, nacido el 11 de agosto de 1988 e inscripto el 23 de agosto de 1988 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice hijo de MARIA DEL PILAR RIOS debe decir MARIA DEL PILAR LOPEZ y donde dice nieto por línea materna de MARIA MERCEDES RIOS debe decir de MANUEL LOPEZ PRESA y de MARIA MERCEDES RIOS, por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 09 de febrero de 1999. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50806 Mar 05- Mar 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "DENIS ROGATTI, CECILIA FRANCHESCA. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA N° 84 98" se hace saber que se solicito la rectificacion de partida de nacimiento N° 2916 de CECILIA FRANCHESCA nacida con fecha 11 de abril de 1997 e inscripta el 25 de abril de 1997 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice como apellido paterno en la inscripción marginal RODRIGUEZ debe decir DENIS, por así corresponder, debiendo constar en la misma que es hija legítima de RAUL DENIS y de ROSARIO ROGATTI NUÑEZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 09 de febrero de 1999. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50992 Mar 16- Abr 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo. turno, en autos caratulados "Kachadurian Chistian. Rectificación de Partida. Ficha V 102 98", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Chistian Kachadurian, Acta 1844 de 14 de octubre de mil novecientos setenta y seis, de la oficina 2 de la Capital, en el sentido que en donde dice Chistian debe decir "Christian" y donde está asentado Kachadurian debe decir "Kachadourian" por así corresponder. Montevideo, 16 de abril de 1998. Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50912 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "LAUTENBACH BARBOZA, VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA..FICHA 616 98" se hace saber que se solicito rectificacion de partida de nacimiento N° 28 de VERONICA LAUTENBACH BARBOZA nacida con fecha 1° de enero de 1986 e inscripta el 8 de enero de 1986 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice como apellido paterno LAUTEMBACH debe decir LAUTENBACH, por así corresponder. Montevideo, 8 de febrero de 1999. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50873 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos caratulados "RIZZO FERNANDEZ, TERESITA y MARIA ELENA Ficha A 690 1998, Rectificación de Partida de Matrimonio", se hace saber - que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Carlos Rizzo celebrado el 17 de febrero de 1945 en Montevideo Acta No. 32 - de la 22 Sección Judicial; haciéndose constar en ella que donde dice que Carlos Rizzo nació el 7 de octubre de 1896, debe decir 7 de octubre de 1891. Montevideo, marzo 1o. de 1999.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50928 Mar 11- Mar 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, en autos caratulados: "GALLO POPPOLO, Jorge Daniel. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FICHA 697 98 A se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) PARTIDA DE NACIMIENTO de ARMANDO GALLO No.114 nacido el 11 de julio de 1922 en Montevideo, en la que donde dice que es nieto por línea paterna de MIGUEL GALLO debe decir CONO GALLO y donde dice MARIA SANCERBINO debe decir ANTONIA SANSEVERINO; B) PARTIDA DE MATRIMONIO No. 16, de ROQUE GALLO y ANGELA DELLE ONDE, celebrado en Montevideo el 24 de abril de 1920, en la cual donde dice que ROQUE GALLO nació el 18 de octubre de 1893 debe decir 18 de octubre de 1892 y donde dice que ROQUE GALLO es hijo de MIGUEL GALLO y MARIA SANCERBINO debe decirse que es hijo de CONO GALLO y de ANTONIA SANSEVERINO.-
Montevideo, marzo 1o. de 1999.Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50848 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CUADRO . MAURILIA O MAURILIO - RECTIFICACION DE PARTIDAS". Ficha A 598 97. se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1o.) Partida de nacimiento de MAURILIO CUADRO SILVEIRA nacido el 25 de enero de 1948 siendo inscripto en la 1era. seccion del Dpto. de Artigas. Acta nro. 165. En el sentido de que donde dice "..nació una criatura de sexo femenino que es hija natural del declarante ...que es nieta ...que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Maurilia" debe decir que "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural del declarante ..que es nieto ..y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Maurilio". 2do.) Partida de matrimonio celebrado el 30 de abril de 1980 entre MAURILLO CUADRO y ORDALINA SUAREZ. Acta 409, del año 1980, Oficina nro. 3 de Montevideo, en el cuerpo y al margen del documento donde dice "don Maurillo Cuadro" debe decir "Maurilio Cuadro". 3ero.) Partida de nacimiento de MAURICIO CUADRO SUAREZ nacido el 2 9 86 Acta nro. 1330 inscripto en la oficina nro. 12 de Montevideo donde dice "que la criatura es hijo legítimo de la declarante y de Maurillo Cuadro" debe decir "la criatura es hijo legítimo de la declarante y de Maurilio Cuadro" por así corresponder. Montevideo, 11 de noviembre de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50950 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: CHALIS, GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - ANTECEDENTE 376 98 POS. NOT. DE ESTADO CIVIL - FICHA: V 555 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA CHALIS, nacida el 28 de mayo de 1945 (Acta N° 7 de fecha: 8 de marzo de 1967, 4° Sección del departamento de Salto), en el sentido que donde dice hija natural de ADELA CHALIS, debe decir hija legitima de ALEJANDRO SURKOV Y ADELA CHALIS, por así corresponder.- Montevideo, 8 de febrero de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50985 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos: "KRAMER STEIMBERG, IVONNE MARTHA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", FICHA V 14 99, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LEON KREIMER NUSIMOVICI, Acta No. 267 de la Oficina No. 2 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 29 de febrero de 1992, en el sentido que donde dice el apellido de causante: "KREIMER", debe decir: "KRÄMER", y donde dice que el mismo carecía de Credencial Cívica, debe decir: "Credencial Cívica Serie B Q A No. 6517", todo por así corresponder.- Montevideo, 1ro. de marzo de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50920 Mar 11- Mar 24

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "GIMENEZ UBARNE DE BRAGHINI, JUANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA V 365 98, SE HACE SABER: Que ante esta Sede, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA GIMENEZ OLIVERA DE BRAGGINI, Acta No. 988 de fecha 15 de setiembre de 1967, de la 24a. Sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice el apellido "OLIVERA", debe decir "UBARNE", y donde dice: "BRAGGINI", debe decir "BRAGHINI" por así corresponder.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 26 de febrero de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50936 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Acosta Erlicio, rectificación de partida de defunción, ficha V 16 99, por resolución Nº 412 de fecha 11 de febrero de 1999, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ercilio Acosta, inscripta el 13 de julio de 1998 de la oficina Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 645, en el sentido que donde dice falleció Ercilio debe decir Erlicio Segundo Acosta y donde dice al margen Segundo Acosta Ercilio, y Segundo figura como primer apellido, siendo en realidad el segundo nombre; por lo tanto debe decir Acosta, Erlicio Segundo, por así corresponder. Montevideo, 24 de febrero de 1999. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50984 Mar 15- Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BADAN, BOILO ANTONIO.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 104 96 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BOILO ANTONIO BADAN, en el sentido que donde dice "BOILO ANTONIO" debe decir "ZOILO ANTONIO" por así corresponder.- Se hace constar que el presente trámite esta Auxiliado de Pobreza según lo dispuesto por Resolución Nº 5399 98 del 8 de Octubre de 1998.- Canelones, 24 de diciembre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50972 Mar 15- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez. Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3º Turno, dictada en autos RE, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA (Fa. 6 98), se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA RE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural reconocida CLAUDIA JACQUELINE nacida el día 18 de octubre de 1997 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 3era. Sección Judicial de Rocha, acta Nº 144,, en el sentido que donde dice al margen de la partida como primer apellido " PUGLIA RE ", debe decir " RE PUGLIA " por así corresponder.- Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50966 Mar 12- Mar 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 184 98) de: JORGE FEIJO ABREU, nacido en Melo el día 1º de octubre de 1990, ACTA 1065, pues en la misma donde dice: hijo legítimo de Daniel Feijó Maubrigades debe decir: hijo legítimo de "Manuel" Feijó Maubrigades por ser lo que corresponde. Melo, 4 de noviembre de 1998. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50941 Mar 11- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ABELLA Ana María.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 338 98; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ANA MARIA ABELLA, Acta Nº 649; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 14 de Octubre de 1959; en el sentido en que donde dice: "de veinticinco años" deberá decir: "DE TREINTA Y CINCO AÑOS"; y donde dice: "María Olga Betancor"; deberá decir: "MARIA OLGA BENTANCOR", por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 1º de Marzo de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50875 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVEIRA María Paula.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 398 98; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA PAULA SILVEIRA Acta Nº 132; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Durazno, el día 24 de Noviembre de 1926; en el sentido en que donde dice al margen de la misma: María Paula Silvera; deberá decir: MARIA PAULA SILVEIRA, por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Publicación Gratuita Ley 13209.- Durazno, 1º de Febrero de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50874 Mar 10- Mar 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SISMANDE Demetria.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 364 98; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de DEMETRIA SISMANDE FIGUEIRA, Acta Nº 568; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 18 de Agosto de 1989; en el sentido en que donde dice: "el día 18 de Agosto de 1988" deberá decir: " el día 18 de Agosto de 1989"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Publicación Gratuita Ley 13209. Durazno, 5 de Febrero de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA

19) (Cta. Cte.) 10/p 50876 Mar 10- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NELCIS, ESTELA MARY. Rectificación de partida", Ficha B 446 98, se hace saber que en el referido expediente se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA HILDA OLIVERA, extendida el 22 de marzo de 1920, en la 3a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 12, en el sentido que en el margen de la misma debió consignarse como apellidos "OLIVERA RIET" y no "Olivera Pintos", por ser lo correcto, de matrimonio de RAUL EMILIO NELCIS y MARIA HILDA OLIVERA, extendida el 21 de junio de 1952 en la 5a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 37, en el sentido que en el cuerpo del documento donde refiere al contrayente "María Hilda Pintos", debe decir "MARIA HILDA OLIVERA" y donde dice "hija de Scipión Pintos", debe decir "HIJA DE SIPION OLIVERA", por así corresponder; de nacimiento de ESTELA MARY NELCIS, extendida el 19 de noviembre de 1958, en la 5a. Sección Judicial de Paysandú, en el sentido que donde se consignó en el cuerpo del documento "hija de María Hilda Pintos", debe decir "hija de María Hilda Olivera", y donde dice nieta de "Sipión Pintos", debe decir "nieta de Sipión Olivera", en tanto al margen del documento, donde se consignó "Nelcis Pintos", debe decir "NELCIS OLIVERA", por ser lo correcto. Paysandú, 24 de diciembre de 1998. DRA. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50810 Mar 05- Mar 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: IGLESIAS, MARIA ELSA -Rectificación de partida de nacimiento- Ficha 410 98, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sonia Isabel Herrera Iglesias, de fecha 12 02 1984, ante el Oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Judicial del departamento de Rio Negro, acta nº 62, en el sentido que donde dice; "doce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro" debe decir "doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco", por así corresponder.- Fray Bentos, 14 de diciembre de 1998.- Esc. Carmelo M. Salaberry.- Actuario.-

19) (Cta. Cte.) 10/p 50829 Mar 08- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA LOPEZ ROSA, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice "María Nieves Rosa, oriental...", debe decir: "María Nieves Rosa, brasileña" por ser lo correcto. Rivera, 23 de setiembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51028 Mar 17- Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR AMILCAR DA SILVA ROCHA SANTANA (Fa. 408 98), en el siguiente sentido: donde dice: hijo legítimo de María Aldina Santana, treinta y un años, labores y de Hector Amilcar da Silva Rocha..." debe decir: "hijo legítimo de María Aldina Santana, treinta y un años, labores y de Hector Amilcar da Silva Rocha Melo" por así corresponder, y se deberán agregar los nombres de los albuelos paternos: "Hector Reinaldo Da Silva Rocha y Mirtha Melo. Con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de febrero de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51029 Mar 17- Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BARAYBAR, ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA.FA.B 629 98, se hace saber que se presentó ante esta Sede ADRIANA BARAYBAR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA BARAYBAR, en el sentido de que donde dice al margen "RECONOCIDA POR DON JUAN ANTONIO BARAYBA debe decir "RECONOCIDA POR DON ANTONIO BARAYBAR", por así corresponder, Acta Nro. 1518 de fecha 3 de noviembre de 1978, de la 1ra. Sección Judicial de Salto. Se deja constancia que este caso es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Universidad de la República- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia 14 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50841 Mar 09- Mar 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CHARBONIER MÖLLER, LENY REENE. Rectificación de partida. Fa. Nº 867 98", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado LENY REENE CHARBONIER MÖLLER, promoviendo rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 95, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 3ra. Sección Judicial de Soriano el día 9 de marzo de 1964, en el sentido que en donde dice "CHARBONIER" debe decir "CHARBONNIER" por así corresponder. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 26 de febrero de 1999. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50938 Mar 11- Mar 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ROMERO CEJAS, GUSTAVO JESUS. Rectificación de partida. Fa. Nº 838 98", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado GUSTAVO JESUS ROMERO CEJAS, promoviendo rectificación de la partida de matrimonio de GUSTAVO JESUS ROMERO CEJAS Y MARIA DEL LUJAN MARTINEZ, Acta Nº 140, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Soriano el día 22 de junio de 1978, en el sentido que en donde dice "GUSTAVO LUIS" debe decir "GUSTAVO JESUS" por así corresponder. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de diciembre de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51040 Mar 17- Abr 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "FLOR. Darme. GONZALEZ. Elida, German Nestor y Flor Ruben - Rectificación de Partida de Matrimonio, de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.516 97, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificacion de Partida de: NESTOR GERMAN FLOR GONZALEZ, Acta No. 28 del 3 noviembre 1978, en la 8va. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "hijo de Elida Ortiz, DEBE DECIR: "hijo de Elida González", por ser lo correcto.- Tacuarembó 29 de setiembre de 1998. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50814 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo turno, en los autos "caratulados: "MUNGAY AZAMBUYA, SANDRA JACQUELINE; CARBAJAL BAEZ, RUBEN ALFREDO Y SU HIJA ANA SOLEDAD RECTIFICACION DE PARTIDAS" FB 598 98, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de RUBEN ALFREDO CARBAJAL BAEZ Y SANDRA JACQUELINE AZAMBUYA, celebrado el dia 18 de abril de 1996, ante el oficial del Estado Civil de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, acta No 2, en el sentido de que donde dice Sandra Jaqueline Azambuya debe decir SANDRA JACQUELINE MUNGAY AZAMBUYA, donde dice hija de padre desconocido, debe decir, hija de ISMAR AZAMBUYA y donde dice hija de Ismar Azambuya de estado civil soltera, debe decir de estado civil casada, por ser lo correcto y b) de nacimiento de ANA SOLEDAD CARBAJAL AZAMBUYA, inscripta el 30 de setiembre de 1996, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sección judicial de Tacuarembó, acta, No. 1161, en el sentido de que donde dice Ana Soledad Carbajal Azambuya debe decir ANA CARBAJAL MUNGAY y donde dice hija de Sandra Jacqueline Azambuya debe decir hija de SANDRA JACQUELINE MUNGAY AZAMBUYA, por ser lo correcto. Tacuarembó 2 de febrero de 1999. Dra. María Magdalena Saint Bois, actuaria adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50815 Mar 05- Mar 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

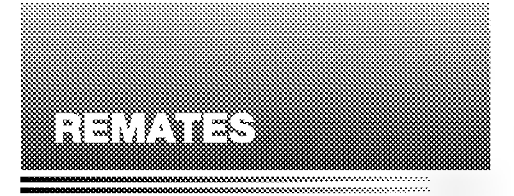
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "OSPITALETCHE, PEDRO Y DE MELLO, MARIA JACINTA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 920 98-B, se hace saber que se presentó el Sr. Pedro Ospitaletche y la Sra. María Jacinta De Mello solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 811 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 13 11 1986 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE: "Ospitaleche"

DEBE DECIR: "Ospitaletche" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 18 de Febrero de 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51009 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: GUERRA BARRETO, CLAUDIA YANET.-RECTIFICACION DE PARTIDA.-Fa. 81 98.-, se hace saber que se presentó Claudia Yanet GUERRA BARRETO solicitando la rectificación de la partida de Matrimonio, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de T. y Tres el día 21 10 94, ACTA No-144, se incurrió en el siguiente error al margen: DONDE DICE: "GUERRA DA SILVA, Ana Laura" DEBE DECIR: "GUERRA BARRETO, Claudia Yanet" POR SER LO VERDADERO.- TREINTA Y TRES, 19 MARZO DE 1998.-Esc. Ma. Susana Signorino.- Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51010 Mar 17- Abr 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez Letrado de 1ra. Instancia de Trabajo de 6o. Turno, en autos caratulados: "SOSA, Daniel Marcos C CALIFORNIA SRL. Demanda Laboral y Daños y Perjuicios" FICHA: 16 96; se hace saber el el 22 de marzo de 1999 a las 15.00 hs. en el local de Alvaro VARGAS GUILLEMETTE 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (MAT. 5064, RUC 212674690016), asistido por Alguacil del Juzgado, rematará sobre la base de los 2 3 de la tasación, los siguientes bienes: 1) Horno eléctrico marca SALVA modelo ST91 E15, ST92 E25 y ST92 E01; 2) Freezer marca CONSUL No. B875051; 3) Microonda SAMSUN No. 727; 4) Cocina a supergas industrial; 5) Balanza digital marca JAMECO No. 95207; 6) Cortadora de fiambre marca BERKEL No. 5314; 7) Vitrina refrigerada GYP, motor G559901; 8) Vitrina vertical refrigerada marca GAFA No. 2411; 9) Dos góndolas metalizadas de cuatro estantes.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos que ascienden a 15,51%, y del Demandado (expediente) el 2,78% por concepto de comisión e impuestos. 3) Plazo para retirar mercadería y pagar saldo: 48 horas. 4) De los certificados surgen prendas. 5) Documentación y antecedentes en el Juzgado, sito Av. Libertador Lavalleja 1722. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones, 15 de marzo de 1999. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
20) $ 468 2/p 14642 Mar 17- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "DUQUE CARLOS c MORENO ALDAZ, JUAN CARLOS" Juicio Ejecutivo ficha 200 93 se hace saber que el proximo 24 de marzo a las 15 horas en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion, del siguiente bien inmueble: 50% del solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8va. Seccion Jud. del departamento de San Jose, paraje Playa Pascual zona sub urbana, padrón No. 1001 (antes 918 m a) señalado con el No. 46 de la manzana 4 en el plano del Agr. Dardo R Barceló Santurio inscripto en la Direccion Gral. de Catastro el 7.2.66 con el No. 2266, según el cual tiene una superficie de 564 mts. 63 dcms. con 26 mts. 71 cms. de frente al Norte a calle de 17 mts. de ancho y 5 mts. 97 cms. de frente al Noroeste a otra calle de 17 mts. de ancho uniendo ambos frentes ochava curva de 15 mts. 71 cms. de extensión. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre ventas. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse 5) Que se desconoce la existencia de deudas por eventuales construcciones frente al B.P.S., que de existir serán de cargo del comprador. 6) Que la documentacion referente a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2 a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 5 de 1999. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1980 3/p 14519 Mar 16- Mar 18

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "CHIRULLO ALEXANDRE c LOS ANGELES S.R.L. Juicio Ejecutivo." Fa. 160 97, se hace saber que el próximo 14 de abril desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 moto "RITMO", padrón N° 820.015, mat. 423.524 de Montevideo, cil. 50 (U$S 500,oo); 1 ciclomotor "JIALING", padrón N° 873.737, matr. 447.679 de Montevideo, cil. 50 (U$S 100,oo); 1 ciclomotor "LIMING" padrón N° 804.718, matr. 458.439 de Montevideo, cil. 50 (U$S 200,oo).
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2°) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3°) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4°) Que las multas y patentes que se adeuden son de cargo del comprador. 5°) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de marzo de 1999. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 14567 Mar 17- Mar 19

TERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C PLASTISUR S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha: 286 82, se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 217.578, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 84.519, que según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi de marzo de 1946, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28.03.46 con el N° 14.378, tiene un área de 281 mts. 45 dms. Con 13 mts. 10 cms. de frente al E. a la calle Guaviyú 2885 al 2889; SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que de la información registral surge que existen deudas con trabas de embargos específicos anteriores a los de autos denunciadas; 5) Que surge de los certificados así como embargos trabados sobre el bien por la I.M. de Mdeo, que goza de un derecho preferencial al de autos; 6) Que se desconoce la situación de los bienes con respecto al Banco de Previsión Social; 7) Que el inmueble se remata con fotocopias de las últimas procedencias y certificados de los registros públicos, careciendo de títulos originales; 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición del interesado en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°. Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1999.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1890 5/p 14052 Mar 12- Mar 18

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C MEGA, HECTOR RUBELTER, CANAPA IRIS, VIDAL FABIAN Y VIDAL FABRICIO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 58 97 97", se hace saber que el 24 de marzo de 1999 a las 15.00 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, a los mejores postores, en dólares americanos y cada bien por separado, de los siguientes bienes inmuebles:
1) Unidad de Propiedad Horizontal 001 que integra el edificio construído en terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, Ciudad de Florida, manzana número 80 de la misma, empadronado con el número mil doscientos veintinueve, matriz, que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera hijo de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de los mismos mes y año con el número 4933, tiene una superficie de seiscientos cincuenta y un metros sesenta decímetros, con frente al Sur-Este a la calle José Enrique Rodó en 2 rectas discontínuas de 11 m 84 cm y 3 m 67 cm, separados ambos por el padrón 1228. La Unidad 001, padrón individual MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CERO CERO UNO (1.229 001), se describe según el plano relacionado, se ubica en planta baja a cota más 5 centímetros, tiene una superficie de ciento cincuenta y nueve metros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Galería A, Espacio Libre B, Techo E1, Claraboya F1 y Techo G1.-
2) 75% del solar de terreno con construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, Ciudad de Florida, manzana 301 de la misma, empadronado con el número CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (4.256), el que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera hijo de 14 de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 24 siguiente con el número 4538, se compone de una superficie de dos mil cuarenta y un metros con treinta decímetros que lindan: al Sur-Este línea quebrada de 3 rectas que miden 18 m, 30 m 80 cm y 10 m 15 cm con frente a calle Pública de Veinte Metros, hoy Lorenzo D'Auria; al Sur-Oeste 35 m 10 cm con padrón 4257; al Nor-Oeste 59 m con padrones 4248 y 5502 y con parte de los padrones 4246, 4249; al Nor-Este 35 m 13 cm con padrón 4255.-
SE PREVIENE:
1) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Municipal.- 3) Que los mejores postores sólo podrán descontar del saldo de precio, sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate.- 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes así como su situación tributaria.- 5) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de marzo de 1999.- Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
20) $ 2880 5/p 14342 Mar 15- Mar 19

QUINTO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos "MAHIA GARCIA, Roberto c BALERIO POSE, María", Ejecución de Hipoteca, Ficha 206 97, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 1999 a las 15 horas en Zabala 1328, Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, el Martillero Jorge CHA GUBLER, Matrícula 4249, RUC 211862010010 y asistido por la señora Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno y construcciones sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 37.942, que según plano del Agrimensor Beng Everett de marzo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 63.249, el 12 de marzo de 1970, consta de una superficie de 737 m2 62 dm y se deslinda así: 17,18 mts. al SE de frente a la calle Emilio Romero (puertas nºs 436 y 438), entre las calles Pedro Celestino Bauzá y Gobernador del Pino, distando su punto más próximo de dicho frente 8,59 mts. de la esquina formada con la primera y 43 mts. al SO lindando con padrón 37.943; 17,12 mts. al NO lindando con padrones 37.930 y parte del padrón 37.931; y al NE 43,02 mts. lindando con padrón 37.941.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña del precio de remate en el acto, efectivo y o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 6,02% sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador, o sea el 1,34% del precio de remate, así como todos los gastos ocasionados para la realización del mismo. 4) Que se desconoce la situación contributiva, tributaria y ocupacional del bien. 5) Que no existe documentación relativa a las contrucciones 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 p. 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 1999.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 14286 Mar 15- Mar 19

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10 Turno, dictada en autos caratulados "SILVA GADEA, Carlos Alberto C RUVERTONI CHAVES Marcelo y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha Nro: 216 97.- Se hace saber que el próximo 12 de abril a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Tomás Lorenzo BERLANGIERI PEREIRA, matrícula 4433-RUC-213257980010- asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 1ra. Sec. Judicial y Catastral del Dpto. de Montevideo, paraje CORDON, Padrón 15165, según plano del Agrimensor Pedro ARMUA SUGO de Mayo de 1984; inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro: 4609 -el 22-5-1984; se compone de una superficie de 191, mts. 55 decímetros; se deslinda asi 8,58 mts. al noreste de frente a la calle Juan Antonio RODRIGUEZ Nro. 1377, distando su punto más próximo 38,67 mts. del comienzo de la ochava recta que une la calle del frente, con la calle Chaná: 22,47 mts. al Sureste, lindando con Padrón 15164; 8,51 mts. al suroeste, confinando con Padrón 15152, y 22,52 mts. al Noreste, limitando con Padrón 15166.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas del 2%. 3º) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta, 4) No hay agregado plano de mensura, ni de construcciones. 5) Que la venta se realiza de acuerdo a lo que surge de los títulos de propiedad, expediente judicial e información registral, dejando constancia que se obtuvo información solo por el último propietario. 6) Se desconoce la situación de las construcciones existentes con relación al B.P.S. 7) Se desconoce si existen deudas de impuestos domiciliarios a favor de la I.M.M., en ambos casos de existir deudas, serán de cargo del mejor postor. 8) En la hipoteca se estipuló la prohibición de arrendar, no existe contrato de arrendamiento inscripto, sin perjuicio de ello se desconoce el estado actual de ocupación. 9) Que toda la documentación correspondiente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo, 523, 1er. piso a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 2070 5/p 14586 Mar 17- Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUM ROSENFELD, LEA C INTHAMOUSSOU O INTHAMOUSSU JUAN Y OTS. EJEC. HIPOTECARIA - FICHA 5 98,", se hace saber que el próximo 8 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y en dólares estadounidenses y el mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 1.260, antes en m á padrón Nº 9.012, que según el plano de mensura y reparcelamiento del Agrim. Walter J. Fernandez Barreiro de mar-

zo de 1989, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional Maldonado con el Nº 2.299 el día 7 8 89 se señala como fracción A de la Manzana 173 y consta de una superficie de 330 nmts. 80 dmts., que se deslinda así: 12 mts. al S de frente a la calle Avda. Juan Antonio Lavalleja distando el punto de su frente 30 mts. de la esquina formada con la calle Solís; 27 mts. 93 cmts. al O. con parte del Padrón Nº 15.541; 12 mts. al N lindando con fracción B y 27 mts. 83 cmts. al E lindando con parte de la fracción C, padrón Nº 1.261. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se hipotecó solamente la fracción "A", según surge de la cláusula sexta de la escritura de hipoteca. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Marzo de 1999.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 14051 Mar 12- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "PASSEGGI S.A. c MARTINEZ TABARE Y OTROS " Juicio Ejecutivo, ficha 179 95, se hace saber que el proximo 18 de marzo a las 16 horas, en el local sito en Marcelino Berthelot 1716, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 212224630014, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 2.000, del siguiente bien: Camión marca Agrale modelo 7000 D a gasoil, año 1994, padrón 8.311 matricula R 1202515 de Paso de los Toros, motor 22904329688. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo de expediente el 2.78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no obra agregado en autos el titulo del vehiculo a subastarse 5) Que de la documentación surge que dicho rodado tiene adeudos por patente desde el 20 2 94.6) Que se desconoce la situación del mismo con repecto al B.P.S. y D.G.I y si tiene deudas por impuesto a los ejes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 12 de 1999. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 702 3/p 14522 Mar 16- Mar 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados " DIRON DE LOS SANTOS ILDA c GARABED CHAKIYIAN y OTROS" , Ejecución de convenio, ficha 109 91, se hace saber que el próximo 22 de marzo, a las 15 horas, en el local sito en la calle Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 212224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base del 50% del valor de su tasación, o sea $ 1.938.522 del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y todas las mejoras que le acceden, sito en la 19a. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 19.717 que según el plano del Agr. Ruben Kovacevich de junio de 1974, inscripto en la Direccion General de Catastro el 15.6.74 con el No. 49.052, tiene una superficie de 222 mts. 22 dcms., con 8 mts. 60 cms. de frente al Este a la calle Acevedo Diaz, entre la calles Coquimbo y Martín Garcia. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el estudio de la titulación se efectuó en base a testimonio de las escrituras matrices e información registral aportada al amparo de lo prescripto por el art. 386.3 del C.G.P. 5) Que pesan sobre el inmueble deudas por concepto de tributos domiciliarios, desconociéndose la eventual existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas pulicaciones. Montevideo, marzo 10 de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 14340 Mar 15- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez, Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ BAUTISTA, MAXIMO Y VARGAS DE GONZALEZ, ROSALIA" (Suc.) ficha F.593 89, se hace saber que el dia 9 de abril de 1999 a las 14 horas en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores) con la presencia de la señora Alguacil, se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546- C.I. 854.981-8 tél. 711.24.73 a la venta en remate público del siguiente inmueble: terreno y construcciones, padrón actual número 48.245 con frente a la calle Franklín No. 1503 y Volta No. 4810 por ser esquina, Paraje Peñarol, Sec. Judicial 21 de Montevideo con una superficie de 225 mts..

SE PREVIENE: 1) Que no hay plano de mensura inscripto. 2do.) La propiedad se encuentra ocupada- 3ro.) que faltan recibos de mejoras y planos de construcciones Municipales- 4to.) que los títulos y demás antecedentes para su estudio por los interesados en la Sede del Juzgado, sita en la calle Soriano No. 1287. 5to.) que el bien saldrá a la subasta pública por las 2 3 de su tasación o sea $U. $ 75.284. 6to.) que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajarse el martillo en efectivo M N..

7mo.) Que será de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos que gravan a los remates, comisión al rematador 4,02% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial. 8vo.) Que será de cargo del expediente por el demandado 1,32% del precio total del remate. 9no.) Que se desconoce la situación fiscal y de las construcciones que se encuentra en el bien, así como eventuales adeudos a BPS y otros organismos recaudadores, así como (1) posibles adeudos con relación a Imp. de Primaria y C. Inmobiliaria.

EN FE DE ELLO.- Y de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

20) $ 1620 5/p 14520 Mar 16- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de 17º turno, en autos caratulados MONTELEONE ANA C SOCIEDAD URUGUAYA PRO-OPERA Y OTROS Juicio Ejecutivo. Ficha 419 97, el 24 de Marzo de 1999, a partir de las 16 horas en el local de remates ubicado en Av. 8 de Octubre 4293 de la ciudad de Montevideo, se procederá a vender en subasta pública y al mejor postor y sobre las dos terceras partes de la tasación, los bienes que se detallan a continuación:

1) Fotocopiadora "Cannon"
2) Teclado para computadora.
3) Impresora "Panasonic" 160 espacios.
4) Video "Goldstar c control"
5) Mesa de sala en madera.
6) Televisor J.V.C. con control
7) Video grabador "Sony"
8) Mesa para televisión en madera
9) Equipo de audio "Sony" con control.
10) Equipo de computacion 486 (monitor, teclado y mouse)
11) Mesa para computación.
12) Heladera "Frigobar"

A tales efectos se designa rematador al Sr. Juan Alfredo Martinez, matricula 4786 Ruc. 210.765.560.011.

SE PREVIENE:

1) El mejor postor deberá consignar en el momento el 20% de su oferta.

2) La comisión será del 10% más 23% de iva sobre la comisión, más el 9% de impuestos a las comisiones, más el 1% del mevir sobre la venta bruta y el 2% impuestos a la venta forzada sobre la venta bruta, como resultado da un total de 15,51%.

3) Que será a cargo del expediente la comisión de la venta del Rematador del 2% más impuestos, que da un total del 2,78%.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo, en la ciudad de Montevideo el ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

20) $ 576 2/p 14684 Mar 17- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL LUCAS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados "Miguel Migliónico C Ortiz Víctor Saul" Juicio Ejecutivo. Ficha 142 97 1S 97, se hace saber que el próximo 21 de Abril de 1999, a las 15:00 horas en la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.I), el Rematador Manuel Lucas mat. 4958, RUC 212498640015, asistido por el Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 154.316 (pesos ciento cincuenta y cuatro mil trescientos dieciséis), que corresponden a las 2 3 partes del valor real, el bien inmueble sito en la calle Capitán Videla 2743 bis unidad 003, ubicado en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Ruben Kovacevich de febrero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 12 75 con el Nº 52973, se ubica en la planta baja a cota vertical de más de 40 cms; tiene una superficie de 51 m. 43 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Patio "C" y la azotea "L" y "N uno", bienes comunes y el padrón individual Nº 127303 003. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, al bajarse el martillo el 30% de su oferta, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del rematador, y el 2% del impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Se desconoce la existencia de posibles adeudos por conceptos de impuestos de contribución inmobiliaria, enseñanza primaria, tributos municipales, BPS, y o BHU. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que en el expediente se encuentran testimonios notariales de los títulos de propiedad, y no lucen agregados planos, se constata posible error en el número de padrón en testimonio notarial de escritura de fecha 26 4 1968. 7) Los antecedentes del juicio sobre el bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la calle Zabala 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo a los cuatro días de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Gabriel Macedo, Actuario.
20) $ 2160 5/p 14365 Mar 16- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE 2º TURNO DE PANDO
ADHEMAR OMESTI
REMATADOR

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO, EN LOS AUTOS BANCO PAN DE AZUCAR C PEDRO ALEGRESA S.A., ALEGRESA HERMANOS S.A., JUICIO EJECUTIVO FICHA A 90 1987.- SE HACE SABER QUE EL DIA 23 DE MARZO DE 1999, A LAS 14.00 HORAS EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO, SE PROCEDERA POR EL MARTILLERO ADHEMAR ONESTI CON MATRICULA 488 Y RUC 110009390018, A LA VENTA EN REMATE PUBLICO ASISTIDO POR EL ALGUACIL DEL JUZGADO Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS TASACIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y CAMION QUE SE REFERIRAN.- 1ro. FRACCION DE CAMPO CON SUS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS, SITO EN COSTAS DEL ARROYO PANDO, 7ma. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, PADRON 6513 PLANO DEL AGRIMENSOR ALBERTO DE ARTEAGA (HIJO) INSCRIPTO EN CATASTRO CON EL No. 3704 EL 4 DE FEBRERO DE 1947, CONSTA DE 26 hs. 9396 mts. 75 dms. (BASE $ 234.551.33 COMO 2 3 DE LA TASACION CATASTRAL DE FOJAS 207.- 2do. FRACCION DE CAMPO SITO EN COSTAS DEL ARROYO PANDO, 7ma. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, PADRON 27249, PLANO DEL AGRIMENSOR LAMAS DANIEL FOSALBA, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL No. 7136 EL 4 DE JUNIO DE 1952 SUPERFICIE 8 hs. (BASE $ 89.658.66 COMO 2 3 DE LA TASACION CATASTRAL DE FOJAS 208.- 3ro. CAMION MARCA OM, AÑO 1975, PADRON 128.172 MATRICULA No. AG-71.148 PANDO CANELONES, SOBRE LA BASE DE $ 30.000.00 2 3 DE LA TASACION DE FOJAS 137.- SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 25% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL Y SERA DE CARGO LA COMISION E IMPUESTO DEL REMATADOR O SEA EL 7.02% SOBRE LOS INMUEBLES Y SOBRE EL BIEN MUEBLE EL 16.58%.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.33% SOBRE LA VENTA.- QUE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITA LA TITULARIDAD DE LOS BIENES INMUEBLES SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA.- 3) CON RELACION AL CAMION NO EXISTE DOCUMENTACION.- 4) SE HACE CONSTAR LA EXISTENCIA DE INSCRIPCION REGISTRAL DE ARRENDAMIENTO QUE SURGE DE CERTIFICADO REGISTRAL DE FOJAS 161 Y SIGUIENTES.- CON RELACION A LOS INMUEBLES PADRONES 6513 Y 27249, CON UN PLAZO DE DIEZ AÑOS A CONTAR DEL 21 DE JULIO DE 1988, YA VENCIDO.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.- PANDO 5 DE MARZO DE 1999.- Daniel Pérez Bregante, ACTUARIO.
20) $ 1980 5/p 14124 Mar 12- Mar 18

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO. EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C MIRABALLES TERRONI JUSTO EDISON Y OTRAS, MEDIDAS PREPARATORIAS, FICHA A 65 1993.- SE HACE SABER QUE EL DIA 26 DE MARZO DE 1999 A LAS 14.00 HORAS EN LA AVENIDA LUIS ALBERTO HERRERA KILOMETRO 33 (RUTA 8 VIEJA).- EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR DE LAS SIGUENTES MAQUINARIAS QUE SURGEN DE ACTA.-
1 UN TALADRO MARCA BARBERO SERIE A.A No. 2305.-
1 TALADRO MARCA SCHULZ MODELO F.C.S.D CON MOTOR, CON GARGANTA DE 16 cns, DE O,5 H.P.-
3 MORZAS DE BANCO No. 3 y No 5.-
3 TALADROS DE MANO SIN MARCA NI NUMERO (INCOMPLETOS).-
1 BALANCIN DE MESA CON VOLANTE MARCA BENCH MASTER SIN NUMERO.-
1 TANQUE PARA SOLDADURA CON MANOMETRO MARCA DUPLEX.-
1 COMPRESOR A.D. CON MOTOR ELECTRICO MODELO 95 020 DE 0,5 H.P.-
2 AMOLADORAS MARCA CHUANTES DE 2 CABEZALES.-
1 CISALLA DE PALANCA No. 4 MARCHA SCHULZ.-
1 SOLDADURA ELECTRICA SIN NUMERO NI MARCA DE 180 AMPERS.- PORTATIL.-
1 EQUIPO DE SOLDADURA POR PUNTOS MARCA DIORS CON BRAZOS FREXIBLES.-
1 TALADRO DE PIE MARCA INTERKRENN TIPO T.B. 14 05 No. 62520.-
1 TALADRO DE PIE SIN MARCA NI NUMERO, CON MOTOR ELECTRICO DE 0,33 H.P CON GARGANTA DE 20 CNS.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR O SEA EL 16.58% SOBRE LA VENTA. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.33%.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, MARZO 11 DE 1999.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 14652 Mar 17- Mar 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

. EDICTO .

El señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado Letrado de Carmelo de 2do. Turno, dictada en autos "BROU contra Astilleros Nueva Palmira, SRL. J. EJECUTIVO." (Ficha 110-A-94), hace saber que el día 28 de abril de 1999, a la hora 15,oo, ante las puertas de este Juzgado sito en calle J.E. Rodo 1027, de la ciudad de Nueva Palmira, se procederá por intermedio del señor Rematador Daniel Dorrego, matrícula 1693, RUC. 040015500011, asistido del señor Alguacil, a

la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón 3.098, manzana 101, sito en la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, planta urbana, con una superficie de 301 metros cuadrados con once decímetros, con frente a calle Juncal.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos y honorarios que le ley pone de su cargo. La subasta se realizará en dólares estadounidenses.- Nueva Palmira, 22 de febrero de 1999. Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 990 5/p 14456 Mar 16- Mar 22

EDICTO

La Señora Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Juez Letrado de Carmelo de 2do. Turno dictada en autos: "BROU CONTRA GODOY MORE, WASHINGTON Y OTROS JUICIO EJECUTIVO." (Ficha 105-Bis 97), hace saber que el día 15 de abril de 1999, a la hora 15,oo en el local salón de remates sito en esta ciudad en calle E. García y Gral. Artigas se procederá por intermedio del señor Rematador Daniel Dorrego, matrícula 1693, RUC. 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes embargados en autos: A) Amasadora con motor eléctrico de 2 HP. para 70 Kgs., B) Dos estanterías metálicas "Prometal" una con dos y otra con cuatro estántes., C) Dos sobadoras, una con motor trifásico de 3 HP. y otra con motor de 2 HP., D) Tallarinera de cuatro moldes, con motor eléctrico., E) Moñera con tres matrices y motor trifásico., F) Motor electrico con elice, elice de metal y estractor., G) Radiador metálico., H) Tablero de mando automático., I) Caldera de hierro a leña, (desarmada), con acuastato y caño de salida., J) Bomba marca "Salmson"., K) Tanque de dolmenic de 50 litros., L) Red de cañería (10 caños falvanizados)., M) Balanza "Berkel" con cuatro pesas., N) Sellador para bolsas plásticas., O) Mostrador metálico., P) Mesa de madera., Q) Estractor de pared con motor de 1 2 HP., R 300 bastidores de madera con tejido., S) Embasadora para paquetes de 5 kilos., T) Cuatro carros de madera.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.- Nueva Palmira, 22 de febrero de 1999.- Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 918 3/p 14457 Mar 16- Mar 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO R. CACERES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "GARCIA SASTRE, Luis Alberto contra FRIGORIFICO KELVI S.A. Cobro de pesos laboral - Medidas cautelares.- F D - 256 95"; se hace saber que el día 22 de marzo a las 15 horas, en el local de la calle Dr. González No. 1020, el martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes que se relacionan en las actuaciones glosadas de fs. 118 a 120 del presente expediente, con excepción de los bienes señalados con los números 46, 47, 75, 78, 93, 96, 111, 123, 131, 132, 135, 138 y 159, fojas 85 y 93 que no se subastarán.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate,- más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que la nómina y tasación de los bienes a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, febrero 22 de 1999.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.
20) $ 810 3/p 14422 Mar 16- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C "MEDANO INMOBILIARIA" O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO. FA. 101 95", se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 14 hs., en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, 1er. Piso, por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta, RUC 100080270014, MAT. 3700, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, sobre base de las dos terceras partes de su tasación ($ 736.645) correspondiente a $ 491.097, del inmueble empadronado con el Nº 8855, manzana 1.550, Brio. Las Lomas de San Rafael de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado el que según plano del Agr. Carlos Rodríguez de enero de 1972, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 6029 el 7.2.72, se integra con dos solares, señalados en el citado plano con los nos. 3 y 2 B de la manzana 2, con una superficie total de 1064 mts., 30 dcms. y el siguiente deslinde: 31. mts 30 cms de frente al Noreste a calle de 17 mts. Nº 4 y 19 mts. 50 cms. al Sureste también de frente por ser esqina con calle 1 de 17 mts., uniendo ambas alineaciones ochava curva de 13 mts. 36 cms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña;
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.
3) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.
4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea, el 1,34% del precio de remate.
5) Que se encuentra agregada al expediente fotocopia simple autenticada de la matriz del último título, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 22 de febrero de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1980 5/p 14281 Mar 15- Mar 19

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITOS (ACAC) c PORTUGAU Ricardo Luis y Otro; INTIMACION DE PAGO; Ficha A 307 97" se hace saber que el proximo 23 3 99 a las 15 horas en las puertas de esta Sede (hall) calles 25 de Mayo y 18 de Julio de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado, se procedera al Remate Público sin base y al mejor postor en Dolares Americanos del siguiente bien Inmueble y sus anexos; solar de terreno baldio ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 705 Barrio "La Loma" zona urbana Punta del Este, Padrón 7141 y segun Plano del Agr. Luis A. LLAMBIAS de junio de 1948, Inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 28 6 49 con el Nº 138, esta señalado con el Nº 14 de la Manzana 11 y tiene una superficie de 1048 metros y 36 decímetros y se deslinda: 27 metros 12 cmts. frente al Sur calle F actual San Ciro; 44 metros 93 centimetros al Oeste lindando con el solar 13; 19 metros 20 centimetros con solares 4 y 5; y 45 metros 6 centimetros al Este con solar 15; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada como seña. 2) Seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comision de Compra del Rematador e IVA. más el Impuesto previsto por Ley 16.320 ó sean el 4,02% y 2% respectivamente del precio del Remate. 3) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador, y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Seran de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA, ó sean el 1,34% del precio del Remate. Los titulos del bien a rematarse se encuentran en la caja fuerte de la Sede donde pueden ser examinados. Se realizen 5 publicaciones diarios, Oficial y local.- Maldonado 3 de marzo de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1980 5/p 14282 Mar 15- Mar 19

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos CHEZZI T., DANILO Y OTRA C FERNANDEZ CHAVEZ P., WILFREDO, "EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 308 97, se hace

saber que el día 26 de Marzo de 1999 a las 15 horas, ante las puertas de ésta sede judicial, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la Ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, se procedrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la manzana catastral 63 de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Dpto. del mismo nombre, padrón 362, señalado con el Nr. 1 en el plano del Agr. Washington Pereira de León de Mayo de 1961, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nr. 2581 el 29 8 61, según el cual consta de 366 ms2. con 6.344 cms, y se deslinda: ms. 10,68 de frente al Oeste a calle 18 de Julio; al Norte linea quebrada de 5 rectas que miden ms. 5,125; ms. 0,56; ms. 11,53 ms. 12,32 y ms. 8,61 lindando las 4 primeras con padrón 6917 y la última dando frente a la calle José Pedro Varela; al Este ms. 22,59 con padrón 2024 y al Sur 25,275 con padrón 363.- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que los gastos de escrituración e imptos. que la ley impone, serán de cargo del adquirente; 3): Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la actuaría del juzgado a disposición de los interesados; 4): Que la comisión de compra, imptos e IVA. (4,02% del precio resultante) más 2% a Vta. forzada, que totalizan 6,02%, serán de cargo del adquirenet; 5): Que la comisión de venta, IVA e impto Dptal (2,34%) serán de cargo del demandado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado 11 de Marzo de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO AJDUNTO.

20) $ 1800 5/p 14623 Mar 17- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c FRIEDICH RAMIREZ, Eduardo y otra- Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 81 98), se hace saber que el día 25 de marzo de 1999, a las 15 y 30 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso), se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791- RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad que integra un edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal, Leyes 10.751 y 14.261, construído en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana No. 108, padrón matriz No. 14.342, que según plano de mensura e incorporación al régimen de propiedad horizontal, levantado en febrero de 1976, por el Ing. Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 5079, el 22 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 482 metros 66 decímetros, con 17 metros 60 centímetros al Sur, de frente a calle Uruguay, entre calles José Pedro Varela y Cerrito, distando su punto medio 14 metros 75 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas.- La Unidad a subastarse Padrón No. 14.342 001, según el plano citado se señala como "Apartamento 001", está ubicado en planta baja, a cota vertical más 23 centímetros, e identificado en su frente con el No. 1353, se compone de una superficie de 59 metros 20 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del bien común "Patio B", en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE I) La venta se realiza en Dólares americanos, ; debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6.02% de comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas etc., todo incluído, al contado y en dinero efectivo; II) Saldo de precio (70%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Se desconoce el estado de regularización de las construccciones, no encontrándose agregada póliza de seguro de incendio vigente; IV) El reglamento de copropiedad consta de copia simple agregado a la titulación; y, V) Se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este juzgado, el Título de Propiedad y demás antecedentes.- Paysandú, 9 de marzo de 1999.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 2070 5/p 14358 Mar 16- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "GIUPPONI BOFFELLI, Catalina y otro c MECEDO BARBITA, Gualberto Gervacio - Juicio Ejecutivo" (Ficha 576 92) pieza sep. del exp. Ficha 236 92), se hace saber que el día 24 de marzo de 1999, a las 14 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942), se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 6.270.67 equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral, el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra y cuantas mejoras le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Ejido de la ciudad del mismo nombre zona suburbana, (Paso Guerrero) parte de la chacra No. 289, padrón No. 803, que según título y plano del Agr. Hector M. Laborde, inscripto con el No. 118 el 5 de setiembre de 1939 en la Oficina Técnica de Paysandú, en el que está señalada con el número "uno", consta de una superficie de 3 Hectáreas 8488 metros 57 decímetros que se deslinda así: al Norte, 179 metros 80 centímetros de frente al Camino Departamental del Norte; al Sur, igual medida con fracción "cuatro"; al Oeste, 214 metros de frente a calle "O", y al Este, la misma dimensión con la fracción "dos" que como las anteriores son del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6.02% de comisión, Impto. a las Ventas Forzadas etc. todo incluído, al contado y en dinero efectivo; b) Saldo (70%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) Se desconoce si existen deudas por tributos nacionales y departamentales, como así también el estado de regularización de las construcciones; d) Título de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este juzgado.- Paysandú, 5 de marzo de 1999.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Departamental Subr.

20) $ 1800 5/p 14087 Mar 12- Mar 18

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c SEIJAS, Hector Celestino- HOY Juicio Ejecutivo" (Ficha 391 93), se hace saber que el día 24 de marzo de 1999, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942), se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791- RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y cuantas mejoras le acceden, ubicado hoy, en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la quinta No. 135, de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronado con el No. 15.418, antes No. 5136 en m a, señalado con el No. 19 en el plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto con el No. 4861 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 6 de noviembre de 1974, consta de una superficie de 670 metros 9050 centímetros que se deslinda así: al Oeste, 15 metros de frente a calle Vizconde de Mauá entre calle Presbítero Meriggi e Industrias, distando el punto medio de su frente 90 metros 32 centímetros de la esquina formada al Norte, con la primera de dichas transversales; al Norte, 44 metros 43 centímetros con el solar No. 20; al Este, 15 metros con solar No. 25; y al Sur, 45 metros 3 centímetros con solar No. 18, todos del mismo plano, en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6.02% de comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas etc. todo incluído, al contado y en dinero efectivo; b) Saldo de precio (70%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; d) se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y, e) Título de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los intersados en la sede de este juzgado.- Paysandú, 4 de marzo de 1999.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Departamental Subr.

20) $ 1890 5/p 14090 Mar 12- Mar 18

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, dictada

en los autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA C DANIEL RETAMAR GIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO".- Ficha B Nº 29 Año 1994. Se hace saber que el día Jueves 25 de Marzo de 1999, a la hora 15.00, en las puertas del JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, sito en Zorrilla de San Martín Nº 1043, el Martillero Público HECTOR CORONEL, Matrícula 2676, Ruc. 130016520015, con la asistencia del Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, equivalente a la suma de U$S 8.890.00 (Ocho mil ochocientos noventa dólares américanos), sobre 1 6 de la cuota parte indivisa que le corresponde al Señor DANIEL NICANOR RETAMAR GIMENEZ, del bien inmueble padrón Nº 4.966, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana 125 A, de la Localidad Catastral Fray Bentos, señalada con el Nº 26 en el plano del Agrimensor Carlos Steffen, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 667, el 1 06 1961, Solar de terreno con mejoras, con frente al Sureste a calle Capdevielle y Suroeste con Pasaje vecinal, lindando al Noroeste con el solar Nº 24 y al Noreste con el solar Nº 25, y costa de una superficie de 244 m. 65 dm SE PREVIENE: Que dicho bien era propiedad de MARIO DIMAS RETAMAR VEZZOLI en un 50% que era de estado civil casado con EMILIA JUANA RUELLA DALLOGLIO.- Que, el Art. 881 del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 16.081 otorga al cónyuge supérstite derecho real de habitación en forma vitalicia y gratuita.- Que, el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo, en dólares américanos en el momento de serle aceptada la misma.- Que, serán de su cargo, la Comisión e Impuestos del Rematador, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Impuesto Municipal, e IVA, Los Gastos de Escrituración y los Impuestos que la Ley previene.- Que, los Títulos de Propiedad se encuentran en esta Sede Judicial y podrán ser examinados por los interesados.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.= Fray Bentos, 23 de febrero de 1999.- Julio Doyenart Ponce, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos Encargado.

20) $ 1890 5/p 14157 Mar 12- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Banco Comercial con Ortega Nieto Inés Guillerma, Ejecución Hipotecaria, Ficha 248 98" se hace saber que el día 7 de abril de 1999, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. La unidad referida forma parte de un edificio construído bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande según Permiso de Construcción de fecha 6 de noviembre de 1992, con habilitación de fecha 1 de abril de 1993, expediente número 1992, año 1992, en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, padrón matriz Nº 23.798, antes en mayor área Nº 8.111, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Horacio Tolosa Fletcher de marzo de 1994, aprobado por la Intendencia Municipal de Salto, Departamento de Arquitectura y Obras División Agrimensura con el Nº 2.034 el 20 de abril de 1994, inscripto y cotejado por la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 8.373 el 17 de mayo del mismo año, tiene una superficie de 2.057 metros 45 decímetros, con los siguientes frentes: al Sur, 53 metros 81 centímetros a la calle Corrientes y al Este, 46 metros 95 centímetros a la calle Carlos María Ramírez, por ser esquina. Dicha unidad está señalada como Departamento 001 Block A, puerta Nº "C-37", tiene padrón individual Nº 23.798 001, teniendo en Planta Baja a cota vertical, más 35 metros 35 centímetros y en Primer Piso a cota vertical, más 37 metros 85 centímetros, un área total de 76 metros 04 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de "Jardín A", "Porche B", "Galerías C y D", "Patio E" y "Terraza Cubierta A1" (bienes comunes).- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero. 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 1o.- de marzo de 1999. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2070 5/p 14079 Mar 12- Mar 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C ZUBIAGA MUJICA, GREGORIO - JUICIO EJECUTIVO - FA. A 873 1982, se hace saber que el día 12 de Abril de 1999 a las 15 horas en el local sito en Ciganda 617 de esta ciudad, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Richard Sellanes asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor,, el PADRON No. 779 (padrón anterior Nro. 371 m á), ubicado en la 6ta. Sección Judicial de San José, zona Sub-Urbana, Paraje Kiyú, con un área de 530 m.c. 32 dm.c. y que linda: dieciocho metros siete centímetros al Noreste de frente a la calle de quince metros, hoy Arasá; treinta metros al Sureste de frente a pasaje de cuatro metros de ancho; diecisiete metros veintiseis centimetros al Suroeste confinando con solar treinta y cinco; y treinta metros al Noroeste limitando con solar cinco del plano.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Que la comisión del comprador será del 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 10 de Marzo de 1998.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1350 5/p 14498 Mar 16- Mar 22

TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: FRAGA DELUCA, MARIO LUCIANO C FRAGA DELUCA, HECTOR WASHINGTON Y NELSON BRIGIDO - CESACION DE CONDOMINIO - FA. A 139 96, se hace saber que el día lunes 5 de Abril de 1999 a la hora 15 en el local sito en Ciganda 617 de esta ciudad, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Richard Sellanes asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 33.152,00) y al mejor postor, el inmueble en condominio PADRON No. 1510 ubicado en la 1a. Sección Judicial de San José, zona urbana, con un área de 340 m.c., parte del solar 1 y 2 y que se deslinda así: al S.O. 9,89 m. de frente a la calle Manuel Oribe; por el N.O. en 34 m. con propiedades de Andrés S. Mussini y Florismán Mallada; Por el N.E. en 10,11 m. con propiedad de Benito Sartori; y por el S.E. en 34 m. con la fracción 2 del Plano.- SE PREVIENE: 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2do.) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3ro.) Que los títulos del bien se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- 4to.) Que la comisión del comprador será del 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de Marzo de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 810 3/p 14499 Mar 16- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ESTELA SILVANA GAUTHIER OTTONELLI C ANGEL HUGO TERAN Y DUILIO FRUGONE. Juicio Ejecutivo. Fa. Nº 784 93 C", se hace saber que el día LUNES 5 de ABRIL de 1999, a la hora 15.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 DE JULIO 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador GUSTAVO A. MATEU, mat. 3346, R.U.C. Nº 180086360013, sacará a la venta en pública subasta con la base de las dos terceras partes

de su valor de tasación que luce a fojas 81 de autos, el siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en la manzana 420 de la ciudad y Localidad Catastral de Mercedes, 1ra. Secc. Jud. de Soriano, empadronado con el N° 4356, señalado con el N° "1" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Román R. Varela de julio de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 3446, el 12 de agosto del mismo año, según el cual consta de una superficie de 227 mts 60 dms y se deslinda así: 6 mts 66 cms al Sur de frente a calle Paysandú, distando el punto medio de dicho frente a 18 mts 12 cms de la esquina formada por la intersección de ésta y la calle Tomás Gómez; al Oeste línea ligeramente quebrada formada por dos tramos de recta que miden 16 mts 92 cms y 13 mts 93 cms y corren de Sur a Norte, lindando por ambas con el padrón 4357; 7 mts 36 cms al Norte, lindando con parte del padrón 4353 y al Este línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden 25 mts 41 cms, 0 mts 63 cms y 5 mts 44 cms y corren la primera y tercera de Norte a Sur y la segunda de Este a Oeste, limitando por todas ellas con solar "2" del mismo plano, padrón 4355. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Que la titulación se encuentra en éste Juzgado a disposición de los interesados. 3) Se desconoce el estado de ocupación del mismo, así como la situación de los bienes existentes en los mismos, y las deudas por aportes al B.P.S, deudas que de existir no serán de cargo de la ejecución. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de marzo de 1999. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 14629 Mar 17- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. JORGE DIAZ ALMEIDA, dictada en los autos caratulados:"BANCO COMERCIAL C SERGIO ALBERTO OCAMPO BARBOZA. Proceso ejecutivo. Fa. B 304 97", se hace saber que el día 26 de marzo de 1999 a la hora 15.00 en las puertas de esta Sede, calle Roosevelt N° 671, por intermedio del martillero Sr. ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, matrícula N° 1443, R.U.C. 180020840017, se procederá al remate público con la base de $ 33.268,66 (2 3 partes de su tasación), al mejor postor las mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N° 390, zona urbana, sección catastral 1era, localidad Mercedes, Padrón N° 4807, el que consta de una superficie de 310,96 m2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto más comisión del rematador y demás impuestos que marca la ley. 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc. 3) Se advierte que no se encuentran agregado el título original de propiedad, se desconoce la situación del bien con respecto al pago de la contribución inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria y la situación de las construcciones, que si hubiera que regularizarlas, seran de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, once de marzo de 1999.- Se autorizan cinco (5) publicaciones Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, Encargado de despacho.

20) $ 1350 5/p 14630 Mar 17- Mar 23

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nro. U 3637 octubre 5 1998 JUAN PESCE (Montevideo) solicita modelo utilidad: MESA PUBLICITARIA INTERCAMBIABLE.

24) $ 630 10/p 13463 Mar 08- Mar 19

ACTA 25185 Montevideo, 18 de setiembre de 1998. NORMAN A. FOX por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) Solicita Patente de Invención sobre: "Tetrahidronaftalenos substituidos y compuestos análogos" Reivindicando Prioridad solicitudes alemanas Actas Nos. - 197 41 050.2 y 198 32 159.7, de fechas 18 9 97 y 17 7 98, respectivamente. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 1260 10/p 14161 Mar 15- Mar 26

ACTA 25184 Montevideo, 17 de setiembre de 1998.- NORMAN A. FOX, por COSMA INTERNATIONAL INC. (CANADA) Solicita Patente de Invención sobre: "METODO Y MATRIZ DE ESTIRAMIENTO SUPERIOR" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 60 059,294 fecha de Sol. 18 09 97.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.

24) $ 945 10/p 14162 Mar 15- Mar 26

ACTA 3097 Montevideo, 17 de setiembre de 1998 NORMAN A. FOX por DEGUSSA S.A. (Brasil) Solicita Patente Modelo Industrial sobre: "DISPOSITIVO AMALGAMADOR" Reivindicando prioridad brasilera Acta No. DI 5800371-1, de fecha 18 3 98. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena ésta publicación.

24) $ 945 10/p 14163 Mar 15- Mar 26

Acta 25.195 Montevideo 25.9.98 Cikato por MEAT & LIVESTOCK AUSTRALIA LTD. (AU) solicita patente de invención: "Sellado anal de reses muertas". Reivindica prioridad solicitud australiana N° PO9439 presentada el 26.9.97.-

24) $ 945 10/p 14463 Mar 16- Abr 05

Acta 25.214. Montevideo 16.10.98 Lamas por José Ma. Ruiz Huertas y Rosa Ma. Miro Pepio (ES) solicita patente de invención "Procedimiento y máquina para la preparación y expedición de bocadillos calientes, y bocadillo caliente resultante".

24) $ 945 10/p 14464 Mar 16- Abr 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 9 904. Jorge David Raffinengo Vázquez prometió vender cancha de Fútbol 5 sita en ruta 48 Km. 18.500, Canelones. Avreedores allí.

25) $ 1680 20/p 12478 Feb 23- Mar 22

Ley 26 9 904.
Carmen Estevez, Elso Perez, María del Carmen López y Claudia Lopez prometieron vender a Santander 2000 SRL, autoservice sito en la calle Santander No. 2000. Acreedores al Mismo.

25) $ 1680 20/p 12542 Feb 24- Mar 23

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LIRIA JUANA BORDONE BREMERMANN y JOSE LUIS PALADINO VALENTE prometieron vender a Mutal Sociedad Anónima, F.M. Casupá 90.3, sita en Manuel Francisco Artigas s n., Galería "La Gruta", Casupá, Florida. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 12710 Feb 25- Mar 24

LEY 26-9-904. LAYES BAOFFER y MARIA ELENA BARRERA, PROMETIERON VENDER A GRAMOR LTDA en formación, PENSION ARGENTINA, MALDONADO N° 1281. Acreedores Colonia 1854 Esc. 606 Montevideo.

25) $ 1680 20/p 12749 Feb 26- Mar 25

LEY 26-9-904.TOLSTAR S.A. prometió vender a TELNIR S.A. complejo comercial de salas de cine sito en Punta Shopping Mall, Nivel 1, Punta del Este, Maldonado, Acreedores 25 de Mayo 635 apto. 302, Montevideo.

25) $ 1680 20/p 12752 Feb 26- Mar 25

LEY 26 SETIEMBRE 1904. WASHINGTON HERNANDEZ URRISTE promete vender a Adriana Rodriguez Gomez, el kiosco sito en Colonia 1576. Acreedores: Guayabo 1790 Esc. 906.

25) $ 1680 20/p 13067 Mar 02- Abr 05

LEY 26 9 1904. Prometimos vender a ELSA NANCY PEDROSA PEDEMONTE salón de venta de golosinas y quinielas, sito en Constituyente 1901 001. Acreedores en el mismo. NELIDA ELVIRA TROCHE CACERES. FRANCISCO ULISES BADOLATI FERNANDEZ.

25) $ 1680 20/p 13446 Mar 05- Abr 08

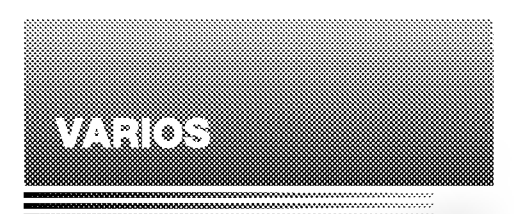
Ley 26/9/904

CAROLINA AMELIA GNAZZO COSTA y FERNANDO OTERO UYTERHOEVEN prometieron vender Salón "El Lápiz loco" sito en Espinosa 1439. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 13492 Mar 08- Abr 09

Ley 26 9 904.- Miguel A. Lambrosquini Bellino cedí promesa de Compraventa de fecha 7.12.1994 a Henry Hugo Maciel de Carnicería sita en Egaña, Soriano, calle Guaycurú entre Arroyo Grande y Corralito.
Acreedores: Ruta 2 Km 209.5. JOSE E. RODO (05382296).
25) $ 2520 20/p 13553 Mar 15- Abr 16

LEY 26/9/904

Carmen Castelló y Alberto Morales prometieron ceder a Daniel Rebellato totalidad de cuotas sociales " Cume S.R.L" explotadora Garage Cassinoni (Mario Cassinoni 1674).
Acreedores en Ferreira Aldunate 1342 301, Montevideo.
25) $ 1680 20/p 14366 Mar 16- Abr 20



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JUAN ANTONIO CUELLO NICOLA, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de la cañada de Las Conchas, que aporta al arroyo Salsipuedes Chico, tributario del arroyo Salsipuedes Grande, afluente del río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y embalse de la represa se ubicarán íntegramente sobre el padrón Nº 2.523, de la 11ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de abril de 1999 a las 16.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.- Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1134 3/p 14615 Mar 17- Mar 19

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de renovación de derecho de uso de aguas del Sr. WASHINGTON FERREIRA de un represamiento que embalsa las agua de la Zanja de Anselmo que aporta aguas al Arroyo Itacumbú afluente del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de caña de azúcar o arroz. El dique de la represa y su embalse se ubica sobre los padrones Nos. 342 y 4119 ambos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de abril de 1999 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539, de dicha ciudad.- Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS. D.N.H.
27) $ 1134 3/p 14621 Mar 17- Mar 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de noviembre de 1998 en el expediente Asunto No. 650 97 se concedió a los Sres. Julia y Héctor Oyenart Perera el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de balasto, afectando el padrón Nº 18190 (p) de la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones abarcando un área de 19 hás. 6.159 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 62 al Fº 62 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 1008 3/p 14459 Mar 16- Mar 18

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL-NOTIFICACIONES-

Se notifica a la firma: DIEGO HOFFMAN PEREIRA.- de la vista conferida con fecha 25 de febrero de 1999 a fs. 11 del asunto Nº. 98 07 303 738 contando con un plazo de 10 días a contar del día siguiente al de la última publicación, para evacuar la misma.-
Surge de dicho asunto que el Sr. Diego Hoffman Pereira infringió el art. 1º del Decreto 164 96, que prohibe la caza, tenencia, etc. de especies zoológicas silvestres.-
Dicha infracción se sanciona con el decomiso del producto en infracción así como del armas e implementos y multa conforme al art. 285 de la Ley 16.736.-
No procede el decomiso del vehiculo.
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 10 de marzo de 1999 El Jefe Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51022 Mar 17- Mar 19

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL-NOTIFICACIONES-

Se notifica a la firma: WILSON DAVILA RECAREY.- de la vista conferida con fecha 31 de Agosto de 1998 a fs. 7 vta. del asunto Nº. 98 07 303 259 contando con un plazo de 10 días a contar del día siguiente al de la última publicación, para evacuar la misma.-
Surge de dicho asunto que el Sr. Wilson Davila Recarey infringió el art. 1º del Decreto 164 96 que prohibe la caza, tenencia, transporte, etc., de especies zoologicas silvestres.-
Dicha infracción se sanciona con el decomiso del producto en infracción así como de armas e implementos y multa conforme al art. 285 de la Ley 16.736.
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 10 de marzo de 1999 El Jefe Departamento Don Heraldo García Vazquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51023 Mar 17- Mar 19

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL-NOTIFICACIONES-

Se notifica a la firma: MARCELO FERREIRA. de la vista conferida con fecha 19 de Octubre de 1998 a fs. 11 vta. del asunto Nº. 98 07 303 1031. contando con un plazo de 10 días a contar del día siguiente al de la última publicación, para evacuar la misma.-
Surge de dicho asunto que el Sr. Marcelo Ferreira, infringió el art. 1º del Decreto 164 96 que prohibe la caza, tenencia, etc. de especies zoológicas silvestres.
A fs. 8 se informa que el infractor carece de antecedentes y a fs. 10 que la infracción no es leve.
Corresponde en consecuencia decomisar el producto en infracción y aplicar sanción y multa conforme al art. 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 10 de marzom de 1999 El Jefe Departamento Don Heraldo García Vazquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51024 Mar 17- Mar 19

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Por este medio se cita a conferir vista en los términos del Artículo 51 del Código Tributario en el plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de dárselo por notificado en las Oficinas de INAME, sito en 18 de Julio 550, a el Sr. ALBERTO GRIÑOLI, de la infracción constatada en la Empresa Coyote, según Actas 15791 98 y 15798 98, Res. 089 98 y 185 98 del 27 de enero de 1998 y 14 de febrero de 1998; a el Sr. Juan Carlos Valencia, de la infraccion constatada en la empresa Tirala SRL, según Acta 15541 98, Res. 138 98 del 10 de febrero de 1998, al Sr. Douglas Jones, de la infracción constatada en la empresa Iguana, según Actas 17429 99, 14094 99, 17432 99, 14098 99, 17377 99, 14096 99, 16776 99, 16753 99 Resoluciones 065 99, 059 99, 082 99, 099 99, 104 99, 107 99, 115 99 y 108 99, al Sr. Alexis Zaballa, de la infracción constatada en la Empresa Cuba Libre, según Actas 15799 98 y 16393 98, Resoluciones 186 98 y 451 98, al Sr. Julio Edy, de la infracción constatada en la Empresa Q'utite, según Acta 15794 98, Res. 076 98 del 9 de febrero de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50993 Mar 16- Mar 18

DIVISION RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

De acuerdo con lo dispuesto por el Articulo 24

del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.75 y por Decreto 241 69 del 20.05.69 se notifica a la Sra. Lourdes Márquez que por Resolución del Directorio Nº 2532 98 de fecha 29.12.98 se clausura sumario administrativo incoado a la titular por Resolución Nº 1560 97 de 29 de agosto de 1997, por haber dejado de pertenecer a los cuadros funcionales del Organismo. EDGARDO SANTIAGO ISI, Director Div. Central de Comunicaciones I.NA.ME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50994 Mar 16- Mar 18

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIEDRA ALTA C.A.Y.C.P.A.

Llamado a elecciones:
Se convoca a los socios de C.A.Y.C.P.A., para el acto eleccionario a realizarse el día 25 de marzo de 1999, en el horario de 10:00 a 17:00 horas en su sede de A. Gallinal 657, Florida.

Cargos a votar:

Consejo Directivo:
- 2 (dos) titulares e igual número de suplentes.
Comisión Fiscal:
- 2 (dos) titulares e igual número de suplentes.
Plazo de presentación de listas: 5 de marzo de 1999 a las 12:00 horas.
Marina Martins de Serra, Presidente - Alba Rosa Payret Pujadas, Secretaria.
27) $ 1050 5/p 14029 Mar 15- Mar 19

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.

Escritura: 23 noviembre 1998
Inscripción: No. 46182 el 4 de diciembre 1998.
Constituyente: ARIEL LEONARDO CANEPA VERNETTI.
Beneficiarios: FABRIZIO CANEPA RUSSELL y FLORENCIA CANEPA RUSSELL.
Inmueble: Padrón No. 81.956 sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo.
Tasación BHU: UR 4.274.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50825 Mar 08- Mar 19

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 29 - 12 - 1998
Padrones: 23.531 y 22.138 (un nucleo fliar)
Localidad Cat. Salto
Tasación B.H.U.: 4.453 U.R.
Constituyente: María Elena Silvestri Molteni
Beneficiarios: María Elena Silvestri Molteni, Darío Constantino Menoni Gonzalez, Patricia Elena Menoni Silvestri y Darío Lorenzo Menoni Silvestri.-
Inscripción Reg. Prop. Inmueble Salto: Nº 29 el 5 01 1999
Matrícula Registral H HL01 23531 H HL01 22138.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50844 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en los autos caratulados "LOPEZ TRAVERSO, Miguel Angel y otra c Overly Smith, Donald Bruce y otra- Escrituración Judicial" Ficha 95 98, se cita, llama y emplaza a Donald Bruce Overly Smith y Sheila Maud Hall Bradford, por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos referentes a solicitud de escrituración judicial del compromiso de compraventa de fecha 03 4 1981 suscrito en Montevideo e inscripto en el Registro respectivo el 30 4 1981 referente al inmueble empadronado con el No. 15.076 del Departamento de Canelones, "Balneario El Pinar", citándolos de excepciones e intimándolos a que otorguen la escritura respectiva bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de oficio.- Montevideo, 7 de diciembre de 1998.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 14641 Mar 17- Abr 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, dictada en autos "GINZO PENA, JORGE C BERMUDEZ DE CAMPOS ANGELICA - JUICIO EJECUTIVO ficha 802 84", se cita llama y emplaza a sucesores, cónyuge o curador de la herencia yacente de Angélica Bermúdez de Campos, y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de marzo de 1999.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 14496 Mar 16- Abr 05

NOVENO TURNO

Ejecución Hipotecaria

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o.Turno, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c Blanco Melo, Natalia. Ejecución Hipotecaria. Ficha 1067 97", se hace saber que ante esta Sede se solicitó ejecución hipotecaria respecto al siguiente bien inmueble hipotecado por Natalia Blanco Melo--y por el cual no se tramitó judicialmente la prescripción adquisitiva--: Fracción de campo ubicada en la 2a. sección catastral de RIVERA, zona rural, paraje "PASO VARGAS", padrón 7017, antes en m a con el No. 389, señalada con el No. 3 en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 18.2.1954 inscripto en la Oficina Departamental de Rivera el 12 de marzo siguiente con el No. 294, con un área de 23 Hás. 7.485 m. 33 dm., que se deslinda así: al NO línea quebrada de 3 rectas de 105.70 m., 199 m., y 197.20 m. de frente a Camino Vecinal; al NE recta de 514 m. con fracción 2 del plano; al SE línea curva de 613.50 m. confina con vía del Ferrocarril Central del Uruguay, y al SO. quebrada de 3 rectas de 74.20 m., 399.40 m. y 272.30 m. lindando con la fracción 4 del plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a Nolmar ó Normar, Clote, Ramón Argemino ó Argelino ROCHA PEREIRA, y a Juan Francisco, Alberto, Marcelino, Telémaco e Irma ROCHA MARQUEZ o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, Marzo 2 de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2880 10/p 14000 Mar 11- Mar 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos "PACIFIC S.R.L.- Concordato preventivo- Ficha 46 98", se convoca a todos los acreedores de PACIFIC S.R.L. para la junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 8 de abril de 1999 a las 14 horas.- Montevideo, 9 de diciembre de 1998.- Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) $ 720 10/p 14119 Mar 12- Mar 25

DECIMOCUARTO TURNO

Concordato Preventivo

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, dictada en autos: "Rondinor S.A. Concordato Preventivo". Ficha: 275 97, se hace saber que por Resolución Nro. 144 de fecha 9 de febrero de 1999, se convoca a todos los Acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado para el día 26 de marzo de 1999 a la hora 15 y 30, y de conformidad al artículo 27 de la Ley Nro. 2230, durante el plazo de la convocatoria los documentos presentados por la Sociedad, por los Síndicos y la propuesta de concordato, estarán a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo 523 5to. piso. Las deliberaciones tendrán lugar sea cuál sea el número de acreedores que asistan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 1999. Esc. Susana Pombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 1620 10/p 13564 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno en autos caratulados: "Fernández Helguero y Kobrin S.A.- Liquidación Judicial" (Ficha: 244 96), de acuerdo a lo dispuesto por el art. 26 de la ley 2.230 se convoca a todos los interesados, inclusive los acreedores laborales a la Junta de Acreedores que se realizará el 25 de marzo de 1999 a la hora 14 y 30. Asimismo se fijó como fecha de la efectiva cesación de pago el 22.05.96 (arts. 1642 y 1643 del Cod. de Comercio), disponiéndose que los interesados contarán con el plazo de 30 días para recurrir sobre la fecha fijada (art. 1645 del Cod. de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de mil novecientos noventa y nueve. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 13411 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados "ACUÑA ALCANTARA DANIEL EDUARDO C ACUÑA DE CABRERA ESTELA Y OTROS,

FA, 135 95 1 97", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a CORINTO ACUÑA DUARTE, OLANO JOSE ACUÑA DUARTE Y ORMECINDA ACUÑA DUARTE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) $ 1080 10/p 13386 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "SILVERA RICARDI ROCIO C GONZALEZ RICARDO A FICHA C 564 98 RAT DE TENENCIA se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO ARQUIMEDES GONZLAEZ a estar derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo el primer dia del mes de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 13508 Mar 08- Mar 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ RODRIGUEZ STELLA MARIS POR CHANG RODRIGUEZ, DI YIN, CAMBIO DE NOMBRE FA. 634 98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a TENG HWA CHANG, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 14627 Mar 17- Abr 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: MEDERO MEDEROS, OLGA C SCARPA PINI, HECTOR, SCARPA PRIGOLA, MYRIAM, SCARPA PRIGOLA, JUAN, SCARPA PRIGOLA, JORGE. AUX. DE POBREZA. CESE DE CONDOMINIO. FICHA Nº 326 96", se cita, llama y emplaza al co-demandado JUAN ANGEL SCARPA PRIGOLA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 24 DE DICIEMBRE DE 1998. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50830 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS BOGUCKAS ANELE Y SILICKAS PEDRO, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, FICHA V 569 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ANELE O ANGELA BOGUCKAS O VAGUSKAITE Y PEDRO O PETRAS SILICKAS, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 4 DE MARZO DE 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 13904 Mar 11- Mar 24

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS PUSTERLA ANTOLINA C BERTEI JOSE, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA, FICHA C 268 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE LUIS BERTEI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MONTEVIDEO, 10 DE FEBRERO DE 1999.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50910 Mar 10- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados: "NOVO, TERESA C BANCO DE COBRANZAS Y OTRO. ESCRITURACION" Ficha 992 96, se cita, llama y emplaza a SARA FAUSTINA GARCIA GOMEZ DE SECCO YLLA o sus sucesores para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de febrero de 1999. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 13737 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos caratulados, "Recoba, Nelly Esther, Oblación y Consignación", Ficha 920 98, se cita llama y emplace a estar a derecho a los herederos de Hugo Nilo Pintos o Pinto Coronel, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, por el término de 60 días atento con lo dispuesto en el art. 127.2 del C.G. del P. Montevideo, 17 de diciembre de 1998. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 13945 Mar 11- Mar 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

OBLACION y CONSIGNACION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos caratulados: "RUIVAL, María Raquel c SERIO, Julio -oblación y consignación- ficha: 963 98 se dispuso el emplazamiento por edictos del demandado, Sr. Julio SERIO, para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 5 de febrero de 1999. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 13372 Mar 05- Mar 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se cita y emplaza a los herederos y o sucesores a cualquier título de HUGO WALDEMAR CABRERA BENTANCUR para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Ramos Núñez, Juan c Cabrera Bentancur, Hugo Waldemar y o Sucesores. Juicio Ejecutivo", Ficha 608 98, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de Diciembre de 1998.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 13905 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Giovio Barrios María Lila y Giovio Hector Eduardo.- Posesión notoria de estado civil de hermanos naturales".- Fa. S 409 1 92, se emplaza a todos los que tengan o puedan tener interes para comparecer sus derechos en dichos autos, por el termino de noventa días de noventa días, bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Montevideo, treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 50372 Feb 11- Mar 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos: "COFAC C Acosta Pintos Alfredo. Juicio Ejecutivo." (ficha A 89 95), se cita y emplaza por medio del presente a la Sra. Irundina Alano Eguillor a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. Artigas, 5 de marzo de 1999.- Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 14618 Mar 17- Abr 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: "GODOY DUPRE, WILFREDO GREGORIO. ESCRITURACION JUDICIAL. FICHA Nº 65 94"; por resolución Nº 1 correspondiente al 24 de diciembre de de 1998, se

INTIMA a Jorge León BORDES, Delfina ARTIGUE de BORDES, María Enriqueta Gabriela, Juan Luis, Margarita Andrea, María Berta BORDES, Luisa Elena BORDES, Eduardo LLOVET DUJOL, Matilde María Elisa BORDES y Manuel LOPEZ VARELA y Carlos Adolfo Julián BORDES, la escrituración de una fracción de terreno ubicada en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón actual 1977, señalado con el Nº 4 de la manzana A, en el plano del Agrimensor José S. Meier en julio de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de Colonia el 5 de junio de 1952 y registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 2659 el 14 de julio de 1952, cuya superficie es de 1.200 metros, deslindando 20 metros de frente al Oeste a Carretera a Juan L. Lacaze, 20 metros al Este lindando con el solar Nº 12, por 60 metros en las líneas de fondo lindando: al Norte con el Solar Nº 5 y parte del Nº 8 y al Sur con el Solar Nº 3 y parte del Nº 16., y se les CITA DE EXCEPCIONES por el término legal, emplázandoselos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, arts. 127 y 89 del C.G.P..=
Juan L. Lacaze, 10 de Febrero de 1999.- Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ.
27) $ 2520 10/p 13764 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 1er. Turno, dictada en autos "LEIVA, LUIS Y SANTANA, MARIA INES C GARCIA, ISABEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" (Fa. 323 88) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Isabelita ó Isabel GARCIA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por providencia No. 169 del 08.12.1998 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Rosario, 03 de marzo de 1999. Esc. Rodolfo BENZANO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50974 Mar 15- Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo de Florida, en autos caratulados: "Cardozo, Patricia Luján c Herederos de Juan Ubaldo Pintos. Posesión notoria. Fa. 289 98", se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Ubaldo Pintos, para que dentro del plazo de 90 días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de febrero de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50905 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en autos caratulados "RODRIGUEZ de LEON, Julio Didier. ESCRITURACION JUDICIAL, FB 246 98, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Blasina RODRIGUEZ MENDEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Florida, 5 de Marzo de 1999. Hilario CASTRO TREZZA, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 14416 Mar 16- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de HABIB APKARIAN KAZARIAN. FA. 61 99, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de febrero de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14275 Mar 15- Mar 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DENIS LENU, GLADYS INES. DEMANDA DE USUCAPION. FA. 167 98", se hace saber que se ha presentado la SRA. GLADYS INES DENIS LENU iniciando acción de prescripción respecto del padrón Nº 872, señalado con el Nº 20 de la manzana 24 con frente a la Calle Buenos Aires, ubicado en la 5ta. Sección del departamento de Maldonado, Playa Verde, citándose y emplazándose a todos los interesados, especialmente al SR. JUAN ANTONIO conocido por ANTONIO BONILLA Y O CARLOS SILVESTRE BONILLA o a sus sucesores a cualquier título, para que comparrezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 30 de setiembre de 1998. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1440 10/p 14267 Mar 15- Mar 26

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DELACROIX, RICARDO Y OTROS C DIDOT S.A. IMPUGANCION DE RESOLUCION. FICHA 201 98", se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en coadyuvar con RICARDO DELACROIX, ALFREDO CARLOS ORFILA, JORGE DOMINGO OVIEDO, RAUL ANDRES BALLESTEROS, LUIS KOFMAN, ALFREDO MARCOS KOFMAN o con la sociedad demandada DIDOT S.A. a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de quince días. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los veinticinco días del mes de noviembre de 1998. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 13944 Mar 11- Mar 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GUTIERREZ DE BENTANCOURT, Ficha B 9 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de febrero de 1999. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 13638 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORRES, MICHAEL EFRAIN C TEXEIRA, SHIRLEY ROSARIO.- GUARDA Y TENENCIA" Fa. C 139 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a SHIRLEY ROSARIO TEXEIRA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 24 de febrero de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 14089 Mar 12- Mar 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MONTERO, Ficha B 557 98 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de febrero de 1999. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14361 Mar 16- Abr 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ARRIOLA BERRO, Fa. B 555 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de fe-

brero de 1999. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14363 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

EDICTO
Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HILDA GOMEZ de GONZALEZ. Ficha B 500 98", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 1 de Febrero de 1999. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 13409 Mar 05- Mar 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELSA BARBOZA FICHA B 612 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 13410 Mar 05- Mar 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO NIELL SILVEIRA FICHA B 634 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 13639 Mar 09- Mar 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL NESTOR BAZZINI FALLINI, FICHA B 478 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 02 de diciembre de 1998.ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ..
27) $ 720 10/p 14359 Mar 16- Abr 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CELIA PARADA ENGLER FICHA B 600 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ..
27) $ 720 10/p 14360 Mar 16- Abr 05

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OTILIO BRAVI COLOMBO FICHA B 666 98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de FEBRERO de 1999. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 14362 Mar 16- Abr 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: TOMASSA BARRETO o BARRETTO DE DUARTE y de MARGARITA DUARTE BARRETTO FICHA B 334 94", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50811 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GERFAU, DIMA C SOSA, SERGIO -SOLICITUD DE TENENCIA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR Y PARA PERCIBIR HABERES- FICHA C 304 98", se cita, llama y emplaza al SR. SERGIO SOSA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficios para continuacion del trámite. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50862 Mar 10- Mar 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor juez letrado de YOUNG (1a. Inst.) dispuso la apertura de la sucesión de SULMA ó ZULMA ROMERO DE BARRANCO, en autos caratulados: "ROMERO DE BARRANCO, Sulma ó Zulma. Sucesión" (Ficha B167 1998). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos. Young, 26 de febrero de 1999. GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 14255 Mar 15- Mar 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FAGUNDEZ SATURNO, GIL ADAN - SUCESION - Fa B 657 98" hace saber que por auto Nº 98 99 de fecha 4 02 99 dispuso la apertura de la sucesión de GIL ADAN FAGUNDEZ SATURNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55-. Ley 13.209.- Salto, once de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50842 Mar 09- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: MACALUSO CANCELA MARIA CRISTINA C DIANA CLARA EDUARDO.- PARTICION.- FA.B 209 97, se hace saber que se EMPLAZA a EDUARDO DIANA CLARA a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 24 de diciembre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50978 Mar 15- Mar 26

TERCER TURNO

EDICTO
CONCURSO NECESARIO

Por disposición de la sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de san José de 3er. Turno en autos: SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL RINCON DE CUFRE-CONCURSO NECESARIO.-FA.A 183 96, se hace saber que ante esta Sede se presentó SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL "RINCON DE CUFRE", promoviendo acción de concurso necesario, habiéndosele otorgado la moratoria provisoria por auto Nº 1129 del 21 de marzo de 1997.- SE PREVIENE: -Que la documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados en la Sede.-Que para la Junta de Acreedores se fijó audiencia para el día 11 de mayo de 1999 a las 14 horas y que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se hallare.-Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones,.- San José, 17 de diciembre de 1998. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 14218 Mar 15- Mar 26

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ALVAREZ FABIANA BEATRIZ C COMESAÑA LUIS MIGUEL.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 441 98, se hace saber que se EMPLAZA a LUIS MIGUEL COMESAÑA, a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El presente trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 22 de febre-

ro de 1999.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50821 Mar 08- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictado en autos: "FIGUEROA, JOSE OMAR. Posesión notoria de Estado Civil. Fa. Nº 629 98", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JOSE OMAR FIGUEROA promoviendo Demanda de Posesión Notoria de Estado Civil de HIJO NATURAL contra los sucesores de MAXIMA MERCEDES FIGUEROA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos, en especial a los sucesores a cualquier título de MAXIMA MERCEDES FIGUEROA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de FEBRERO de 1999. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 13421 Mar 05- Mar 18



EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODOLFO NICOLAS MANCEBO MARTIGNONE, TEODORO ERNESTO MANCEBO MARTIGNONE, ROBERTO ISMAEL MANCEBO MARTIGNONE Y OTROS. Posesión notoria de estado civil. Demanda y allanamiento. Fa. Nº 50 98 C", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado por una parte: RODOLFO NICOLAS y TEODORO ERNESTO MANCEBO MARTIGNONE, promoviendo ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE TEODORO MANCEBO Y CELINA ESTHER MARTIGNONE, solicitando se declare A: RODOLFO NICOLAS, TEODORO ERNESTO, y a ROBERTO ISMAEL (prefallecido), MANCEBO MARTIGNONE, hijos naturales de TEODORO MANCEBO Y CELINA ESTHER MARTIGNONE; A GRACIELA NURIMAR MARTIGNONE, HIJA NATURAL DE CELINA ESTHER MARTIGNONE; por otra parte: JULIO ENRIQUE MANCEBO MARTIGNONE Y HUGO LUIS Y TERESITA CELINA DURE MANCEBO por la prefallecida MIRTA MABEL MANCEBO MARTIGNONE, solicitando se declare A: JULIO ENRIQUE Y MIRTA MABEL MANCEBO MARTIGNONE, HIJOS NATURALES DE TEODORO MANCEBO En consecuencia se cita y emplaza por el máximo legal, a los sucesores de TEODORO MANCEBO Y CELINA ESTHER MARTIGNONE a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 1º de febrero de 1999. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 10/p 14413 Mar 16- Abr 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "ITUARTE, Blanca c ITUARTE, Selva Aurora y otros. PARTICION" Fa. A 888 98 A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Ernesto Silvestre y Pablo Alvaro ITUARTE PINTOS.- En representación de Jesús Ramón ITUARTE PINTOS (hijo de Isabelino Zacarías y de Idalina Pintos) prefallecido, su hijo Sergio Isabelino ITUARTE y la cónyuge supérstite Adela César Brum por su hija menor Mariela ITUARTE CESAR.- En representación de Erasmo ITUARTE PINTOS (hijo de Isabelino Zcarías y de Idalina Pintos, a Idalina Crecencia, Segundo Fausto, Plácido Silverio, Erasmo ITUARTE y la cónyuge supérstite Juana CARABALLO.- En representación de Eusebio Isabelino ITUARTE PINTOS (hijo de Isabelino Zacarías y de Idalina Pintos), Esmeralda Cecilia, Alberto, María Graciela, Delia Beatriz ITUARTE,- a ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, por el PLAZO de 60 días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se les nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- TREINTA Y TRES, 17 de FEBRERO de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
27) $ 1620 10/p 14540 Mar 17- Abr 06

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 654 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14690 Mar 18- Abr 07 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELSA LEOPOLDA AVONDET GUIGOU, (Ficha: S 533 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14741 Mar 18- Abr 07 (0002)

MARIA ANA MUSETTI de LARGHERO o MARIA ANA MUSSETTI o MUSETTI o MARIA ANA MUSETTI DAMBOLENA, (Ficha: 512 94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14782 Mar 18- Abr 07 (0003)

GINO ALDO PICHETTO PICHETTO, (Ficha: S 15 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14800 Mar 18- Abr 07 (0004)

SEGUNDO TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES CENTURION GARCIA y LIDIA FLORENCIA CENTURION GARCIA, (Ficha: S 43 99).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14694 Mar 18- Abr 07 (0005)

TERCER TURNO

JOSE ALFREDO SIANO ALFAN, (Ficha: 611 98).
Montevideo, 1° de febrero de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14693 Mar 18- Abr 07 (0006)

PEDRO RUGGIERO AGILDA, (Ficha: 414 98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14804 Mar 18- Abr 07 (0007)

CUARTO TURNO

ANTONIO CABALEIRO FRAGA, (Ficha: 531 98A).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14786 Mar 18- Abr 07 (0008)

OCTAVO TURNO

ESPERANZA ALBORES VILLAR, (Ficha: S 693 97).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14710 Mar 18- Abr 07 (0009)

NOVENO TURNO

EGIDIO ANGEL TABLIABUE, (Ficha: S 26 99).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14702 Mar 18- Abr 07 (0010)

WALTER OMAR GASTAN ALONSO, (Ficha: S 42 99).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14744 Mar 18- Abr 07 (0011)

DECIMO TURNO

MARIA RICARDA MENDILUCE ZAVALA o ZABALA, (Ficha: 362 98).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14692 Mar 18- Abr 07 (0012)

JUANA HORTENSIA HERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 42 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14803 Mar 18- Abr 07 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

NORMA DELIA LARROSA RODRIGUEZ, (Ficha: 494 98).
Montevideo, 3 de marzo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14708 Mar 18- Abr 07 (0014)

DECIMOCUARTO TURNO

SILVIA LOUSSARASIAN SARAFIAN o SILVIA LUSARARIAN SARAFIAN, (Ficha: S 637 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14709 Mar 18- Abr 07 (0015)

DECIMOSEPTIMO TURNO

BENEDINA BENITA CESPEDES, (Ficha: A 14 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14691 Mar 18- Abr 07 (0016)

ERIBERTO TESTA MAZZUCCHELLI, (Ficha: A 567 98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14707 Mar 18- Abr 07 (0017)

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ADALBERTO MENDEZ SILVERA, (Ficha: A 28 99).
Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14700 Mar 18- Abr 07 (0018)

DECIMONOVENO TURNO

REGINO ALEJO SILVERA SOSA, (Ficha: 409 98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14801 Mar 18- Abr 07 (0019)

VIGESIMO TURNO

FRANCESCA o FRANCISCA CARNABUCI MOSCHELLA, (Ficha: 263 98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14802 Mar 18- Abr 07 (0020)

VIGESIMOPRIMER TURNO

NESTOR LEANDRO o NESTOR LEANDRO JORGE GUGELMEIER MARTI, (Ficha: S 587 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14706 Mar 18- Abr 07 (0021)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSA DOBLER EXNER, (Ficha: S 644 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14719 Mar 18- Abr 07 (0022)

VIGESIMOSEXTO TURNO

HILDA PUCCIARELLI FANTONI, (Ficha: 429 98 S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14799 Mar 18- Abr 07 (0023)

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR EDUARDO MONTEAGUDO, (Ficha: 50 99).

Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14788 Mar 18- Abr 07 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SOTERO ALBERDI VILLAMONTE, (Ficha: 804 98).
Las Piedras, 8 de febrero de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14771 Mar 18- Abr 07 (0025)

MARIA ISABEL o BASILIA MARIA PEREZ ARRECHEA y ROBERTO DIONISIO PERI AGUSTA.
Las Piedras, 9 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14772 Mar 18- Abr 07 (0026)

MIRTHA ELISA RUIBAL LOCKHART.
Las Piedras, 9 de marzo de 1999.-
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14776 Mar 18- Abr 07 (0027)

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER CARLEO RIVELLO o RIVELLI, (Ficha: 45 99).
Las Piedras, 9 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14775 Mar 18- Abr 07 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EMMA o EMA PITTERLY o PITTERLI LAMBACH y VALENTIN ERNESTO MERCADAL VIDAL o MERCADAR VIDAL, (Ficha: 171 A 1999).
Pando, 16 de marzo de 1999.-
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14783 Mar 18- Abr 07 (0029)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO COCCOLO ERGUIZ, (Ficha: B 42 1999).
Colonia, 4 de marzo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14781 Mar 18- Abr 07 (0030)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO TACHINI PERE, (Ficha: 445 98B).
Carmelo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14762 Mar 18- Abr 07 (0031)

MARGARITA YERPO ASTRADA, (Ficha: 362 98B).
Carmelo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14763 Mar 18- Abr 07 (0032)

BERNARDA VALENTINA PESCE BOUVIER y MARIA CLEMENTINA BOUVIER MESTRALLET, (Ficha: 44 99B).
Carmelo, 3 de marzo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14764 Mar 18- Abr 07 (0033)

ESTEBAN VIDAL, (Ficha: 27 99B).
Carmelo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14765 Mar 18- Abr 07 (0034)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELSA VALENZUELA MONTIEL, (Ficha: 6 99).
Durazno, 1º de marzo de 1999.-
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14793 Mar 18- Abr 07 (0035)

TERCER TURNO

PETRONA GUERRA ETCHEVERRIA, (Ficha 10 99).-
Durazno 18 de febrero de 1999.-
Esc. Adriana C. León. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14687 Mar 18- Abr 07 (0036)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RUBENS MESA SANTOS, (Ficha: B 1074 98).
Minas, 23 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14749 Mar 18- Abr 07 (0037)

CARLOS JESUS DELGADO TOLEDO, (Ficha: B 49 99).
Minas, 24 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14750 Mar 18- Abr 07 (0038)

SANTOS ALEJO MATTOS TABEIRA, (Ficha: B 80 99).
Minas, 4 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14751 Mar 18- Abr 07 (0039)

ORLEAN VICENTE APARICIO ALMANDOS, (Ficha: B 24 99).
Minas, 23 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14752 Mar 18- Abr 07 (0040)

ANA MARIA ALVAREZ ALONSO o ALONZO, WALTER OMAR ALVAREZ ALONSO o ALONZO y LIRIO NOE ALVAREZ ALONZO o ALONSO, (Ficha: B 749 98).
Minas, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz. Actuario.
01) $ 720 10/p 14753 Mar 18- Abr 07 (0041)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA MARGARITA MEDINA CORBO, (Ficha: 297 96).
Maldonado, 23 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14780 Mar 18- Abr 07 (0042)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CASTO NICOLAS CALO BAEZ, (Ficha: B 131 1998).
Dolores, 19 de noviembre de 1998.-
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14766 Mar 18- Abr 07 (0043)

BONJOUR TRAVERS ELVIRA PAULINA, (Ficha: B 39 99).
Dolores, 22 de febrero de 1999.-
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 14767 Mar 18- Abr 07 (0044)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSE DESIDERIO GARCIA ACOSTA y VIRGINIA RAINERI DE GARCIA, (Ficha: 3 99).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14746 Mar 18- Abr 07 (0045)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTER o MARIA ESTHER SANCHEZ ALTESOR y VICTOR OROSMAN VIDALES RUIZ o VIDAL RUIZ, (Ficha: 850 98.B).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1998.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14728 Mar 18- Abr 07 (0046)

NELSON BELDARRAIN ARTIGAS, (Ficha: 11 99-B).

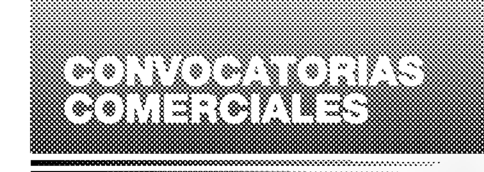
Treinta y Tres, 22 de febrero de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14729 Mar 18- Abr 07 (0047)

CLARA CASARIEGO SOSA o CLARA LOPEZ CASARIEGO o CLARA LOPEZ SOSA, (Ficha: 33 99-B).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14732 Mar 18- Abr 07 (0048)

PEDRO RAMON BARGAS O VARGAS, (Ficha: 690 98.B.).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14734 Mar 18- Abr 07 (0049)

BELMIRIO PIREZ, (Ficha: 976 98-B).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 1999.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14735 Mar 18- Abr 07 (0050)

JUANA RODRIGUEZ HUNDARTS, (Ficha: 691 98.B).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14736 Mar 18- Abr 07 (0051)



CETI S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1999 a la hora 18 en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria en Gaboto 1430 BIS, apto. 107 (Montevideo), para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de los Estatutos Sociales.
3. Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.
El Registro de accionistas para la Reunión se abrirá el día de la publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 756 3/p 14760 Mar 18- Mar 22 (0052)

EL TRIGAL S.A
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "EL TRIGAL S.A." para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1999, a las 11 horas en su sede de la Avda. San Martín Nro. 3270 para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Reforma del Estatuto Social
2. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se deber realizar en las oficinas de la Sociedad, con por lo menos 24 horas de anticipación.
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 14819 Mar 18- Mar 22 (0053)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

BOHDAN TURNAK y MONICA LOURDES ROMASANTA HERRERA, (Ficha: E 618 98).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14806 Mar 18- Abr 07 (0054)

SEXTO TURNO

ENRIQUE PABLO CANDELA SOSA y VARTUI TAVIDIAN DOBROYAN, (Ficha: 26 99).
Montevideo, 1º de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14808 Mar 18- Abr 07 (0055)

DECIMOSEPTIMO TURNO

CONO EDUARDO SANTI MOREIRA y PATRICIA BARBACHAN MONTERO, (Ficha: D 358 98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14807 Mar 18- Abr 07 (0056)

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE WASHINGTON CASTIGLIONI PONS y AMANDA NIEVES PEREIRA FERRARI, (Ficha: D 622 98).
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14705 Mar 18- Abr 07 (0057)

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE PEREZ y PATRICIA ANDREA DE ARAMBURU PALERMO, (Ficha: D 481 98).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14704 Mar 18- Abr 07 (0058)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADRIANA POLISCHUKTINSKY y MARIO ALVARO BZUROVSKI BAY, (Ficha: D 593 98).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14791 Mar 18- Abr 07 (0059)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN JOSE MONDO OLIVERA y NATACHA OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha: 6 99).
Las Piedras, 5 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14769 Mar 18- Abr 07 (0060)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

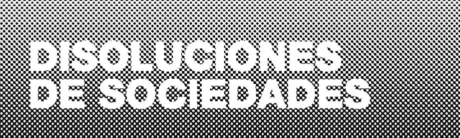
LACRUZ ALEJANDRO y BENITEZ ESTELA ROSMARI, (Ficha: 30 99).
Fray Bentos, 9 de marzo de 1999.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 14758 Mar 18- Abr 07 (0061)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA VIDALES SANCHEZ y MARIA TERESA SOSA MARIÑO, (Ficha: 792 98.B.).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14733 Mar 18- Abr 07 (0062)



MONTEVIDEO

SUSTERMAN S.A.

Asamblea de fecha: 29 08 97: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 03 03 99, Nº 470 al folio 582, del libro 1.
06) $ 494 1/p 14739 Mar 18- Mar 18 (0063)

S.C.I. STANICO INTERNATIONAL S.A. DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

Fecha de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 22 de noviembre de 1993.- Registro de Comercio: 24.02.99, No. 426 al Fo. 530, Libro 1.
06) $ 741 1/p 14812 Mar 18- Mar 18 (0064)

MOLTER TRADING COMPANY S.A. DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

Fecha de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 22 de noviembre de 1993.- Registro de Comercio: 24.02.99, No. 425 al Fo. 529, Libro 1.
06) $ 494 1/p 14813 Mar 18- Mar 18 (0065)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: - PEREZ GARRIDO, DANIEL ENRIQUE C GILMORE DALQUIE, BARBARA - DIVORCIO - FICHA: D 604 98, se cita, llama y emplaza a BARBARA GILMORE DALQUIE, a estar a derecho en estos autos. en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de marzo de 1999. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 14792 Mar 18- Abr 07 (0066)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 9020152, habilitado en la calle Colonia Nº 993 201, de Montevideo. Deberá presentarse en el Centro Comercial de Antel, por trámite de traspaso iniciado por su actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 14712 Mar 18- Mar 22 (0067)

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A LOS CO-TITULARES DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 045-25983, SRES. EULOGIA PEREZ ALONSO y JOSE RAFAEL ALEGRE ALVAREZ, JUAN FRANCISCO ARAUJO EGUREN, Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, HABILITADO EN JUAN ANTONIO LAVALLEJA ESQUINA MANUEL LAVALLEJA - PARADA DE PRONTO TAXI -. DEBERAN PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE INICIADO POR LOS ACTUALES USUARIOS. PLAZO 30 DIAS CALENDARIOS.
08) $ 504 3/p 14727 Mar 18- Mar 22 (0068)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 480.96.08 habilitado en la calle Manuel Quintela número 3166 apartamento 1905.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 14797 Mar 18- Mar 22 (0069)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 9 2 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la implantación de dos usinas potabilizadoras transportables en la localidad de Nueva Palmira, ubicada en la 8a. Sección Catastral del Departamento de Colonia, padrón No. 1437, propiedad de los Sucs. del Sr. Carlos A. Pessi Rossi, tiene un área de 9.000 m2 El Expediente respectivo, Nº 673 99, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-Montevideo, 19 de febrero de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51051 Mar 18- Abr 05 (0070)

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

EDICTO DE EXPROPIACION

La Intendencia Municipal de Salto, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiaciones No. 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a los propietarios, herederos, apoderados, representantes y demás personas que se consideren con derecho, que por Resolución No. 21 97 y Decreto Nº 5.993 98 de la Junta Departamental de Salto, se acordó la anuencia a la designación de las áreas a expropiar y se declaró la ocupación urgente, en Expedientes Nº 16 20 96 y Nº 63 20 98, respectivamente, para realizar las obras de ensanche de la Avenida Armando I. Barbieri, entre las calles Julio Delgado y José G. Amorím, de los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto, zona urbana, según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Ing. Agrimensor Luis Daniel Guimaraens de agosto de 1998, inscripto en la Oficina Delegada de Salto, de la Dirección Nacional de Catastro, 16 de octubre de 1998, de las superficies que se detallan a continuación:
Propietario: Rosette Brignole, Hugo Héctor.
Expediente: 60-20-97; Padrón: 2314; Area: 70 m2 56 dm2;
Propietario: Carballo Almeda, Yissel María.
Expediente: 59-20-97; Padrón No. 2315; Area: 67 m2 86 dm2.
Propietario: Bernasconi Dilda, Nelson Horacio.
Expediente: 66-20-97; Padrón No. 2316; Area: 155 m2 22 dm2.
Propietario: Meirelles, Juan María.
Expediente: 69-20-97; Padrón No. 2317; Area: 79 m2 21 dm2.
Propietario: Castro de Castellanos, Celia.
Expediente: 44-20-97; Padrón No. 2318; Area: 79 m2 22 dm2.
Propietario: Delgado Fernández, Silvia Lilián.
Expediente: 51-20-97; Padrón No. 2319; Area: 81 m2 60 dm2.
Propietario: Ferrari, José María y Gallino, María Sixta y Ferrari Gallino, Angel María (Usufructuario por vida).
Expediente: 52-20-97; Padrón No. 2320; Area: 79 m2 51 dm2.
Propietario: Luraschi Guimaraens, Almenio.
Expediente: 53-20-97; Padrón No. 2321; Area: 117 m2 02 dm2.
Propietario: Juan, Maksinchuk, Maksynczuk o Makcimchuk materno Kovalchuk.
Expediente: 45-20-97; Padrón No. 2336; Area: 220 m2 16 dm2.

Propietario: Ferrari, Teodora María Luisa.
Expediente: 54-20-97; Padrón No. 2337; Area: 75 m2 54 dm2.
Propietario: Urtarán, Héctor Eduardo y Córdoba Silva, María Cristina.
Expediente: 47-20-97; Padrón No. 2338; Area: 73 m2 76 dm2.
Propietario: Galbarini Gallero, Carlos.
Expediente: 46-20-97; Padrón No. 2339; Area 76 m2 30 dm2.
Propietario: Galbarini Gallero, Carlos.
Expediente: 48-20-97; Padrón No. 2340; Area: 76 m2 76 dm2.
Propietario: Texeira Varessi, Carlos.
Expediente: 49-20-97; Padrón No. 2360; Area: 212 m2 80 dm2.
Propietario: Texeira Orihuela, Rogelio.
Expediente: 55-20-97; Padrón No. 2361; Area: 56 m2 87 dm2.
Propietario: Vietro Morales, Pedro César.
Expediente: 56-20-97; Padrón No. 2362; Area: 57 m2 15 dm2.
Propietario: García González, Carlos María.
Expediente: 50-20-97; Padrón No. 2363; Area: 58 m2 94 dm2.
Propietario: Castagno, Héctor.
Expediente: 67-20-97; Padrón No. 2364; Area: 57 m2 99 dm2.
Propietario: Silveira, Ana Magdalena.
Expediente: 57-20-97; Padrón No. 2365; Area: 59 m2 16 dm2.
Propietario: Robaina Meirelles, Angelina María.
Expediente: 58-20-97; Padrón No. 2366; Area: 99 m2 72 dm2.
De acuerdo a las disposiciones legales mencionadas, se cita a propietarios, herederos, apoderados o representantes y a todos aquellos que se consideren con derecho, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. A publicarse durante ocho días hábiles. Salto, 11 de marzo de 1999.

09) (Cta. Cte.) 8/p 51044 Mar 18- Abr 05 (0071)

INCAPACIDADES

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: DENIS LAURNAGA, MIGUEL FEDERICO. INCAPACIDAD. Fa. B 486 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 09 de diciembre de 1998, se declaró el estado de incapacidad de MIGUEL FEDERICO DENIS LAURNAGA, designándose curadora del mismo a Norma Susana Laurnaga. Minas, 03 de Marzo de 1999. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51049 Mar 18- Abr 07 (0072)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PADILLA MORENO, JOSE ANDRES INCAPACIDAD FA. 1739 96," HACE SABER QUE POR AUTO NO. 4561 98 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1998 SE HA DECLARADO A JOSE ANDRES PADILLA MORENO EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. BLANCA MENDEZ.- MALDONADO, 10 DE FEBRERO DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 14778 Mar 18- Abr 07 (0073)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "BENITEZ YANET. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.", Fa. 97bis 1998A", se hace saber que por decreto Nro. 2014 de fecha 18 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a YANET ALEJANDRA BENITEZ AMARO y se designó Curador (a) SHIRLEY AMARO NOVAS discierniéndosele el cargo con fecha 18 11 1998. Trámite realizado por Defensoría de Oficio, beneficio del Art. 89.2 del CGP).- Paso de los Toros, tres de diciembre de 1998. ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51045 Mar 18- Abr 07 (0074)



MONTEVIDEO



INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Comunica que la Licitación Publica 5/99 por la adquisición de comidas pre-elaboradas cuya apertura se realizaría el día 24 de marzo de 1999, quedó fijada para el día 6 de abril de 1999 en los mismos términos. PUBLICAR URGENTE. Dpto. PROVEEDURIA, BEATRIZ TABOADA.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51046 Mar 18- Mar 18 (0075)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 18 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

RAMON MARCELO COLOBRADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Sanchez 352 Bº Maracana y LAURA PAOLA HERNANDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 17 Metros 035 Bº Maracana.
14) $ 127 3/p 1254 Mar 18- Mar 22 (0076)

GONZALO JAVIER CORBO, 28 años, viudo, desocupado, oriental, domiciliado en Inclusa 740 y LOURDES OLGA ALDECOA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 740.
14) $ 127 3/p 1257 Mar 18- Mar 22 (0077)

OFICINA No. 4

CARLOS ALEXANDRO LARROSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep de Chile 4285 bis 005 y SILVIA CARINA GHISOLFO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4285 bis 005.
14) $ 127 3/p 1248 Mar 18- Mar 22 (0078)

JAVIER EDUARDO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de setiembre 2531 002 y MAYLIN DE LEON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de setiembre 2531 002.
14) $ 127 3/p 1253 Mar 18- Mar 22 (0079)

VICTOR MANUEL LAMPARIELLO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1175 y SILVIA CARINA AREVALO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 2 355.
14) $ 127 3/p 1258 Mar 18- Mar 22 (0080)

HEBER GASTON FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anagualpo 91 y CLAUDIA YANETTE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tucumán 433.
14) $ 127 3/p 1259 Mar 18- Mar 22 (0081)

OFICINA No. 5

WALTER DIEGO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4557 y LORENA LETICIA PEREYRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2919.
14) $ 127 3/p 1255 Mar 18- Mar 22 (0082)

GUSTAVO NICOLAS GUILLEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1533=28 y CINTHIA JANET CERESA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1533=28.
14) $ 127 3/p 1256 Mar 18- Mar 22 (0083)

OFICINA No. 6

MARIO DANIEL MARIÑO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Rabú 7828 y CLAUDIA GRACIELA FERRARO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Rabú 7828.
14) $ 127 3/p 1237 Mar 18- Mar 22 (0084)

RUBEN LUIS MOTZ, 38 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3663 y PATRICIA JACQUELINE ROMERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3742 B.
14) $ 127 3/p 1239 Mar 18- Mar 22 (0085)

FERNANDO ROMAN MACIEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 970 y CINTYA ALEJANDRA LORENZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1535 1.
14) $ 127 3/p 1241 Mar 18- Mar 22 (0086)

WILSON NICOLAS MIRASSON, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2785 Bis 5 y KATIA LOURDES DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2785 Bis 5.
14) $ 127 3/p 1250 Mar 18- Mar 22 (0087)

OFICINA No. 7

WASHINGTON ISMAEL PEREZ, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Grecia 4135 y MARIA del CARMEN SATURNO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Garcia Acevedo 10293.
14) $ 127 3/p 1238 Mar 18- Mar 22 (0088)

RICARDO PASTORIN, 23 años, soltero, empleado, cubana, domiciliado en Carlos Gardel 1069 1 y MARIA MERCEDES CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 1069 1.
14) $ 127 3/p 1240 Mar 18- Mar 22 (0089)

MARCELO PASCUAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1716 y FABIANA CHERTOK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Priamo 1610.
14) $ 127 3/p 1247 Mar 18- Mar 22 (0090)

OFICINA No. 8

MARCELO JAVIER REINALDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4115 y MARIA CECILIA NUÑEZ, 30 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en República 2072.
14) $ 127 3/p 1243 Mar 18- Mar 22 (0091)

OFICINA No. 9

VICTOR DANIEL SILVA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en 17 Metros 4623 y MARIA LUISA PUCHALVERT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 17 Metros 4623.
14) $ 127 3/p 1242 Mar 18- Mar 22 (0092)

DANIEL ALEJANDRO SUAREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Nicaragua 1983 y SELVA GABRIELA CMUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Grande 1732 5.
14) $ 127 3/p 1246 Mar 18- Mar 22 (0093)

CARLOS ALBERTO SOSA, 25 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en G. Volpe S 15-4932 y MARY LEDA de SOUZA BUENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bazan 4941.
14) $ 127 3/p 1249 Mar 18- Mar 22 (0094)

ALBERTO SIDI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vazquez Ledesma 3066 801 y SILVANA MARIA BAZZANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2588 9.
14) $ 127 3/p 1251 Mar 18- Mar 22 (0095)

JOSE ABAL SANTOS, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en M. Tajes 7137 y CECILIA BONFIGLIO, 28 años, soltera, lic. adm. empresas, oriental, domiciliada en M. Tajes 7537.
14) $ 127 3/p 1252 Mar 18- Mar 22 (0096)

OFICINA No. 10

JUAN JOSE VIZCONDE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 5654 y NINOSKA ALEXANDRA ARAUJO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 5654.
14) $ 127 3/p 1244 Mar 18- Mar 22 (0097)

FERNANDO NUÑEZ, 24 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Santa Lucía 6183 y ANDREA SUSANA CERVETTO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. del Jefe 2489 Bis.
14) $ 127 3/p 1245 Mar 18- Mar 22 (0098)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "PRETKUS, Rosa. Prescripción Adquisitiva" (ficha Nº 1047 96), se hace saber que ante esta Sede se presento Rosa Pretkus promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble padrón Nº 135.462 ubicado en la zona urbana del departamento de Montevideo, que según plano del ingeniero agrimensor Alejandro Benitez de abril de 1997 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 7 de abril de 1997 provisoriamente con el Nº 56, consta de una superficie de 516 m. y 40 dm., y se deslinda así 12,06 metros al SO con frente a la calle Cuba, 43,05 metros al NO lindando con el padrón Nº 135.463 y con parte del padrón Nº 135.477, 11,94 metros al NE lindando con el padrón Nº 135.472, y 43,01 metros al SE lindando con el padrón Nº 135.461 y parte del padrón Nº 135.467. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia, especialmente a Francisco Ramirez Pelayo; Elena María Jamborski Kubas; Yanina Chmieliewsky Cervonka; María Cristina, Alicia Elena, Claudia Cecilia y Gabriela Jamborski Chmieliewsky; María

Delia, María Teresa, Alvaro Augusto, María Graciela, María Beatriz, José María y Alberto José Ponce de León; Martha Leverero Estevez y Marta Estevez de Levrero; Susana y Carlos Alberto Levrero Martínez; Alvaro César, Mercedes Celia e Ines María Levrero Caprile; y José Federico Caprile; y o a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo el apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 4 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

16) $ 2700 10/p 14789 Mar 18-Abr 07 (0099)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer turno, dictada en autos: "PEÑA, HECTOR ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 479 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Héctor Antonio Peña, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras sito en la cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, cona urbana, padrón Nº 6563 antes en mayor área 2588 89 señalado con el Nº 5 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 16 el 19-2-98, siendo su antecedente gráfico de setiembre de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro el 5-11-48 con el Nº 4766 dando frente a calle Pública, antes 17 mts. y tiene un área de 3.360 metros cuadrados.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a María Lucila y María Inés Nocetti Rossi y al lindero Sr. Carlos A. López, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, en el término de noventa días. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

16) $ 2340 10/p 14770 Mar 18-Abr 07 (0100)

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo turno, dictada en autos: "NOVAS SENADOR, JULIO ENRIQUE.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 964 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó JULIO ENRIQUE NOVAS SENADOR, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno a prescribir, según plano de mensura del Agrimensor Horacio Vega de noviembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 38, el 24 de noviembre de 1998, consta de un área de 247 metros cuadrados, 77 decímetros, empadronada con el Nº 1720 y se deslinda: 9 mts. 80 dm. de frente al SO a la calle Santa Lucía Nº de puerta 460; 25 metros 20 dm. al NO lindando con padrón Nº 1696; 10 mts. 10 dm. al NE lindando con parte del padrón Nº 1696 y padrón Nº 1697; y 25 mts. 50 dm. al SE lindando con padrón Nº 17163. El padrón está formado por fracción A, con una superficie de 65 metros 68 (parte del padrón 1696), fracción B, con una superficie de 182 metros 09 (padrón 1720), totalizando una área de 247 metros cuadrados con 77.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y en especial a Venancia Cedréz de González y sus sucesores a cualquier título, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.- EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, en la ciudad ee Las Piedras. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3600 10/p 14773 Mar 18-Abr 07 (0101)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Suarez Techera Deogracio Octaviano y Navarro Loza Ramona. Prescripción Treintenaria. Fa. A1100 98, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Deogracio Octaviano Suarez Techera y Ramona Navarro Loza promoviendo prescripción treintenaria sobre los padrones nro. 881 compuesto de una superficie de 4.606 metros 78 decímetros y 882 compuesto de una superficie de 2888 metros 06 decímetros ambos ubicados en la primera sección del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, zona urbana. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 8 de febrero de 1999. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 1620 10/p 14754 Mar 18-Abr 07 (0102)

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos De los Santos Elisa. Prescripción Treintenaria. Fa. A 34 95, se hace saber que en éste Juzgado se presentó Elisa De los Santos, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con poblaciones y demás mejoras, ubicado en la localidad de Josér Batlle y Ordoñez, 12 sección catastral del departamento de Lavalleja, padrón nro. 426, con una superficie de 1298 m2., 6540 cm2. en consecuencia se cita, llama y emplaza a Anacleto Nicomedes Loza Huelmo a sus sucesores y a Rudecindo Soto o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días. Minas, 29 de junio de 1998. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1440 10/p 14755 Mar 18-Abr 07 (0103)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

YACQUELINNE AMORIN solicita la inscripcion de la Obra titulada "SUEÑOS" de la cual se declara Autora. Montevideo 5 de Marzo de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 14768 Mar 18-Abr 07 (0104)

MARIANELA ORREGO, solicita la inscripción de la obra titulada "LEIAGORE EN EL PAIS DE LOS PROBLEMAS", de la cual es autora. Montevideo 15 de marzo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 14784 Mar 18-Abr 07 (0105)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SCHIAVONI MORALES MICHAEL. AUXILIATORIA POBREZA. RECTIFICACION PARTIDA. FICHA: S 268 98. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3133 del 24 de noviembre de 1998, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de "Michael Schiavone Morales, nacido el día 24 de Abril de 1983, en Montevideo, e inscripto ante el oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Romeo Squiavone y al margen dice Squiavone Morales Michael, debe decir "SCHIAVONI", por ser lo correcto. (se deja constancia que al gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para el trámite de autos).- Montevideo, 17 de Diciembre de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51054 Mar 18-Abr 07 (0106)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Ceas Lilián, Frechero, José Luis, Marcelo y José Luis, rectificación de partidas, ficha V 780 97, por resolución Nº 4312 de fecha 21 de diciembre de 1998, se hace saber que se solicitó la rectificación de la

partida de matrimonio registrada con el número 192 el 20 de marzo de 1987, oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice Lilián Elizabeth Repetto, debe decir Lilián Elizabeth Ceas Repetto; y de nacimiento registradas con el Nº 1476 del 20 de marzo de 1987 y Nº 1477 del 20 de marzo de 1987, ambas de la 11a. oficina de Montevideo,, en el sentido que donde dicen que su apellido es Frechero Repetto, deben decir Frechero Ceas, por así corresponder.- Montevideo, 2 de marzo de 1999. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51041 Mar 18- Abr 07 (0107)

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DOPACIO GONZALEZ, SELVA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 27 99, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice, en el cuerpo de la misma que es hija de Etelvina Tabeira, debe decir de Etelvina González Tabeira y se adicione además que es nieta, por línea materna de Pablo Carmelo González, por así corresponder.- Minas, 11 de marzo de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

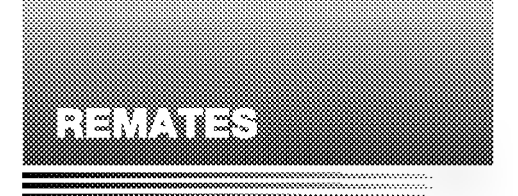
19) (Cta. Cte.) 10/p 51050 Mar 18- Abr 07 (0108)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MOLINA MILANS, ADRIANA VANESSA - RECTIFICACION DE PARTIDA- FA. B 3 99", se hace saber que se presentó ante esta Sede MIGUEL MOLINA LOPEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ADRIANA VANESSA MOLINA MILANS, Acta Nº 24 de fecha 10 01 80 de la 2da. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo del acta donde dice "MIGUEL NELSON MOLINA", debe decir "MIGUEL MOLINA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51043 Mar 18- Abr 07 (0109)



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno, en autos: "VAZQUEZ JORGE Y OTROS c FALCON GRACIELA Y OTROS" -C. de Pesos, D. y Perj.- (70 94), se hace saber que el próximo 24 de Marzo de 1999, a las 15.00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación $ 28.484,67, del 66,6% del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio, Padrón No. 122.683, sito en la 17ª. Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim. Polícrates Braide de noviembre de 1936, inscripto en la D.G. de Avalúos el 2 de Diciembre de 1936, consta de una superficie de 169 mc. 5 dmc., con 9 mts. 35 cms. de frente al Sureste a la calle Emilio Zolá. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce la situación tributaria y constructiva del bien así como su situación ocupacional. 5) Que no obra agregada a la titulación copia del plano de mensura y carpeta de construcciones. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los oefectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 Marzo de 1999. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 1260 5/p 14718 Mar 18- Mar 24 (0110)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, dictada en autos caratulados "SIWEK MANELA c SOSA JORGE" Ejecución Hipotecaria, ficha 836 97, se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, Ruc. 210808080016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 002 de propiedad horizontal que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 4ta. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 66839, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Cynthia Osaba de diciembre de 1993, inscripto en la Direccion General de Catastro el 24.2.94 con el No. 23861, tiene una superficie de 919 mts. 44 dcms., con 10 mts. 43 cms. de frente al Oeste a la calle Lindoro Forteza entre las calles Timoteo Aparicio y Juan A. Cabrera. La referida unidad, padrón individual 66839 002 se ubica en planta baja a cota vertical mas 1 mt. 22 cms. y tiene una superficie de 55 mts. 64 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Porche "B" terreno "C", pasaje "D" y techo "B1". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las venta forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se ignora si existen deudas por concepto de gastos comunes. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso lo. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 10 de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 14821 Mar 18- Mar 24 (0111)

VIGESIMONOVENO TURNO
MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29no. Turno dictada en autos caratulados LLANA PICCARDO, MARIO C AVILA CANDIOTA, ISABEL - Juicio Ejecutivo - Ficha 413 97 1S 97 se hace saber que el próximo 15 de abril de 1999 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Matrícula nro. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 22.500,67 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 20ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 37521 con frente al SO a calle LEONARDO OLIVERA nro. 4118 entre Montero Vidaurreta y Martín Berinduague que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30.11.66 tiene un área de 368 mts 94 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del estado. 6) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la sede bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio , 1589, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 1999.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

20) $ 1800 5/p 14703 Mar 18- Mar 24 (0112)

TRIGESIMOSEXTO TURNO
ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, dictado en autos "POMBO, Gabriel c PERE RUBENS y Otros, juicio ejecutivo ficha 136 96" se hace saber que el próximo 7 de abril de 1999 a las 14.30 horas en el Local de Remates de la calle Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará en moneda nacional, sobre la base de las 2

3 partes de su Cédula Catastral, es decir $ 27.967; el padrón individual 410.387 029, perteneciente a la 9 sección Judicial de Montevideo. El padrón matriz 410.387 según plano de mesura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Hipólito Zás Recarey de enero y marzo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 3411 el 19 de setiembre de 1983 consta de un área de 8.734 metros con frente al Sur Este de 113 metros 55 cm a calle Charcot, 73 metros al NorEste a camino Máximo Santos. La unidad a rematarse padrón individual 410.387 029, unidad casa 029 (a y b) se ubica en Planta Baja a cota vertical -3,37 cm y tiene una superficie de: parte "a" 44 metros cuadrados 3 decímetros y parte "b" 3 metros 15 decímetros, lo que hace una superficie total de 47 metros 18 decímetros, correspondiendole el uso exclusivo de los patios AAAB y AAAA y del porche AAAC bien común. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos, 6,022%; será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34%. II. Qué será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. Se desconoce la situación en matería de Contribución Inmobiliaría. IV: La titulación y demas antecedentes estan depositados en la Oficina Actuaría, 18 de julio nº 1589 piso 4, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 1999. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 14818 Mar 18- Mar 24 (0113)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

La señora Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado Letrado de Carmelo de 2do. Turno dictada en autos: "COFAC CONTRA ACKERMANN FRIPP, JORGE MIGUEL JUICIO EJECUTIVO." (Ficha 18-c-98), hace saber que el día 06 de abril de 1999, a la hora 15,oo en las puertas de esta Sede, sita en Nueva Palmira, departamento de Colonia, en calle J. E. Rodo 1027, se procederá por intermedio del señor Rematador Mario Fernandez, matrícula 5235, RUC. 040183440012, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el vehículo embargado en autos: Camioneta marca "Chevrolet" modelo C-10, tipo pick-up, año 1989, padrón 2914, matrícula LG.1330 motor LD8740-B-331338-T.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del señor Rematador, los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.- Nueva Palmira, 05 de marzo de 1999.- Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 486 3/p 14761 Mar 18- Mar 22 (0114)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C PROPIETARIO O POSEEDOR PADRON 5047 S. RAFAEL. JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA. FICHA A 185 96", se hace saber al público que el día 8 de abril de 1999 a la hora 14.00' y en hall de este Juzgado sito en calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de la tasación correspondiente a $ 188.300, o sea la suma de $ 125.532 y por el martillero Hugo RIVAS VIZCAINO, matrícula 4428 (RUC 100129370017), asistido por el sr. Alguacil y Actuarios, del siguiente bien inmueble: Solar baldío ubicado en la 1era. sección judicial de Maldonado, paraje Los Médanos de San Rafael, manzana catastral 792 de la ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 5047 (cinco mil cuarenta y siete), que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1958 inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Maldonado el 02 01 1959 con el Nº 1753 se señala como solar 6 de la manzana 17 A, tiene una superficie de 759 metros 7950 centímetros, con el siguiente deslinde: 25,44 mts. al Noreste de frente a calle Capri "F"; 21,49 mts. al Sureste también de frente por ser esquina a calle San Remo, unidos ambos frentes por una ochava curva de 9,76 mts. de desarrollo; al Suroeste una línea quebrada formada por 3 rectas de 15 metros, 10 metros y 9,74 metros respectivamente lindando con padrón 3490 las dos primeras y con parte del solar 5 la última; y 27,28 mts. al Noroeste lindando con solar número 7, todos de la misma manzana y plano.- SE PREVIENE: a) Seña: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en caracter de seña; b) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos de compra del rematador (4,02%), así como el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, todo en el mismo acto del remate; c) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador (1,34%), así como el 1% de Impuesto Departamental; d) Que el expediente, antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en días y horarios hábiles. e) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 24 de febrero de 1999.- Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2160 5/p 14777 Mar 18- Mar 24 (0115)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno en autos caratulados GOMALAR S.A. c Puglia Mediza, Graciela Teresa, Juicio Ejecutivo, ficha 231 97 se hace saber que el día 26 de marzo - de 1999, a las 11 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno, calle 25 de Mayo 727, se procederá por intermedio del Martillero CESAR POMIES, Matrícula 2116, Ruc. 110035200018, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública Subasta, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación, o sea $ 99.358.- del siguiente bien inmueble: solar, el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Dpto. de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Punta Ballena, 1era. Sección Judicial, padrón Nro. 2919, señalado con el Nro. 48-B en el plano de Sub-división del Agr. Carlos Rodríguez de Enero de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 12 9 1972, trámite Nro. 843 72 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de Mayo de 1979 con el Nro. 7964; según el cual tiene una superficie de 986 mts. 67 decímetros y el siguiente deslinde: al Nor-este línea recta de 21 mts. 22 cmts. frente a Carretera Nacional Ruta 93, distando su punto extremo línea recta de 43 mts. con la alineación aparente de la esquina que forman la arteria frentista y una calle Pública; al Sur-Este línea recta de 52 mts. 11, lindando con el solar 49, empadronado hoy con el Nro. 197; al Sur-Oeste linea curva de 18 mts. 59 cmts. de desarrollo frente a un sendero de 5 mts.; y al Nor-Oeste línea recta de 50 mts. 73 cmts. lindando con el solar 48-A, hoy padrón 198. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Imptos. o sea 4,02% y 2% (Impto. a las ventas forzadas) respectivamente del precio del Remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea 1,34% del precio de Remate. 4) Que será de cargo del vendedor el 1% de Impuesto Municipal. 5) Que el adquirente deberá hacerse cargo de la Habilitación del Edificio ante la Intendencia Municipal de Maldonado, y las obras no se hallan registradas ante el Banco de Previsión Social. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 727. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado de Febrero de 1999.- Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1350 3/p 14811 Mar 18- Mar 22 (0116)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION CUOTAS PANADERIA Y CONFITERIA HUNGARA SRL

Contrato: 12 1 1999
Registro: No. 246 Fo. 337 Lo. 4.
CEDENTES: JOSE FERNANDO y SANDRA CAMBON CALVO= 5 cuotas cada uno
CESIONARIA: EVANGELINA ALCALDE= 10 cuotas.

22) $ 494 1/p 14507 Mar 18- Mar 18 (0117)

MALEJO SRL

FECHA 10.12.98
REGISTRO: No. 151 FO. 211 LO. 4
SOCIOS: LEONARDO GABRIEL CARDOZO GREPPI, JORGE ERNESTO GONZALEZ, REIMUNDO MARTIN ZANABRIA FERNANDEZ (40 CUOTAS CADA SOCIO).-

CAPITAL: $ 30.000
CUOTAS: 120 DE $ 250
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRCION: DOS SOCIOS CUALESQUIERA ACTUANDO CONJUNTAMENTE
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: BARRACA DE MADERAS Y AFINES.
22) $ 741 1/p 14688 Mar 18- Mar 18 (0118)

CIRUIS SRL

FECHA 26.11.98
REGISTRO: No. 2450 FO. 3672 LO. 4
SOCIOS: HENRI MATTHIEU VAN ASSENDERP ORTIZ (50 CUOTAS) Y MARIA EUREKA SARALEGUY (50 CUOTAS).-
CAPITAL: $ 28.000
CUOTAS: 100 DE $ 280
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRCION: HENRI VAN ASSENDERP
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: COMPRA Y VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA COMPUTACION.
22) $ 741 1/p 14689 Mar 18- Mar 18 (0119)

"EL NOMBRE DE LA ROSA S.R.L."

Fecha de Contrato: 23 10 1998
Inscripción: Nº 2626 Fo. 3891 L.4
Socios: CYRILLE ANDRE MOCHKOVITCH ALTMAN
LIRIANA MARIA GARCIA da ROSA MUGURUZA
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Calle Sarandí 679 101
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Agroturismo, Venta por menor y mayor de flores, plantas y derivados.
Plazo: 30 años a partir de fecha de contrato.
Capital Social: $ 50.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) $ 988 1/p 14697 Mar 18- Mar 18 (0120)

"ESCUELA ENFERMERIA SIGLO XXI" S.R.L
Cesión Cuotas Sociales

Contrato: 19 11 1998.
Inscripción: No. 2613 F. 3310 del Lo. 3 de Contratos
Cedente: NESTOR GERARDO IBARRA IBARGARAY
Cesionaria: BRENDA SUSANA MARIN SPINATELLI
Precio: U$S 18.000
Administración: Sonia Esperanza González
22) $ 741 1/p 14698 Mar 18- Mar 18 (0121)

"METALCA S.R.L."

Contrato: 11 12 98
Inscripción: Nº 2647, Fº 3921, Lº 4
Socios: Alfonso Carrau Ortiz de Taranco
Elcira Argibay Corbo
Capital: $ 40.000
Objeto: Compra, venta, suministro, instalación y alquiler de toda clase de maquinarias y equipos, asimismo podrá desarrollar tareas de consultoría y o asesoramiento así como proyectos e investigaciones.-
Domicilio: San Carlos de Bolivar 6074
Plazo: 30 años
Administración: Alfonso Carrau Ortiz de Taranco
22) $ 988 1/p 14699 Mar 18- Mar 18 (0122)

PILSAR LTDA.

Se publicó en el Diario Oficial el 24 12 1998 en la página 1172 el nombre: Garabet Pilavdjian Sevachia debiendo decir: GARABET PILAVDJIAN SEVACHIAN.
22) $ 494 1/p 14720 Mar 18- Mar 18 (0123)

COMPAÑIA INDUSTRIAL SOLANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 5 de febrero de 1999
Inscripción: Nº 238 Folio 318 Libro 3
Cedentes: GUSTAVO EDUARDO DORADO GIORDANO y GRACIELA AIDA BALADON CABRERA (200 cuotas)
Cesionario: MARIO JORGE GRINSCHPUN WAKS (200 cuotas)
Modificación: La Administración y Representación será ejercida por los Sres. Ignacio Popelka Jiménez y Mario Jorge Grinschpun, actuando en forma conjunta.
22) $ 988 1/p 14743 Mar 18- Mar 18 (0124)

FUCHI LTDA

Contrato: 8 2 99
Registro: Nº 271 Fº 368 Lº 4 25 2 99.
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operacipnes con bienes inmuebles y muebles, B) Turismo, hoteleria, hospedaje, servicio de transportes nacional e internacional de personas, restaurant, C) Construcciones de inmuebles y en general.
Plazo: 30 años
Socios: Maria Figliolio. Nelson Fucile
Administración: indistintamente, salvo casos afectación y disposición, conjuntamente.
Capital: $ 120.000
Cuotas: 100 cuotas de $ 1200 cada una, 50 cada socio.
22) $ 1235 1/p 14745 Mar 18- Mar 18 (0125)

"Maraba Sociedad de Responsabilidad Limitada"
Cesión de Cuota social

Contrato: 16 7 90
Inscripción: Reg. Cómercio Lavalleja No. 33 Fo. 120 121 Lo. 7 de Contratos. Legajo 3.
Cedente: Moisés Haddad Haddad, todas sus cuotas
Cesionarios: -Josefina Haddad Arbas y José Haddad Arbas, por partes iguales
Administración: Jamile Arbas Aias y José Haddad Arbas.
22) $ 988 1/p 14747 Mar 18- Mar 18 (0126)

"Maraba Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Capital: N$ 18.000.000.- dividido en 180 cuotas de N$ 100.000 cada una, correspondiendo 90 cuotas a cada socio.
22) $ 494 1/p 14748 Mar 18- Mar 18 (0127)

"CIDEP S.R.L".-
Cesión de Cuotas.-

Contrato: 13 de enero de 1999.-
Inscripción: Nº 305 al folio 413 del libro 4.-
Cedentes: Fanny Elena Velázquez Velázquez y Rita Iris Machado Santarelli.-
Cesionario: Carlos Angel Prieto Sánchez.-
Cuotas Cedidas: 4 cuotas, (2 cuotas cada cedente).
22) $ 741 1/p 14759 Mar 18- Mar 18 (0128)

GRAFICA GONZALEZ LTDA

4 8 98
MODIFICACION
PLAZO: 30 AÑOS
INSCRIPCION: Nº 336 Fº 452 Lº 4 5 3 99
22) $ 494 1/p 14787 Mar 18- Mar 18 (0129)

MARIGLE S.R.L.

FECHA: 8 de febrero de 1999
Inscripto N. 302 F. 410 L.4
Socios: Luis Saravia y Fernando Vazquez
Objeto: servicio y reparación de automotores
Administración: indistinta
Capital: $ 25.000, Saravia 70% y Vazquez 30%
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años a contar del 8.2.99.
22) $ 741 1/p 14790 Mar 18- Mar 18 (0130)

EXTINTORES D'ANDREA S.R.L.

Contrato: 11 enero 1999.
Inscripción: No. 99 Fo. 144 Lo. 3
Socios: OSVALDO LUIS D'ANDREA VINCI (70 cuotas)
ENRIQUE MARTINEZ CUELLO (30 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Fabricación, importación y venta de materiales contra incendios, servicio de recargas y mantenimiento, instalaciones contra incendios, sanitarias y de seguridad en todas sus modalidades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Osvaldo Luis D'Andrea.Vinci.
22) $ 988 1/p 14805 Mar 18- Mar 18 (0131)

INMUEBLES DEL ESTE S.R.L.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se resolvió transformar INMUEBLES DEL ESTE S.A. en INMUEBLES DEL ESTE S.R.L.
Contrato: 01.12.98.
Socios: MAURICIO ZAJD (50 cuotas de $ 150.oo) y BEATRIZ ESTHER FANNY ROITMAN DE ZAJD (50 cuotas de $ 150.oo).
Capital: $ 15.000.oo.
Administración: Mauricio Zajd.
Plazo: 30 años.
Objeto: Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 01.03.99, con el No. 301 al Fo. 409 del Lo. 4 de Contratos.
22) $ 1235 1/p 14815 Mar 18- Mar 18 (0132)

GESTETNER LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

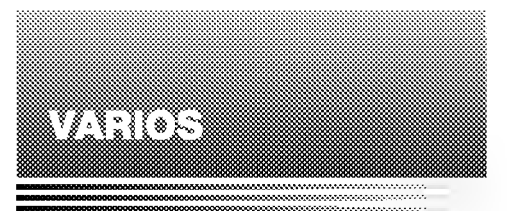
Contrato: 8 de marzo de 1999.
Cedentes: Gestetner Credit Limited cede 1 cuota de $ 108.oo.
Melridge Trading Pte Limited cede 2.519 cuotas de $ 108.oo cada una
Cesionario: Ricoh Corporation. 2.520 cuotas de $ 108.oo cada una
Capital: $ 501.720.oo dividido en 2.712 cuotas de $ 185,oo cada una.

Socios; Melridge Trading Pte Limited 1.032 cuotas.
Ricoh Corporation 1.680 cuotas.
Inscripción: Nº 352 Fº 463 Lº 3 10 Marzo 1999
22) $ 1235 1/p 14820 Mar 18- Mar 18 (0133)



LEY 26/setiembre/1904

Rodolfo Merzario Oyamburu prometió vender a "Caldemar S.A." Hotel, Bar y Restaurante "Solana del Mar", - Punta Ballena - Portezuelo, Maldonado.-
Acreedores: Presentarse Rincón 625 Escritorio 17-18 de 17 a 18:30, Montevideo.
25) $ 1680 20/p 14796 Mar 18- Abr 22 (0134)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96 05394.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a SOSA SILVA JOSE ALEJANDRO la Resolución No. 1670 96 de fecha 20-9-96, de la Gerencia de División Económico- Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95, recaída en expediente No. 96 05394 que RESUELVE: 1.- Aprobar la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 906242, a nombre de SOSA SILVA JOSE ALEJANDRO, por un monto de $ 6.105,93 (pesos uruguayos seis mil ciento cinco con 93 00), calculada al día 26-05-95.- Proc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51056 Mar 18- Mar 22 (0135)

EXPEDIENTE No. 97 05360.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a ALCIDES PISONI la Resolución No. 808 98 de fecha 28-10-98, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95, recaída en expediente No. 97 05360 por servicio celular No. 1959660364, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia División Ancel, relativa a la deuda del servicio a nombre de ALCIDES PISONI, por un monto de $ 12.310 (pesos uruguayos doce mil trescientos diez con 00 100), calculado a la fecha de vencimiento de cada liquidación.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51057 Mar 18- Mar 22 (0136)

EXPEDIENTE: 95 03610
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE por esta vía a: CUBRIMAR S.A. la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera Nro. 688 95 de fecha 8 09 95, recaída en expediente administrativo 95 03610, que establece: 1- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda de los servicios telefónicos 915924 y 928186 a nombre de CUBRIMAR S.A., por un monto de $ 27.178,00 (pesos uruguayos veintisiete mil ciento setenta y ocho con 00 100), calculada al día de la supresión de cada servicio.-
POR ANTEL: Gloria CARDELLINI Asesoría Letrada General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51058 Mar 18- Mar 22 (0137)

EXPEDIENTE: 96 03617
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A: AMERIPRES S.A., La Resolución 694 95 de Gcia. de División Económico Financiera de ANTEL de fecha 8 de setiembre de 1995, recaída en expediente administrativo 95 03617, que establece: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de AMERIPRES S.A. por un monto de $ 37.722,00 (pesos uruguayos treinta y seite mil setecientos veintidos), calculada a la fecha de suresión de cada servicio.
Los servicios telefónicos con: 905264, 922436, 905523, 905363, 905452, 905173, 922440, 911454, 905368.
ASESORIA LETRADA GENERAL.- Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51059 Mar 18- Mar 22 (0138)

EXPEDIENTE NRO. 96 05937
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a BOLSAS PLASTICAS S.A. la Resolución Nro. 97 97 de fecha 31 de marzo de 1997 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 96 05937 que resuelve: 1.- APROBAR las liquidaciones practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios Nos. 692210, 692898, 693351, 691672 y 692799 a nombre de BOLSAS PLASTICAS S.A., por un monto de $ 54.191.00 (Pesos Uruguayos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y uno), calculada a la fecha de supresión de cada servicio-
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51060 Mar 18- Mar 22 (0139)

EXPEDIENTE NRO. 98 04552
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a GLORIA FERREIRA la resolución Nro. 731 98 de fecha 24 de setiembre de 1998 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 98 04552 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Distrito Oeste relativa a la deuda del servicio No.2738 de la Central Young, a nombre de GLORIA FERREIRA, por un monto de $ 21.159.82 (Pesos Uruguayos veintiun mil ciento cincuenta y nueve con 82 00), calculada a la fecha de supresión del servicio-
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51061 Mar 18- Mar 22 (0140)

EXPEDIENTE NRO.98 04087
NOTIFICACIONES. NOTIFICASE por esta vía a MERCO SERVICIOS S.R.L. la Resolución Nro. 720 98 de fecha 24 de setiembre de 1998 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 98 04087 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Distrito Oeste, relativa a la deuda del servicio No. 3256 de la Central Fray Bentos, a nombre de MERCO SERVICIOS S.R.L., por un monto de $ 85.460.22 (Pesos Uruguayos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta con 22 00), calculada a la fecha de sepresión del servicio.-
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51062 Mar 18- Mar 22 (0141)

EXPEDIENTE NRO. 98 00346
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a BUERO CHAMORRO JOSE LUIS la Resolución Nro. 265 98 de fecha 24 de marzo de 1998 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 98 00346 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No.944992, a nombre de BUERO CHAMORRO JOSE LUIS, por un monto de $ 17.029.73 (Pesos Uruguayos diecisiete mil veintinueve con 73 00), calculada al día 22 11 96.-
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51063 Mar 18- Mar 22 (0142)

EXPEDIENTE NRO. 97 03157
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a NUÑEZ GONCALVEZ ENRIQUE ALFREDO la Resolución Nro. 423 97 de fecha 9 de diciembre de 1997 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 97 03157 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación -Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 637277 (INCLUYE DEUDA POR EL 473332) a nombre de NUÑEZ GONCALVEZ ENRIQUE ALFREDO, por un monto de $ 16.228.40 (Pesos Uruguayos dieciseis mil doscientos veintiocho con 40 00), calculada al día 20 11 96.-
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51064 Mar 18- Mar 22 (0143)

EXPEDIENTE NRO. 97 04851
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a CEAN S.A la Resolución Nro. 479 97 de fecha 30 de diciembre de 1997 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 97 04851 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidaciones practicadas por la Gerencia Area Facturación -Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios Nos. 294217 y 605295 (linea directa), a nombre de CEAN S.A., por un monto de $ 33.131.00 (Pesos Uruguayos treinta y tres mil ciento treinta y uno), calculadas a la fecha de supresion de los servicios.-
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51065 Mar 18- Mar 22 (0144)

EXPEDIENTE NRO. 96 05333
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a ZUNEL S.A. la Resolución Nro. 1616 96 de fecha 19 de setiembre de 1996 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 96 05333 que resuelve: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por Gerencia Area Facturación -Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios Nos. 949456

y 949453, a nombre de ZUNEL S.A., por un monto de $ 25.742.00 (Pesos Uruguayos veinticinco mil setecientos cuarenta y dos), calculada a la fecha de supresion de cada servicio.- Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51066 Mar 18- Mar 22 (0145)

EXPEDIENTE NRO. 96 08926
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a MOREIRA GAINZA JOSE LUIS la Resolución Nro. 96 97 de fecha 31 de marzo de 1997 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 96 08926 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios Nos. 913647 y 328923, a nombre de MOREIRA GAINZA JOSE LUIS, por un monto de $ 16.615.00 (Pesos Uruguayos dieciseis mil seiscientos quince), calculada a la fecha de supresion de los servicios.-
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51067 Mar 18- Mar 22 (0146)

EXPEDIENTE: 95 05705
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE por esta vía a: Gloria Bélgica SOSA IRURETA la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL Nro. 22 96 de fecha 20 03 96, recaída en expediente administrativo 95 05705, que establece: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de SOSA IRURETA Gloria Bélgica, por un monto de $ 17.881,29 (pesos diecisiete mil ochocientos ochenta y uno con 29 100), calculada al día 21 03 95.-
POR ANTEL: Gloria CARDELLINI Asesoría Letrada General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51068 Mar 18- Mar 22 (0147)

EXPEDIENTE Nro. 98 00317
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a KERKVLIET ELISABETH MARIA la Resolución No. 258 98 del 24 3 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 98 00317 que dispone APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 230266 a nombre de KERKVLIET ELISABETH MARIA por un monto de $ 21.241,95 (Pesos uruguayos veintiún mil doscientos cuarenta y uno con 95 00), calculada al día 22 8 96.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian
27) (Cta. Cte.) 3/p 51069 Mar 18- Mar 22 (0148)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.

Se cita por este medio al Sr. Gustavo ROSSEL a efectos de que comparezca a fin de tomar vista, teniendo diez dias hábiles a partir de la última publicación, de las actuacines que se sustancian en Asto. 7905 98 a el Departamento de Secretaría General del Ministerio del Interior sito Mercedes 993 Planta Baja.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51052 Mar 18- Mar 22 (0149)

**POLICIA DE MONTEVIDEO.
DIRECCION DE PERSONAL.
DPTO. DE I.D.A.T.Y.C.**

Montevideo, 3 de marzo de 1999.-
SE NOTIFICA al GUARDIA DE 1ra.(Vol.Contr.)Héctor Raúl BARBOZA DE LEON, CI.Nº.3.174.413-2, Cred. Cív. Serie HBA Nº.17.948, de su CESANTIA del cargo (previo goce de licencias pendientes-Art.22 del Decret. Nº.484 976 del 03 08 76) con fecha 20 de enero de 1999 por la causal de Ineptitud Física, la que fuera dispuesta por Resolución Nº.06 del Ministerio del Interior del 29 12 98 incerta en Asto. Nº. 6035 98 del MI.; Exp. Nº. 509 98 de JPM. e Inf. Sum. Nº. 20 98, publicado por Boletín de Ordenes Diarias Nº. 30.553, Art. 5to., Inc. 6to., del 26 1 99.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51053 Mar 18- Mar 22 (0150)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ampliación de un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta aguas a la cañada de la Manguera, tributaria del arroyo Parao, afluente del río Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 6198; su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 6198 y 709, ambos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de abril de 1999 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea 1087, de dicha ciudad.- Fernando Pérez. Ingeniero Agrimensor.
27) $ 1134 3/p 14731 Mar 18- Mar 22 (0151)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE MARZO DE 1999**

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,787800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,855000
ESPAÑA	PESETAS	2100		152,090000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,996000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,623000
ITALIA	LIRAS	3500		1.769,900000
JAPON	YENS	3600		117,600000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,465000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,055	11,070
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,990	6,335
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,083	11,084
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,083	11,084
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,083	11,084

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 51042 Mar 18- Mar 18 (0152)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Natalia CARDOZO FERRARI.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de marzo de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 14696 Mar 18- Mar 18 (0153)

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Silvia Beatriz SOTO LEAL.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de marzo de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 14737 Mar 18- Mar 18 (0154)

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Daniela Bettina BOTTERO FAVRIN.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de marzo de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 14740 Mar 18- Mar 18 (0155)

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Silvana Mariela POGGIO SALVINI.- para ejercer la profesión de Escribano Público en

todo el territorio de la República. Montevideo, 15 de marzo de 1999. Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 14798 Mar 18- Mar 18 (0156)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"
CONVOCATORIA

El Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (asimilado a Facultad), según resolución de fecha 10 03 99,convoca a los miembros de la Asamblea del Claustro del Instituto a la sesión a realizarse el día jueves 22 de abril a las 19hs. en el local del Instituto (José Martí 3328) a fin de considerar como único punto del

ORDEN DEL DIA

Elección de Director General del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (asimilado a Facultad).
27) (Cta. Cte.) 1/p 51055 Mar 18- Mar 18 (0157)

VARIOS

Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores

Resolución Nº 81, de fecha 16 de Marzo de 1999. La Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores resuelve por unanimidad: revocar la aceptación de inscripción en el Registro Nacional de Rematadores de la Señora Mabel Susana Márquez Lanza, matrícula Nº 5310.
27) $ 126 1/p 14794 Mar 18- Mar 18 (0158)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dispuso la publicación de edicto de la sucesión de María, NOBLE de PEREYRA ó PEREIRA FICHA A 616 97, cuya apertura decretó el 12 9 80 el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo 27 de abril de 1998.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 14701 Mar 18- Abr 07 (0159)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos" CREDI - MUEBLES S.R.L. "CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 1 99, se convoca a los acreedores de CREDI MUEBLES S.R.L. para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (Garibaldi 580) el dia 30 de abril del corriente año, a las 13.30 horas previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".- Las Piedras, 11 de marzo de 1999. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 14774 Mar 18- Abr 07 (0160)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Sosa Etelvina Premiteria. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural. Fa.A 967 98 se hace saber que en este Juzgado se presentó Etelvina Primiteria Sosa promoviendo Posesión Notoria de Estado Civil de Hija natural de María Sosa. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 8 de febrero de 1999. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 1260 10/p 14756 Mar 18- Abr 07 (0161)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO KLURFAN GOLDSMAN. FA. 1517 98, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 14 de diciembre de 1998.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14779 Mar 18- Abr 07 (0162)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: PEREIRA LEZCANO NELSON.- Declaración de ausencia. Fa. B 79 97, se hace saber que con fecha 28 de julio de 1997, se presentó ante esta Sede Norma Prantl Roverano, solicitando la declaración de ausencia respecto a su esposo Pereira Lezcano Nelson, en consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil. se cita, llama y emplaza al señor PEREIRA LEZCANO NELSON y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento.- Fray Bentos, 21 de agosto de 1997. Firmado Esc. Carmelo Salaberry - Actuario. EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los vientiun dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.- ESC. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO. Fray Bentos veinticuatro de Noviembre de 1997. Es Fotocopia Fiel y auténtica del original con la cual he cotejado.- Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.
27) $ 180 1/p 14757 Mar 18- Mar 18 (0163)

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Edicto. En mérito a lo dispuesto por los Arts. 51 y 91 de la Ley 14.306 (Código Tributario), se cita a los propietarios de los Inmuebles Rurales cuyos padrones y respectivas deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y recargos al 09 03 99 respectivamente, debidamente aprobados por la Sra. Directora del Departamento de Hacienda y Recaudación se detallan a continuación, para que concurran a notificarse a la Intendencia Municipal de Salto dentro del plazo de 30 días a partir del siguiente al de la última publicación bajo apercibimiento de darlos por notificados:
Padrón S.J. Area Exp. Importe en $
4565 5 1.818 hás 6.325 mts. 760 97 2.132.340
817 6 644 hás 7.610 mts. 245 98 196.385
886 6 323 hás 8.486 mts. 246 98 125.871.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51047 Mar 18- Mar 22 (0164)

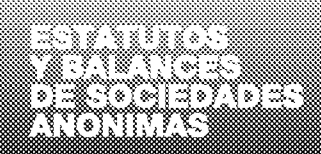
Edicto. En mérito a lo dispuesto por los Arts. 51 y 91 de la Ley 14.306 (Código Tributario), se cita a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas y respectivas deudas por concepto de patente de rodados al 04 03 99 respectivamente, debidamente aprobados por la Sra. Directora del Departamento de Hacienda y Recaudación se detallan a continuación, para que concurran a notificarse a la Intendencia Municipal de Salto dentro del plazo de 30 días a partir del siguiente al de la última publicación bajo apercibimiento de darlos por notificados:
Matrícula Modelo Año Exp. Importe en $
HJ-166 Opel Record Caravan 1982 705 98 75.043
HJ-670 Volkswagen 1300 L 1982 711 98 91.056
HH-753 Chevrolet Chevette S 1984 720 98 89.851
HK-669 Mercedes Benz 300 D 1981 749 98 168.101
HN-469 Fiat Uno S 1987 757 98 147.821
HL-729 Toyota Starlet 1980 696 98 113.951.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51048 Mar 18- Mar 22 (0165)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: FERNANDEZ, ESCOLASTICA.- SUCESION.-Fa.667 97.-, que por resolución No- 4386 de fecha 29 12 97 se emplaza por el término de 90 días a Gladys Corina FERNANDEZ LAMPES a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- TREINTA Y TRES, 7 MAYO DE 1998.- Esc. Ma. Susana Signorino.- Actuaria.
27) $ 720 10/p 14730 Mar 18- Abr 07 (0166)



ABN AMRO Asset Management Uruguay Sociedad Anónima Administradora de Fondos de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto exlusivo la administración de fondos de inversión de acuerdo con lo establecido por la ley Nº 16.774 de 27 de setiembre de 1996.
Capital social: $ 2.100.000
Inscripción definitiva: 12 de marzo de 1999, Nº 369 Fº 509 Lº Nº 2.
28) $ 988 1/p 14695 Mar 18- Mar 18 (0167)

VINSERTER SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 10 02 99, Nº 309, Fº 402 Lº 2.
28) $ 1729 1/p 14713 Mar 18- Mar 18 (0168)

LUNDEX SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 04 03 99, Nº 366, Fº 506 Lº 2.
28) $ 1729 1/p 14714 Mar 18- Mar 18 (0169)

POLSOL SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 04 03 99, Nº 367, Fº 507 Lº 2.
28) $ 1729 1/p 14715 Mar 18- Mar 18 (0170)

SERFOX SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 04 03 99, Nº 368, Fº 508 Lº 2.
28) $ 1729 1/p 14716 Mar 18- Mar 18 (0171)

INVERSORA FOXLER SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 04 03 99, Nº 365, Fº 505 Lº 2.
28) $ 1729 1/p 14717 Mar 18- Mar 18 (0172)

TILDEX SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 550.000
INSCRIPCION: 28 01 99, Nº 156, Fº 190, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 14722 Mar 18- Mar 18 (0173)

SINBER SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 550.000
INSCRIPCION: 28 01 99, Nº 157, Fº 191, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 14723 Mar 18- Mar 18 (0174)

ULTRAGUARD SOCIEDAD ANONIMA
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 515.040.-
OBJETO.-. a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimientación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sinténticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: No. 452 Fo. 562 Lo. 1 el 3 Marzo 1999.
28) $ 2717 1/p 14810 Mar 18- Mar 18 (0175)

CAOFA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO		
DISPONIBLE		8.385.501,22
VALORES PUBLICOS		0,00
CREDITOS VIG. POR INT. FIN.		250.654.862,60
SECTOR FINANCIERO	15.038.173,07	
SECTOR NO FINANCIERO	235.616.689,53	
OPERACIONES A LIQUIDAR	0,00	
CREDITOS DIVERSOS		227.971,76
CREDITOS VENC. POR INT. FIN.		14.342.789,18
COLOCACION VENCIDA	10.994.224,97	
CRED. EN GESTION Y MOROS	3.348.564,21	
INVERSIONES		437.036,11
BIENES DE USO		1.791.192,08
CARGOS DIFERIDOS		126.559,59
TOTAL DE ACTIVO		**275.965.912,54**

PASIVO		
OBLIG. POR INT. FINANC.		236.254.106,98
SECTOR FINANCIERO	0,00	
SECTOR NO FINANC.	236.254.106,98	
OPER. A LIQUIDAR	0,00	
OBLIG. DIVERSAS		1.575.872,81
PROVISIONES		552.336,00
PREVISIONES		0,00
TOTAL DE PASIVO		**238.382.315,79**
PATRIMONIO		
CAPITAL INTEGRADO		21.982.942,53
APORTES NO CAPITALIZADO		0,00
AJUSTES AL PATRIMONIO		15.334.199,46
RESERVAS		1.359.231,78
RESULT. ACUMULADOS		-1.092.777,02
RESULT. EJ. ANTERIORES	0,00	
RESULT. DEL EJERCICIO	-1.092.777,02	
(ADELANT. DE RESULT.)	0,00	
TOTAL DE PATRIMONIO		**37.583.596,75**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**275.965.912,54**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	0,00
CUENTAS DE ORDEN	262.522.934,49

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

GANANCIAS FINANCIERAS		64.176.018,08
PERDIDAS FINANCIERAS		38.943.532,45
RESULT. FIN. ANTES DE PREV.		**25.232.485,63**
PREVISIONES		8.813.542,33
RESULT. FIN. DESPUES DE PREV.		**16.418.943,30**
GANANCIAS POR SERVICIOS		376.079,71
PERDIDAS POR SERVICIOS		0,00
RESULTADO POR SERVICIOS		**376.079,71**
RESULTADO BRUTO		**16.795.023,01**
OTRAS GANAN. OPERATIVAS		557.980,39
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS		17.446.839,94
GASTOS DE PERSONAL	10.213.097,10	
GASTOS GENERALES	1.953.743,40	
AMORTIZACIONES	449.948,35	
RESTO	4.830.051,09	
RESULT. OPERATIVO NETO		**-93.836,54**
RESULT. EXTRAORD.		0,00
RESULT. DE EJERC. ANT.		0,00
RESULT. DEL EJ. ANT. DE IRIC		-93.836,54
IRIC		0,00
RESULT. DEL EJ. DESP. DE IRIC		**-93.836,54**
RESULT. DEL AJUST. POR INF.		-998.940,48
RESUL. EJ. AJUSTADO POR INF.		**-1.092.777,02**

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

A) No hay Asamblea de Accionistas por ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito. Los Estados son considerados por la Asamblea de Socios, que aun no se ha realizado, por disponer de un plazo de 180 días, según Estatutos(Art. 24), a partir de la visa de los mismos.

B1) Naturaleza Jurídica: Cooperativa de Ahorro y Crédito.

B2) Los Estados Contables han sido elaborados según las normas contables e instrucciones dictadas por el B.C.U. Dichos modelos contables se sustentan en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la Moneda Nacional, en las cuentas de Bienes de Uso, Activos y Pasivos, con cláusula de reajuste y en Moneda Extranjera, los que se exponen a valores actualizados.

B3) Sucursales y participaciones en otras sociedades no se poseen.

B4) Capital.

El capital social al 31.12.98 asciende a $ 21.982.942,53 Los socios integran una cuota mensual que se les capitaliza en una cuenta personal. No existiendo cuotas pendientes de suscripción ni de capitalización.

C1) La cotización utilizada para convertir la Moneda Extranjera es la de dólar interbancario comprador al 31.12.98 - T.C. 10,817

C2) La posición en Moneda Extranjera al 31.12.98 es de U$S 4.459.730,89 activa.

C3) No existe limitaciones a la libre disposición de los activos.

C4) No hay garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C5) La distribución de créditos y obligaciones según su vencimiento es la siguiente:

Detalle:

Créditos desde el 01.01.99 hasta el 31.12.99	$	119.828.810,60
Créditos desde el 01.01.00 hasta el 31.12.2001	$	130.101.630,06
Créditos desde el 01.01.02 en adelante.	$	15.067.211,11
Obligaciones desde el 01.01.99 hasta el 31.12.99	$	236.254.106,98
Obligaciones desde el 01.01.00 hasta el 31.12.2001		———
Obligaciones desde el 01.01.2002 en adelante.		———

D1) No ocurrieron hechos posteriores al 31/12/98 que alteren significativamente la estructura patrimonial y los resultados del nuevo ejercicio

D2) Los efectos inflacionarios se reflejan en el Balance en el Estado de Resultados en la cuenta "Resultados del ajuste por inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio". El procedimiento aplicado para el ajuste por inflación es el dictado por el B.C.U., consistente en aplicar a los Estados Contables una corrección monetaria integral basada en I.P.M. nivel general.

CR. ROBERTO MARTINEZ VENTURA
GERENTE

CARLOS SAAVEDRA DOS SANTOS
GERENTE GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 3 $18 PESOS URUGUAYOS - TIMBRE LEY 12.997 - 013902

28) $ 3402 1/p 14785 Mar 18- Mar 18 (0176)

C O N A _ A P S. A.
Administradora de Grupos de Ahorro Previo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		6.858.454	Obligaciones por Interm. Financiera		27.288.373
Valores Públicos		90.149			
Créditos Vigentes por Intermediación Financiera		15.814.582	Sector No Financiero		
			Grupos de Ahorro Previo	27.288.373	
Sector No financiero					
Grupos de Ahorro Previo	15.814.582		Obligaciones Diversas		1.691.459
			Previsiones		49.255
Créditos diversos		7.182.235			
			TOTAL DE PASIVO		29.029.087
Créditos Vencidos por Intermediación Financiera		2.709.475	PATRIMONIO		
			Capital Integrado		2.401.546
Colocación Vencida	1.291.227				
Créd. Gestión y Morosos	1.418.248		Ajustes al Patrimonio		1.310.748
			Resultados Acumulados		666.095
Inversiones		335.522			
			Resultados Ej.Anteriores	(1.799.475)	
Bienes de Uso		417.059	Resultado del Ejercicio	2.465.570	
			TOTAL PATRIMONIO		4.378.389
TOTAL ACTIVO		33.407.476	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		33.407.476

CUENTAS DE CONTINGENCIA	51.363.468
CUENTAS DE ORDEN	115.244.535

C O N A _ A P S. A.
Administradora de Grupos de Ahorro Previo

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 1998

Ganancias Financieras		6.062
Resultado Financiero antes de Previsiones		6.062
Previsiones		(39.071)
Resultado Financiero después de Previsiones		(33.009)
Resultado Bruto		(33.009)
Otras Ganancias Operativas		7.473.203
Otras Pérdidas Operativas		(5.042.943)
Gastos de Personal	2.329.742	
Gastos Generales	376.519	
Amortizaciones	212.747	
Otros	2.123.935	
Resultado Operativo Neto		2.397.251
Resultados Extraordinarios		68.319
Resultado del Ejercicio		2.465.570

Aviso Nº 14795 continúa en página 3726-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
a1)- Los presentes estados contables han sido aprobados por unanimidad por parte de la asamblea ordinaria de accionistas según consta a fs. 15 del libro Copiador de Actas de Asambleas.
B) INFORMACION BASICA DE LA EMPRESA
b1)- CONALAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativs cuya actividad es administrar y organizar círculos cerrados o consorcios.
b2)- Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. Han sido confeccionados sobre la base de costos históricos, excepto las operaciones en moneda extranjera y los bienes de uso de acuerdo a lo que se expresa en c1 y c3.
b3)- La empresa no posee sucursales, ni participación en otras sociedades.
b4)- El Capital Social Integrado asciende a $ 2.401.546
c) INFORMACION REFERENTE A ACTIVOS Y PASIVOS.
c1)- Los saldos en moneda extranjera han sido actualizados de acuerdo a la cotización de U$S 1 equivalente a $ 10,817. Cada UR se cotizó a $ 183,79.
c2)- La posición en moneda extranjera al cierre del ejercicio es neta activa de U$S 614.369
c3)- Los bienes de uso han sido revaluados de acuerdo a criterios fiscales.

28) $ 3822 1/p 14795 Mar 18- Mar 18 (0177)

PERSEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 550.000
INSCRIPCION: 28 01 99, Nº 158, Fº 192, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 14724 Mar 18- Mar 18 (0178)

NERMER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 550.000
INSCRIPCION: 28 01 99, Nº 159, Fº 193, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 14725 Mar 18- Mar 18 (0179)

FENTEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 550.000
INSCRIPCION: 28 01 99, Nº 160, Fº 194, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 14726 Mar 18- Mar 18 (0180)

ELONA S.A.

Aumento de Capital a: R$ 18:750.000.- (dieciocho millones setecientos cincuenta mil).
Registro: 05 03 99, Nº 406, al folio 548, Libro 2.
28) $ 494 1/p 14738 Mar 18- Mar 18 (0181)

REDAMIR SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 515.040.-
OBJETO.-. a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimientación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sinténticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: No. 451 Fo. 560 Libro 1 el 3 Marzo 1999.
28) $ 2717 1/p 14809 Mar 18- Mar 18 (0182)

I.F.E. MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

a) Consideración por la Asamblea de Accionistas.
Al 13 de enero de 1999, los presentes Estados Contables, aún no habían sido considerados por la Asamblea Ordinaria de accionistas, la cuál será convocada dentro del plazo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.

b) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera
b.1) NATURALEZA JURIDICA : Institución Financiera Externa Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A., fundada en enero de 1994, es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley Nro. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1994 y habilitado por el Banco Central del Uruguay.
El 23 de noviembre de 1996 el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas autorizó a la sociedad a instalarse en territorio franco.
b.2) BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES
Los estados han sido preparados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.
Las principales politicas contables utilizadas son las siguientes:
b.2.1 Bases contables
Los estados contables han sido elaborados sobre la base contable general de históricos en moneda extranjera.
b.2.2 Bienes de uso
Los bienes de uso figuran contabilizados a su valor de adquisición deducidas las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones del ejercicio se calculan linealmente sobre los valores al cierre del ejercicio aplicando los porcentajes establecidos por el Banco Central del Uruguay.
b.2.3 Principio de lo devengado
Los ingresos y gastos se reconocen en funcion del principio de lo devengado.
b.4) PATRIMONIO
El Capital autorizado de I.F.E. Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A. asciende a la suma de U$S 2.000.000. A la fecha de presentacion de estos Estados Contables, se han suscripto acciones por U$S 2.000.000 de los cuales se han integrado U$S 1.600.000 , no existiendo fecha determinada para la integración del resto de las acciones suscriptas.

c) Información referente a los activos y pasivos
c.3) ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA
Al 31 de diciembre de 1998 la Institución tiene depositados U$S 500.000 en el Banco Central del Uruguay, en concepto de radicación obligatoria.
c.4) GARANTIAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS : No existen
c.5) DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS Y OBLIGACIONES SEGUN SUS VENCIMIENTOS.

	Créditos	Obligaciones
SECTOR FINANCIERO	U$S	U$S
- Menos 1 año	101.165.684,08	101.087.246,58
- Radicación obligatoria	500.000,00	
- 1 Año o mayores	50.411.088,10	48.878.017,46

d) Otras Notas.
d.1) No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados.

por INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA
MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

INSTITUCION : I.F.E. MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/01/98 AL 31/12/98
(EN DOLARES AMERICANOS)

GANANCIAS FINANCIERAS		8,305,683.92
PERDIDAS FINANCIERAS		7,654,446.93
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		**651,236.99**
PREVISIONES		
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		**651,236.99**
GANANCIAS POR SERVICIOS		9,675,631.00
PERDIDAS POR SERVICIOS		12,581.70
RESULTADO POR SERVICIOS		**9,663,049.30**
RESULTADO BRUTO		**10,314,286.29**
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS		0.00
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS		9,093,871.72
GASTOS DE PERSONAL	7,554,047.36	
GASTOS GENERALES	1,269,217.36	
AMORTIZACIONES	270,607.00	
RESTO	0.00	
RESULTADO OPERATIVO NETO		**1,220,414.57**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE I.R.I.C.		**1,220,414.57**
IMPUESTO A LA RENTA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE I.R.I.C.		**1,220,414.57**
RESULTADO DEL AJUSTE POR INFLACION		
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION		**1,220,414.57**

COSIMO ROMANO
GERENTE GENERAL

CR. GUZMAN ETCHEVERRY
CONTADOR

INSTITUCION : I.F.E. MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(EN DOLARES AMERICANOS)

ACTIVO			PASIVO		
DISPONIBLE		2,003,152.27	OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		149,965,264.04
VALORES PUBLICOS			SECTOR FINANCIERO	149,965,264.04	
CREDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		152,083,647.18	SECTOR NO FINANCIERO		
SECTOR FINANCIERO	152,083,647.18		OPERACIONES A LIQUIDAR		
SECTOR NO FINANCIERO			OBLIGACIONES DIVERSAS		214,577.55
OPERACIONES A LIQUIDAR			PROVISIONES		753,944.02
CREDITOS DIVERSOS		90,967.98	TOTAL DEL PASIVO		150,933,785.61
BIENES DE USO		2,388,442.86	PATRIMONIO		
			CAPITAL INTEGRADO		1,600,000.00
			RESULTADOS ACUMULADOS		4,032,424.68
			RESULTADOS EJERS. ANTERIORES	2,812,010.11	
			RESULTADO DEL EJERCICIO	1,220,414.57	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		5,632,424.68
TOTAL DEL ACTIVO		156,566,210.29	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		156,566,210.29

COSIMO ROMANO
GERENTE GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $18 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 37 013888

CR. GUZMAN ETCHEVERRY
CONTADOR

28) $ 8820 1/p 14817 Mar 18- Mar 18 (0183)

HORAMAR INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de transporte fluvial, marítimo, aéreo, de mercaderías y/o personas. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría de administración y dirección de proyectos de inversión. D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º. Podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 17.02.99, No. 354, Fo. 486, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 14814 Mar 18- Mar 18 (0184)

RBC SERVICIOS FINANCIEROS S.A. REPRESENTANTE DE ROYAL BANK OF CANADA EN URUGUAY
Antes
TEMPOSUL S.A.

ARTICULO 1º. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constitúyese "RBC Servicios Financieros S.A.- Representante de Royal Bank of Canada en Uruguay". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
AERTICULO 2º. OBJETO. La sociedad tendrá como objeto: A) prestar servicios de asesoramiento, de asistencia técnica, de representación, de investigación y asesoramiento en materia comercial y financiera. B) Importación, exportación, representación, comisiones, y consignaciones.
Inscripción: Nª 497 Fº 671 Lº 2.- 15 Marzo 1999.
28) $ 1482 1/p 14822 Mar 18- Mar 18 (0185)

REFORMAS

ALUSUD URUGUAY S.A.

OBJETO. Artículo 2o. Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas, al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas; A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. D) Inversiones en bienes y valores fuera del Uruguay. E) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
INSCRIPCION: 8/03/99, Nº 416, Fº 566, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 14711 Mar 18- Mar 18 (0186)

NOMBRE: IMAGINACION SOCIEDAD ANONIMA
POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 24/4/98 SE REFORMAN ARTICULOS Nos. 2º Y 3º
Nº REGISTRO: Nº 423 Fº 526 Y Lº 1 (22/2/99).
28) $ 494 1/p 14721 Mar 18- Mar 18 (0187)

Administradora de Grupos de Ahorro Previo
Piedras 434,, Tel.915 4954 – Fax: 915 4538
Código Postal 11000 Montevideo - Uruguay

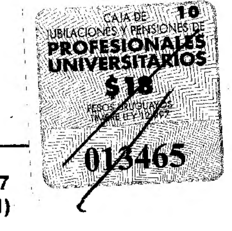
ACFOR S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de DICIEMBRE de 1998
(En $U)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		2:179.228	Obligaciones por intermediación financiera		
Valores Públicos		5:232.302	-Sector no Financiero		36:495.902
Créditos vigentes por intermediación financiera -Sector no Financiero		41:867.499	Obligaciones Diversas		3:933.222
Créditos diversos		4:082.746	Provisiones		235.111
Créditos vencidos por intermediación financiera		3:276.952	Previsiones		570.648
-Colocación vencida	1:671.354		TOTAL PASIVO		41:234.883
-Créditos en gestión y morosos	1:605.598		PATRIMONIO		
Inversiones		8.713	Capital integrado		5:963.992
Bienes de uso		5:437.022	Ajustes al Patrimonio		179.532
			Reservas		282.985
			Resultados Acumulados		14:423.070
			-Resultados ejercicios anteriores	12:495.720	
			-Resultados del ejercicio	1:927.350	
			TOTAL PATRIMONIO		20:849.579
TOTAL DE ACTIVO		62:084.462	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		62:084.462
CUENTAS DE CONTINGENCIAS				108:591.547	
CUENTAS DE ORDEN				112:777.080	

ACFOR S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1o.de Enero al 31 de Diciembre de 1998



Ganancias financieras	5:158.467
Pérdidas financieras	(742.481)
Resultado financiero antes de previsiones	4:415.986
Previsiones	(347.160)
Resultado financiero después de previsiones	4:068.826
Ganancias por servicios	-.-
Pérdidas por servicios	(3:576.158)
Resultado por servicios	(3:576.158)
Resultado bruto	492.668
Otras ganancias operativas	6:542.678
Otras pérdidas operativas	
-Gastos del personal	(2:876.839)
-Gastos generales	(2:024.963)
-Amortizaciones	(137.436)
-Resto	(36.726)
	1:959.382
Resultados Extraordinarios	(21.232)
Resultado del Ejercicio antes de IRIC	1:938.150
Impto.a la Renta de Ind.y Com.	(10.800)
Resultado del Ejercicio después de IRIC	1:927.350

Notas a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 1998

A) **Notas a los Estados Contables**
Los Estados Contables no han sido considerados por la Asamblea General de Accionistas, encontrándose en plazo de acuerdo al art.344 de la ley 16060 y sus propios estatutos.

B) **Información básica sobre la empresa de intermediación financiera**

B1) Naturaleza jurídica: se trata de una Sociedad Anónima cerrada con acciones ordinarias nominativas.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables: los Estados Contables expuestos precedentemente han sido formulados en pesos uruguayos y de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de Bienes de Uso, Valores Públicos, Activos y Pasivos con cláusula de reajuste y moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades: no hay.

B.4) Capital: El capital autorizado asciende a $6:000.000 de los cuales $5:963.992.10 están integrados. No hay suscripciones pendientes de integrar.

C) **Información referente a los activos y pasivos**

C.1) Saldos en moneda extranjera: los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a pesos uruguayos utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre de ejercicio.

C.2) Posición en moneda extranjera: los Estados Contables contienen los siguientes saldos en moneda extranjera, arbitrados a dólares estadounidenses:

Activo	U$S845.122.98
Pasivo	U$S978.084.32
Posición neta pasiva	U$S132.961.34

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad: son las que se mencionan en C.4).

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos: a) El inmueble asiento de la empresa garantiza el saldo adeudado a los vendedores por un total de U$S71.484. b) Se extendieron avales por un total de U$S523.600 equivalentes a $5:662.734 con garantías hipotecarias recibidas por un total de U$S851.800 equivalentes a $9:212.217, por operaciones relacionadas con los grupos de ahorro previo.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos (en $):

Hasta un año	Créditos	12:873.741	Obligac.	17:479.027
Entre 1 y 3 años	Créditos	27:276.000	Obligac.	17:470.000
Más de 3 años	Créditos	9:077.456	Obligac.	6:285.856

D) **Otras notas:**

D.1) Hechos posteriores: Entre la fecha de los Estados Contables y la de la prsente publicación no han operado hechos que representen alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

D.2) Efectos inflacionarios: no se practicó el ajuste integral por inflación.

Roberto Mazzoni
Gerente General

Luis E.Pomi
Contador Público

28) $ 3402 1/p 14823 Mar 18- Mar 18 (0188)

La Constitución digital.

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rapido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.

Edita y distribuye:





DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 Tels: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy